



**Convención sobre los  
Derechos del Niño**

Distr.  
GENERAL

CRC/C/TJK/2  
2 de abril de 2009

ESPAÑOL  
Original: RUSO

---

COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

**EXAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS  
PARTES CON ARREGLO AL ARTÍCULO 44 DE LA CONVENCIÓN**

**Segundos informes periódicos que los Estados partes  
debían presentar en 2000**

**TAYIKISTÁN\***

[21 de febrero de 2008]

---

\* Con arreglo a la información transmitida a los Estados partes acerca de la publicación de los informes, el presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial antes de ser enviado a los servicios de traducción de las Naciones Unidas.

## ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
SIGLAS .....		5
INTRODUCCIÓN.....	1 - 56	7
A. Información general sobre el país .....	3 - 18	7
B. Medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño incluidas en las observaciones finales y las recomendaciones formuladas en relación con el primer informe del Gobierno de la República de Tayikistán.....	19 - 56	12
I. MEDIDAS GENERALES DE APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO .....	57 - 86	19
II. DEFINICIÓN DEL NIÑO.....	87 - 119	28
III. PRINCIPIOS GENERALES .....	120 - 164	33
A. No discriminación (artículo 2).....	120 - 126	33
B. Garantía del interés superior del niño (artículo 3) .....	127 - 135	35
C. Derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo (artículo 6).....	136 - 150	37
D. Respeto de las opiniones del niño (artículo 12).....	151 - 164	40
IV. DERECHOS Y LIBERTADES CIVILES (ARTÍCULOS 7, 8, 13 A 17 Y APARTADO a) DEL ARTÍCULO 37) .....	165 - 240	42
A. Nombre y nacionalidad (artículo 7) .....	165 - 192	42
B. Preservación de la identidad (artículo 8).....	193 - 196	47
C. Libertad de expresión (artículo 13).....	197 - 198	48
D. Libertad de pensamiento, de conciencia y de religión (artículo 14).....	199 - 203	48
E. Libertad de asociación y libertad de celebrar reuniones pacíficas (artículo 15).....	204 - 208	49
F. Protección de la vida privada (artículo 16) .....	209 - 210	49

ÍNDICE (continuación)

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
IV. (continuación)		
G. Acceso a la información de interés para el niño (artículo 17) ..	211 - 220	50
H. Derecho a no ser sometido a torturas ni a otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (párrafo a) del artículo 37) .....	221 - 240	51
V. ENTORNO FAMILIAR Y OTROS TIPOS DE CUIDADO (ARTÍCULOS 5, 18 (PÁRRAFOS 1 Y 2), 9 A 11, 19 A 21, 25, 27 (PÁRRAFO 4), Y 39).....	241 - 295	55
A. Derecho de los padres a cuidado de sus hijos .....	241 - 243	55
B. Deberes de los padres (párrafos 1 y 2 del artículo 18).....	244 - 248	56
C. Separación de los padres (artículo 9).....	249 - 251	57
D. Reunificación familiar (artículo 10) .....	252	57
E. Traslados/retención y permanencia ilícitos en el exterior (artículo 11).....	253	58
F. Establecimiento/renovación de la obligación de dar alimentos (párrafo 4 del artículo 27).....	254 - 256	58
G. Niños privados de su entorno familiar (artículo 20) .....	257 - 263	58
H. Adopción (artículo 21).....	264 - 270	60
I. Inspección periódica de las condiciones de vida del niño (artículo 25).....	271 - 274	61
J. Maltrato y desidia (artículo 19), rehabilitación física y psicológica y reintegración social (artículo 39).....	275 - 295	62
VI. ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD Y BIENESTAR .....	296 - 434	68
A. Niños discapacitados/niños con capacidad limitada (artículo 23).....	296 - 338	68
B. Protección de la salud y servicios de salud (artículo 24).....	339 - 422	80
C. Seguridad social y servicios de guarda (artículo 26 y párrafo 3 del artículo 18) .....	423 - 427	100
D. Nivel de vida (párrafos 1 a 3 del artículo 27) .....	428 - 434	100

**ÍNDICE** (continuación)

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
VII. EDUCACIÓN, ESPARCIMIENTO Y ACTIVIDADES CULTURALES (ARTÍCULOS 28, 29 Y 31) .....	435 - 537	102
A. La educación, incluida la formación y orientación profesionales (artículo 28) .....	435 - 504	102
B. Objetivos de la educación .....	505 - 517	117
C. Ocio, esparcimiento y actividades culturales (artículo 31) .....	518 - 537	120
VIII. MEDIDAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN .....	538 - 687	125
A. Niños en circunstancias especialmente difíciles .....	538 - 553	125
1. Niños refugiados (artículo 22).....	538 - 551	125
2. Los niños en los conflictos armados, incluida la cuestión de su rehabilitación física y espiritual y su reinserción social.....	552 - 553	127
B. Los niños y el sistema de justicia de menores .....	554 - 627	128
1. Administración de justicia de menores .....	557 - 627	128
C. Niños que son objeto de explotación, en particular su recuperación física y psicológica y su reinserción social .....	628 - 687	142
1. Uso de estupefacientes .....	628 - 652	142
2. Explotación sexual y violencia sexual.....	653 - 683	152
3. Trata, secuestro y contrabando de niños .....	684 - 687	161

## SIGLAS

ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
BAsD	Banco Asiático de Desarrollo
CDI	consumidores de drogas inyectables
CEI	Comunidad de Estados Independientes
CNR	Consejo Noruego para los Refugiados
CPC	Código de Procedimiento Civil
CPP	Código de Procedimiento Penal
DELP	documento de estrategia de lucha contra la pobreza
ERR	Evaluación y respuesta rápidas
FMI	Fondo Monetario Internacional
GAVI	Alianza Mundial para el Fomento de la Vacunación y la Inmunización
IOCN	Informe sobre la observancia de códigos y normas
MLA	Vigilancia de los resultados del aprendizaje
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONUSIDA	Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el virus de la inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida
OPEP	Organización de Países Exportadores de Petróleo
OSDI	Organismo Sueco de Cooperación para el Desarrollo Internacional
PARIS 21	Consortio de Estadísticas para el Desarrollo en el siglo XXI
PIB	producto interno bruto
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SIDA	síndrome de inmunodeficiencia adquirida
TS	trabajadores sexuales

UNESCO Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

UNFPA Fondo de Población de las Naciones Unidas

UNICEF Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

UNODC Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

USAID Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

VIH virus de inmunodeficiencia humana

## INTRODUCCIÓN

1. El presente informe es el primer informe periódico de la República de Tayikistán que contiene información detallada sobre los mecanismos y órganos de coordinación de las medidas para aplicar la Convención, la aplicación de las políticas, la ejecución de programas y la prestación de los correspondientes servicios generales creados para cumplir sus disposiciones, así como datos sobre la labor realizada en el ámbito de la garantía del ejercicio de los derechos del niño y las dificultades que han surgido para poder cumplir plenamente las disposiciones de la Convención. En este informe se incluyen también las medidas adoptadas para solucionar los problemas señalados en las recomendaciones finales del Comité de los Derechos del Niño (CRC/C/15/Add.136) en 2000.

2. El primer informe acerca de la aplicación por la República de Tayikistán de la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989 fue analizado por el Comité de los Derechos del Niño en 1998.

### A. Información general sobre el país

3. Tayikistán es un país sin litoral, con una población de 7.124.000 habitantes<sup>1</sup>. El territorio que ocupa el país es sumamente accidentado: el 93% está constituido por altas montañas; de esa superficie, 6% son glaciares, mientras que las tierras cultivables ocupan solamente el 7% de todo el territorio. El 73% de la población vive en zonas rurales, y dos tercios de esta dependen de la agricultura por ser su principal medio de subsistencia. Tayikistán posee abundantes recursos hídricos, lo cual le permite dedicarse a la agricultura intensiva, especialmente al cultivo del algodón, que es el producto agrícola más importante. En el país se producen constantes terremotos, inundaciones, aludes y deslizamientos del suelo. La sequía de los años 2000 y 2001 fue la más grave en los últimos 20 años y perjudicó a más de 1 millón de personas. Los niños constituyen la parte mayor de la población, y los menores de 18 años representan el 40% de los habitantes<sup>2</sup>.

4. La pobreza, que es uno de los problemas existentes más complejos, afecta seriamente a los niños de Tayikistán. Los ingresos y el nivel de consumo de la población siguen siendo muy bajos: el producto interior bruto (PIB) per cápita es de 178,5 dólares de los EE.UU., y la capacidad de consumo de la población, de 330 dólares, lo cual hace de Tayikistán el país más pobre entre los Estados de la Comunidad de Estados Independientes (CEI), los de Europa central y oriental y los del Báltico. Después de que se le otorgó su independencia en 1991, una guerra civil que duró cinco años y terminó en 1997 hizo aún más difícil el tránsito de Tayikistán de un sistema de economía de planificación centralizada a la economía de mercado. Aunque desde 1998 los indicadores del desarrollo económico del país han empezado a mejorar, la pobreza sigue siendo una realidad para una gran parte de la población. En 1999 el 83% de la población vivía por debajo del umbral de la pobreza. En estos momentos esa cifra se ha reducido al 64%. No obstante, la pobreza sigue afectando a los niños, porque la situación de las

---

<sup>1</sup> Según los datos del Comité de Estatal de Estadística, al 1º de enero de 2007.

<sup>2</sup> El cuadro de los índices demográficos más importantes se puede consultar en <http://www.stat.tj/russian/database.htm>.

mujeres y los niños continúa siendo insegura si se tiene en cuenta su vulnerabilidad social tan generalizada. El riesgo de pobreza aumenta extraordinariamente, según el número de hijos menores de 15 años que tenga la familia. Las medidas prácticas para mejorar las condiciones de vida de los niños, especialmente los que se encuentran en un grupo de riesgo, se determinaron en el marco del Documento de estrategia de lucha contra la pobreza<sup>3</sup>.

5. La migración de los adultos en busca de trabajo, sobre todo de los hombres, es un problema constante para los niños y las familias. Actualmente casi la cuarta parte de la fuerza de trabajo, cerca de 400.000 personas, migran todos los años por motivos económicos, lo que da por resultado la separación de las familias con el consiguiente perjuicio que esto causa a los niños, que con frecuencia se quedan con la madre, los abuelos u otros familiares. Son muchos los casos en que la mujer es cabeza de familia. Muchos optan por colocar a los niños en instituciones especiales (internados, orfanatos). Aunque desde el punto de vista económico la migración representa determinadas ventajas individuales, al mismo tiempo crea una gran presión sobre la familia y la sociedad. La práctica ha demostrado que colocar a los niños en instituciones durante un largo período no es la mejor solución.

6. El Estado está en la obligación de garantizar una educación de calidad para todos los niños. Después de la independencia, y sobre todo después de la firma del Acuerdo de paz con la oposición, el Gobierno de la República de Tayikistán adoptó medidas para reformar el sistema de enseñanza. Dichas reformas constituyen la base para garantizar una enseñanza de calidad. Uno de los principios fundamentales de la política del Estado en materia de educación radica en el carácter obligatorio de la enseñanza básica, el acceso universal a la enseñanza secundaria general y profesional y el acceso, por concurso, a los siguientes niveles de enseñanza. No obstante, siguen siendo importantes los obstáculos con que se tropieza para garantizar la calidad del sistema de enseñanza, a saber, la publicación de nuevos manuales y de instrucciones metodológicas, así como el readiestramiento de los maestros para que puedan aplicar métodos de enseñanza interactivos. La democratización de todo el proceso de aprendizaje y la preparación de especialistas, así como la necesidad de modificar la actitud hacia la educación tanto en la sociedad como por parte de los padres, son elementos importantes desde el punto de vista de la función y responsabilidad que deben asumir en el proceso de modernización de la enseñanza en su conjunto.

7. En la República de Tayikistán viven representantes de más de 120 nacionalidades y grupos étnicos: tayikos, uzbekos, rusos, kirguises, turcomanos, ucranios, belarusos, tártaros, judíos, georgianos, armenios, azerbaiyanos, coreanos, etc. Todas las etnias y nacionalidades tienen los mismos derechos. En la actualidad se publican 177 periódicos en los idiomas de las minorías étnicas y lingüísticas, de ellos 45 en ruso, 12 en uzbeko, 86 en tayiko y ruso, 25 en tayiko y uzbeko, 2 en tayiko y kirguís, y 7 en tayiko e inglés.

8. Debido al conflicto en que se ha visto envuelto el Afganistán en los últimos diez años, cerca de 1.000 refugiados afganos han emigrado a Tayikistán. Después de la reciente estabilización relativa de la situación en el Afganistán se reanudó la comunicación entre ambos países y la libre circulación de ciudadanos afganos; la situación actual se conoce como migración

---

<sup>3</sup> Según lo dispuesto en el Documento de estrategia de lucha contra la pobreza, pág. 170.

"flotante", no es que esos afganos vayan a residir permanentemente en Tayikistán. En el país prácticamente no hay refugiados, y la cuestión de la inmigración no es motivo de preocupación.

9. La Constitución de la República de Tayikistán es el documento jurídico principal que tiene primacía sobre todos los demás. Las disposiciones de la Constitución son de aplicación directa y las leyes y otros documentos jurídicos que no estén en concordancia con la Constitución no tienen fuerza jurídica. Tayikistán tiene un sistema jurídico único, y los tratados, acuerdos y otros instrumentos jurídicos internacionales ratificados por el país se consideran parte integrante del sistema jurídico nacional. En la Ley de los tratados internacionales de Tayikistán se estipula que la República de Tayikistán promueve la aplicación estricta de los tratados internacionales y confirma su adhesión al principio del cumplimiento escrupuloso de los compromisos internacionales. En los casos en que la legislación nacional no concuerda con las disposiciones de los instrumentos jurídicos internacionales, se aplican las normas del derecho internacional.

10. Después de la presentación del primer informe al Comité, la República de Tayikistán ratificó diversos tratados internacionales y otros documentos, a saber:

- Protocolos Facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niños relativos a la participación de niños en los conflictos armados y a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía (junio de 2002);
- Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (junio de 2002);
- Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente de mujeres y niños (junio de 2002);
- Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (junio de 2002); y
- Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares (julio de 2003).

Además, en la Dirección de Lucha contra la Delincuencia Organizada del Ministerio del Interior se creó una Sección de Lucha contra la Trata de Personas.

### **Mecanismos y organismos encargados de coordinar y supervisar la aplicación de la Convención**

11. Con el fin de aplicar las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño, en 2001 se celebró la primera Conferencia nacional sobre la protección de los derechos y los intereses del niño. En septiembre de 2001 se creó la Comisión de los Derechos del Niño adscrita al Gobierno de Tayikistán (en adelante, "la Comisión"). La Comisión es un órgano interinstitucional consultivo permanente, creado para coordinar las actividades de los ministerios, comités estatales, departamentos y órganos ejecutivos locales, empresas, instituciones y organizaciones dedicadas a poner en práctica la legislación de Tayikistán, así como los compromisos jurídicos internacionales de la República que se derivan de la Convención sobre los Derechos del Niño

y otros instrumentos internacionales relacionados con el tema. La función principal de la Comisión, encabezada por el Viceprimer Ministro de la República de Tayikistán, es coordinar la política sobre los derechos del niño y supervisar y preparar los informes sobre la aplicación de la Convención. Integran la Comisión representantes de ministerios, instituciones y organizaciones no gubernamentales (ONG).

12. La Comisión cuenta con cuatro grupos de expertos sobre protección de los derechos y del interés superior del niño. Además, se crearon tres grupos de consulta, integrados por 24 a 40 niños, que contribuyen a aplicar la Convención sobre la base de la participación de esos niños en la adopción de las decisiones que los conciernen. Asimismo, se organizó una Cámara social para la observancia de los derechos del niño, que reunió a ONG que trabajaban con la infancia. El principal objetivo previsto de esa Cámara era cumplir las funciones de defensor de los derechos del niño. Lamentablemente, esa Cámara dejó de funcionar en 2004 por falta de capacidad y de apoyo de las ONG.

13. Una de las tareas principales de la Comisión ha sido la elaboración del Plan Nacional de Acción para la defensa de los derechos y los intereses del niño, 2003-2010. En estos momentos, la Comisión se ocupa de supervisar el cumplimiento del Plan de Acción.

14. Varios ministerios e instituciones, en particular el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Trabajo y Protección Social de la Población, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Cultura o el Comité de Asuntos de la Juventud, Deportes y Turismo, el Comité de Radiotelevisión de la República de Tayikistán y otros tienen la responsabilidad de aplicar la política oficial sobre la infancia. La Comisión coordina las actividades de esos ministerios e instituciones en cuestiones relacionadas con la infancia.

### **Políticas, programas y servicios generales y sectoriales creados para aplicar la Convención**

15. Para poner en práctica las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño en relación con el primer informe de la República de Tayikistán, el Gobierno preparó los siguientes documentos: el Plan Nacional de Acción para la defensa de los derechos y los intereses del niño, 2003-2010, el Documento de la estrategia de lucha contra la pobreza, el Programa nacional de prevención y lucha contra el VIH/SIDA y las enfermedades de transmisión sexual en Tayikistán hasta el año 2007 y el Programa nacional de lucha contra la anemia por deficiencia de hierro (1999); además, ratificó el Plan estratégico de salud reproductiva de la población hasta 2014 y aprobó la Definición internacional del criterio de sepsis neonatal.

El Ministerio de Salud de la República refrendó la Estrategia para una gestión integrada de las enfermedades infantiles y un Programa de inmunización. Dichos programas contribuyeron a cierta estabilización de la morbilidad y la mortalidad infantiles y en la niñez, así como a una amplia cobertura de la inmunización de los niños menores de 2 años.

16. Se realizaron indagaciones para obtener información básica con el fin de elaborar un plan de acción sobre educación para todos, y ya en junio de 2002 el Gobierno había aprobado el Proyecto nacional de educación. Tras el perfeccionamiento de los programas y planes de estudios, se está llevando a cabo la rehabilitación de las escuelas, así como el readiestramiento de los maestros y directores de escuelas.

### Labor realizada en el ámbito de la aplicación de los derechos del niño

17. A continuación se enumeran los principales factores y dificultades que han surgido en el proceso de aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño:

- El alto nivel de pobreza prevaleciente;
- La diferencia de actitud hacia los niños y hacia las niñas;
- Las consecuencias de la guerra civil;
- La falta de la infraestructura necesaria;
- La carencia de conocimientos y disposiciones jurídicos;
- El desarrollo insuficiente de la justicia juvenil y del sistema de atención del niño.

18. Se adoptaron medidas para superar esas dificultades. La situación económica del país se ha estabilizado, y el nivel de pobreza se ha reducido (del 83 al 64%). Después de la creación de la Comisión y de la elaboración del Plan Nacional de Acción se realizaron algunas tareas encaminadas a la aplicación de la Convención, entre ellas un estudio de la administración de justicia juvenil, de las leyes, políticas y prácticas relacionadas con la violencia contra los niños, proyectos experimentales para la desinstitucionalización, la creación de departamentos experimentales sobre los derechos del niño a nivel de gobierno local y la reforma del régimen de reclusión de niños menores y mayores de 14 años.

### Cuadro 1

#### Principales indicadores del país

<b>Población total (miles de habitantes (2005))</b>	
De 0 a 5 años (2005)	1.006,5
De 0 a 19 años (2005)	3.425,8
<b>Gastos del Estado para</b>	
Salud	0,96% (Ministerio de Finanzas, 2000)
Educación	2,4% del PIB, 3,5%-enseñanza primaria (Ministerio de Finanzas, 2000)
<b>PIB per cápita</b>	
2002	178,50 dólares
2004	309,6 dólares
<b>Tasa de alfabetización de adultos</b>	
Hombres	99%
Mujeres	93,2% (MICS, 2000) <sup>4</sup>
Matriculación en la enseñanza primaria	82,9% (MICS, 2000)

<sup>4</sup> Datos de la MICS (encuesta a base de indicadores múltiples).

<b>Esperanza media de vida</b>	
Hombres	66,1 (Comité Estatal de Estadística, 2002)
Mujeres	70,8 (Comité Estatal de Estadística, 2002)
<b>Tasas de mortalidad</b>	
Tasa de mortalidad infantil	27,7 (Ministerio de Salud, 2001) 89 (MICS, 2000)
Tasa de mortalidad de menores de 5 años	118 (UNICEF, 2003)
Tasa de mortalidad materna	46,6 (Ministerio de Salud, 2001)
<b>Atención prenatal (porcentaje de embarazadas)</b>	65% (MICS, 2000) 75,1% (Comité Estatal de Estadística, 2004)
<b>Partos con asistencia médica</b>	71% (MICS, 2000)
<b>Inmunización (vacunación completa)</b>	74% (MICS, 2000)
<b>Solo lactancia materna (hasta los 4 meses)</b>	19% (MICS, 2000)
<b>Malnutrición</b>	
Crónica (-3 SD estatura/edad)	30,1%
Grave (-3 SD peso/estatura)	4,9% (Informe "Acción contra el hambre", 2002)
<b>Conocimientos sobre el VIH/SIDA</b>	20% (MICS, 2000)
Mujeres mayores de 15 años	

**B. Medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño incluidas en las observaciones finales y las recomendaciones formuladas en relación con el primer informe del Gobierno de la República de Tayikistán**

19. El Consejo Supremo de la República de Tayikistán ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño en 1993. El primer informe del Gobierno se presentó al Comité de los Derechos del Niño en noviembre de 1997, y en abril de 2000 se presentó un informe alternativo al Comité de organizaciones no gubernamentales de la República. Atendiendo a las observaciones finales y a las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño formuladas en octubre de 2000, el Gobierno de Tayikistán adoptó determinadas medidas para coordinar sus actividades de aplicación de la Convención.

**Falta de coordinación en la gestión y cooperación entre el Gobierno nacional y los gobiernos locales (párrafo 8 de las observaciones finales y recomendaciones del Comité sobre los Derechos del Niño)**

20. El Gobierno creó la Comisión de los Derechos del Niño atendiendo a una recomendación contenida en el párrafo 8. La misión principal de la Comisión es la coordinación de las actividades de los órganos estatales y de las ONG de protección de los derechos del niño. En 2003 se elaboró el Plan Nacional de Acción para la defensa de los derechos y los intereses del niño para 2003-2010. La Comisión se encarga de la supervisión de la aplicación del Plan.

21. En cumplimiento de las decisiones de la Comisión, el Instituto de formación profesional para funcionarios de la Dirección de Administración Pública, de la Presidencia de la República de Tayikistán, elaboró módulos para el estudio de la Convención. La formación se imparte tanto

a los representantes de los órganos de gobierno locales como a los trabajadores de los ministerios y las instituciones.

### **Cuestiones presupuestarias (párrafos 10 y 11)**

22. En el presupuesto de 2006, el 49% está dedicado a los gastos en la esfera social. El Gobierno está examinando la posibilidad de introducir nuevos mecanismos para determinar los gastos presupuestarios destinados a los derechos humanos. En su mensaje anual al Parlamento del país (2007), el Presidente de la República de Tayikistán Emomali Rahmon destacó especialmente la necesidad acuciante de organizar en Tayikistán un instituto de derechos humanos.

### **Participación de la sociedad civil (párrafos 12)**

23. Las ONG están involucradas en la elaboración de la política y en el proceso de aplicación de la Convención. De los 18 miembros de la Comisión de los Derechos del Niño, 2 son representantes de la sociedad civil. Se alienta la participación de las ONG en la prestación de servicios a los niños, especialmente a los que han cometido delitos o que se encuentran en una situación en que corren el riesgo de cometer una infracción. Los jóvenes participan activamente en la sociedad civil, en calidad de representantes de las ONG que trabajan con los niños y para los niños. Algunas organizaciones juveniles están inscritas como ONG y trabajan para difundir un estilo de vida sano y la defensa del medio ambiente, aunque todavía no hay muchas ONG de este tipo. Grupos de jóvenes participaron en la campaña "Decir Sí a favor de los niños", que fomenta el desarrollo de las organizaciones juveniles.

### **Mecanismos independientes de supervisión (párrafo 16)**

24. El Comité Estatal de Estadística de la República de Tayikistán se encarga de la estadística estatal y proporciona esos datos. Dicho Comité ha preparado una metodología de preparación de informes estadísticos para reflejar e incluir las normas internacionales y ha introducido modificaciones en los métodos de reunión de los datos relativos a los niños.

25. El desarrollo del proyecto multianual para el fortalecimiento del sistema nacional de estadística por el Comité se inició en junio de 2004. Los objetivos propuestos en el marco de ese proyecto se basan en las recomendaciones contenidas en los informes del FMI sobre la observancia de los códigos y normas (IOCN)<sup>5</sup>. La elección de los objetivos prioritarios se basa en tres metas del Consorcio de Estadísticas para el Desarrollo en el siglo XXI (PARIS 21), a saber: la supervisión de los indicadores macroeconómicos, de la pobreza y otras tendencias prioritarias.

26. Los objetivos estratégicos principales del proyecto son la modernización de la estructura, de la metodología y de la infraestructura estadística y la automatización del trabajo de vigilancia de la situación macroeconómica, del grado de pobreza y el logro de las metas principales

---

<sup>5</sup> Fondo Monetario Internacional, Informes sobre la observancia de los códigos y normas (<http://www.imf.org/external/np/rosc/rosc.asp>).

del IOC/N. El Comité Estatal de Estadística de Tayikistán es el organismo principal en la ejecución de dicho proyecto.

27. Para alcanzar esos objetivos es necesario aplicar los siguientes principios, que coinciden con los principios fundamentales de las estadísticas oficiales de las Naciones Unidas:

- Conseguir que los datos sean asequibles mediante el fortalecimiento de los mecanismos de distribución y el aumento de la transparencia;
- Aumentar la fiabilidad de los datos;
- Garantizar la utilización práctica de los datos estadísticos;
- Garantizar la transparencia de los métodos de reunión de datos; y
- Garantizar la confidencialidad en la etapa de elaboración de los datos.

28. Para asegurar el amplio acceso a la información se creó un sitio web que está en funcionamiento y donde está representada la información procedente de los boletines del Comité Estatal de Estadística sobre las reformas en el ámbito de estadística, datos estadísticos y la descripción de los metadatos. El Comité Estatal ha ampliado su red en cada nivel de la administración. Para mejorar la calidad de la información, en las administraciones autónomas locales (*dzhamoat*) se creó el puesto de especialista en estadística.

### **Medidas adoptadas para la difusión de la Convención (párrafo 18)**

29. El Gobierno de Tayikistán despliega esfuerzos para difundir la Convención por medio de publicaciones impresas, la televisión, la radio, los encuentros en las escuelas y en las *majallia* y la organización de diversas campañas.

30. En los nuevos planes de estudios, introducidos en 2002, en los grados 8º y 9º se ha incluido el tema "Derechos humanos" en la asignatura "Fundamentos del Estado y del derecho", y se enseña como una nueva asignatura en los grados 10º y 11º.

31. Algunas ONG, que trabajan con el programa de apoyo a las mujeres y a los niños, han publicado folletos, volantes y carteles sobre el tema de los derechos del niño, pero es evidente que la tirada no ha sido suficiente para difundir esa información a toda la población.

32. Las instituciones de enseñanza general de la República celebran todos los años días de los derechos humanos, en los que se organiza un concurso nacional para alentar a los alumnos a que presenten sus trabajos dedicados a las cuestiones de los derechos humanos. En 2003 el semanario republicano *Omuzgor* (Maestro/profesor) empezó a editar un periódico titulado *Derechos humanos* con una tirada de 8.000 ejemplares. El periódico informa a los lectores de los programas relacionados con los derechos del niño, la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, la legislación nacional y el derecho internacional, así como de las medidas adoptadas por las organizaciones internacionales en Tayikistán en ese ámbito y de la protección de los derechos humanos en las repúblicas de Asia central. Además, con el apoyo del UNICEF todos los años se celebra un foro de la infancia.

### **Lucha contra la discriminación (párrafos 20 a 22)**

33. Sobre la base de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y el Plan de Acción de Beijing, se ha elaborado el Programa estatal de orientaciones principales de la política estatal para garantizar la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres en la República de Tayikistán para 2001-2010.

34. En 2005 se aprobó la Ley de garantías estatales de la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres, primera ley por la que se establecen mecanismos para la protección contra la discriminación. En las zonas rurales todavía se pueden observar casos de discriminación de las niñas y de desigualdad de género en la enseñanza, tanto en la escuela secundaria como en las instituciones de enseñanza superior.

35. Las minorías nacionales que hablan uzbeko y kirguís ahora tienen la oportunidad de estudiar en la escuela en sus propios idiomas.

36. A pesar de que el sueldo de los maestros se incrementa todos los años, y en 2005 se duplicó, sigue siendo bajo, si se tiene en cuenta el incremento rápido del coste de la vida y el ritmo de la inflación. Este factor dificulta la lucha contra la corrupción en las escuelas y las instituciones de enseñanza superior.

37. Los motivos de que haya pocas niñas que asisten a la escuela están relacionados directamente con las dificultades económicas, las creencias religiosas, las tradiciones nacionales y el papel de la mujer en la sociedad en su conjunto. La Asociación de mujeres universitarias realizó, con apoyo financiero del UNICEF, un estudio para examinar la actitud hacia las niñas en la escuela y sus relaciones con los padres y los maestros. El objetivo de ese estudio era examinar las razones principales que impiden que las niñas accedan a la educación. En el marco del estudio se propusieron formas de elevar la tasa de matriculación de las niñas y reducir la desigualdad de género. Con miras a aumentar el acceso a la escuela, el Gobierno de Tayikistán ha introducido un programa de arrendamiento de manuales para que las familias de bajos ingresos puedan utilizar el material escolar.

### **Respeto de las opiniones del niño (párrafo 24)**

38. Sobre la base de las recomendaciones del Comité, el Instituto de formación profesional para funcionarios de la Dirección de Administración Pública de la Presidencia elaboró y aprobó módulos para estudiar la Convención sobre los Derechos del Niño. Esos módulos abarcan todos los principios y los problemas fundamentales de los derechos del niño, en particular la protección de los derechos del niño, y contienen información general sobre la Convención y su aplicación en Tayikistán, en particular un análisis detallado de los artículos de la Convención relacionados con la salud, la educación, la justicia juvenil, la discriminación, etc. En 2005 se impartió capacitación en dos provincias de la República, así como en la ciudad de Dushanbé. En 2006 la capacitación se impartió en la Provincia Autónoma de Gorno-Badakhshan y en los distritos bajo la jurisdicción de la República.

### **Inscripción de los nacimientos (párrafos 26 y 27)**

39. Los problemas relacionados con la inscripción de los nacimientos se describen más detalladamente a partir del párrafo 179 del presente informe.

### **Protección contra la tortura y los tratos o penas inhumanos o degradantes (párrafos 28 y 29)**

40. Los funcionarios de los órganos del Ministerio del Interior que trabajan con niños han recibido capacitación en seminarios. El proyecto fue financiado por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Reino Unido y ejecutado por la ONG internacional Children's Legal Centre y la ONG Nasli navras.

### **El entorno familiar y otros tipos de cuidado (párrafos 30 a 36)**

41. Los años de confrontación civil en Tayikistán dejaron un saldo muy elevado de niños huérfanos. En los últimos cinco años el número de niños al cuidado de las instituciones del Estado se incrementó en un 32%. En 2002 en 84 instituciones estatales había 10.800 niños internados. Uno de los elementos del Plan Nacional de Acción es la cuestión de la desinstitucionalización y la creación de servicios para los niños a nivel comunitario. Para poner en práctica el Plan Nacional de Acción, el Ministerio de Educación creó un grupo de trabajo en el que participan también representantes de las ONG. Los departamentos de educación municipales y de distrito han elaborado sus planes de trabajo que garantizan el derecho inalienable del niño a vivir y ser educado en un entorno familiar.

42. Se han llevado a la práctica varios programas experimentales de desinstitucionalización y se ha realizado su evaluación, cuyos resultados han mostrado que hay que seguir trabajando en la reforma de la legislación nacional y la creación de servicios comunitarios.

### **Niños con discapacidad (párrafos 36 y 37)**

43. Según los datos del Ministerio de Trabajo y Protección Social de la Población, hay inscritos más de 8.000 niños menores de 16 años con diversos tipos de discapacidad. Se reconoce que los niños que tienen problemas de desarrollo físico o mental no reciben la debida atención tanto por parte de los padres como por parte de la sociedad en su conjunto. Las instituciones para los niños con discapacidad tropiezan con dificultades en la dotación de maestros y educadores cualificados, y se observan carencias en la alimentación, la vestimenta y la calefacción por la escasez de recursos. Con frecuencia los padres abandonan a sus hijos con discapacidades físicas y psíquicas después del nacimiento. Los padres que cuidan de sus hijos con discapacidad no les educan como es debido, tal vez porque consideran un estigma tener en la familia a un niño con discapacidad.

44. La Comisión de los Derechos del Niño adscrita al Gobierno de Tayikistán formó un grupo de expertos, integrado por representantes de los Ministerio de Trabajo y Protección Social de la Población, de Salinidad y de Educación y de ONG. Se realizó un análisis de la situación existente y, de resultas de ello, mejoraron considerablemente las condiciones en las instituciones para los niños con discapacidad. Entre las tareas de esas organizaciones está ayudar a los padres en el cuidado de sus hijos con discapacidad y reducir el número de casos de colocación de esos

niños en instituciones especiales. Con el apoyo del UNICEF prosigue la labor en este ámbito, en la que se han involucrado varias ONG.

**Acceso a los servicios médicos (párrafos 38 a 41)**

45. Se ha aprobado diversos programas para aumentar y mejorar el acceso a la asistencia médica. Entre esos programas figura la Estrategia de la República de Tayikistán de protección de la salud de la población hasta el año 2010 (2002):

- Plan estratégico sobre salud reproductiva de la población hasta 2014;
- Programa nacional de prevención y lucha contra el virus de inmunodeficiencia humana, el síndrome de inmunodeficiencia adquirida y las enfermedades de transmisión sexual en la República de Tayikistán hasta 2007 (diciembre de 2000);
- Programa nacional de lucha contra las enfermedades tropicales (paludismo), 1997-2005 (agosto de 1997);
- Programa nacional de prevención y lucha contra la hepatitis B en Tayikistán (mayo de 2000);
- Plan nacional de acción para la higiene del medio ambiente de la República de Tayikistán (mayo de 2000);
- Programa de fomento de estilos de vida sanos en la República de Tayikistán hasta 2010 (marzo de 2003);
- Programa del Ministerio de Salud de la República de Tayikistán de promoción de la lactancia materna (noviembre de 1991).

En septiembre y octubre de 2004 se celebró una campaña nacional de inmunización contra el sarampión.

46. Todos esos programas tienen como objetivo solucionar un problema tan importante como la disminución de la tasa de morbilidad maternoinfantil.

47. Desde 1997 el Gobierno de Tayikistán está llevando a cabo de manera coherente una reforma en el ámbito de la salud pública, dirigida a fortalecer la atención primaria de la salud sobre la base de la medicina de familia y mediante el incremento del acceso a los servicios médicos y su eficacia. En el marco de dicha reforma se apoya la introducción de inversiones privadas en el sector de la salud.

48. El Gobierno de Tayikistán ha adoptado medidas para implantar la Definición internacional del criterio de sepsis neonatal y ha aprobado documentos normativos especializados y recomendaciones metodológicas. El Ministerio de Salud de la República aprobó la Estrategia para el tratamiento integrado de las enfermedades infantiles y el Programa de inmunización. Dichos programas han contribuido a estabilizar en cierta medida las tasas de morbilidad y de mortalidad infantil y en la infancia, así como a ampliar el porcentaje de niños menores de 2 años

vacunados. En 2005 y 2006 se llevó a cabo una encuesta a base de indicadores múltiples de la protección de la salud de los niños.

49. En 2002 se aprobaron la Ley de iodización de la sal y la Ley de salud reproductiva y derechos reproductivos, y en 2004, la Estrategia de la República de Tayikistán de salud reproductiva hasta 2014.

50. En 1999 el Gobierno de Tayikistán aprobó el Programa nacional de lucha contra la anemia por deficiencia de hierro. En 2001 se hizo una evaluación provisional del proyecto, de resultas de la cual se decidió ampliar el programa a todas las regiones del país.

#### **Derecho a la educación y objetivos de la educación (párrafos 42 a 47)**

51. Según la Constitución de la República de Tayikistán, la enseñanza secundaria es gratuita y obligatoria hasta el 9º grado. En 2002 el Gobierno de Tayikistán aprobó el Criterio nacional de educación, que constituye la base de las amplias reformas que se llevan a cabo en el ámbito de la enseñanza. Las normas del sistema de enseñanza se aprobaron en consonancia con la práctica internacional, y se establecieron los fundamentos jurídicos de la labor de los distintos tipos de instituciones docentes del sector privado. Las reformas del sistema de enseñanza empezaron en el país con el apoyo de organizaciones tales como el UNICEF, la UNESCO, el Banco Mundial, el Banco Asiático de Desarrollo, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y el Fondo Soros. La asistencia que las organizaciones internacionales donantes prestan actualmente a la reforma de la educación incluye el suministro de manuales de enseñanza general, la rehabilitación de las escuelas y el readiestramiento de los maestros y directores de escuelas.

52. Se ha elaborado un programa experimental de reforma para los niños de familias de bajos ingresos que se aplica mediante los comités de padres de alumnos y las asociaciones de maestros en las zonas con altas tasas de deserción escolar. Además, el Gobierno de Tayikistán ha introducido el pago de prestaciones para los alumnos que provienen de familias de bajos ingresos.

53. En los grados 10º y 11º de la enseñanza secundaria, se imparten clases de derechos humanos dos veces por semana como parte de la asignatura Fundamentos del Estado y del derecho. En algunas escuelas experimentales de la ciudad de Dushanbé, en el marco de la aplicación de la iniciativa general de enseñanza, que incluye el componente de derechos humanos, la asignatura está incluida en el plan de estudios.

#### **Explotación económica (párrafos 48 y 49)**

54. Entre mayo y agosto de 2005, el Gobierno de Tayikistán, en cooperación con el UNICEF, la OIT y la OPEP, llevó a cabo un estudio nacional del alcance y las características del trabajo infantil, dirigido por el centro independiente de investigaciones Shark. En noviembre de 2005 los resultados de ese estudio se examinaron detenidamente en las conferencias en que participaron representantes de los ministerios, las instituciones, las ONG locales e internacionales y otras entidades.

### **Explotación y abusos sexuales (párrafos 50 a 52)**

55. El Código Penal de la República de Tayikistán se completó con el artículo 130/1 titulado "Trata de personas", y en 2004, con el artículo 167, "Trata de menores". En 2004 se aprobó la Ley de lucha contra la trata de personas, y en enero de 2005 se creó la Comisión interinstitucional, adscrita al Gobierno de la República de Tayikistán, para el examen de los problemas relacionados con la trata de personas y su prevención. En el Ministerio del Interior, dentro de la Dirección de Lucha contra la Delincuencia Organizada, se creó una Sección de lucha contra la trata de personas. En 2007, en el marco de la realización del Estudio de la trata de niños en Asia central y en la República de Kazajistán, el Centro de investigaciones estratégicas adscrito al Presidente de Tayikistán, con la asistencia financiera del UNICEF, empezó a realizar un estudio sobre el alcance y las características de la trata de niños en Tayikistán.

### **Administración de justicia juvenil (párrafos 52 y 53)**

El Gobierno de la República de Tayikistán ha reconocido que la legislación nacional sobre la justicia juvenil necesita ser perfeccionada, por lo que, con la asistencia del UNICEF, se ha creado un grupo de expertos en justicia juvenil. En el Código Penal de Tayikistán (art. 89) se han incorporado modificaciones, según las cuales el menor que ha cometido por primera vez un delito de poca o mediana gravedad puede ser eximido de la responsabilidad penal si se reconoce que su corrección puede lograrse mediante la aplicación de medidas cautelares de carácter educativo. En la ciudad de Dushanbé se iniciaron programas para quitar severidad a las sanciones contra los menores y utilizar alternativas a la detención preventiva y la instrucción del sumario. Los jueces han asistido a un curso de formación sobre justicia juvenil.

56. El Gobierno de Tayikistán tiene la intención de realizar reformas en la legislación para la defensa y el apoyo de los derechos del niño, en particular los niños en conflicto con la ley.

## **I. MEDIDAS GENERALES DE APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO**

Al ratificar la Convención sobre los Derechos del Niño (1993) Tayikistán no presentó reservas ni objeciones.

### **Tratados y acuerdos internacionales**

57. El artículo 10 de la Constitución de la República de Tayikistán estipula que la Constitución tiene fuerza jurídica suprema y que sus normas son de aplicación directa. Los instrumentos jurídicos internacionales reconocidos por Tayikistán forman parte de la legislación de la República. En caso de contradicción entre la ley tayika y esos instrumentos, se aplicarán las normas que figuran en los instrumentos jurídicos internacionales. En virtud del artículo 14 de la Constitución, esta y las leyes de Tayikistán, así como los instrumentos jurídicos internacionales reconocidos por Tayikistán, rigen y amparan los derechos y las libertades del ser humano y del ciudadano, que pueden restringirse únicamente para proteger los derechos y libertades de los demás ciudadanos, mantener el orden público o defender el orden constitucional y la integridad territorial de Tayikistán.

58. El *Majlis Namoyandagon Majlis Oli* (Parlamento) de la República de Tayikistán ha ratificado los siguientes instrumentos internacionales en el ámbito de los derechos humanos:

- Convenio sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación (Convenio N° 182 de la OIT) (8 de junio de 2005);
- Protocolo Facultativo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía (2 de agosto de 2002);
- Protocolo Facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados (5 de agosto de 2002);
- Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares (1° de julio de 2003);
- Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (8 de julio de 2002);
- Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (8 de julio de 2002).

#### **Instrumentos jurídicos y normativos aprobados en relación con los niños**

59. Para armonizar la legislación nacional con los principios y las disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño, en la República se perfecciona constantemente el cuerpo de leyes y normas reglamentarias. Desde que se preparó el primer informe se han aprobado los siguientes instrumentos jurídicos y normativos:

- 1) Adiciones y modificaciones del Código de Infracciones Administrativas de Tayikistán, de 1999 a 2004;
- 2) Ley del servicio militar general y obligatorio (2000);
- 3) Programa nacional de prevención y lucha contra el VIH/SIDA y las enfermedades de transmisión sexual hasta 2007 (2000);
- 4) Decisión del Gobierno de la República de Tayikistán acerca de la aprobación de la Disposición sobre los órganos de tutela y guarda (2000);
- 5) Código de Ejecución Penal (2001);
- 6) Ley de medicamentos y actividad de la industria farmacéutica (2001);
- 7) Adiciones y enmiendas al Código Civil de la República de Tayikistán (2001, 2002, 2005);
- 8) Adiciones y enmiendas al Código Penal de la República de Tayikistán (de 2001 a 2005);

- 9) Decisión del Gobierno de Tayikistán sobre la aprobación del Programa del sistema estatal de enseñanza en el ámbito de los derechos humanos en la República de Tayikistán (2001);
- 10) Decisión del Gobierno de Tayikistán sobre la aprobación de la Disposición acerca del servicio militar (2001);
- 11) Decisión del Gobierno de Tayikistán sobre la aprobación del Programa nacional para garantizar la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres en Tayikistán para 2001-2010 (2001);
- 12) Decisión del Gobierno de Tayikistán sobre la creación de la Comisión de los Derechos del Niño adscrita al Gobierno (2001);
- 13) Decisión del Gobierno de Tayikistán sobre el pago de prestaciones a las familias necesitadas con hijos-alumnos de las escuelas de enseñanza general en la República de Tayikistán (2001);
- 14) Ley de iodización de la sal (2002);
- 15) Ley del ejercicio de la medicina privada en la República de Tayikistán (2002);
- 16) Ley de asistencia psiquiátrica en la República de Tayikistán (2002);
- 17) Ley de salud reproductiva y derechos reproductivos en la República de Tayikistán (2002);
- 18) Adiciones y enmiendas al Código de Procedimiento Civil de la República de Tayikistán (2002);
- 19) Adiciones y enmiendas al Código del Trabajo de la República de Tayikistán (2002, 2004);
- 20) Documento de estrategia de lucha contra la pobreza (2002);
- 21) Decisión del Gobierno de Tayikistán sobre la aprobación de la estrategia de protección de la salud de la población hasta 2010 (2002);
- 22) Decisión del Gobierno de Tayikistán sobre la aprobación del Programa de computadorización de las escuelas de enseñanza general básica y secundaria de la República de Tayikistán para 2003-2007 (2002);
- 23) Adiciones y enmiendas a la Constitución de la República de Tayikistán (2003);
- 24) Ley del deporte infantil y juvenil (2003);
- 25) Ley de las actividades de las bibliotecas (2003);
- 26) Ley de la enseñanza profesional básica (2003);

- 27) Ley de asistencia a los toxicómanos (2003);
- 28) Ley de seguridad radiactiva (2003);
- 29) Ley de servicios de seguridad sanitaria y epidemiológica de la población (2003);
- 30) Programa estatal de mejora de la enseñanza y el aprendizaje de los idiomas ruso e inglés en la República de Tayikistán para 2004-2014 (2003);
- 31) Decisión de Gobierno de Tayikistán sobre la aprobación del Plan Nacional de Acción para la defensa de los derechos y los intereses del niño para 2003-2010 (2003);
- 32) Decisión del Pleno del Tribunal Supremo de Tayikistán sobre la aplicación de la legislación en los conflictos y controversias relacionados con el cuidado del niño (2 de octubre de 2003);
- 33) Decisión del Pleno del Tribunal Supremo de Tayikistán sobre el procedimiento judicial en la República de Tayikistán relativo a la disolución del matrimonio (29 de mayo de 2003);
- 34) Decisión del Pleno del Tribunal Supremo de Tayikistán sobre los mecanismos judiciales para la tramitación de casos de adopción (2 de octubre de 2003);
- 35) Ley de educación de la República de Tayikistán (2004);
- 36) Adiciones y enmiendas a la Ley de protección social de los discapacitados en la República de Tayikistán (2004);
- 37) Decisión del Gobierno de Tayikistán sobre la aprobación de la Disposición acerca del Comité de Asuntos de la Mujer y la Familia, adscrito al Gobierno de la República de Tayikistán (2004);
- 38) Decisión del Gobierno de Tayikistán sobre la aprobación del Plan estratégico de salud reproductiva de la población hasta 2014 (2004);
- 39) Decisión del Gobierno de Tayikistán sobre la aprobación de la lista de enfermedades que impiden adoptar o tener la custodia de un niño (2004);
- 40) Decisión del Gobierno de Tayikistán sobre la aprobación de los tipos de sueldos y otros ingresos de los que se descuenta la pensión alimenticia para los hijos menores de edad (2004);
- 41) Código Civil de la República de Tayikistán, tercera parte (2005);
- 42) Ley de actas del registro civil;
- 43) Decisión del Gobierno de Tayikistán sobre el plan de medidas de cumplimiento de los objetivos y directrices del Presidente de la República de Tayikistán formulados en su discurso durante el encuentro con los jóvenes en mayo de 2005 (2005);

- 44) Adiciones y enmiendas al Código de la Familia de la República de Tayikistán (2006);
- 45) Decreto del Presidente de Tayikistán sobre la aprobación del Programa de reforma judicial y jurídica en la República de Tayikistán (23 junio de 2007).

60. En el centro de acogida y distribución se han aplicado medidas para mejorar las condiciones de detención de los menores de edad. Se han desmontado las rejas en las ventanas y las puertas y se han hecho obras en los locales, creando con ello unas condiciones que corresponden a las normas internacionales. Se ha elaborado y aprobado un nuevo Reglamento de los centros de detención provisional de menores, que también responde a las normas internacionales.

### **Medidas adoptadas para aprobar una estrategia nacional general en pro de los niños en el marco de la Convención**

61. El Plan Nacional de Acción para la protección de los derechos y los intereses del niño se elaboró con el fin de poner en práctica las disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño y las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño relativas al primer informe de Tayikistán y de cumplir los compromisos internacionales contraídos por Tayikistán en el ámbito de la protección de los derechos y los intereses del niño.

62. El objetivo del Plan Nacional de Acción es crear las condiciones propicias para la aplicación de la Convención, mejorar la calidad de vida de los niños, garantizar las condiciones de supervivencia y el desarrollo saludable del niño; crear una opinión pública estable en torno al respeto de los derechos del niño y de la protección de su personalidad, incluidos la nacionalidad, el nombre, los vínculos familiares, etc.; garantizar una protección suficientemente eficaz de los grupos socialmente vulnerables y exigir más responsabilidad al Estado y a la sociedad en relación con la protección de los derechos del niño.

63. La Comisión de los Derechos del Niño, adscrita al Gobierno de Tayikistán, fue creada mediante una decisión del Gobierno de Tayikistán, de 7 de septiembre de 2001, con el fin de garantizar el cumplimiento por Tayikistán de los compromisos jurídicos internacionales dimanantes de la Convención y de otros tratados internacionales en el ámbito de la protección de los derechos y los intereses del niño.

64. Para cumplir el objetivo principal, se han encomendado a la Comisión las siguientes funciones:

- Contribuir a la armonización de la legislación de Tayikistán con las disposiciones de los instrumentos internacionales de defensa de los derechos del niño en los que la República de Tayikistán es parte;
- Supervisar la aplicación de la Convención y de otros instrumentos relacionados con la protección de los derechos del niño en los que la República de Tayikistán es parte;
- Coordinar las actividades de los órganos competentes en la aplicación de las normas nacionales e internacionales de protección de los derechos del niño;

- Examinar y preparar conclusiones consultivas sobre proyectos de tratados internacionales y actos normativos y jurídicos de la República de Tayikistán relacionados con la protección de los derechos del niño;
- Contribuir a la difusión de conocimientos sobre las normas nacionales e internacionales de protección de los derechos del niño;
- Llevar a cabo la colaboración y la cooperación con las autoridades estatales, las asociaciones públicas y otras instituciones no gubernamentales de la República, el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia y otras organizaciones internacionales;
- Realizar investigaciones, preparar informes y propuestas en el ámbito de la aplicación y el perfeccionamiento de las normas de protección de los derechos del niño;
- Participar en la elaboración y la ejecución de los programas de protección de los derechos del niño;
- Asegurar la preparación de los informes nacionales de Tayikistán en aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño; y
- Presentar al Gobierno de Tayikistán propuestas sobre el aumento de la protección de los derechos del niño.

65. En sus actividades la Comisión se basa en la Constitución de Tayikistán y otros actos normativos y jurídicos de la República, así como en los instrumentos jurídicos internacionales reconocidos por Tayikistán y la mencionada decisión.

66. La Comisión está facultada para:

- Según el procedimiento establecido, presentar al Gobierno de Tayikistán propuestas sobre las tendencias principales y la forma de cumplir los compromisos internacionales de Tayikistán relacionados con la protección de los derechos del niño;
- Encomendar a los órganos competentes la aprobación de medidas concretas de protección de los derechos del niño;
- En sus reuniones, examinar las comunicaciones de los funcionarios de los órganos competentes sobre la situación de la protección de los derechos del niño;
- Crear grupos de trabajo y comisiones de expertos para realizar peritajes y preparar proyectos de ley y otros instrumentos normativos de Tayikistán en el ámbito de la protección de los derechos del niño, así como para aplicar directamente las normas internacionales y nacionales en esa esfera;
- Según el procedimiento establecido, involucrar a funcionarios de los órganos competentes en la labor de la Comisión; y
- Recibir de los órganos competentes documentación sobre las cuestiones que forman parte de las atribuciones de la Comisión.

67. Las decisiones de la Comisión son de cumplimiento obligatorio para todos los órganos del poder ejecutivo. En la República de Tayikistán todavía no ha instituido el comisionado de derechos del niño, pero las quejas se pueden dirigir a la Comisión de los Derechos del Niño, adscrita al Gobierno de Tayikistán.

### **Recopilación de datos sobre los niños**

68. El Comité Estatal de Estadística, los Ministerios de Educación, Salud, Interior, Justicia, Trabajo y Protección Social de la Población y otros se encargan de la recopilación de datos que sirven de base para la elaboración de políticas y la adopción de decisiones sobre derechos humanos. Existen formas especiales de rendición de cuentas a todos los niveles: a nivel comunitario, en los órganos de gobierno a nivel local, de distrito/municipio, de la provincia y nacional. No obstante, hay que realizar una gran labor para garantizar la obtención de datos estadísticos precisos. Esta necesidad se ha demostrado por la falta de correspondencia entre los datos obtenidos de los resultados de estudios independientes y los datos estadísticos oficiales. El Gobierno de Tayikistán ha adoptado medidas para armonizar las formas y la metodología que se utilizan para obtener y registrar los datos estadísticos con los procedimientos establecidos por las normas internacionales de estadística.

### **Iniciativas adoptadas en relación con la cooperación con la sociedad civil**

69. La Cámara social para el ejercicio de los derechos del niño fue organizada por la Comisión de los Derechos del Niño, adscrita al Gobierno de Tayikistán, para coordinar las actividades de la sociedad civil y de las ONG que trabajan en cuestiones relacionadas con los niños. El Presidente de la Cámara era miembro de pleno derecho de la Comisión. Es una pena que, debido a la pasividad de las ONG, la Cámara dejara de funcionar en 2004.

70. Actualmente en Tayikistán hay 66 ONG que trabajan con niños. Su labor abarca una amplia gama de actividades, en particular la organización y la celebración de competiciones deportivas infantiles, la contribución a la educación de los niños, la asistencia a los niños que se encuentran en un grupo de riesgo y en conflicto con la ley y la organización de funciones teatrales para jóvenes espectadores; además, se ocupa de los huérfanos y de los problemas del trabajo infantil.

### **Grupo de consulta integrado por niños**

71. Para poner en práctica las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño acerca del primer informe de la República de Tayikistán y lograr la participación directa de los niños en la adopción de decisiones que pueden afectar su vida, la Comisión de los Derechos del Niño, en asociación con las ONG locales y con el apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en la República de Tayikistán y la organización internacional no gubernamental Save the Children (Reino Unido), organizó en 2001 un grupo de consulta integrado por niños.

72. En este grupo de 40 personas, 10 son jóvenes periodistas, quienes junto con sus instructores "han traducido" los documentos oficiales sobre la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño a un lenguaje comprensible para los niños. Treinta de los niños del grupo de consulta se dedican a difundir los conocimientos adquiridos sobre los derechos del niño en sus escuelas, grupos de jóvenes y demás. Durante el proceso de selección de niños para el grupo, se

hizo hincapié en la amplia participación de niños de escuelas secundarias, internados, escuelas especiales, internados especiales para niños con discapacidad, niños que trabajan y niños que participan en las actividades de diversas ONG.

73. Antes de comenzar a trabajar de manera independiente, estos menores reciben capacitación en hábitos de facilitación, trabajo en equipo, formas de comunicación, así como sobre las disposiciones de la Convención. Con este fin en julio de 2003 se organizó un campamento de verano para los niños que forman parte del grupo de consulta.

74. La puesta en práctica de este proyecto ha permitido crear y consolidar la participación de los niños en todas las etapas de su elaboración: planificación, ejecución y supervisión. Además, el proyecto ha permitido garantizar la incorporación de las opiniones y de la visión de los niños durante la elaboración de la política y fortalecer la asociación entre niños y adultos para la adopción de decisiones.

### **Distribución de los fondos presupuestarios para los niños**

75. En los últimos cuatro años se han triplicado los gastos en educación. Los sueldos de los maestros, médicos y otras categorías de trabajadores aumentan cada año, pero, aun así, la remuneración del trabajo sigue siendo baja. A su vez este factor influye en la gran movilidad del personal y en el nivel profesional.

76. Las aportaciones financieras de los donantes también se destinan, básicamente, a la esfera social, lo cual ha producido un aumento real de los gastos asignados a la infancia. Por ejemplo, han aumentado los gastos en salud en un 34,4%, y en educación, en un 22,6%. En 2006, además del presupuesto estatal y los proyectos de inversiones, el 80% del Fondo del Presidente se dedicó al desarrollo del sistema de enseñanza.

77. En 2007 el Gobierno tiene previsto consignar el 48% el presupuesto al sector social.

78. Varias categorías de niños tienen facilidades para el pago de los servicios, y además reciben prestaciones sociales. El artículo 110 de la Ley de pensiones de los ciudadanos de la República de Tayikistán determina la cuantía de las pensiones sociales para los niños:

- Los niños con discapacidad menores de 16 años tienen derecho a percibir el 100% de la pensión mínima;
- En caso de pérdida de uno de los progenitores, el niño tiene derecho a percibir el 50% de la pensión mínima (artículo 36 a));
- En caso de pérdida de ambos progenitores, el 100% del monto mínimo de la pensión; y
- Las madres que han tenido diez hijos o más y que los han educado hasta los 8 años, reciben pensiones sociales en todos los casos por un monto no inferior al 100% de la pensión mínima.

79. El Código del Trabajo de la República de Tayikistán y la Ley de pensiones de los ciudadanos establece el pago de prestaciones sociales, incluidas las extraordinarias, con los siguientes montos:

- Al nacimiento del primer hijo, una suma igual a tres sueldos mínimos;
- Al nacimiento del segundo hijo, una suma igual a dos sueldos mínimos; y
- Al nacimiento del tercer hijo y cada hijo que nazca después, la suma igual a un sueldo mínimo.

80. Se paga una prestación mensual equivalente a un sueldo mínimo hasta que el niño cumpla 18 meses con cargo al fondo del seguro social, según el lugar de trabajo de uno de los progenitores.

81. Las familias necesitadas, cuyos ingresos mensuales medios de cada miembro no exceden el monto de un salario mínimo, perciben una compensación mensual específica para cubrir los gastos de electricidad y gas natural. Con este fin el Gobierno de Tayikistán aprobó la Decisión N° 104 (de 4 de marzo de 2005) y la Decisión N° 42 (de 4 de febrero de 2004) acerca de las modificaciones y adiciones a la decisión del Gobierno de Tayikistán y la Disposición sobre la concesión y el pago de compensaciones e indemnizaciones por los gastos de electricidad y gas natural para las familias necesitadas. De acuerdo con el párrafo 12 de esa disposición, las indemnizaciones se conceden en primer lugar a:

- Las madres con hijos pequeños que son jefas de hogar;
- Las familias numerosas o con muchos hijos.

82. Los pagos compensatorios a los escolares empezaron el 1° de enero de 2002 en cumplimiento de la Decisión del Gobierno de Tayikistán N° 244, de 2 de mayo de 2007, sobre el pago de prestaciones (compensaciones) a las familias necesitadas con hijos que cursan estudios en las escuelas de enseñanza general de la República de Tayikistán. El objetivo de este plan es prestar asistencia a las familias de bajos ingresos que tienen hijos en edad escolar (de 6 a 15 años, que asisten a la escuela) y apoyar a los niños matriculados en el sistema de enseñanza general secundaria. La compensación se otorga al 15% de los alumnos.

### **Asistencia internacional**

83. Después de la disolución de la Unión Soviética, el país vivió una destructiva guerra civil que terminó con el histórico Acuerdo de paz de junio de 1997. La mayor parte de la economía estaba destruida, y se perdieron muchas vidas humanas. En estos momentos Tayikistán está viviendo un proceso de reconstrucción posterior al conflicto y concentra sus esfuerzos en el desarrollo sostenible. Los problemas con que tropieza Tayikistán son dificultades económicas y sociales. La pobreza sigue siendo el problema más grave, que repercute en gran medida en la situación de las mujeres y los niños, que siguen siendo socialmente los más vulnerables. En la reforma del sector social de Tayikistán prestan gran asistencia la Comisión Europea, el Banco Mundial y el Organismo Sueco de Cooperación para el Desarrollo Internacional (OSDI).

### **Difusión de la Convención**

84. La Convención sobre los Derechos del Niño se ha traducido al idioma nacional, se ha publicado en dos idiomas y se ha difundido entre las amplias capas de la población.

- El Instituto de formación profesional para funcionarios de la Dirección de Administración Pública, adscrita al Presidente de Tayikistán, ha elaborado módulos de enseñanza para difundir la Convención;
- Este Instituto, en cooperación con el UNICEF, preparó un curso de formación para los funcionarios públicos de seis días de duración, al que asistieron 420 funcionarios que recibieron formación sobre la Convención;
- En 2003, con la asistencia del UNICEF, se impartió capacitación a 30 periodistas;
- En 2004 los agentes de orden público asistieron a un cursillo de dos semanas de duración sobre los derechos del niño, organizado por Children's Legal Centre del Reino Unido;
- En septiembre de 2005 se celebró un curso de formación para jueces de cinco días de duración sobre justicia juvenil.

85. El grupo de consulta integrado por niños se ocupa de tres esferas principales: protección de los derechos del niño, fomento de la política y la práctica de la participación de los niños en la vida de la sociedad y celebración de foros infantiles y de otros actos. Por ejemplo, los niños participaron en la elaboración y en el debate del Plan Nacional de Acción para la defensa de los derechos y los intereses del niño para 2003-2010.

86. El primer informe de Tayikistán al Comité sobre los Derechos del Niño y las observaciones finales del Comité se examinaron en la reunión de la Comisión de los Derechos del Niño, adscrita al Gobierno de Tayikistán, y se debatieron en los medios de comunicación.

## II. DEFINICIÓN DEL NIÑO

87. De acuerdo con el artículo 55 del Código de la Familia de la República de Tayikistán, se considera niño a una persona menor de 18 años (mayoría de edad). En la legislación nacional se establece la edad mínima con los siguientes fines:

### **Edad mínima para el tratamiento médico**

88. A partir de los 16 años; si el niño es menor de 16 años, para recibir servicios médicos se requiere el consentimiento de los padres.

### **Interrupción de la enseñanza obligatoria**

89. La enseñanza en Tayikistán es obligatoria e incluye la enseñanza primaria (grados 1º a 4º) y la enseñanza secundaria general (grados 5º a 9º). El Estado garantiza la enseñanza básica general, obligatoria y gratuita en las instituciones docentes estatales. De acuerdo con la Decisión del Gobierno de Tayikistán sobre la enseñanza secundaria general, el niño debe ingresar en la escuela a los 7 años (o a los 6 años por decisión de una comisión especial). La edad mínima para abandonar la escuela o interrumpir la enseñanza obligatoria debe ser al menos 16 años.

### **Trabajo o admisión en el empleo, en particular condiciones perjudiciales de trabajo, jornada laboral completa o parcial**

90. El artículo 13 del Código del Trabajo prevé derechos y garantías adicionales, tales como la edad mínima en que un niño puede empezar a trabajar (15 años y/o con el consentimiento de los padres o el tutor, 14), garantías para la ocupación de los jóvenes menores de 18 años, los plazos y las condiciones de ocupación (jornada laboral reducida, vacaciones anuales, etc.), prohibición de realizar trabajos pesados y en condiciones difíciles, nocivas o peligrosas (perjudiciales para la salud o el desarrollo intelectual y mental), prohibición del trabajo nocturno y de las horas extraordinarias o del trabajo en los días feriados o durante las vacaciones y de los viajes en comisión de servicios. Dichas disposiciones se ajustan a lo dispuesto en los Convenios de la OIT Nos. 5 y 135, de 1975, y a otros instrumentos jurídicos internacionales. En junio de 2005 Tayikistán ratificó el Convenio sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación, de 1999 (Nº 182) de la Organización Internacional del Trabajo.

### **Matrimonio**

91. La edad mínima para contraer matrimonio es de 17 años (según el párrafo 1 del artículo 13 del Código de la Familia), aunque en casos excepcionales el tribunal puede reducir esa edad en un año, hasta los 16 (párrafo 2 del artículo 13 del Código de la Familia). De conformidad con el artículo 17 de la Constitución de Tayikistán, los hombres y las mujeres gozan de los mismos derechos. La legislación de la República prohíbe los matrimonios precoces y forzados en el territorio de todo el país (artículo 143 del Código Penal).

### **Inicio de las relaciones sexuales**

92. De acuerdo con el artículo 139 (apartado d) del párrafo 2 del Código Penal) los actos coercitivos de carácter sexual dirigidos a personas que a todas luces son menores de edad se sancionan con la privación de libertad de 7 a 10 años. La pena máxima por los delitos sexuales dirigidos contra menores es de 20 años.

93. La edad mínima para iniciar relaciones sexuales es de 16 años (artículo 13 del Código de la Familia).

### **Alistamiento como voluntarios en el servicio militar**

94. Un joven puede alistarse como voluntario en el servicio militar únicamente después de haber cumplido 18 años (Ley del servicio militar general y obligatorio).

### **Reclutamiento en las fuerzas armadas**

95. El reclutamiento para prestar servicios en las fuerzas armadas de la República se realiza a los 18 años.

### **Participación en conflictos armados**

96. De acuerdo con el Código Penal de Tayikistán el reclutamiento, el entrenamiento y la financiación de un menor para participar en un conflicto armado o en operaciones armadas o militares se castiga con la privación de libertad de 7 a 15 años y la incautación de bienes.

### **Responsabilidad penal**

97. De acuerdo con el artículo 23 del Código Penal de Tayikistán son sujetas a responsabilidad penal las personas que han cumplido 16 años en el momento de la comisión del delito.

No obstante, la edad se rebaja a los 14 años si el niño comete uno de los siguientes delitos penales: homicidio (art. 104), causar premeditadamente daños graves a la salud (art. 110), causar premeditadamente daños a la salud de gravedad media (art. 111), rapto (art. 130), violación (art. 138), actos coercitivos de carácter sexual (art. 139), terrorismo (art. 179), secuestro (art. 181), inutilización de medios de transporte o de comunicación (art. 214), gamberrismo con circunstancias agravantes (párrafos 2 y 3 del artículo 237), robo (art. 244), fraude (art. 247), desvalijamiento (art. 248), bandolerismo (art. 249) y extorsión (art. 250).

98. En el párrafo 4 del artículo 23 del Código Penal se estipula que no se exigirá responsabilidad penal a un menor que haya alcanzado la edad establecida en el artículo 23, quien a consecuencia del retraso en su desarrollo psíquico no relacionado con un trastorno psíquico, en el momento de la comisión de un acto socialmente peligroso no haya tenido conciencia plena del carácter ni de la peligrosidad social de su acción (o inacción), ni controlarla.

99. Antes de adoptar una decisión sobre el arresto, la detención o la sanción en forma de privación de libertad, el juez de instrucción o el fiscal y el tribunal deben tener en cuenta la gravedad de la acusación, la personalidad del menor sospechoso o acusado, su profesión, edad, estado de salud, situación familiar y otras circunstancias. La edad mínima establecida por la legislación en caso de tener que privar de libertad al menor, incluida la detención, es de 14 años.

100. En el párrafo 2 del artículo 88 del Código Penal de Tayikistán se establece que en el caso de que la persona de 14 a 16 años de edad que haya cometido varios delitos, incluido al menos un delito grave o especialmente grave, la privación de libertad por la totalidad de delitos y de condenas no puede exceder de los 10 años. La persona de 16 a 18 años que haya cometido varios delitos, incluido al menos un delito grave o especialmente grave, puede ser sancionada con la privación de libertad por la totalidad de delitos y de condenas por un plazo no superior a los 12 años (párrafo 3 del artículo 88 del Código Penal).

### **Condena a la pena capital o a la cadena perpetua**

101. De acuerdo con el artículo 59 del Código Penal de Tayikistán la pena capital no se puede imponer a una persona menor de 18 años que haya cometido un delito. Después de la introducción de enmiendas y adiciones al Código Penal, se mantiene la sanción de cadena perpetua, pero no se aplica a los menores de edad.

### **Declaraciones de testigos en causas civiles y penales**

102. De acuerdo con el artículo 156 del Código de Procedimiento Penal, la citación de testigos menores de 16 años se lleva a cabo por conducto de sus padres o sus representantes legítimos. Durante el interrogatorio de los testigos menores de 14 años, y según el criterio del juez de instrucción, también durante el interrogatorio de testigos con edades comprendidas entre los 14 y los 16 años, se citará a un pedagogo. En caso necesario se citará también a los representantes legítimos del menor o a sus familiares más cercanos.

103. Según el artículo 176 del Código de Procedimiento Penal, el presidente del tribunal explicará a los testigos que no hayan cumplido 16 años la obligación de contar la verdad sobre todo lo que saben acerca de la causa, pero no les advierte de la responsabilidad en la que incurrirán por negarse a testificar o abstenerse de hacerlo ni por dar testimonios obviamente falsos.

104. Conforme al artículo 180 del Código de Procedimiento Penal, durante el interrogatorio de testigos menores de 14 años, y según el criterio del tribunal también en el interrogatorio de testigos con edades comprendidas entre los 14 y los 16 años, se convoca a un pedagogo. En caso necesario, deberán comparecer también sus padres, padres adoptivos, tutores o guardas.

### **Presentación de quejas y peticiones de indemnización al tribunal u otros órganos competentes sin el acuerdo de los padres**

105. En caso de presentación de quejas y solicitudes de acuerdo con el párrafo 2 del artículo 76 del Código de la Familia, cuando se haya cometido una infracción de los derechos y de los intereses legítimos del niño, en particular el incumplimiento por los padres (uno de los padres) de las obligaciones en cuanto a educación, formación o abuso de sus derechos, el niño está facultado para solicitar protección independientemente a los órganos de tutela y guarda, y después de haber cumplido 14 años, a los tribunales.

### **Participación en las vistas administrativas y judiciales relacionadas con el niño**

106. La cuestión de la edad de participación del menor en las vistas administrativas y judiciales relacionadas con el niño se examina en cumplimiento del Código de la Familia de Tayikistán. Para solucionar cualquier problema relacionado con la suerte del niño siempre se tiene en cuenta su opinión cuando es mayor de 10 años.

107. En cumplimiento del artículo 132 del Código de la Familia, en caso de adopción debe tenerse en cuenta la opinión del niño que haya cumplido 10 años.

### **Elección de la religión o asistencia a clases en escuelas religiosas**

108. De acuerdo con la Ley de la religión y las organizaciones religiosas, los niños menores de 16 años eligen la religión solo según la voluntad de sus padres, quienes, según su propio criterio, deciden si sus hijos recibirán educación religiosa ya sea en el hogar o en instituciones religiosas. Después de cumplir los 16 años, el menor es libre de elegir su fe.

### **Cambios en la situación personal, en particular el cambio de apellido, relaciones familiares, adopción, tutela y guarda**

109. En cumplimiento del párrafo 1 del artículo 59 del Código de la Familia, a petición conjunta de los padres, antes de que el niño cumpla 16 años, el órgano de tutela y guarda, basándose en los intereses del niño, está facultado para permitir el cambio de nombre del niño, así como del apellido que lleva eligiendo el del otro progenitor. De acuerdo con el párrafo 4 del artículo 59, la adjudicación del apellido del otro progenitor, así como el cambio del nombre del niño que ha cumplido 10 años, puede realizarse únicamente teniendo en cuenta su opinión.

110. De acuerdo con el artículo 125 del Código de la Familia de Tayikistán, la cuestión de la adopción se examina teniendo en cuenta los intereses del niño.

111. De conformidad con el artículo 147 del Código de la Familia, la tutela y guarda del menor se establece en caso de que esté privado de la tutela de los padres (párr. 1); la tutela se establece del menor que no haya cumplido los 14 años (párr. 2); la tutela del menor se establece entre las edades de 14 y 18 años (párr. 3).

### **Acceso a la información relacionada con la familia biológica**

112. Hay acceso limitado a la información relacionada con la familia biológica a fin de garantizar el secreto de adopción.

### **Capacidad jurídica en cuanto a la herencia, las transacciones de bienes, la creación de asociaciones y la participación en ellas**

113. De acuerdo con el artículo 32 de la Constitución de Tayikistán, toda persona tiene derecho a la propiedad y a la herencia.

114. Conforme al párrafo 1 del artículo 171 del Código Civil de Tayikistán, los menores o los hijos del heredero que no tienen capacidad laboral, así como sus progenitores (padrastra, madrastra) carentes de capacidad laboral o el cónyuge sin capacidad laboral heredan, independientemente del contenido del testamento, al menos dos tercios de la parte que corresponde a cada uno de ellos en la sucesión de acuerdo con la legislación (la parte obligatoria).

115. El artículo 27 del Código Civil establece que los menores de 15 a 18 años pueden realizar transacciones con el permiso de sus padres (padres adoptivos) o tutores.

116. El artículo 29 del Código Civil establece que las transacciones realizadas por un menor que no haya cumplido los 15 años carecen de valor.

117. En cumplimiento del artículo 52 del Código Civil, una transacción realizada por un menor de 15 a 18 años sin el consentimiento de sus progenitores, padres adoptivos o tutores, puede ser declarada nula y sin valor por un tribunal previa denuncia de los progenitores, los padres adoptivos o los tutores.

118. De acuerdo con el artículo 12 de la Ley de asociaciones públicas, pueden ser miembros y participantes de las asociaciones públicas juveniles los ciudadanos que hayan cumplido 14 años.

Pueden ser miembros y participantes de asociaciones públicas infantiles los ciudadanos que hayan cumplido 10 años.

### **Consumo de alcohol y de otras sustancias sujetas a fiscalización**

119. En la legislación no hay una definición clara del consumo de alcohol y la utilización no médica de narcóticos muy fuertes o de otra índole por parte de menores. No obstante, los instrumentos jurídicos y normativos determinan la responsabilidad de las personas que involucran a los menores en el consumo de alcohol.

## **III. PRINCIPIOS GENERALES**

### **A. No discriminación (artículo 2)**

120. De conformidad con el artículo 17 de la Constitución de Tayikistán, todas las personas son iguales ante la ley y los tribunales. Los hombres y las mujeres tienen iguales derechos. El párrafo 1 del artículo 17 de la Constitución estipula que el Estado garantiza los derechos y libertades de todas las personas con independencia de su origen étnico, raza, sexo, idioma, religión, creencias políticas, educación o situación social o económica.

121. La Ley de protección social de las personas con discapacidad (art. 4) también contiene disposiciones sobre la prohibición de la discriminación contra las personas incapacitadas, en particular los niños con discapacidad, y establece que los funcionarios y otros ciudadanos culpables de infringir los derechos y las libertades y los intereses legítimos de las personas con discapacidad están sujetos, de acuerdo con la legislación, a responsabilidad material, disciplinaria, administrativa y penal.

### **Lucha contra la discriminación**

122. En el período actual en el país continúa el proceso de reformas económicas y de creación y desarrollo de la sociedad civil. Desde la obtención de la independencia, Tayikistán, como sujeto del derecho internacional, se ha adherido a numerosos tratados internacionales en la esfera de los derechos humanos, entre ellos, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, que ratificó el 26 de junio de 1993. De conformidad con el artículo 1 de la ley que garantiza la igualdad de los derechos de los hombres y las mujeres y la igualdad de oportunidades en cuanto a su realización, por discriminación se entiende toda distinción, exclusión o restricción fundada en el sexo que tenga el efecto o la finalidad de comprometer o anular el reconocimiento de la igualdad entre los hombres y las mujeres en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

La República de Tayikistán condena la discriminación racial, aplica una política de prohibición de todas las formas de discriminación racial y gracias a su legislación garantiza la invalidez o la anulación de cualesquiera leyes y disposiciones que conduzcan a que surja la discriminación racial. Con el apoyo de la OSCE se han publicado folletos sobre distintos temas relacionados con los derechos humanos, en particular el compendio de documentos internacionales relacionados con los problemas de los derechos de las muchachas en el ámbito de

la enseñanza, los derechos y las obligaciones ecológicos, los derechos y las ventajas de las minorías nacionales.

En virtud de la Constitución de Tayikistán, el Presidente es el garante del cumplimiento de los derechos y libertades humanos consagrados en ese documento. Al mismo tiempo, cada vez se percibe con más claridad la importancia del poder judicial como instrumento de protección jurídica de los derechos y las libertades del individuo y de los intereses del Estado, que garantiza el respeto a la legalidad y al orden público. El Tribunal Constitucional de la República desempeña una función especialmente importante en la garantía de la protección jurídica de los ciudadanos. Las decisiones del Tribunal Constitucional son definitivas cuando protegen los derechos de todas las personas cuyos intereses podrían quedar afectados por la aplicación de una ley considerada inconstitucional.

La Fiscalía General, el Ministerio de Justicia, el Ministerio del Interior, el Comité Estatal de Seguridad Nacional y el Colegio de Abogados son también mecanismos institucionales que garantizan la protección de los derechos humanos.

### **Medidas especiales para reducir la discriminación contra las niñas**

123. En 2002 se realizó un estudio sociológico en 14 regiones de la República con 1.500 personas, en particular maestros, escolares y padres, para examinar la cuestión de la asistencia a la escuela de las niñas. El estudio mostró que la tasa de asistencia escolar de las niñas era inferior a la de los niños. La razón principal es el bajo nivel de ingresos de las familias. Se observaron determinados avances en la calidad de la enseñanza, se hizo una labor con los padres sobre el valor de la educación y se establecieron contactos estrechos con los consejos de las *mahallas* y las familias. Es necesario aumentar los conocimientos profesionales de los maestros e implantar métodos interactivos de enseñanza. Dada la situación económica existente en Tayikistán no parece posible adoptar todas estas medidas en el momento actual.

### **Niños con discapacidad**

124. La Asociación tayika de ciegos y sordos, la Asociación nacional voluntaria de personas con deterioro visual y auditivo, algunas ONG, en particular la Olimpiada especial de Tayikistán, Dilshod, el Fondo Yatimon de ayuda a los niños, el Fondo Ejyo de asistencia a los niños, la Asociación nacional de discapacitados de Tayikistán, la Liga de mujeres con discapacidad, la Asociación de adolescentes Aurora y otras organizaciones trabajan con niños discapacitados. Su misión consiste en prestar asistencia a los niños con discapacidad y mejorar su situación socioeconómica. Con el apoyo de la International Research and Exchanges Board (IREX), las ONG ofrecieron programas docentes para los niños con discapacidad relacionados con su integración en las escuelas de enseñanza general.

### **Discriminación contra los niños**

125. Los derechos del niño en Tayikistán están reglamentados por los Códigos Civil, de la Familia y del Trabajo, la Ley de educación, etc. El Gobierno del país despliega esfuerzos para garantizar la protección de los niños; sin embargo, el nivel poco elevado de conocimientos jurídicos de la población, el desconocimiento de sus derechos legítimos por los padres y los

niños y las deficientes condiciones sociales, jurídicas y económicas para el ejercicio de los derechos del niño frenan considerablemente ese proceso.

Debido al número creciente de niños, en la República hay escasez de plazas en las escuelas y los centros médicos. En particular, en las zonas rurales no hay suficientes centros médicos y de comadronas, paritorios y personal médico.

No se ha logrado plenamente prestar atención a la protección de los derechos de los niños que han quedado huérfanos después de la guerra civil y a los niños cuyos progenitores (especialmente el padre) han emigrado por razones de trabajo.

Es preciso intensificar considerablemente la aplicación de las medidas de rehabilitación e integración en la sociedad de los niños con discapacidad.

Es necesario adoptar un planteamiento más amplio de la educación, especialmente en las regiones adonde han regresado los migrantes forzados y cuya población está compuesta principalmente por otros grupos étnicos.

### **Refugiados y niños de grupos vulnerables**

126. En el artículo 16 de la Constitución de Tayikistán se establece que los ciudadanos extranjeros y los apátridas disfrutan de los derechos y libertades proclamados y tienen los mismos derechos y deberes que los ciudadanos de Tayikistán, excepto en los casos que prescriba la ley. Tayikistán podrá ofrecer asilo político a los extranjeros víctimas de violaciones de los derechos humanos.

El estatuto de refugiado o solicitante de asilo se establece de acuerdo con la vigente Ley de refugiados. Se inscribe a los niños refugiados en el certificado de uno de los familiares que haya cumplido 18 años y que, voluntariamente, haya asumido la responsabilidad por la conducta, la educación y la manutención de los familiares menores de 16 años (artículo 6 de la Ley de refugiados).

Para poner en práctica el Documento de la estrategia de lucha contra la pobreza, dos veces al año se abona con cargo al presupuesto estatal una suma que en total no exceda del sueldo mínimo a los niños de familias pertenecientes a las siguientes categorías:

- Familias que han perdido al padre;
- Familias sin padres;
- Familias en que el padre es discapacitado;
- Familias con padre, pero numerosas.

### **B. Garantía del interés superior del niño (artículo 3)**

127. En el artículo 10 de la Constitución se establece que los instrumentos jurídicos internacionales reconocidos por Tayikistán forman parte integrante del ordenamiento jurídico nacional. En el caso de que la legislación interna sea incompatible con las disposiciones de los

instrumentos internacionales, se aplicarán estas últimas. Por consiguiente, esta disposición de la Constitución garantiza la aplicación por Tayikistán de las normas internacionales de protección de los derechos del niño consagradas en los acuerdos internacionales reconocidos por el país para garantizar el interés superior del niño.

128. En el artículo 34 de la Constitución se establece que la madre y el niño se encuentran bajo la protección y tutela especiales del Estado. De acuerdo con el artículo 63 del Código de la Familia los progenitores, teniendo en cuenta la opinión de los niños (a partir de los 7 años), tienen derecho a elegir la institución docente y la forma de educación de los hijos antes de que estos cursen los estudios de enseñanza general básica.

Las leyes en vigor y otros actos normativos y jurídicos de la República prevén la consideración a la opinión de los niños cuando establecen relaciones jurídicas de algún tipo. Los órganos facultados para ello deben prestar atención a la opinión del niño en la solución de cualquier problema que le afecte, teniendo en cuenta su edad y grado de madurez.

129. El Código de la Familia contiene numerosas normas en que se reconoce la prioridad que tiene la protección de los derechos de los menores, por ejemplo:

- Capítulo 11. Derechos de los niños menores de edad.
- Capítulo 20. Guarda y tutela de los menores.
- Artículo 64. Derechos y obligaciones de los progenitores en la defensa de los derechos e intereses de los niños.
- Artículo 80. Obligaciones de los progenitores en cuanto a la pensión alimentaria de sus hijos menores de edad.
- Artículo 81. Monto de la pensión alimentaria que se exige judicialmente para los hijos menores de edad.
- Artículo 95. Obligaciones de los hermanos de mantener a sus hermanos menores de edad o con incapacidad laboral.
- Artículo 96. Obligaciones de los abuelos de mantener a sus nietos.
- Artículo 125. Niños que está permitido adoptar.

130. El principio de la garantía del interés superior del niño está encomendado a las secciones experimentales de los derechos del niño (véase la parte titulada "Niños privados de entorno familiar") y está formulado en la disposición sobre los centros de detención preventiva de menores, aprobada por el Ministerio del Interior en 2005. Ese principio también está reflejado en las instrucciones para suavizar las sanciones de los menores y elaborar medidas alternativas a la detención preventiva y a la instrucción preliminar en los proyectos piloto que se están desarrollando en dos distritos de la ciudad de Dushanbé (Sino y Firdavsi).

131. Cabe observar que la legislación no obliga a declarar a los menores sospechosos, acusados y encausados; tienen derecho a hacerlo, pero no están obligados. La citación del menor acusado

para que comparezca ante el encargado de la investigación se efectúa por conducto de sus padres u otros representantes legítimos (artículo 144 del Código de Procedimiento Penal). En el interrogatorio de un acusado menor de edad que no haya cumplido 16 años, según el criterio del encargado de la investigación o del fiscal, o bien a petición del abogado defensor, puede participar un pedagogo (artículo 150 del Código de Procedimiento Penal).

132. Con arreglo al artículo 34 de la Constitución, el Estado vela por que se proteja a los niños huérfanos y discapacitados, así como por su crianza y educación. Lamentablemente, el principio de la garantía del interés superior de los niños colocados en instituciones especiales (hogares-internados) para niños con discapacidad por ahora se logra mediante su ubicación en el lugar más próximo posible a sus padres, familiares o tutores, para poder garantizar un acceso sin obstáculos al niño en las horas establecidas. Todos los niños acogidos en internados están bajo control médico. En esas instituciones no se ofrecen tratamientos especiales de rehabilitación, y parte de los niños cursan estudios en escuelas generales que se encuentran cerca de las instituciones.

133. En sus actividades la Comisión de asuntos de menores se basa en el principio de la garantía del interés superior del niño.

134. Hasta 1999 las administraciones locales se encargaban enteramente de la cuestión de la adopción de los niños. Después de la aprobación del nuevo Código de la Familia (noviembre de 1998) se implantó un procedimiento judicial de adopción (artículo 126 del Código).

135. El Tribunal Supremo de Tayikistán sintetizó la práctica judicial de tramitación de las causas de adopción durante el período de 2000 a 2002 con el fin de detectar y subsanar los errores en el trabajo de los tribunales y otros órganos relacionados con la adopción de los niños privados de la tutela parental. Este documento se envió a los juzgados de la República para eliminar los fallos encontrados.

### **C. Derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo (artículo 6)**

136. Actualmente perduran las diferencias en cuanto a la protección y el estado de salud entre los diversos grupos socioeconómicos del país, condicionadas por un conjunto de factores individuales, sociales, económicos y ecológicos, que determinan su estado físico. En el período de transición ha aumentado notablemente el número de habitantes pobres.

137. La mayor parte de la población (el 73,4%)<sup>6</sup> vive en las zonas rurales con acusados problemas de acceso al agua potable de calidad, servicios de la comunidad, transporte y otros medios de comunicación.

138. El proceso de reforma de la salud se ve detenido por la conservación del antiguo sistema y la escasez de financiación. Los gastos del Estado en salud en 2003 alcanzaron únicamente el 0,94% del PIB.

---

<sup>6</sup> Según los datos del Comité Estatal de Estadística contenidos en "Tayikistán en cifras", 2004.

139. Es preciso fortalecer la infraestructura de salud, así como la dotación de equipos médicos y medicamentos, especialmente en las zonas rurales.

140. Las madres y los niños ocupan un lugar especial en las políticas del Estado. Durante la transición hacia la economía de mercado y a pesar de las dificultades económicas se adoptaron medidas para ampliar la base legislativa de la protección de las madres y los niños. Estas medidas prevén:

- La igualdad del hombre y de la mujer en la familia;
- El derecho de las mujeres a tomar sus propias decisiones en materia de maternidad;
- La libertad de utilizar dispositivos y métodos anticonceptivos, incluida la esterilización quirúrgica;
- La adopción de medidas de seguridad en el trabajo para las embarazadas o las madres que amamantan a sus hijos;
- La ampliación de la licencia por embarazo y parto (en total, 140 días, y en partos difíciles, 156; en el parto de dos o más niños, 180 días) acompañada del pago de un subsidio de la seguridad social;
- La concesión de una licencia para la atención del niño hasta que este cumpla año y medio, acompañada del pago de un subsidio de la seguridad social y una licencia adicional sin sueldo para cuidar al niño hasta que cumpla tres años, etc.

141. Se han aprobado y se están aplicando programas nacionales destinados específicamente a los problemas más prioritarios de la salud maternoinfantil, apoyados por el Gobierno del país y las organizaciones internacionales. El Ministerio de Salud de la República adoptó varias medidas: en 2000 se elaboró el Programa nacional sobre una estrategia de protección de la salud pública, hasta 2010; en 2003 se celebró el cuarto Congreso de comadronas y ginecólogos; y en 2004, la primera Conferencia republicana de protección de la salud de la madre y el niño.

142. Desde el 2002 hasta 2005 se están aplicando en la República programas de lucha contra las enfermedades infecciosas que se pueden combatir con la inmunización, tales como:

- Programa nacional de prevención y lucha contra el VIH/SIDA y las enfermedades de transmisión sexual en Tayikistán hasta el año 2007 (30 de diciembre de 2000);
- Programa nacional de lucha contra las enfermedades tropicales (malaria) para 1997-2005 (4 de agosto de 1996);
- Plan nacional de acción de higiene del medio ambiente (10 de mayo de 2000);
- Programa de fomento de modos de vida sanos en la República de Tayikistán hasta 2010 (3 de marzo de 2003).

143. Mediante la Decisión del Gobierno de Tayikistán N° 100, de 11 de mayo de 2000, se aprobó el Programa nacional de prevención y lucha contra la hepatitis B en Tayikistán

para 2000-2007. A partir de 2002, con el apoyo del UNICEF, se está llevando a cabo la inmunización contra la hepatitis B.

144. En septiembre de 2001, entre el Gobierno de Tayikistán y el Banco Asiático de Desarrollo se logró un acuerdo sobre la ejecución de un proyecto del Fondo japonés de mitigación de la pobreza titulado "Mejora de la alimentación de la madre y el niño en las familias de bajos ingresos de la República de Tayikistán", con la financiación de subvenciones del Fondo japonés, cuyo objetivo es mejorar el estado de salud de la población de Tayikistán mediante la iodización de la sal y el enriquecimiento de la harina (está previsto asegurar el acceso del 66% de la población de Tayikistán a la sal iodada, y del 33%, a la harina enriquecida con hierro). En el marco de ese proyecto se ha adoptado una serie de medidas importantes, en particular:

- Se aprobó la Ley de iodización de la sal (2002);
- Mediante la Decisión N° 644 del *Majlis Namoyandagon Majlis Oli* (Parlamento) de la República de Tayikistán se eximieron del pago de los derechos de aduana las instalaciones y las sustancias enriquecedoras previstas en el marco del proyecto;
- Se recibió y se instaló la maquinaria de las fábricas experimentales de harina para el enriquecimiento de la harina con hierro;
- Mediante Decreto del Ministerio de Salud N° 252, de 29 de agosto de 2002, se permitió la utilización del Complejo 1 (compuesto enriquecedor desarrollado por la Academia de Nutrición de Kazajstán) en el territorio de Tayikistán.

145. Todavía no ha alcanzado el nivel necesario el registro de nacimientos y fallecimientos de los niños, en particular de la mortalidad infantil y de los niños menores de 5 años. Los motivos principales de que no se registran oportunamente son la introducción del pago por el registro del nacimiento y el fallecimiento, el bajo nivel socioeconómico de la población y la alta tasa de partos en el hogar. En 2003 y 2004 el Ministerio de Justicia y el Ministerio de Salud organizaron en las instituciones médicas centros de registro de los nacimientos y los fallecimientos de los niños. Sin embargo, dado que los padres de los recién nacidos no podían presentar oportunamente los documentos necesarios para el registro (certificado de matrimonio, pasaportes de los padres, decisión sobre el hombre del niño), la tasa de inscripción de los nacimientos y fallecimientos de niños no tuvo un aumento notable.

146. En todos los casos de fallecimiento del niño a consecuencia de un acto violento, por ejemplo, en virtud del artículo 104 del Código Penal (Homicidio), el artículo 105 (Homicidio del recién nacido por la madre), el artículo 106 (Homicidio perpetrado en un estado de gran agitación emocional), el artículo 108 (Homicidio por imprudencia) y el artículo 109 (Incitación al suicidio), obligatoriamente se realiza una investigación y se celebra un juicio.

147. Para mejorar el sistema de registro de los nacimientos y fallecimientos de niños y garantizar la comparabilidad internacional de la información sobre estos, el Gobierno de la República ejecuta el Proyecto para la introducción de las definiciones internacionales relativas al período perinatal y la mejora del sistema de registro de nacimientos y defunciones de niños, siguiendo las recomendaciones de la OMS (con el apoyo del UNICEF y del SDS/CARK).

148. El Gobierno de Tayikistán atribuye gran importancia al desarrollo intelectual, espiritual, moral y psicológico del niño. En este contexto en el plan de estudios de las escuelas de enseñanza general se incluyeron asignaturas tales como *Odobnoma* (Conducta) y *Dzhamiyatshinosi* (Ciencias sociales). Además, en la República se aplica una serie de medidas para proteger a los niños de los diversos riesgos. Mediante Decreto del Ministerio de Educación N° 211, de 11 de abril de 2003, se aprobó el Programa de prevención del uso de estupefacientes, en particular intravenosos, de lucha contra la propagación del VIH/SIDA y en pro del fomento de modos de vida sanos en las instituciones docentes en 2002 y 2003. El Programa fue refrendado por la Junta del Ministerio de Educación el 22 de febrero de 2002. En 2003 el Ministerio de Educación distribuyó el libro titulado *Modos de vida sanos* en 60 escuelas de la República. El órgano ejecutivo de la administración estatal de la provincia de Sogdi adopta todas las medidas necesarias para aplicar los documentos mencionados, y en estos momentos se observan algunos resultados positivos. Se han creado en la provincia la Sección de asuntos de la juventud y el Centro juvenil de prevención de la toxicomanía y del VIH/SIDA llamado *Mayl*. Los trabajadores del Centro han preparado y publicado una serie de folletos, volantes y calendarios educativos y participan en seminarios, encuentros, cursos de formación, programas de televisión y otros actos.

149. Se han desarrollado y puesto en práctica numerosos proyectos y programas para aumentar los conocimientos de las muchachas en cuanto a educación sexual y la utilización de métodos anticonceptivos.

150. En la sección B de la parte VI del presente documento figura más información sobre el artículo 6.

#### **D. Respeto de las opiniones del niño (artículo 12)**

151. Existen varias leyes vigentes en Tayikistán que establecen el derecho del niño a expresar su opinión y la necesidad de tener en cuenta la opinión del niño en cualesquiera relaciones jurídicas.

#### **Vida familiar**

152. De acuerdo con el artículo 65 del Código de la Familia, las decisiones sobre todas las cuestiones relativas a la educación de los hijos son tomadas por ambos progenitores de común acuerdo, considerando los intereses de los hijos y teniendo en cuenta su opinión. En cuanto a la información sobre las medidas legislativas y de otro tipo para garantizar el derecho del niño a expresar su opinión en la vida familiar de acuerdo con su capacidad en evolución, la parte 4 del Código de la Familia está dedicado a los derechos y obligaciones de los progenitores y de los hijos. Además, los intereses del niño se mencionan en una serie de artículos concretos, en particular el artículo 132 (Opinión del niño que va a ser adoptado sobre la adopción), el artículo 59 (Cambio del nombre y del apellido del niño), el artículo 66 (Ejercicio de la patria potestad por el progenitor que vive separado del niño) y el artículo 67 (Derechos del abuelo, la abuela, los hermanos, las hermanas y otros familiares a relacionarse con el niño).

## **Vida escolar**

153. De acuerdo con la Ley de la religión y las organizaciones religiosas, los niños menores de 16 años eligen religión únicamente siguiendo la voluntad de sus padres. A partir de los 16 años son libres a elegir su fe religiosa y a dedicarse independientemente a los estudios religiosos.

154. De conformidad con el artículo 63 del Código de la Familia, teniendo en cuenta la opinión de los hijos, los progenitores tienen derecho a elegir el establecimiento y la forma de su educación hasta que culminen la educación básica.

155. De acuerdo con la Disposición sobre las instituciones de enseñanza general, aprobada mediante Decisión del Gobierno de Tayikistán, de 3 de abril de 2007, en la escuela se pueden crear organizaciones juveniles e infantiles y otras asociaciones de alumnos. Las organizaciones públicas de los alumnos de las escuelas tienen derecho, a través de sus representantes, a participar activamente en el debate y la adopción de decisiones en las reuniones de los consejos pedagógico y metodológico de la escuela, así como expresar sus observaciones y propuestas en las reuniones con el director del establecimiento. Las relaciones entre el personal docente, la dirección de la escuela, las organizaciones públicas de alumnos juveniles, infantiles y de otro tipo se basan en el respeto mutuo, la confianza, la responsabilidad y la cooperación.

## **Administración de la justicia juvenil**

156. De acuerdo con el artículo 12 de la Convención y el artículo 48 del Código de Procedimiento Penal de Tayikistán, el menor sospechoso o encausado (dependiendo de la etapa de las actuaciones penales) tiene derecho a saber de qué se sospecha o se le acusa, de dar explicaciones sobre la acusación formulada, presentar pruebas, formular denuncias, recurrir en los tribunales la legalidad y validez de la detención, conocer los protocolos de las investigaciones realizadas con su participación, y una vez terminada la investigación con todos los materiales de la causa, tener un abogado defensor, participar en las actuaciones judiciales, formular recusaciones, presentar quejas de los actos y las decisiones del encargado de la investigación, el fiscal y el tribunal y defender sus derechos y sus intereses legítimos por cualesquiera otros medios y maneras que no sean contrarios a la legislación.

157. Cabe observar que la legislación no establece la obligación de los sospechosos, acusados y encausados de hacer declaraciones. Dichas partes en el proceso tienen derecho a hacerlo, pero no están obligadas. La citación del acusado para ser interrogado por el encargado de la investigación se efectúa a través de sus progenitores u otros representantes legítimos (artículo 144 del Código de Procedimiento Penal). En el interrogatorio de un menor acusado que no haya cumplido los 16 años, según el criterio del encargado de la investigación o del fiscal, o a petición del abogado defensor, puede participar un pedagogo (artículo 150 del Código de Procedimiento Penal).

158. Si el niño no conoce el idioma en que transcurren las actuaciones, se le otorga el derecho de hacer declaraciones y de intervenir en el juicio en su lengua materna y utilizar los servicios gratuitos de un intérprete (artículo 12 del Código de Procedimiento Penal).

159. En las actuaciones de causas penales, civiles y administrativas el tribunal escucha y tiene en cuenta las opiniones del niño, si este está citado como testigo.

### **Cuidado institucional y otro tipo de cuidados**

160. De acuerdo con la Disposición sobre los órganos de tutela y guarda, al elegir un tutor o un curador debe tenerse en cuenta la opinión del niño.

### **Quejas**

161. De acuerdo con el artículo 31 de la Constitución, los ciudadanos tienen derecho a dirigirse individual y colectivamente a los órganos estatales. De conformidad con la Ley de comunicaciones de los ciudadanos, las quejas de los niños pueden ser presentadas por sus representantes legítimos.

162. La Comisión encargada de los derechos del niño y de asuntos de menores, adscrita al Gobierno de Tayikistán, trabaja para señalar a la atención de todos los órganos competentes los problemas relacionados con el derecho de los niños a ser escuchados y a formular su opinión.

### **Aumento de la concienciación**

163. El Gobierno de Tayikistán ha contribuido a la organización y celebración de diversos programas educativos para todos los grupos de la población y los trabajadores de diversos ramos, en particular los jueces, los maestros, los médicos, etc.

### **Consultas**

164. La República de Tayikistán tiene previsto implantar en la práctica la celebración de consultas con niños mediante la celebración de foros infantiles y el trabajo de los grupos de referencia para tener en cuenta y reflejar sus opiniones en la elaboración de la política nacional en pro de los niños.

## **IV. DERECHOS Y LIBERTADES CIVILES (ARTÍCULOS 7, 8, 13 A 17 Y APARTADO a) DEL ARTÍCULO 37)**

### **A. Nombre y nacionalidad (artículo 7)**

165. La Dirección de inscripción de actas del estado civil, adscrita al Ministerio de Justicia, analizar todos los años la labor de las oficinas del registro civil de la República en lo que respecta a la inscripción. El registro de nacimientos se lleva a cabo sobre la base de los artículos 48, 49 y 159 a 165 del Código de la Familia y de las Instrucciones sobre la inscripción de actas del estado civil. El registro de los nacimientos contiene los siguientes datos<sup>7</sup>.

---

<sup>7</sup> Según los datos del Ministerio de Justicia de Tayikistán.

**Cuadro 2**  
**Registro de nacimientos**

<b>Año</b>	<b>Edad</b>	<b>Provincia Autónoma del Alto Badakhshan</b>	<b>Provincia de Sogdi</b>	<b>Provincia de Jatlón</b>	<b>Ciudad de Dushanbé</b>	<b>Región subordinada a la República</b>	<b>Total</b>
1998	Menos de 1 año	3.321	43.807	41.028	4.480	26.456	119.092
	Más de 1 año	81	979	3.562	1.910	2.925	4.558
1999	Menos de 1 año	2.987	45.186	42.273	3.514	19.940	113.402
	Más de 1 año	68	1.705	4.559	3.556	4.016	13.504
2000	Menos de 1 año	1.886	42.830	43.093	3.447	20.477	111.753
	Más de 1 año	83	2.342	9.220	4.209	6.707	22.561
2001	Menos de 1 año	2.710	43.765	43.784	6.359	43.784	122.063
	Más de 1 año	109	3752	15.467	8.712	15.467	39.815
2002	Menos de 1 año	2.546	42.058	46.607	10.073	23.373	124.657
	Más de 1 año	132	3.935	22.887	9.887	22.887	52.508

166. Según demuestra el análisis, en los últimos años ha aumentado considerablemente el registro de los nacimientos, lo cual está relacionado con que el Ministerio de Justicia, a partir del 1º de marzo de 2001, redujo el costo del formulario oficial de la partida de nacimiento en un 66%, es decir, de 3 dólares de los EE.UU. a 1 dólar. Los datos del registro de los nacimientos pueden compararse con la tasa de natalidad, recogida por el Comité Estatal de Estadística.

**Cuadro 3**  
**Tasa de natalidad por año**

<b>Año</b>	<b>Número de nacimientos</b>	<b>Tasa de natalidad por 1.000 habitantes</b>
1998	185.770	31,3
1999	180.900	29,8
2000	167.200	27,0
2001	171.600	27,2
2002	175.600	27,3
2003	177.900	27,1

167. Por ejemplo, en 2002 hubo 175.600 nacimientos, mientras que los niños inscritos en el registro menores de 1 año alcanzaron únicamente los 124.657. Por tanto, parecería que cerca de 51.000 niños no fueron inscritos durante su primer año de vida, lo cual equivale aproximadamente al 29% de los niños. Es una evaluación aproximada, ya que los niños nacieron en el transcurso de un año, y también debe tenerse en cuenta la tasa de natalidad de 2001.

168. El registro de los nacimientos y los fallecimientos corresponde a las oficinas del registro de las actas del estado civil, que todos los meses comunican a los departamentos de salud y a los *dzhamoat* los datos sobre los niños que han nacido y los que han fallecido. Además, en las zonas rurales los trabajadores de las oficinas del registro, junto con los del los *dzhamoat*, realizan visitas semanales a los hogares según las listas preparadas por los servicios médicos. A su vez,

los trabajadores del *dzhamoat* visitan los hogares para confirmar el registro de los niños que han nacido recientemente; si el niño no ha sido inscrito, el registro se efectúa en el lugar.

169. En algunos hospitales municipales, durante la estancia de las madres en la maternidad, los trabajadores del registro inscriben a los niños. No obstante, esta actividad no tiene un carácter periódico. En las zonas rurales dicha labor se ve dificultada por las grandes distancias hasta las zonas habitadas de difícil acceso.

170. En las maternidades de los hospitales de distrito el registro de los niños recién nacidos por lo general está a cargo de la enfermera, bajo el control del jefe del departamento. Sin embargo, algunos partos se desarrollan en los hogares por los siguientes motivos:

- El marido no permite que la mujer vaya al hospital de acuerdo con sus convicciones religiosas;
- Ocultación premeditada del nacimiento del niño (varón) para evitar en el futuro el servicio militar;
- Dificultades de carácter económico.

171. La partida de nacimiento es imprescindible para la admisión a la escuela y la posibilidad de recibir facilidades y subvenciones.

172. En 2005 y 2006 un grupo de expertos de la Comisión encargada de los derechos del niño examinó la legislación en lo que respecta al registro de los nacimientos.

173. Por ejemplo, en cuanto a las medidas de información de la población acerca de la necesidad de inscribir en el registro a los niños al nacer, el Comité de asuntos de la juventud, deporte y turismo, adscrito al Gobierno de Tayikistán, para conmemorar el décimo aniversario de la ratificación por Tayikistán de la Convención sobre los Derechos del Niño y el Día internacional en pro de los niños, celebró una campaña para los jóvenes con el lema de "Los jóvenes de Tayikistán a favor de los derechos del niño".

174. El objetivo principal de la campaña para los jóvenes era aumentar los conocimientos de la población sobre la necesidad de dotar a los niños de una partida de nacimiento (registro de los nacimientos). La campaña se realizó en las zonas de la República más afectadas por ese problema: en todas las ciudades y los distritos de la provincia de Jatlón, así como en la ciudad de Rogun y en los distritos de Faizabad, Nurabad, Rasht y Tayikabad.

175. En el marco del proyecto para implantar las definiciones internacionales del período perinatal y perfeccionar el sistema de registro de los nacimientos y fallecimientos de los niños, recomendados por la OMS, se impartió formación sobre el registro de nacimientos y fallecimientos a más de 350 especialistas de las maternidades y las oficinas del registro civil de niños (médicos, ginecólogos-tocólogos, neonatólogos, especialistas en anatomía patológica, expertos en estadísticas médicas y trabajadores de las oficinas del registro).

176. En sus actividades cotidianas, los especialistas de las consultas para mujeres, de los centros de salud reproductiva de la población, de las instituciones de estadística, de las oficinas del

registro y de otras instituciones despliegan esfuerzos para aumentar la conciencia pública sobre la necesidad de inscribir los nacimientos y los fallecimientos de los niños.

177. El artículo 49 (Determinación del origen del niño) del Código de la Familia estipula que el nacimiento del niño debe ser inscrito por una oficina del registro de las actas del estado civil sobre la base de documentos médicos que atestigüen al nacimiento del niño (si ocurre en una institución médica) y sobre la base de testimonios y otras pruebas (si el niño nace fuera de una institución médica).

La partida de nacimiento incluye los siguientes datos:

- Apellido, nombre y patronímico del niño;
- Fecha de nacimiento;
- Fecha de inscripción del nacimiento en el libro de registro;
- Nombres y apellidos de los progenitores del recién nacido (padre y madre);
- Fecha de nacimiento;
- Sello, firma del jefe de la oficina de registro y del secretario.

178. El registro del nacimiento del niño en las oficinas correspondientes es un momento sumamente importante, puesto que es una de las normas del respeto del derecho del niño a conocer a sus padres y ser criado por ellos, recibiendo atención y cuidados.

179. El artículo 34 de la Constitución y el párrafo 2 del artículo 55 del Código de la Familia establecen la responsabilidad de los padres por la crianza de los hijos.

180. El reconocimiento de la maternidad y de la paternidad está garantizado por los artículos 48 a 53 del Código de la Familia, que aseguran el procedimiento del registro de la identidad de la madre y del padre en la inscripción sobre el nacimiento:

Artículo 48. Bases para el inicio de los derechos y las obligaciones de los progenitores y los hijos;

Artículo 49. Determinación del origen del niño;

Artículo 50. Determinación de la paternidad por vía judicial;

Artículo 51. Determinación por el tribunal del hecho del reconocimiento de la paternidad;

Artículo 52. Inscripción de los progenitores del niño en el libro de registro de nacimientos;

Artículo 53. Impugnación de la paternidad (maternidad).

181. El niño tiene derecho a relacionarse con sus progenitores después de su divorcio. Los hijos adoptados no disponen de información sobre sus padres biológicos puesto que esa información es confidencial.

182. En Tayikistán existe una serie de instrumentos normativos y jurídicos que reglamentan las cuestiones de la ciudadanía. De acuerdo con el artículo 15 de la Ley constitucional de la ciudadanía de la República de Tayikistán, de 4 de noviembre de 1995, la ciudadanía de Tayikistán se adquiere de la siguiente forma:

- Por nacimiento;
- Por el procedimiento de registro;
- Por concesión de la ciudadanía;
- A consecuencia del restablecimiento de la ciudadanía de la República de Tayikistán;
- Por elección de la ciudadanía en caso de modificación de la pertenencia estatal del territorio y por otros motivos previstos en los acuerdos internacionales en que Tayikistán es parte;
- Por otros motivos previstos en la ley.

183. El artículo 16 establece que el niño cuyos padres son ciudadanos de Tayikistán es ciudadano de la República de Tayikistán independientemente de su país de nacimiento.

184. El artículo 17 señala que si uno de los progenitores del niño es ciudadano de Tayikistán, el niño también es ciudadano de la República.

185. Según el artículo 18 (Obtención de la ciudadanía de Tayikistán por niños apátridas):

- Los niños nacidos en el territorio de Tayikistán de padres apátridas son ciudadanos de la República;
- Si el niño nace fuera de Tayikistán, pero sus progenitores o uno de ellos en ese momento tienen residencia permanente en el territorio de Tayikistán, es ciudadano de Tayikistán;
- Si el niño nace afuera de Tayikistán y en ese momento ambos progenitores tienen residencia permanente fuera de la República, pero en el momento del nacimiento del niño tienen la ciudadanía de Tayikistán, la ciudadanía del niño nacido fuera de Tayikistán se determina mediante un acuerdo escrito de los progenitores;
- El niño, uno de cuyos progenitores en el momento del nacimiento es ciudadano de Tayikistán y el otro es apátrida o desconocido, es ciudadano de la República independientemente del lugar de nacimiento.

186. De acuerdo con el artículo 19, el niño nacido en el territorio de Tayikistán de padres desconocidos es ciudadano de la República.

187. El artículo 20 estipula que el niño nacido en el territorio de Tayikistán de padres que son nacionales de otros Estados es ciudadano de Tayikistán si esos Estados no le conceden su nacionalidad.

188. Mediante Decreto del Presidente N° 611, de 21 de noviembre de 1996, se aprobó la Disposición sobre el procedimiento de examen de las cuestiones de ciudadanía de la República de Tayikistán, según la cual los progenitores que tienen diferentes nacionalidades deben elegir la nacionalidad de su hijo, presentando a las instituciones de interior o a los departamentos consulares una copia de la partida del nacimiento y un acuerdo escrito sobre la elección de ciudadanía antes de que el niño cumpla 1 año.

189. El cambio de ciudadanía del hijo menor de 18 años, en el caso de que unos de los progenitores sea ciudadano de Tayikistán y el otro tenga otra ciudadanía, puede efectuarse sobre la base de una solicitud de los padres de acuerdo con el apartado a) del artículo 21 (Personas cuyo marido o familiar directo son ciudadanos de la República de Tayikistán) o el apartado b) del párrafo 1 del artículo 28 de la Ley.

190. La renuncia a la ciudadanía puede ser válida para las personas que tienen por lo menos a uno de los progenitores, el cónyuge o un hijo que posea otra ciudadanía o si la persona, según los procedimientos establecidos, se marcha para residir permanentemente en otro Estado. La solicitud de renuncia a la ciudadanía puede ser rechazada si la persona tiene la intención de vivir en un país que no tiene un acuerdo con Tayikistán, si tiene deudas con personas físicas o jurídicas o a causa del incumplimiento de sus obligaciones ante el Estado establecidas de acuerdo con la legislación.

191. El cambio de la ciudadanía del niño menor de 18 años que se encuentra bajo tutela o guarda por el fallecimiento de los padres se efectúa sobre la base de una solicitud de los tutores o curadores.

192. De acuerdo con la legislación de Tayikistán, el niño no puede tener doble nacionalidad si los padres tienen ciudadanía distintas. En ese caso el niño tiene que obtener la ciudadanía de uno de los progenitores. De conformidad con el Código de la Familia, el niño tiene derecho a la ciudadanía independientemente de que haya nacido de una pareja casada legalmente o de una mujer fuera del matrimonio.

### **B. Preservación de la identidad (artículo 8)**

193. De acuerdo con el artículo 34 de la Constitución de Tayikistán, la madre y el niño son objeto de protección especial del Estado.

194. Según el artículo 1 del Código de la Familia, la familia, el matrimonio, la maternidad, la paternidad y la infancia en Tayikistán están bajo la protección del Estado. Por ejemplo, todo niño tiene derecho a un nombre (artículo 58 del Código de la Familia), y en el artículo 20 del Código Civil se estipula claramente que el nombre que se da a un ciudadano al nacer debe ser registrado con arreglo a los trámites del registro civil. Además, en el artículo 1 de la Ley constitucional de la ciudadanía de la República de Tayikistán se establece que el derecho a la ciudadanía es un derecho inalienable de la persona.

195. De acuerdo con las Instrucciones sobre la inscripción de las actas del estado civil, en caso de extravío de la partida de nacimiento, el niño puede obtener un duplicado. Si no existe la partida de nacimiento, los órganos de tutela y guarda y los *dzhamoat* (órganos de administración autónoma) proporcionan la información relacionada con el niño, que puede ser utilizada por las

oficinas del registro civil para inscribir al niño y entregarle una partida de nacimiento. Además, el niño puede corregir los errores en los datos durante la inscripción.

196. Si la madre del niño no está casada según los procedimientos previstos en la legislación y si no se dispone de una declaración conjunta de los progenitores o un dictamen del tribunal sobre la paternidad, en el libro de registro el apellido del padre del niño se sustituye por el apellido de la madre, y el nombre y el patronímico se inscriben de acuerdo con la declaración de la madre (artículo 52 del Código de la Familia).

### **C. Libertad de expresión (artículo 13)**

197. De acuerdo con el artículo 30 de la Constitución de Tayikistán, se garantiza a toda persona la libertad de expresión y de prensa y el derecho a utilizar los medios de información. De conformidad con el artículo 14 de la Constitución, la restricción de los derechos y libertades de los ciudadanos se permite únicamente para garantizar el respeto de los derechos y las libertades de otras personas, del orden público, de la defensa del régimen constitucional y la integridad territorial de la República.

198. En el artículo 2 de la Ley de prensa y otros medios de comunicación se establece que la prensa y los demás medios de comunicación en la República de Tayikistán son libres. Todo ciudadano tiene derecho a expresar libremente sus opiniones y convicciones y a difundirlas en cualesquiera formas en la prensa y otros medios de comunicación. Están prohibidas la censura estatal y la persecución por la expresión de críticas.

### **D. Libertad de pensamiento, de conciencia y de religión (artículo 14)**

199. De conformidad con la Ley de la religión y las organizaciones religiosas, los niños menores de 16 años reciben enseñanzas religiosas únicamente siguiendo el deseo de sus padres o las personas que los sustituyen.

200. Después de cumplir 16 años, son libres de elegir la fe religiosa y son independientes en lo que respecta a los estudios religiosos. Para la enseñanza religiosa los niños en Tayikistán disponen de 20 madrazas (escuelas secundarias musulmanas) y escuelas dominicales (cristianas). En las 20 madrazas cursan estudios religiosos aproximadamente de 1.600 a 2.000 niños<sup>8</sup>. En Tayikistán está abierta también la Universidad Islámica Al-Bujoroy (en la ciudad de Dushanbé).

201. Los niños tienen derecho de celebrar los ritos religiosos solos o con sus padres. Gracias a las libertades y los derechos establecidos por la legislación, pueden acudir libremente a las mezquitas, las iglesias y otros centros para satisfacer sus necesidades religiosas.

202. En el artículo 1 de la Constitución se proclama que la República de Tayikistán es un Estado soberano, democrático, de derecho, laico y unitario.

La religión está separada del Estado. En las escuelas estatales están prohibidas la práctica de los ritos religiosos y la enseñanza religiosa.

---

<sup>8</sup> Según los datos del Comité de Asuntos Religiosos de Tayikistán.

203. Actualmente los planes de estudios de las escuelas de enseñanza general incluyen en los grados 7° y 8° una hora semanal para el estudio de la historia de la religión. En el marco del proyecto del Banco Mundial, de 1999 a 2001 se elaboró y se publicó el manual *Ta'riji din* (Historia de la religión).

#### **E. Libertad de asociación y libertad de celebrar reuniones pacíficas (artículo 15)**

204. Pueden ser miembros de las asociaciones públicas y participar en ellas los ciudadanos que hayan cumplido 18 años. Los niños que hayan cumplido 14 pueden ser miembros y participar en asociaciones públicas juveniles. Los niños que hayan cumplido 10 años pueden ser miembros y participar en asociaciones públicas infantiles (artículo 12 de la Ley de asociaciones públicas).

205. Las asociaciones públicas, independientemente de su estructura organizativa y condición jurídica, tienen derecho a crear uniones y asociaciones sobre la base de los documentos fundacionales y los estatutos aprobados por las uniones y formar o crear nuevas asociaciones públicas. La sucesión de las uniones como personas jurídicas existe en el momento de su inscripción estatal. La creación, las actividades, la reorganización y la liquidación de las uniones y asociaciones, incluida la participación de las ONG sin fines de lucro, están reglamentadas de acuerdo con el procedimiento previsto en la Ley de asociaciones públicas (art. 10).

206. En 1998, con el apoyo del Ministerios de Educación, se creó la Unión republicana de alumnos, integrada por tres asociaciones de alumnos, divididos por edades: Ajtaron (de 7 a 11 años), Vorisoni Somoniyon (de 12 a 16 años) y Somoniyon (de 17 y 18 años). Actualmente estas asociaciones trabajan en todas las instituciones docentes del Ministerio de Educación de Tayikistán.

207. Hoy día funcionan varias ONG que desarrollan actividades en el ámbito los derechos del niño. Por lo general, están ubicadas en grandes ciudades de la República y trabajan en pro de los derechos de los niños socialmente vulnerables.

208. De acuerdo con el artículo 159 del Código Penal, la organización de partidos políticos, asociaciones públicas u organizaciones religiosas, cuyas actividades pueden ocasionar perjuicio a la salud de los ciudadanos o vulnerar de otro modo a la persona y los derechos del ciudadano, así como la dirección de asociaciones de esta índole, se considera delito penal.

#### **F. Protección de la vida privada (artículo 16)**

209. Los artículos 144, 146, 147, 159, 172 y 173 del Código Penal establecen que las personas físicas y jurídicas que de forma ilícita reúnen y difunden información sobre la vida privada, violan el secreto de la correspondencia, de las comunicaciones telefónicas y de las comunicaciones por correo, atentan contra la inviolabilidad de la vivienda o difunden el secreto de la adopción en contra de la voluntad de los padres adoptivos, incurren en responsabilidad penal, en particular son punibles con sanciones en forma de multas o penas de prisión.

210. En Tayikistán existen mecanismos y procedimientos que garantizan que la información confidencial acerca de los niños no será difundida ni accesible a las personas que no tienen las competencias necesarias.

### G. Acceso a la información de interés para el niño (artículo 17)

211. En lo que respecta a las medidas para asegurar el acceso de los niños a la información y los materiales de diversas fuentes nacionales e internacionales, en los últimos años en Tayikistán han aumentado notablemente las tiradas de libros infantiles y han aparecido nuevas ediciones.

212. Por ejemplo, en 2002 se publicaron 60 títulos para niños con una tirada de 42.000 ejemplares. En 2003 las tiradas se duplicaron y, además, las editoriales e imprentas privadas publican también tres o cuatro títulos para niños. El Presidente y el Gobierno de Tayikistán prestan gran atención a la edición de literatura infantil. Solamente en 2002 el Presidente de Tayikistán Emomali Rahmon destinó a la literatura infantil 150.000 somoni de su propio fondo, y en 2003 esa suma se duplicó<sup>9</sup>. En 2006 las editoriales del Estado editaron 37 títulos de literatura infantil con una tirada de 37.300 ejemplares.

213. En el marco del primer proyecto del Banco Mundial, de 1999 a 2001 se editaron 18 títulos de manuales. La mayor parte de estos, tales como *Odobnoma* (Ética), *Tariji din* (Historia de la religión), *Cultura y trabajo* y *Economía de mercado*, se editaron para las escuelas primarias. De acuerdo con las normas estatales, el sistema escolar de enseñanza necesita en total 160 títulos de manuales.

214. En el marco del próximo proyecto del Banco Mundial está previsto publicar 60 títulos más de manuales, que se editarán solamente en el idioma estatal.

215. Los nuevos manuales contienen información sobre la historia más reciente de Tayikistán. Lamentablemente, los manuales están elaborados sin tener en cuenta los métodos interactivos de enseñanza.

216. Algunos manuales se publicarán en uzbeko y ruso para los alumnos de los grupos de minorías que siguen siendo parte importante del número de alumnos en la República. La Embajada de Rusia en Tayikistán presta una asistencia notable en la dotación de las escuelas con manuales en ruso.

217. El sistema de enseñanza garantiza a la población de nuestro país multinacional el derecho a estudiar en su idioma materno. Por esta razón en la República hay clases y escuelas donde la enseñanza se imparte en los idiomas uzbeko, ruso y kirguís. Las escuelas en que el enseñanza se basa en las normas estatales elaboradas en Uzbekistán, Rusia y Kirguistán incluyen obligatoriamente en sus planes de estudio el idioma tayiko (la lengua oficial), la historia del pueblo tayiko, la geografía de Tayikistán, los fundamentos de la cultura mundial y las bases de los derechos humanos.

218. Debido a la escasez de recursos, no todos los manuales necesarios se publicaron en todos los idiomas. Todavía no se han publicado en Tayikistán manuales en las lenguas de las minorías nacionales, aunque, según se ha mencionado, está previsto editarlos. En cumplimiento de los acuerdos con las embajadas de los países correspondientes, las escuelas se dotarán de manuales y materiales metodológicos publicados en su lengua materna.

---

<sup>9</sup> Según los datos del Ministerio de Cultura de Tayikistán.

219. En Tayikistán se publican para los niños los periódicos *Anboz* (con una tirada de 5.000 ejemplares) y *Alladin* (con una tirada de 5.000 ejemplares), y las revistas *Chashma* (con una tirada de 5.000 ejemplares), *Istikbol* (con una tirada de 3.000 ejemplares) y *Ajtarakon* (con una tirada de 3.000 ejemplares).

220. Los trabajadores de Ministerio del Interior sobre el terreno efectúan redadas para descubrir centros culturales de difusión, cines y videobares que tienen efectos nocivos sobre los niños debido a la proyección de películas prohibidas. Durante esas redadas se retiran de la venta los materiales de vídeo prohibidos que perjudican el desarrollo intelectual y psíquico del niño.

**H. Derecho a no ser sometido a torturas ni a otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (párrafo a) del artículo 37)**

221. El artículo 20 del Código Penal está dedicado a los delitos contra la familia y los menores (arts. 165 a 178). De acuerdo con el Código, los siguientes actos se consideran delitos penales:

Artículo 139 (apartado d) del párrafo 2 y apartado a) del párrafo 4). Actos violentos de carácter sexual.

Artículo 141. Relaciones sexuales y otros actos de carácter sexual con menores de 16 años.

Artículo 105. Asesinato por la madre de su hijo recién nacido.

Artículos 116 y 117. Palizas y tormentos.

222. Las sanciones penales por los actos de violencia contra los niños se establecen en el Código Penal en los siguientes artículos:

Artículo 104 (apartado c) del párrafo 2). Homicidio de una persona obviamente menor de edad o de una persona manifiestamente impotente.

Artículo 110 (apartado c) del párrafo 2). Ocasionar premeditadamente graves daños a la salud a una persona obviamente menor de edad o una persona manifiestamente impotente.

Artículo 117 (apartado c) del párrafo 4). Atormentar a una persona obviamente menor de edad o una persona manifiestamente impotente, o que se encuentra en situación de dependencia material o de otro tipo del culpable, así como a una persona raptada o secuestrada.

Artículo 122 (apartado c) del párrafo 4). Obligar a una persona obviamente menor de edad a la extracción de órganos o tejidos para trasplante.

Artículo 125 (apartado c) del párrafo 3). Contagiar con el VIH a una persona obviamente menor de edad.

Artículo 126 (apartado c) del párrafo 2). Contagiar con una enfermedad venérea a una persona obviamente menor de edad.

Artículo 130 (apartado d) del párrafo 2). Raptar a una persona obviamente menor de edad.

Artículo 131. Privación ilícita de libertad de una persona obviamente menor de edad.

Artículo 132 (apartado b) del párrafo 2). Reclutar con fines de explotación a una persona obviamente menor de edad.

Artículo 138 (apartado d) del párrafo 2). Violación de una persona obviamente menor de edad.

Artículo 139 (apartado d) del párrafo 2). Actos violentos de carácter sexual contra una persona obviamente menor de edad.

Artículo 141. Relaciones sexuales y otros actos de carácter sexual con una persona menor de 16 años.

Artículo 142 (apartado g) del párrafo 2). Corrupción de personas que obviamente no han cumplido los 14 años.

Artículo 175. Cumplimiento inadecuado de las obligaciones relacionadas con la seguridad que puede afectar la vida y la salud de los niños.

Artículo 181 (apartado d) del párrafo 2). Toma de rehenes obviamente menores de edad.

El artículo 69 del Código de la Familia (Privación de la patria potestad) establece que los progenitores (uno de ellos) pueden ser privados de la patria en potestad en caso de que:

- Se evadan de cumplir las obligaciones parentales;
- Abusen de la patria potestad;
- Traten cruelmente a sus hijos, en particular ejerciendo violencia física y psíquica o atentando contra su inviolabilidad sexual;
- Hayan cometido un delito premeditado contra la vida y la salud de sus hijos.

223. Además, el artículo 77 del Código de la Familia establece que en caso de que haya una amenaza directa a la vida y a la salud del niño, los órganos de tutela y guarda tienen derecho a disponer la retirada inmediata del niño a sus progenitores o a uno de ellos o a cualesquiera otras personas encargadas del cuidado del niño. El motivo principal para adoptar la decisión sobre la separación o retirada del niño es el establecimiento del hecho de que el niño está en una situación o unas condiciones que amenazan su vida y su salud. En caso de que la permanencia del niño menor de edad con sus progenitores (uno de ellos) signifique una amenaza para la vida y la salud del niño a consecuencia de un trastorno psíquico u otra enfermedad crónica de estos, el tribunal, teniendo en cuenta el interés del niño, puede adoptar la decisión sobre su retirada a los padres sin privarlos de la patria potestad.

224. El artículo 141 del Código de la Familia estipula que la adopción del niño puede anularse en caso de que los padres adoptivos traten con crueldad a los niños adoptados.

225. La sanción es una medida cautelar del Estado que se impone mediante sentencia del tribunal y se aplica a la persona declarada culpable de haber cometido un delito; consiste en la privación o limitación de los derechos y libertades de esa persona previstas en el Código Penal. La sanción se impone con el fin de restituir la justicia social, corregir al condenado e impedir que se cometan nuevos delitos. El Código Penal prohíbe utilizar castigos corporales y la pena máxima con los condenados menores de 18 años (párrafo 2 del artículo 59).

### **Campañas de información para prevenir la tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes contra los niños.**

226. En algunos periódicos y revistas (*Alladin, Anboz, Chashma, Zangula, Gul-gul, Istikbol, Gulchin, Oila*) se difunden materiales para concienciar a la opinión pública sobre la inadmisibilidad de la violencia y la crueldad hacia los niños en la sociedad. Gracias a la iniciativa del grupo de expertos para la prevención de la violencia contra los niños, periódicamente se emiten programas de televisión donde se debaten los problemas de la violencia contra los niños y en que participan los propios niños.

227. Además de estas iniciativas, en el futuro habrá que utilizar métodos de difusión informativa tales como volantes, folletos, representaciones teatrales en forma de diálogo, folletines y emisiones de radio. También en ese ámbito hay algunas iniciativas positivas. Por ejemplo, los comités de asuntos de la juventud, deporte y turismo y de asuntos de la mujer y la familia, adscritos al Gobierno de Tayikistán, han celebrado una campaña de difusión titulada "Protejamos a nuestros niños de la violencia" en las escuelas del distrito de Nurabad. Asimismo, se ha organizado la cooperación entre las autoridades ejecutivas de la provincia de Jatlón y las ONG locales (*Chashma, Derecho y bienestar, Dilafruz, Oksana, La señora líder, Navnijol*) para proyectos dirigidos a prevenir la violencia. Se han abierto centros especiales para la rehabilitación de mujeres y niños en las ciudades de Kurgan-tyube y Kulyabe y los distritos de Koljozabad y Shaartuz. Algunas ONG que trabajan en programas de prevención de la violencia contra las mujeres y los niños publican obras docentes y metodológicas en forma de folletos, separatas, memorandos y volantes. Sin embargo, las tiradas de estas publicaciones no son suficientes. Determinada parte de la población apoya los métodos coercitivos de educación, que es una infracción de los derechos del niño. Lamentablemente, este planteamiento con frecuencia prevalece en las instituciones preescolares, las escuelas y las familias.

228. En la solución del problema de la violencia contra las mujeres y los niños la literatura, el teatro, los medios de comunicación y, en particular, la televisión pueden influir considerablemente en los padres y los maestros. Esta posibilidad no se utiliza plenamente.

### **Actividades educativas y docentes**

229. Los ministerios y las instituciones se ocupan del problema de la prevención de la violencia contra los niños en el marco de sus competencias. Por ejemplo, Ministerio de Educación, en colaboración con:

- La Fiscalía General, el Ministerio de Salud, el Ministerio del Interior y el Organismo de lucha contra los estupefacientes, adscrito al Presidente de Tayikistán, celebraron una mesa redonda sobre la prevención de las infracciones y delitos entre los menores, con la participación de alumnos y profesores de Universidad;

- La Comisión de asuntos de menores del distrito de Sino de la ciudad de Dushanbé, la asociación pública *Nasli Navras* y la ONG Derecho y bienestar, organizaron redadas en las *mahallas* de esa ciudad para la prevención de la violencia física y psicológica contra los niños;
- La ONG internacional Ora-International, la asociación de juristas Puertas abiertas y la ONG *Nasli Navras* impartieron cursos de seis meses de duración para los educadores de las escuelas-internados con el fin de preparar asistentes sociales.

230. El Ministerio de Trabajo y Protección Social de la Población, junto con la ONG internacional Centro de Derechos del Niño y el UNICEF, ofrecieron formación a los profesores y educadores de la Escuela profesional y técnica especializada (internado para los muchachos de 14 a 18 años) sobre la inadmisibilidad de la aplicación de castigos corporales en la escuela y la formación de la disciplina de los alumnos sin utilizar métodos violentos.

231. El Ministerio del Interior, el Ministerio de Justicia y la Fiscalía General celebraron un seminario científico y metodológico republicano con la participación de los jefes adjuntos de las secciones de educación dedicado a la labor con los adolescentes con problemas de conducta, en que se examinaron los problemas de la prevención de la violencia contra los niños y de la delincuencia juvenil.

232. Además, la Comisión encargada de los derechos del niño, adscrita al Gobierno, puso en marcha la creación de una red de información sobre la prevención de la violencia contra los niños, con la participación de los medios de comunicación y miembros del grupo de expertos.

### **Medidas de rehabilitación y reinserción del niño**

233. Tayikistán no tiene experiencia de rehabilitación y reinserción de los niños que han sido víctimas de la tortura y tratos crueles. No obstante, se adoptan algunas medidas en ese ámbito, en particular con respecto a las jóvenes que han sido víctimas de la violencia y la explotación sexuales.

### **Medidas adoptadas para prevenir la impunidad de los delincuentes**

234. En el capítulo 10 del Código Penal de la República de Tayikistán titulado "Imposición de condenas" (arts. 60 a 71) se establecen los principios generales de la imposición de condenas, las circunstancias atenuantes y agravantes de un delito, la imposición de condenas con arreglo a la cantidad de delitos y condenas previas acumulados y el procedimiento para la determinación de la duración de la condena, según su complejidad.

### **Sistema independiente de control**

235. De conformidad con el artículo 31 de la Constitución de Tayikistán "Los ciudadanos tienen derecho a acudir ante los órganos estatales individual o colectivamente". La Ley sobre "recursos presentados por los ciudadanos" prevé la protección de los intereses de los ciudadanos y el ejercicio de su derecho a recurrir ante cualquier órgano estatal, organización social o funcionario en defensa de sus intereses. En la ley se establece también la competencia/las facultades de los

órganos estatales, las organizaciones sociales y los funcionarios respecto del examen oportuno, cualitativo y objetivo de los recursos interpuestos.

236. En el artículo 4 de esa ley se establece el procedimiento para la presentación ante los funcionarios competentes, así como ante cualquier otra entidad u organización encargada de la protección de los derechos, de las reclamaciones y denuncias, que pueden interponer los ciudadanos cuyos derechos hayan sido violados. Las reclamaciones y denuncias que atañen a menores de edad y a personas carentes de capacidad jurídica son presentadas por sus representantes legales.

237. Según lo dispuesto en el artículo 163 del Código Penal, se podrá exigir responsabilidad penal por la violación de las disposiciones jurídicas relativas al trato del ciudadano.

238. El niño tiene derecho a que se protejan sus derechos e intereses legítimos. Los padres (o las personas que ocupen su lugar), y en los casos determinados en el Código de la Familia, los organismos de tutela y guarda, el fiscal y el tribunal, deben tener conocimiento y comprender con claridad la cuestión de la protección de los derechos e intereses legítimos del niño. El niño tiene derecho a reclamar la protección de sus derechos e intereses legítimos al órgano de tutela y guarda, y a recurrir a los tribunales cuando cumpla los 14 años de edad (artículo 57 del Código de la Familia).

239. En las normas del Código de Procedimiento Administrativo de Tayikistán (arts. 172 y 173) se regula también la cuestión de la protección de los derechos e intereses legítimos del niño, y en el Código Penal se incluye un capítulo especial "Delitos contra la familia y los menores" (cap. 20).

240. En la *Gaceta Oficial* se publican anualmente resúmenes del trato a los ciudadanos, recibidos por el órgano ejecutivo del Presidente de la República.

## **V. ENTORNO FAMILIAR Y OTROS TIPOS DE CUIDADO (ARTÍCULOS 5, 18 (PÁRRAFOS 1 Y 2), 9 A 11, 19 A 21, 25, 27 (PÁRRAFO 4), Y 39)**

### **A. Derecho de los padres a cuidar de sus hijos<sup>10</sup>**

#### **Estructura de la familia**

241. Según lo dispuesto en el artículo 33 de la Constitución, la familia, en su condición de fundamento de la sociedad, se encuentra bajo la protección del Estado. Toda persona tiene derecho a fundar una familia. Los hombres y las mujeres, al llegar a la edad de contraer matrimonio, tienen derecho a casarse. En las relaciones familiares y al disolverse el matrimonio, los cónyuges gozan de igualdad ante la ley. En Tayikistán, se mantiene la modalidad tradicional de la vida en familia, al frente de la cual se encuentran los padres. Según el censo de población de 2000, la familia promedio del país estaba integrada por 5,8 personas. El tamaño medio de una familia urbana es de 4,5 personas, mientras que en las zonas rurales es de 6,5 personas. Los hogares con 10 o más personas constituyen el 10,8% del total general de hogares del país.

---

<sup>10</sup> Encuesta a base de indicadores múltiples, 2000.

La familia media está integrada por 3 o más matrimonios, con hijos o no, que viven junto a otros familiares, para un total de 13,1 personas. En las familias tradicionales, los padres ejercen una gran influencia en la vida de sus hijos: eligen la escuela donde estudiarán, su profesión futura, su lugar de trabajo y su pareja (prometido, novia). Las familias conservan su cultura, su lengua materna, sus valores históricos y sus tradiciones nacionales como minorías (uzbekos, kirguisos, turcomanos, rusos y otros).

242. La edad promedio para contraer matrimonio es de 22,9 años (para los hombres 22,7 y 23,5 para las mujeres respectivamente). Según datos de 1999, estas cifras eran 24,7 años para los hombres y 21,4 años para las mujeres. Sin embargo, el país no cuenta con datos relacionados con la edad media de la mujer al procrear su primer hijo.

243. El índice de divorcios es de 0,8 por cada 1.000 habitantes (datos de 1994). En las zonas rurales y suburbanas, los padres prefieren vivir con toda la parentela, mientras que en las ciudades, los padres prefieren vivir separados de sus hijos adultos.

### **B. Deberes de los padres (párrafos 1 y 2 del artículo 18)**

244. El texto del artículo 34 de la Constitución de la República de Tayikistán es el siguiente: "La madre y el hijo se encuentran bajo protección especial del Estado. Los padres tienen el deber de educar a sus hijos, mientras que los hijos adultos y en edad laboral tienen la obligación de ocuparse de sus padres".

245. Los derechos y deberes de los padres para con su hijo comienzan desde el momento en que este nace. Según el artículo 55 del Código de la Familia, toda persona tiene derecho a la vida y a criarse en el seno familiar. El niño tiene derecho a que sus padres se ocupen de él, velen por sus intereses y por su desarrollo en todos sus aspectos y a que se respete su dignidad humana. Cuando los padres están ausentes, privados de sus derechos y en otros casos de pérdida de la patria potestad, los órganos de tutela y guarda garantizan el derecho del niño a criarse en un entorno familiar.

246. La disolución del matrimonio de los padres y el hecho de que se les declare judicialmente incapacitados o de que vivan separados no deben surtir efecto alguno en los derechos del niño. Los padres tienen iguales derechos y las mismas obligaciones de atender a sus hijos (patria potestad). Ambos tienen el derecho y el deber de educar a sus hijos. Los padres tienen la obligación de criar a sus hijos y garantizar su salud y su desarrollo físico, mental, espiritual y moral, así como de velar por su educación y preparación profesional (artículo 63 del Código de la Familia). Todas las cuestiones relacionadas con la crianza de los hijos deben ser resueltas por los padres de común acuerdo, teniendo en cuenta los intereses del niño y sus opiniones. Cuando haya discrepancias, los padres tienen derecho a acudir a los órganos de tutela y guarda o a un tribunal para hallar una solución.

247. Según lo dispuesto en el artículo 65 del Código de la Familia, el lugar de residencia de los hijos cuando los padres se separan se determinará mediante acuerdo entre ambos progenitores. En caso de desacuerdo, un tribunal resolverá la desavenencia entre los padres, teniendo en cuenta los intereses y las opiniones del niño. Además, el tribunal deberá tener en cuenta la afinidad del niño con cada uno de sus progenitores, sus hermanos y hermanas, la edad del niño, la calidad moral y otras características personales de los padres, las relaciones establecidas entre el niño y

cada uno de sus progenitores y la posibilidad de crear condiciones para que el niño crezca y se desarrolle. El progenitor que viva separado de su hijo tiene derecho a relacionarse con su hijo y está en la obligación de participar en su crianza y en la determinación del lugar donde cursará sus estudios. El progenitor con quien viva el niño no deberá obstaculizar a las relaciones de este con su otro progenitor.

248. Según el artículo 66 del Código de la Familia, el padre que viva separado de su hijo tiene derecho a recibir información de los educadores, de los maestros, del personal médico y de las demás instituciones. Solo se podrá denegar esa información al progenitor en caso de que este represente un peligro para la vida y la salud del menor.

### **C. Separación de los padres (artículo 9)**

249. El artículo 69 del Código de la Familia establece las circunstancias que determinan que los progenitores pierdan su patria potestad. Estas circunstancias son:

- Negarse a cumplir sus obligaciones parentales, incluso evadir premeditadamente el pago de la pensión alimenticia;
- Negarse sin causa justificada a que su hijo(a) salga de su domicilio o de alguna institución hospitalaria o docente;
- Ejercer indebidamente sus derechos parentales;
- Maltratar al menor, por ejemplo, ejerciendo la violencia física o psicológica, atentando contra su integridad sexual;
- Ser un alcohólico o drogadicto crónico; y
- Haber atentado intencionalmente contra la vida o la salud de su hijo o contra la vida o la salud de su cónyuge.

250. Según lo dispuesto en el artículo 75 del Código de la Familia, se podrá autorizar a los padres, cuyos derechos parentales hayan sido restringidos por un tribunal, que se relacionen con su hijo(a), si con ello no se perjudica a la criatura ni se pone en peligro su vida y su salud. La relación entre padres e hijos deberá contar con el consentimiento de los órganos de tutela y guarda o de la administración de la institución, donde se encuentre el niño.

251. El artículo 20 del Código de la Familia de Tayikistán versa sobre la adopción y la tutela de menores.

### **D. Reunificación familiar (artículo 10)**

252. En Tayikistán no existe esta situación. Como se señaló en otros párrafos, el número de refugiados que vive en el país es insignificante.

### **E. Traslados/retención y permanencia ilícitos en el exterior (artículo 11)**

253. La salida de niños al exterior es objeto de una cuidadosa vigilancia que está a cargo de los órganos del Estado, entre ellos la Dirección General de Guardafronteras del Comité Estatal de Seguridad Nacional y el Servicio de Aduanas, que responde al Gobierno de la República de Tayikistán, y están encargados de reprimir los hechos de salida ilegal de menores. Para cruzar la frontera, el menor tiene que presentar un permiso otorgado por ambos progenitores.

### **F. Establecimiento/renovación de la obligación de dar alimentos (párrafo 4 del artículo 27)**

254. De conformidad con el artículo 80 del Código de la Familia, cuando los padres no proveen el sustento de sus hijos menores de edad, el tribunal puede determinar que paguen una suma determinada (pensión alimenticia). Los padres están en la obligación de mantener a sus hijos menores de edad que necesiten ayuda. Cuando no medie un acuerdo sobre el pago de pensión alimenticia, el tribunal determinará mediante una suma fija el monto que se pagará a los menores que no están en condiciones de trabajar.

255. En el Código Penal de Tayikistán se establece la responsabilidad penal por evasión premeditada (más de tres meses) del pago de la pensión alimenticia de los hijos menores de edad; además por fallo judicial se establece la pensión alimenticia de los hijos que hayan cumplido 18 años de edad y que estén incapacitados para trabajar (art. 177). Entre 1998 y 2002, los tribunales conocieron de 43 casos de negativa premeditada a pagar la pensión alimenticia. Se dieron por concluidos 30 casos al cumplir los acusados su obligación de pagar pensión alimenticia; los jueces condenaron a 13 personas<sup>11</sup>.

256. El Gobierno de la República de Tayikistán determina los tipos de salarios y otros ingresos, incluso en divisas, que pueden tenerse en cuenta al determinar la cuantía de la pensión alimenticia que se retendrá en beneficio del niño (artículo 82 del Código de la Familia). El 1º de octubre de 2004, el Gobierno de Tayikistán aprobó la Resolución N° 407 "Determinación de los tipos de emolumentos e ingresos de otra índole sobre los que se retendrá la pensión alimenticia pagadera a los hijos menores de edad".

### **G. Niños privados de su entorno familiar (artículo 20)**

257. El capítulo 18 "Identificación e internación de niños que no están al cuidado de sus padres" y el capítulo 20 "Tutela y guarda de menores" del Código de la Familia están dedicados íntegramente a los niños privados de su entorno familiar.

258. El sistema de crianza y cuidado de los niños ha ido evolucionando y desarrollándose en el transcurso de muchos decenios sobre la base de la idea de que los niños deben criarse en instituciones públicas según el modelo soviético. Sin embargo, en los últimos tiempos se ha llegado a comprender la necesidad de realizar una transformación radical de ese sistema y de crear otros tipos de estructuras. No obstante, no ha dejado de aumentar el número de niños cuyas familias están sumidas en una situación crítica debido a la falta de apoyo por parte del Estado.

---

<sup>11</sup> Según información ofrecida por el Consejo de Justicia.

El lento desarrollo de otros tipos de servicios ha obligado al país a seguir dependiendo del sistema tradicional de establecimientos de asistencia social para niños. El problema se agrava por la falta de una categoría laboral como la del trabajador social, que podría trabajar con las familias y apoyarlas, lo que evitaría colocar a esos niños en internados. Es muy pequeño el número de niños que son adoptados.

259. La mayoría de las familias experimentaron dificultades después del conflicto. Aumentó el número de niños que quedaron a cargo de establecimientos asistenciales, indicio de la crisis por la que atravesaban las familias. La pobreza, el desempleo, el incremento del número de divorcios, la ausencia prolongada debido a la migración laboral y la drogadicción han debilitado los lazos familiares.

260. La internación, como medida extrema para resolver el problema, es necesaria en casos en que no existen otros servicios ni programas de apoyo a las familias, dada la crisis económica por la que atraviesa Tayikistán. La falta de otra modalidad que asegure el derecho del niño a crecer en su entorno familiar es causa de preocupación para el Gobierno de Tayikistán. El Gobierno tiene ya bastantes dificultades financieras para mantener esos internados. Teniendo en cuenta las posibilidades ciertas de avanzar en la desinstitucionalización, si se pudiera prestar ayuda y apoyo financiero a las familias, el ingreso familiar aumentaría y podría reducirse el número de niños internados. La Comisión de Derechos del Niño establecida por el Gobierno de Tayikistán está formulando en estos momentos la política nacional y un programa de servicios no institucionales para los niños privados de su entorno familiar. Con el apoyo del UNICEF se están ejecutando algunos proyectos piloto de desinstitucionalización. Es una pena que, paralelamente a esta labor, las comunidades no estén creando y desarrollando servicios para niños, como guarderías, servicios de asesoramiento, apoyo a las familias y demás.

261. En 2003 se encontraban internados más de 10.000 niños en 92 instituciones públicas. De esa cifra, 5.474 estaban en 31 internados para huérfanos e hijos de familias de bajos ingresos, 1.951 en 17 instituciones especializadas para niños minusválidos, 162 en 4 orfanatos, 878 en 9 hogares infantiles, 27 en 4 reformatorios y 1.444 niños en 27 escuelas-internados de enseñanza general, debido a que no existían centros pedagógicos cerca de su domicilio<sup>12</sup>.

262. Solo un pequeño porcentaje (15 a 20%) de niños huérfanos de verdad se encuentra en las instituciones públicas, mientras que la inmensa mayoría son los llamados huérfanos sociales. Este término se aplica a los niños que tienen a uno de sus progenitores vivo, pero que no pueden ni tienen deseos de ocuparse de sus hijos. Las cuestiones relacionadas con las principales causas de la colocación de niños en internados, los contactos de esos niños con sus familiares, las relaciones familiares o la situación familiar según la interpreta el niño, la adicción de sus padres al alcohol y las drogas fueron objeto de un estudio realizado en la escuela-internado piloto N° 2 S. Urunjozhaev de la región B. Gafurov en la provincia de Sogdi. Los resultados de la investigación fueron los siguientes:

- 51,1% de los niños fueron remitidos al internado por el departamento de educación B. Gafurov;

---

<sup>12</sup> Según datos de los Ministerios de Educación, Salud y del Trabajo y la Seguridad Social.

- 5,8% de los niños fueron remitidos por el departamento provincial de educación;
- 24,8% de los niños fueron admitidos a solicitud del director o por decisión de éste;
- 17,4% de los niños carecen de remisión, solicitud o recomendación sobre su internación;
- 0,7% de los niños fueron remitidos por los departamentos de educación de otros distritos.

263. Al departamento piloto de derechos del niño, creado en la región B. Gafurov de la provincia de Sogdi, se le traspasaron las funciones de adopción de la decisión definitiva sobre la remisión y colocación del niño en un internado. El experimento tuvo éxito, por eso se crearon departamentos de derechos del niño en las ciudades de Dushanbé, Kurgan-Tyube, Isfar y Kanibadam. En esos departamentos trabajan trabajadores sociales calificados que han cursado los estudios correspondientes y cuya función consiste en orientar a las familias sobre cómo prevenir una crisis y sobre la entrega de sus hijos a las instituciones.

#### **H. Adopción (artículo 21)**

264. La adopción es un recurso permitido en el caso de menores siempre que beneficie a sus intereses (artículo 125 del Código de la Familia). En el artículo 126 del Código de la Familia se establece el procedimiento de adopción. El tribunal falla sobre la adopción atendiendo a la solicitud presentada por las personas que desean prohiar a un niño. La cuestión de la adopción se examina en un tribunal como caso especial. En los casos de adopción de un niño hace falta el consentimiento de sus padres. Los órganos de tutela y guarda presentan al tribunal una conclusión sobre la conveniencia de que el niño sea adoptado (artículo 129 del Código de la Familia).

265. El consentimiento de adopción del niño otorgado por los padres figurará en una declaración notariada suscrita por la administración de la institución donde se encuentra el niño que ya no está al cuidado de sus padres, por el órgano de tutela y guarda del lugar donde se produzca la adopción o del lugar de residencia de los padres; además el tribunal pronunciará directamente el fallo de adopción. Los padres tienen derecho a retractarse de su consentimiento de adopción antes de que el tribunal se pronuncie sobre la adopción. Los padres pueden otorgar el consentimiento de adopción a una persona específica o sin indicar el nombre de la persona (artículo 129 del Código de la Familia). No es necesario el consentimiento de los padres cuando: son desconocidos; un tribunal los ha declarado incompetentes; están privados de la patria potestad; por causas declaradas injustificadas por un tribunal; si hace más de seis meses no conviven con el menor y han dejado de pagar su pensión alimenticia y de subvenir a sus necesidades (artículo 130 del Código de la Familia).

266. Si el niño se encuentra bajo tutela o guarda, es indispensable para su adopción el consentimiento por escrito del tutor o guardián (artículo 131 del Código de la Familia). Si el niño no está bajo la tutela de sus padres y se encuentra en una institución docente u hospitalaria, un establecimiento de protección social o cualquier otra institución de esa índole, es obligatorio el consentimiento por escrito del director de esa institución. Sin embargo, el

tribunal puede dictar una resolución sobre adopción que sea en interés del niño sin el consentimiento de esas personas.

267. De conformidad con el artículo 137 del Código de la Familia, los hijos adoptivos y su descendencia respecto de sus padres adoptivos y los parientes de estos, así como los padres adoptivos y los parientes de estos respecto del hijo adoptado y su descendencia tendrán derechos y deberes individuales patrimoniales y no patrimoniales en pie de igualdad con la familia consanguínea. Los hijos adoptados pierden sus derechos individuales patrimoniales y no patrimoniales respecto de sus padres y parientes consanguíneos y quedan liberados de sus obligaciones para con estos. El niño que, en el momento de su adopción, tenga derecho a pensión y a toda subvención que corresponda debido al deceso de sus padres conservará este derecho, incluso después de ser adoptado (artículo 138 del Código de la Familia).

268. Para adoptar a un niño que haya cumplido los 10 años de edad, es necesario conocer su opinión (artículo 132 del Código de la Familia).

269. De conformidad con el artículo 123 del Código de la Familia, los funcionarios de los establecimientos (preescolares, pedagógicos, hospitalarios y de otro tipo) y cualquier otro ciudadano que tengan pruebas de que hay niños cuyos padres han fallecido, están privados o limitados de la patria potestad, han sido declarados incompetentes, se encuentran enfermos, han estado ausentes por tiempo prolongado o evaden su obligación de dar alimentos a sus hijos, están en la obligación de poner esta información en conocimiento de los órganos de tutela y guarda. Tras la obtención de esas pruebas, el órgano de tutela y guarda está en la obligación de realizar una inspección de las condiciones en que vivía ese niño durante los tres días anteriores a la obtención de esa información. Si se determina que el niño no recibe la debida atención, los órganos de tutela deberán adoptar las medidas necesarias para proteger los derechos e intereses legítimos del niño. Lamentablemente, sin embargo, a nivel local no siempre se utiliza la adopción como forma de acomodar a los niños que no están al cuidado de sus padres.

270. En lo que respecta a la cuestión de la adopción internacional, Tayikistán todavía no se ha adherido al Convenio de La Haya de 1993 relativo a la protección del niño y a la cooperación en materia de adopción internacional. A raíz de la independencia, los tribunales de país examinaron diez casos de adopción de niños tayikos por ciudadanos extranjeros. Los padres adoptivos son ciudadanos de los Estados Unidos (3 niños), de la ex República Federal de Alemania (RFA), 6 niños y de Polonia, 1 niño.

### **I. Inspección periódica de las condiciones de vida del niño (artículo 25)**

271. El reglamento de los órganos de tutela y guarda fue aprobado en virtud de un Decreto del Gobierno de Tayikistán de 11 de marzo de 2000.

- En el párrafo 8 del reglamento se establecen los derechos y deberes de los órganos de tutela y guarda. Su función consiste en llevar el control de las responsabilidades de tutela y guarda que se les han confiado y, en caso necesario, anular la tutela si consideran que han empeorado las condiciones de vida del niño. De conformidad con el párrafo 34 del reglamento, el órgano de tutela y guarda deberá visitar el domicilio donde vive el niño cada seis meses.

- Durante la visita al tutor o guardián, es necesario que se preste atención a las condiciones en que vive el niño, su estado de salud, si estudia, su participación social, su descanso, y si el niño trabaja, sus condiciones de trabajo y si el hecho de trabajar no interfiere con sus estudios.

272. También durante la visita a los niños, que se encuentran bajo tutela o guarda, se examinan cuestiones como la educación del niño, las relaciones entre el niño y sus tutores y demás miembros de su familia. Además, se comprueba la situación financiera y las condiciones de vida del niño, así como los bienes que le pertenecen y que han sido confiados al tutor.

273. Después de visitar al niño, el trabajador del órgano de tutela y guarda redacta un informe sobre sus observaciones, en el que incluirá propuestas para la solución de las deficiencias detectadas.

274. Los órganos de tutela y guarda liberan a los tutores de sus obligaciones cuando el niño vuelve a reunirse con sus padres (al cumplir los 18 años, cuando es adoptado o colocado en una institución pública). Además, cuando el tutor no está en condiciones de cumplir sus obligaciones con el niño, el órgano de tutela y guarda puede liberarlo de su compromiso de cuidar al niño.

#### **J. Maltrato y desidia (artículo 19), rehabilitación física y psicológica y reintegración social (artículo 39)**

275. El fundamento jurídico de la lucha contra la violencia ejercida contra los niños es la Constitución de la República, la legislación nacional, los decretos presidenciales y las resoluciones del Gobierno. La legislación tayika protege al menor contra cualquier forma de violencia física, sexual y psicológica, daños corporales y malos tratos, menosprecio y negligencia, y explotación.

En el capítulo 20 "Delitos contra la familia y los menores" del Código Penal de Tayikistán (arts. 165 a 178) se establecen sanciones penales por los siguientes delitos:

- Artículo 165. Inducción de un menor a que cometer un delito;
- Artículo 166. Inducción de un menor a cometer actos antisociales;
- Artículo 167. Trata de menores;
- Artículo 168. Esponsales de niñas que no han cumplido la edad de contraer matrimonio;
- Artículo 172. Adopción ilícita;
- Artículo 173. Revelación del secreto de adopción;
- Artículo 174. Incumplimiento de la obligación de dar alimentos a un menor;
- Artículo 175. Falta de cumplimiento de las obligaciones de velar por la seguridad y la salud del niño.

También se prevén sanciones en los siguientes artículos:

- Artículo 139. Violencia sexual;
  - Artículo 141. Relaciones sexuales y otros actos sexuales con menores de 16 años;
  - Artículo 104. Infanticidio; (apartado c) del párrafo 2);
  - Artículo 105. Infanticidio cometido por la madre;
  - Artículo 110. Daños físicos graves de carácter intencional (apartado c) del párrafo 2) a un menor;
  - Artículo 116. Agresión;
  - Artículo 117. Tortura (apartado c) del párrafo 2) de un menor;
  - Artículo 131. Privación ilícita de la libertad (párrafo 2 y ss.) a un menor;
  - Artículo 132. Captación de personas con fines de explotación (apartado b) del párrafo 2) cuando se trata de menores;
  - Artículo 166. Inducción de un menor a realizar actos antisociales; y
- Artículo 167. Trata de niños.

276. De conformidad con lo dispuesto en el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, estas normas se han incluido en los artículos 166, 167 y 241 del Código Penal de Tayikistán.

277. Las penas aplicables a los actos de violencia son el pago de multas y la privación de libertad. Los actos relacionados con la tortura de menores (artículo 117 del Código Penal), se castigan con privación de libertad de 3 a 7 años. Según el artículo 139 del Código Penal, los actos de violencia sexual cometidos contra un menor se castigan con privación de libertad de 7 a 10 años.

278. De conformidad con el artículo 140 "Instigación a realizar actos sexuales" se castiga con multa de entre 500 y 700 cuotas del salario mínimo o con trabajo correccional por un período de dos años, o privación de libertad por dos años.

279. La pederastia, el lesbianismo o cualquier acto sexual de esa índole practicado mediante el ejercicio de la violencia o la amenaza de ejercer la violencia con una persona que a todas luces es menor de edad se castiga con privación de libertad de 7 a 10 años (artículo 139 del Código Penal). Esos mismos actos cometidos contra personas que no hayan cumplido los 14 años de edad se castigan con privación de libertad de 15 a 20 años.

280. Las relaciones sexuales, la pederastia, el lesbianismo o cualquier otro acto sexual realizado con una persona que no haya cumplido los 16 años de edad se castiga con privación de libertad

de 2 a 5 años (artículo 141 del Código Penal). Esos mismos actos cometidos con abuso de autoridad, por uno de los progenitores, un educador o cualquier otra persona que tenga responsabilidad por la educación del menor, se castiga con privación de libertad de 3 a 5 años y del derecho a ocupar determinados cargos públicos o de ejercer determinada actividad durante otros 3 años.

281. Si el padre o tutor o a cualquier otra persona de la que dependa una joven que no haya alcanzado la edad de contraer matrimonio autoriza la celebración de esponsales de la joven, o si esa persona actúa de intermediario o contribuye a ello, se le condenará a trabajos correccionales por un período de hasta 2 años o se restringirá su libertad por un período de hasta 5 años. De conformidad con el artículo 13 del Código de la Familia de Tayikistán, la edad para contraer matrimonio es 17 años. En casos excepcionales, el tribunal tiene derecho a rebajar esta edad, aunque nunca más de un año, a solicitud de las partes interesadas en contraer matrimonio.

282. La inducción de un menor al consumo sistemático de bebidas alcohólicas y estupefacientes, a la prostitución, la vagancia o la mendicidad, o a que realice actos relacionados con la preparación y publicación de materiales u objetos pornográficos, se castiga con trabajos correccionales por un período de hasta 1 año y privación de libertad de hasta 2 años. Si los inductores son los padres, un educador o cualquier otra persona que a los efectos legales tenga responsabilidad por la educación del menor, la pena será de privación de libertad por un período de hasta 3 años y privación del derecho a ocupar determinados cargos o a ejercer determinada actividad por un período de hasta 3 años. Si en el caso estuviesen involucrados dos menores o más o se hubiese ejercido violencia o amenazado con utilizarla o se tratase de una reincidencia, la pena será de privación de libertad por un período de hasta 5 años y privación del derecho a ocupar determinados cargos o a ejercer determinada actividad por un período de hasta 5 años.

283. Se entiende por trata de menores la compra y venta de una persona que a todas luces es un menor y se castiga con privación de libertad por un período de entre 5 y 8 años y el embargo de los bienes. En casos de reincidencia, en los que estén involucrados dos o más menores, o un grupo de personas o un funcionario hubiese abusado de su autoridad, o se produjese la salida del menor fuera de las fronteras del país con el fin de inducirlo a cometer un delito u otro tipo de acto antisocial, o de extraerle órganos y tejidos al menor para ser utilizados en trasplantes, las penas serán privación de libertad de entre 8 y 12 años y embargo de los bienes. En caso de que estos actos sean cometidos por un grupo organizado o si como resultado de estas acciones se produce una muerte u otras consecuencias graves, la duración del castigo podrá prolongarse de 12 a 15 años.

### **Procedimiento para el examen de denuncias**

284. Como se señaló en otros párrafos, según el artículo 57 del Código de la Familia, el niño tiene derecho a que se protejan sus derechos e intereses legítimos. La protección de los derechos e intereses legítimos del niño es responsabilidad de los padres (de las personas que ocupen su lugar), los órganos de tutela y guarda, el fiscal y el tribunal. Cuando se actúa en contra de los derechos e intereses legítimos del niño, en particular cuando los padres ejercen indebidamente sus derechos, el niño puede defenderse recurriendo por su cuenta ante un órgano de tutela y guarda, y si ha cumplido los 14 años, a un tribunal. Según el artículo 31 de la Constitución de Tayikistán "Los ciudadanos tienen derecho a recurrir individual o colectivamente ante los órganos estatales". La Ley tayika sobre relaciones con los ciudadanos tiene precisamente como

finalidad la defensa de los intereses de los ciudadanos, el ejercicio de su derecho a recurrir ante cualquier órgano estatal, organización social o funcionario para defender sus derechos e intereses. En virtud de esta misma ley se establece la obligación de los órganos estatales, las organizaciones sociales y los funcionarios de examinar oportunamente, con calidad y de manera objetiva las reclamaciones del ciudadano. Las reclamaciones y denuncias relacionadas con menores y personas judicialmente incapacitadas son presentadas por sus representantes legales.

### **Mecanismos institucionales para atender los casos de violencia contra los niños**

285. Las instituciones y mecanismos establecidos por Tayikistán para la vigilancia y para dar respuesta a los casos de violencia ejercida contra menores son:

- Comisión de los Derechos del Niño, adscrita al Gobierno de la República, y Comisión de Asuntos relacionados con los Menores;
- Cuerpos de inspectores encargados de asuntos relacionados con los menores y centros (receptores-de tránsito) subordinados al Ministerio del Interior, que acogen temporalmente a los niños;
- Comisiones de los derechos del niño y comisiones de asuntos relacionados con los menores adscritas a los órganos de poder local;
- Direcciones generales de educación provinciales, municipales y regionales que dependen de los órganos de poder local;
- Órganos de tutela y guarda provinciales, municipales y regionales;
- El Departamento del Interior cuenta con inspectores de distrito cuya labor se centra en los menores;
- En la Fiscalía General y las fiscalías provinciales, municipales y regionales hay departamentos y grupos de fiscales adjuntos encargados de la vigilancia del cumplimiento de las leyes sobre los menores y la juventud.

286. En el presupuesto nacional se prevén gastos anuales para los órganos encargados del mantenimiento del orden público, los tribunales y la fiscalía, de los cuales se destina una parte a la prevención de la violencia contra los niños, así como a protegerlos contra la violencia. Se ha creado un grupo de expertos en prevención de la violencia contra los niños en la Comisión de Derechos del Niño, cuya actividad cuenta con el apoyo financiero que el UNICEF presta a Tayikistán.

### **Papel de la sociedad civil en la solución de los problemas de violencia contra los niños**

287. Cabe señalar que, además de los órganos estatales, las ONG aportan una contribución importante en la solución y prevención del problema de la violencia contra los niños y que, con los fondos internacionales con los que se llevan a cabo investigaciones sociológicas, se elaboran programas especiales para la prevención de la violencia y se llevan a cabo distintas actividades de información de la población y para cambiar la actitud del público respecto de la prevención de la crueldad contra los niños:

- La ONG Centro de ayuda psicológica (Dushanbé), junto con el centro de capacitación del Consejo de Noruega para los Refugiados, organizó cursos de formación de psicólogos infantiles.
- La Asociación de Científicas de Tayikistán llevó a cabo programas de formación sobre educación moral y cívica de los jóvenes y la actividad "16 días sin violencia".
- Se formó un grupo itinerante de instructores integrado por jóvenes que trabaja aplicando el principio de igualdad entre iguales. Cuarenta niños con edades entre los 14 y los 18 años llevaron a cabo entrevistas, actividades y representaciones teatrales en la ciudad de Dushanbé y en otras regiones del país.
- Con el apoyo del UNICEF, la Asociación de Científicas de Tayikistán estableció un servicio telefónico que funciona las 24 horas para atender llamadas de los adolescentes.
- En el marco del proyecto de desinstitucionalización, el Ministerio de Trabajo y Protección Social de la Población de Tayikistán y la Universidad de Estocolmo (Suecia) emprendieron actividades conjuntas para preparar personal docente y pedagógico en la esfera del trabajo social.
- En el marco del proyecto sobre justicia juvenil que cuenta con la ayuda técnica de Children's Legal Centre, de la Universidad de Essex (Reino Unido), se emprendió un proyecto encaminado a la humanización de la administración de justicia a los menores y a la elaboración de otras modalidades de detención judicial e instrucción del sumario.
- Algunas ONG trabajan en la ejecución del programa de prevención de la violencia contra las mujeres y los niños. Estas organizaciones han publicado materiales didácticos, volantes de propaganda, bocetos y módulos.
- El UNICEF y el Centro de Documentación Asia Abierta llevaron a cabo la investigación titulada "Violencia contra los niños en Tayikistán" (2000-2001).
- La Comisión de los Derechos del Niño, establecida por el Gobierno de Tayikistán, el UNICEF y un grupo de expertos en violencia realizaron un análisis de situación titulado "Problemas de violencia contra los niños en Tayikistán" (2003). El objetivo de ese estudio era aumentar el conocimiento del público acerca de los problemas de la violencia y sensibilizarlo aún más respecto de la violencia contra los niños. El UNIFEM y la Asociación de Científicas de Tayikistán trabajaron en la ejecución de un proyecto titulado "Nivel de conocimiento de la población acerca de la violencia contra la mujer en el hogar y en el lugar de trabajo". También prepararon un informe sobre los resultados de la investigación sociológica llevada a cabo en el marco de la campaña regional de información "La vida sin violencia" en 2002.

### **Objetivos de la política y los programas para combatir la violencia contra los niños**

288. El Plan de acción nacional para la protección de los derechos e intereses del niño para 2003-2010 incluye un capítulo sobre prevención de la violencia contra los niños.

289. Los comités de la juventud, el deporte y el turismo, de asuntos de la mujer y la familia, creados por el Gobierno, llevaron a cabo campañas de sensibilización con el lema "Protejamos al niño de la violencia" en las escuelas de la región de Nurabad. Por otra parte, se estableció la colaboración entre el órgano provincial de poder de Jatlón y las ONG locales (Chashma, Derecho y Prosperidad, Dilafruz, Oxana, Lady Leader y Navnijol). Para la ejecución de los proyectos de prevención de la violencia se establecieron centros especiales para la rehabilitación de mujeres y niños en las ciudades de Kurgan-Tub y Kuliab, en las regiones de Koljozabad y Shaartuz.

290. Por otra parte, funcionarios del Gobierno nacional participaron en algunas conferencias internacionales, en las que se planteó el problema de la violencia contra los niños, así como en los trabajos de las conferencias "Los jóvenes, ¿una generación en peligro" (Estocolmo, julio de 2001), "Derecho del niño a la vida y a criarse con su familia" (Estocolmo, mayo de 2003), "Violencia contra los niños" (Varsovia, agosto de 2003), "Hagamos que Europa y Asia central propicien la vida del niño" (Sarajevo, mayo de 2004).

### **Recopilación y análisis de los datos, e investigación científica**

291. El Tribunal Supremo de Tayikistán prepara periódicamente una síntesis de la jurisprudencia de causas penales relacionadas con menores. Dos veces al año, el Fiscal General de la República prepara una síntesis de la investigación y la jurisprudencia de causas penales en que están involucrados menores de edad.

292. En todos los casos de infanticidio, se interponen causas penales y se llevan a cabo investigaciones de conformidad con las normas del Código Penal.

293. En 2001 se cometieron 130 delitos contra los niños, mientras que en 2002-2003 se registraron 402 casos<sup>13</sup>.

### **Información, protección y educación**

294. Los miembros del grupo de expertos en prevención de la violencia contra los niños establecido por la Comisión de Derechos del Niño, comenzaron a trabajar con los medios de comunicación en la realización de campañas informativas.

295. Los especialistas que trabajan con niños, entre ellos el personal de guarderías, los maestros de escuela y los funcionarios de los órganos del gobierno local y de las comisiones de asuntos relacionados con los menores, psicólogos y personal sanitario, se consideran profesionales, sobre los que recae la importante función de detección temprana e intervención oportuna en casos de maltrato de niños. Todos ellos cursan estudios y conocen los factores de riesgo, que supone la crueldad en el trato a un niño y los procedimientos que hay que aplicar en caso de presunto ejercicio de la violencia contra un niño.

---

<sup>13</sup> Según datos del Ministerio del Interior.

## VI. ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD Y BIENESTAR

### A. Niños discapacitados/niños con capacidad limitada (artículo 23)

296. Según distintas fuentes, el número de niños tayikos que padecen diversas formas de discapacidad fluctúa entre 11.400 y 19.500<sup>14</sup>.

**Cuadro 4**

#### **Formas de discapacidad y número de niños discapacitados**

<b>Tipo/Grupo de discapacidad</b>	<b>Número de niños</b>
Retraso mental	137
Discapacidad leve	422
Sordera/Ceguera	3.133
Discapacidad grave	906
Ataxia	533
Otras formas de discapacidad	2.550
<b>Total</b>	<b>7.681</b>

297. De conformidad con un decreto sobre el Ministerio de Trabajo y Protección Social de la Población y la población del país, se encarga a ese Ministerio la tarea de "elaborar y aplicar medidas que propicien la creación de condiciones para la adaptación e integración social de personas discapacitadas, incluidos los niños discapacitados". Para cumplir dicho decreto, el Ministerio cuenta con un conjunto de instituciones estables que se ocupan de prestar servicios sociales y de rehabilitación a los discapacitados. Entre esas instituciones figuran el internado Chorbog de Dushanbé para niños con retraso mental, el internado nacional para ancianos, discapacitados y niños con retraso mental de Pendjikent y la sección para niños del asilo de ancianos y discapacitados de Yaván, los Ministerios de Trabajo y Protección Social de la Población, Salud y Educación y los órganos de gobierno a nivel local. Los mecanismos del Ministerio de Trabajo y Protección Social de la Población, con el apoyo financiero del UNICEF, proyectan la creación de un nuevo departamento, el Departamento de protección social de la familia y la infancia. Dicho Departamento se encargará de establecer en el país un sistema general de apoyo a la maternidad y la infancia y a las familias con hijos menores de edad.

298. Mientras que el internado para niños con retraso mental Chorbog funcionó durante todo el período sobre el que se informa, solo en 2000 se crearon las secciones para niños de los internados de Pendjikent y de la región de Yaván. En esas instituciones se encuentra internado el número de niños discapacitados siguiente.

---

<sup>14</sup> Según datos del Ministerio de Salud y del Ministerio del Trabajo y la Seguridad Social.

**Cuadro 5**

**Número de niños internados en distintas instituciones, 1998-2002**

<b>Años</b>	<b>Chorbog</b>	<b>Yaván</b>	<b>Pendjikent</b>
1998	100	-	-
1999	63	19	12
2000	83	26	17
2001	95	43	22
2002	90	32	16

299. En lo fundamental, los niños internados en esas instituciones provienen de hogares infantiles y prácticamente no hay información sobre quiénes son sus padres. Son muy pocos los niños que son enviados allí por sus familias. El principio del interés superior del niño que se remite a un internado, en el caso de los niños discapacitados, se tiene en cuenta en la medida en que lo permite su internación en una institución que se encuentre en las inmediaciones del domicilio familiar para garantizar que la familia pueda tener contacto con el niño. A raíz de un incendio, el internado Chorbog de Dushanbé fue trasladado a un nuevo edificio que está situado en el desfiladero de Varzob. Gracias al apoyo técnico prestado por el UNICEF, TISIS y la organización internacional Children's Legal Centre de la Universidad de Essex (Reino Unido), las condiciones de vida en el nuevo edificio del internado concuerdan en lo fundamental con lo dispuesto en las normas internacionales.

300. En el Ministerio de Trabajo y Protección Social de la Población de Tayikistán funciona un internado especializado ubicado en Dushanbé que tiene una filial en la ciudad de Taboshar, provincia de Sogdi, donde reciben formación profesional de primer nivel niños discapacitados que, tras terminar su curso de preparación van a trabajar a empresas creadas por las asociaciones de discapacitados (sordos, ciegos), así como en empresas de servicios públicos. La matrícula anual en este internado de Dushanbé es de 175, mientras que en la filial estudian 30.

301. El país carece de institutos pedagógicos de nivel universitario que gradúe especialistas en la enseñanza y el cuidado de niños enfermos internados en establecimientos de asistencia social. La plantilla de estos centros se completa con especialistas que han estudiado en las Facultades de Medicina y Pedagogía de la Universidad nacional y en institutos superiores para educadores de enseñanza preescolar.

302. En el Ministerio de Trabajo y Protección Social de la Población se organizan cursos permanentes de superación profesional de los trabajadores, en los que, además del resto de los trabajadores del sistema, también puede aumentar su calificación el personal de los internados que trabaja directamente en la educación y el cuidado de niños internados en establecimientos de asistencia social. En esos cursos se imparte a estos trabajadores conocimientos acerca de la observancia de los derechos del niño.

303. El Ministerio cuenta con instalaciones para la recreación y sanatorios donde los niños discapacitados tienen la posibilidad de mejorar su salud. Solo en 2007, 50 niños del internado Chorbog vacacionaron en el campamento Chashma, en el desfiladero de Varzob y 80 escolares del liceo para niños discapacitados vacacionaron en el campamento Korgarchavonon en Ramit.

304. En 2002 dos niños internados en Chorbog participaron en el festival "El fascinante mundo de los colores", celebrado en la ciudad de Tashkent (Uzbekistán), y en septiembre de 2002, tres estudiantes del liceo-internado para niños discapacitados de Dushanbé y dos de Chorbog participaron en la competencia deportiva para niños discapacitados, celebrada en Alma Ata (Kazajstán).

305. Con arreglo a la Ley relativa al pago de pensiones a los ciudadanos, se asigna y paga a los discapacitados congénitos y a los discapacitados antes de cumplir los 16 años una pensión social equivalente al 100% de la pensión mínima por jubilación.

306. En caso de fallecimiento del sostén de la familia, cada hijo menor de edad recibe el 50% de la pensión mínima por jubilación, mientras que los menores que han quedado huérfanos de padre y madre reciben el 100% de la pensión mínima por jubilación. Dicha pensión se paga hasta que el niño cumple los 18 años de edad, y hasta que cumpla los 23 años siempre y cuando siga estudiando. En 2002 se pagaban prestaciones sociales por fallecimiento del sostén de la familia a 9.492 niños, así como a 173 huérfanos de padre y madre. En 2002, el número de familiares no aptos para trabajar (fundamentalmente niños) beneficiados con pensiones laborales debido a la pérdida del sostén de la familia alcanzó la cifra de 60.659, de los cuales 1.274 eran niños huérfanos de padre y madre<sup>15</sup>.

#### Número de niños discapacitados internados en centros especializados

307. La Ley tayika sobre protección social de los discapacitados otorga a los padres o tutores el derecho a internar al niño discapacitado de edad preescolar en una institución especializada. Las comisiones de asesoramiento médico, establecidas en los policlínicos locales, determinan según la discapacidad del niño a qué institución se le debe remitir.

#### Cuadro 6

##### Número de niños discapacitados internados en centros especializados a cargo de distintos ministerios, 2003

Ministerio encargado del centro	Número de niños discapacitados internados	Número de centros
Ministerio del Trabajo y la Seguridad Social	298	6
Ministerio de Salud	187	5
Ministerio de Educación	706	4
Provincia de Sogdi	535	4
Provincia de Jatlón	(2.705) minusválidos y aptos para trabajar	18
Dushanbé	184	2
Provincia Autónoma de Alto Badajshán	(870) minusválidos y aptos para trabajar	18
<b>Total</b>	<b>1.910</b>	<b>21</b>

<sup>15</sup> Según datos del Ministerio de Seguridad Social.

308. La cifra oficial de niños que viven en establecimientos de asistencia social es 10.816. De manera que los niños minusválidos representan la quinta parte del total de niños que se encuentran en esas instituciones.

309. Los niños internados presentan discapacidades muy diversas, entre ellas enfermedades del sistema nervioso de carácter psíquico, poliomielitis, tuberculosis, discapacidad sensorial del oído y la visión, incapacidad física, trastornos mentales (incluida la epilepsia), autismo y enuresis. También es causa de preocupación el hecho de que, en estos centros especializados se haya admitido a 266 niños con "discapacidad leve". De ahí que se pueda inferir que la internación de estos niños se considera el método más aceptable para que estén atendidos. El análisis de la situación demostró que no es tan frecuente que los padres pidan el internamiento de su hijo discapacitado en una institución especializada: del total de 59 solicitudes de remisión del niño a una institución especializada solo una fue presentada por los padres. No obstante, en el marco de los estudios que está llevando a cabo la organización multinacional ORA International, se analizaron las razones aducidas por los padres para internar a sus hijos discapacitados en instituciones especializadas.

**Cuadro 7**

**Razones aducidas por los padres para internar a sus hijos discapacitados**

<b>Razones aducidas por los padres para internar a sus hijos discapacitados</b>	<b>Clasificación de las causas aducidas por los padres: 1 = respuesta más frecuente, 5 = respuesta menos frecuente</b>
Protección especial*	1
Falta de medios económicos	2
Presión por parte de los familiares	3
Transporte	4
Los discapacitados deben estar juntos	5
Aislamiento	6

\* Esta protección especial se refiere a que muchos padres consideran que sus hijos discapacitados solo se benefician cuando se encuentran en un entorno donde hay niños con sus mismas condiciones que no son conscientes de su discapacidad.

**Prestación de servicios y cuidados en los centros especializados**

310. Se prestan relativamente pocos servicios en las instituciones públicas. En cuatro de las nueve existentes no se imparte instrucción alguna a los niños. En solo una de esas instituciones se contrató a un maestro. En dos de ellas, esta tarea está a cargo del personal que cuida a los niños y que no tiene práctica docente, ni preparación pedagógica ni conocimiento alguno sobre como impartir la enseñanza a niños con necesidades especiales. En ninguna de esas instituciones los niños habían asistido a escuelas de enseñanza general.

311. Los niños que se encuentran en esas instituciones no reciben una alimentación balanceada ni completa, en algunas instituciones se observa un retraso en el desarrollo físico de los niños. Además, solo en algunas instituciones hay planes individuales sobre el cuidado de los niños, que

contienen una evaluación de las necesidades médicas y docentes de cada niño. La falta de planes por escrito sobre el cuidado del niño dificulta la realización de controles sobre el estado de los niños lo que impide determinar si mejoran o empeoran.

312. El Ministerio del Trabajo y la Seguridad Social asigna recursos financieros a esas instituciones. En el cuadro que figura a continuación se indican los gastos en que incurren esas instituciones. A modo de comparación, el ingreso medio mensual en Tayikistán equivale a 10 a 12 dólares de los EE.UU., mientras que una familia de seis personas (con cuatro hijos) gasta mensualmente alrededor de 100 a 120 dólares de los EE.UU.

**Cuadro 8**

**Gastos que entraña la internación de estos niños en los centros especializados**

Nombre del centro	Cantidad de niños	Sueldo anual del personal	Gastos anuales en alimentación	Gastos anuales en medicamentos	Presupuesto anual	Presupuesto por cada niño
Yaván	40	6.479	20.400	2.628	69.607	1.740 somoni anuales 48 dólares al mes
Pendjikent	20	2.091	10.950	1.214	34.077	1.703 somoni anuales 47 dólares al mes
Chorbog	97	12.620	51.100	6.570	205.054	2.050 somoni anuales 56 dólares al mes
Escuelas especializadas	205	13.244	127.115	6.207	301.844	1.472 somoni anuales 40 dólares al mes

313. Las condiciones en estas instituciones no son en modo alguno las más favorables para el desarrollo del niño. Muchas de las camas donde duermen los niños son viejas y muy pequeñas para la edad del niño, carecen de colchones impermeables, lo que las hace insalubres. Los niños no tienen ropa propia ni artículos personales. En estos centros no hay ninguna pintura ni materiales que estimulen a los niños a sentirse cómodos donde viven. Las camas suelen estar muy pegadas unas con otras a no más de 10 a 20 cm. Las condiciones higiénicas también dejan mucho que desear. En algunos establecimientos hay solo un baño y no hay duchas. Los propios edificios son viejísimos y están en ruinas. Solo cerca del 20% de los padres visita periódicamente a sus hijos internados y solo 15% de ellos se llevan a sus hijos a su hogar los fines de semana o, en última instancia, una vez cada dos meses.

314. En general, es evidente que el actual sistema de internación de estos niños en establecimientos asistenciales no es capaz de garantizar su cuidado conforme a las normas establecidas ni servir al interés superior del niño. Hace falta crear servicios a nivel de las comunidades para que los niños discapacitados puedan vivir con sus familias. La reforma del sistema de adopción delegando su control en los órganos de poder local propiciaría también una atención más efectiva a las necesidades de los niños discapacitados. En lo que se refiere a los niños que requieren atención en instituciones especializadas, es imprescindible desplegar esfuerzos coordinados para reducir el número de instituciones públicas e iniciar un proceso de reforma institucional en los "centros familiares", donde los niños puedan vivir en pequeños grupos "familiares", que sean lo más parecido a su entorno familiar. Para la ejecución de estos planes hacen falta recursos, tanto para reparar los edificios, comprar el equipo necesario y prestar esos servicios como para atender a las necesidades de los niños discapacitados. El personal debe

recibir instrucción sobre las normas para un cuidado de calidad, la formación de hábitos de convivencia social y la terapia de rehabilitación.

### **Seguimiento especial de los problemas de los niños discapacitados**

315. El grupo de expertos encargados de los problemas de los niños discapacitados y minusválidos, establecido por la Comisión de Derechos Humanos, junto con el grupo de expertos del Reino Unido, llevó a cabo un análisis de situación de los niños discapacitados. Integraron el grupo representantes de los Ministerios del Trabajo y la Seguridad Social, Salud y Educación, miembros de las comisiones de asesoramiento médico, así como el director y el personal de instituciones de asistencia social. Algunas ONG prestaron un apoyo importante. El grupo de expertos se encargó de:

- Determinar el número real de niños discapacitados y su grado/grupo de discapacidad;
- Identificar los problemas con los que tropiezan esos niños y sus familias;
- Realizar una evaluación de la influencia que ejerce la legislación vigente y de la medida en que esta ha promovido y contribuido a la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño y de las normas internacionalmente reconocidas;
- Formular una definición del concepto/término "discapacidad";
- Hacer una evaluación de la prestación de servicios pedagógicos y de la detección precoz de la discapacidad;
- Evaluar la interpretación del concepto de discapacidad y de la manera distinta de tratar a los niños minusválidos; y
- Proponer otras formas de tutela institucional.

316. Para obtener la información necesaria, el grupo de expertos preparó un cuestionario que distribuyó por conducto de la Comisión de Derechos del Niño a los ministerios, administraciones, gobiernos municipales, directores de instituciones públicas, ONG y a los padres de niños discapacitados. Los miembros del grupo de expertos visitaron el internado Chorbog en Dushanbé para informarse acerca de las condiciones en que vivían los niños en esa institución.

317. La finalidad del estudio era analizar el proceso de determinación del grado de discapacidad del niño, en particular el momento en que se detectó su discapacidad para garantizarle la posibilidad de obtener un subsidio por discapacidad; el procedimiento de admisión de ese niño en un centro asistencial y si las instituciones prestaban a los niños que vivían con sus padres o estaban internados en ellas los servicios necesarios; las asignaciones del presupuesto estatal al mantenimiento de los niños discapacitados en las instituciones; la cantidad de servicios prestados por las ONG a los niños discapacitados y los datos estadísticos oficiales sobre los niños discapacitados.

### **Definición de discapacidad del niño**

318. En Tayikistán, se entiende por discapacidad del niño la "restricción permanente que dificulta la adaptación social y se produce como resultado de una enfermedad crónica o de condiciones patológicas que limitan seriamente la posibilidad del niño de integrarse en un entorno adecuado para su edad"<sup>16</sup>.

319. Los niños discapacitados reciben atención por parte de tres ministerios: Ministerio de Trabajo y Protección Social de la Población, Ministerio de Salud y Ministerio de Educación. Cada ministerio aplica su procedimiento para determinar la discapacidad del niño mediante una comisión de asesoramiento médico. Todas las comisiones de asesoramiento médico se encuentran bajo la jurisdicción del Ministerio de Salud. La comisión de asesoramiento médico determina el grupo de discapacidad al que pertenece el niño basándose en el diagnóstico del médico de cabecera según lo dispuesto en el Decreto N° 273 del Ministerio de Salud (septiembre de 1994) relativo a la lista de enfermedades que dan derecho a la obtención de un subsidio para los menores de 16 años. El decreto contiene una larga lista de anomalías físicas y mentales, entre ellas enfermedades cutáneas, enfermedades del sistema nervioso, incapacidad física, epilepsia, así como problemas de visión y del oído.

320. En el caso de niños entre 16 y 18 años (o hasta los 23 años, si siguen estudiando), las comisiones de asesoramiento médico deben rellenar el Formulario 88 y entregárselo a los padres para que sea examinado en la comisión de expertos en medicina laboral más cercana al domicilio del niño. Dicha comisión estudia el formulario antes mencionado y certifica si el grado de discapacidad que muestra el niño corresponde a la definición de discapacidad que se divide en tres grupos:

Grupo 1. Personas que han perdido totalmente su capacidad laboral y necesitan de cuidados permanentes;

Grupo 2. Personas que han perdido su capacidad laboral, pero no necesitan de cuidados permanentes;

Grupo 3. Personas con capacidad laboral disminuida, pero que pueden realizar trabajos livianos.

321. En la determinación del grupo de discapacidad se tiene en cuenta a qué se dedica la persona, su grado de instrucción, así como la edad y las condiciones de trabajo.

322. Si los padres desean que su hijo permanezca en una institución, tienen que presentar la conclusión de la comisión de asesoramiento médico y el diagnóstico del médico de cabecera a la comisión de médicos, psicólogos y pedagogos, que se reúne una vez a la semana en el policlínico local. Esta comisión está integrada por 6 especialistas, entre ellos 1 psiquiatra, 1 neurólogo, 1 oftalmólogo-otólogo y 1 logopeda. Esta comisión determina la existencia de la discapacidad del niño y al concluir su rápida evaluación adopta la decisión sobre el establecimiento asistencial a donde será remitido el niño. La práctica y la calificación de estos expertos son muy deficientes

---

<sup>16</sup> Informe de seguimiento regional *Los niños y los discapacitados de Tayikistán*, 2002, pág. 6.

y el procedimiento no prevé la manera de impedir la internación de los niños en esos establecimientos; por el contrario, a menudo se remite a esos establecimientos a niños examinados por la comisión de médicos, pedagogos y psicólogos que muestran deficiencias relativamente insignificantes. La comisión no pide información a esos establecimientos acerca de sus posibilidades de admisión de nuevos casos. Con frecuencia remite a niños minusválidos a centros que ya acogen a más de 100 niños, algunos de los cuales son menores de 3 años. La internación de niños de esa edad puede traer consigo un gran perjuicio para el tipo de discapacidad y para el desarrollo del niño. Esa comisión no tiene facultades para recomendar otro tipo de cuidado a una institución de esa índole. Incluso en el caso de que la comisión lo recomendara, son muy pocos los servicios a los que la mayoría de esos niños tienen acceso. Debe existir un nuevo órgano que esté en condiciones de prestar servicios a nivel comunitario para facilitar a las familias el cuidado de sus hijos minusválidos en el hogar y que tenga competencia para rechazar las solicitudes de los padres de internación de su hijo, si ello va en contra del interés superior del niño.

### **Aplicación de las normas internacionales para determinar la discapacidad**

323. La práctica internacional se centra no solo en el concepto médico, sino también en el concepto social de discapacidad. Por ejemplo, el niño puede ser sordo, pero si utiliza un aparato para sordos, podría oír mejor, asistir a la escuela y realizar actividades que contribuyan a su desarrollo. Es grande la necesidad de formar médicos de todas las especialidades. Los recursos presupuestarios para la formación de profesionales u otro tipo de personal calificado o para aumentar su calificación son insuficientes.

### **Discriminación contra los discapacitados en Tayikistán**

324. En la Ley tayika sobre protección social de los discapacitados se establece el derecho de los niños minusválidos a tener igualdad de acceso a la enseñanza, la vida, los servicios médicos y el tiempo libre. La finalidad de esta ley es crear igualdad de condiciones tanto para las personas sanas como para los discapacitados y eliminar la discriminación concomitante. Sin embargo, hay dificultades para lograr que se cumpla esta ley debido, en lo fundamental, a la falta de fondos y de personal calificado suficientes para atender a los discapacitados. De ahí que la mayoría de los niños minusválidos permanezcan encerrados en sus casas y no puedan recibir la debida instrucción, los servicios de rehabilitación o los cuidados suficientes para desarrollar sus habilidades prácticas.

325. En el informe "Las palomas deben vivir juntas", presentado por la organización ORA International, el investigador reveló que en Tayikistán existe una discriminación "endémica" contra las personas discapacitadas. Tanto los padres de niños minusválidos como el personal que trabaja con estos niños en los establecimientos asistenciales entienden muy poco la diferencia entre estos niños y los niños saludables. "Algunos niños discapacitados muestran desequilibrios psíquicos... Siempre sentirán envidia de las personas sanas... Los niños discapacitados que permanecen en sus casas, cuando tienen acceso al mundo exterior pueden llegar a convertirse en drogadictos." En el informe quedó demostrado que muchos hombres suelen culpar a sus mujeres de que les haya nacido un hijo discapacitado. Es evidente que la sociedad se avergüenza de sus ciudadanos con deficiencias físicas.

326. En el estudio se pone de manifiesto la necesidad formar profesionales y de aumentar el nivel de conocimiento de la población del país. Con el apoyo financiero de la organización Save the Children del Reino Unido, comenzó la ejecución de varios proyectos piloto con este objetivo, entre ellos el de formación de maestros para niños discapacitados.

327. Hace falta prestar apoyo a la eliminación de las barreras físicas que impiden al niño una vida normal. Hay una falta crónica de medios fundamentales para los niños discapacitados, en particular sillas de ruedas, muletas y aparatos ortopédicos. Se han logrado algunos avances en el suministro y la distribución de sillas de ruedas. En 2003-2004, el Ministerio de Salud entregó sillas de ruedas a 120 personas; por su parte, Save the Children del Reino Unido trabaja con especialistas locales en la construcción de modelos de sillas de ruedas, que son utilizables en lugares donde los caminos se encuentran en mal estado y tienen un precio módico. El hecho de que el otro modelo de silla de ruedas tenga un precio de alrededor de 100 dólares de los EE.UU. explica por qué no todas las familias pueden darse el lujo de comprarla.

### **Primeras manifestaciones de discapacidad en el niño**

328. Del análisis de situación realizado por un grupo de expertos en problemas de discapacidad, establecido por la Comisión de Derechos del Niño, se infiere que 92% de los niños discapacitados tienen tratamiento prescrito por especialistas; sin embargo esto ha demostrado ser insuficiente para mejorar el estado de salud y el bienestar del niño. La edad en que se diagnosticó la discapacidad fluctuaba alrededor de los tres primeros años de vida.

### **Cuadro 9**

#### **Edad del diagnóstico/de aparición de la discapacidad del niño**

<b>Edad del niño</b>	<b>Porcentaje</b>
Al nacer	14
1 a 12 meses	24
12 a 24 meses	30
2 a 3 años	14
4 a 5 años	6
5 a 7 años	2
8 a 10 años	6
11 a 12 años	4
13 ó más años	0

329. Ni una sola de las madres que fueron entrevistadas mientras se realizaba el análisis de situación acudió a consulta en el período prenatal, porque este tipo de servicios escasea fuera de la ciudad de Dushanbé. Esta situación afecta en particular a las mujeres que viven en zonas rurales y que no tienen acceso a los servicios durante el embarazo. De la atención prenatal se ocupa el Instituto Científico de Obstetricia, Ginecología y Pediatría de Tayikistán, con sede en Dushanbé, que se ocupa de la evolución del feto durante las semanas 16 a 22. En 2000, el 98% de las embarazadas de Dushanbé asistieron al estudio del feto y en el 3% de los casos se detectaron anomalías patológicas. El laboratorio de genética también estudia a los matrimonios

consanguíneos, a personas con anomalías congénitas o con historial de mortinatalidad o abortos espontáneos, hemofilia y con causas indeterminadas de muerte en la anamnesis. Es lamentable que las posibilidades de investigación del laboratorio sean tan limitadas, porque no cuenta con los reactivos ni con el instrumental necesarios. Por esa razón, esos servicios pueden hacer muy poco para detectar a tiempo la discapacidad durante el embarazo. El problema de la detección precoz de la discapacidad se agrava porque muchas mujeres que viven en las zonas rurales no tienen acceso a los centros de salud y cerca del 40% dan a luz en su hogar. El acceso a los servicios médicos preventivos es muy limitado. En lugares donde hay centros hospitalarios, a menudo faltan el agua caliente y la calefacción, y se producen interrupciones en el abastecimiento de agua corriente y el suministro de electricidad. Las condiciones sanitarias con frecuencia no son nada satisfactorias. El instrumental médico y el equipo de diagnóstico o son obsoletos o suelen encontrarse en una situación deplorable. La situación es especialmente grave en las zonas rurales debido a la falta de recursos y sobre todo debido a la falta de personal médico calificado, fundamentalmente, por los sueldos tan bajos que se pagan en el sector de la salud. La falta consuetudinaria de fondos hizo que prácticamente se generalizara el aumento de los precios "extraoficiales" de los servicios médicos, que se han vuelto incosteables para la población más pobre<sup>17</sup>.

### **Prestación de servicios comunitarios**

330. Pese a que la mayoría de los niños discapacitados que viven con sus familias visitan al médico, estos niños no tienen acceso a la enseñanza, a servicios de rehabilitación, guarderías o servicios profesionales y de aprendizaje de oficios u otros servicios. Muchos padres consideran que no basta la prestación de servicios en centros de día. El Ministerio de Educación imparte instrucción a algunos niños en su hogar para lo cual cuenta con créditos presupuestarios, pero su monto no es suficiente. La entrevista con los padres demostró que los servicios pedagógicos constituyen la ayuda más sustancial.

### **Cuadro 10**

#### **Necesidades de los niños discapacitados, según el testimonio de sus padres**

(En porcentaje)

<b>Servicios</b>	<b>Respuesta de los padres</b>
Más servicios pedagógicos	38
Más financiación	23
Servicios médicos	15

331. Los padres también se refirieron a las dificultades con que tropezaban para criar y cuidar de sus hijos minusválidos en el hogar.

<sup>17</sup> Datos del Documento de estrategia de lucha contra la pobreza, págs. 22 a 24, 2002.

### Cuadro 11

#### Dificultades con que tropiezan los padres de niños minusválidos para criarlos en su hogar

(En porcentaje)

Dificultades con que tropiezan los padres de niños minusválidos para criarlos en su hogar	Respuestas de los padres
Desconocimiento de las necesidades y los problemas clínicos del niño	27
Falta de recursos económicos	20
Falta de tiempo para cuidar del niño	3

332. Las familias de bajos ingresos señalaron las crecientes dificultades que trae consigo el cuidado de un hijo minusválido en el hogar. Y, claro está, estos padres consideran que el cuidado de ese hijo discapacitado es un factor que redundando negativamente en el bienestar económico de la familia.

333. En Tayikistán se parte del supuesto de la familia ampliada en una segunda instancia de apoyo del niño, en la que tanto los familiares más cercanos como los más lejanos pueden ocuparse del cuidado del niño. Sin embargo, no todos los niños pueden contar con este apoyo, y en algunos casos los padres prefieren acudir a los órganos de tutela y guarda, en lugar de dejar a su hijo a cargo de la familia ampliada. Esto inevitablemente termina en que el niño queda a cargo de una institución pública.

#### Asignación de subsidios estatales a niños con capacidad disminuida

334. Como ya se señaló en otros párrafos, el salario medio mensual del país equivale a entre 8 y 12 dólares de los EE.UU. Las familias más pobres gastan más del 80% de sus ingresos en alimentos. Las familias que crían a sus hijos minusválidos experimentan dificultades adicionales, cuando uno de los padres tiene que encargarse de cuidar al niño todo el tiempo y no tiene la posibilidad de irse a trabajar la semana laboral completa. Por esa razón, las familias con hijos discapacitados suelen pertenecer a los grupos de población de más bajos ingresos, cuyo ingreso medio fluctúa entre 2 y 7 dólares de los EE.UU.

335. Los servicios sociales locales, que forman parte del Ministerio de Trabajo y Protección Social de la Población, pagan los subsidios. Los niños discapacitados de los grupos 1 y 2 reciben un modesto subsidio mensual por un monto de 30 somoni que equivalen a 9 dólares de los EE.UU. Los niños discapacitados del grupo 3 reciben un subsidio equivalente al 30% de la pensión mínima, o sea 7 somoni (unos 2 dólares de los EE.UU.). Esta cantidad es tan pequeña que los padres se quedan perplejos cuando presentan la solicitud de pago de la prestación. El derecho a recibir un subsidio (prestación social) depende de la cuantía de los ingresos familiares y, en casos excepcionales, del grupo de discapacidad en que se haya clasificado al niño que vive con su familia. Hasta el momento, más del 77% de los hijos de familias pobres carecen de todo tipo de ayuda financiera para ese propósito<sup>18</sup>. Por otra parte, la asignación de

<sup>18</sup> Datos del Documento de estrategia de lucha contra la pobreza, pág. 20.

subsidios presupone pérdida de tiempo y trámites burocráticos, sobre todo si los bancos de ahorro y las oficinas de la seguridad social se encuentran lejos de los centros de población rurales. En el capítulo del Documento de estrategia de lucha contra la pobreza dedicado a la "seguridad social", el Gobierno del país se planteó como tareas prioritarias la realización de medidas encaminadas a la prestación de apoyo directo a los pobres. Se prevé como tarea inaplazable la eliminación de las deficiencias fundamentales del sistema actual, que formará parte de la revisión general de todo el sistema de distribución de prestaciones monetarias. El Gobierno proyecta concentrar sus esfuerzos en la eliminación de las barreras burocráticas del propio sistema y lograr que todo el proceso sea más simple y accesible.

### **Actividad de las organizaciones no gubernamentales que trabajan con niños discapacitados**

336. Son 15 las ONG que trabajan con niños discapacitados, y la mayoría de ellas realiza sus actividades en las grandes ciudades y sus alrededores.

337. Las ONG prestan servicios al 40% de los niños discapacitados. Sin embargo, es crónica la falta de servicios para niños de 0 a 3 años de edad, precisamente la edad más idónea para el diagnóstico temprano, la intervención médica y la curación de la enfermedad. También hará falta en el futuro inculcar en los niños discapacitados los conocimientos prácticos y profesionales necesarios que les ayuden a lograr su autonomía al llegar a la adultez.

338. La ONG Dilshod (que realiza sus actividades en la región de Vakhsh) fabrica aparatos para niños con posibilidades limitadas, por ejemplo sillas de ruedas y mobiliario adaptado. Estos artículos se distribuyen a los centros de día que existen en la ciudad de Dushanbé y en la región de Vakhsh en la provincia de Jatlón. Este centro permite también que los padres tengan un respiro en el cuidado de sus hijos, mientras estos reciben instrucción y servicios de recreación.

**Cuadro 12**

#### **Actividad de las organizaciones no gubernamentales**

<b>Nombre de la organización no gubernamental</b>	<b>Actividad</b>	<b>Sede</b>
Salud	Apoyo a los padres de niños con trastornos psíquicos	Dushanbé
Aurora	Educación de niñas con problemas visuales	Dushanbé
Dilsuz	Ayuda humanitaria y apoyo social	Dushanbé
Neki	Centro de día para niños discapacitados	Dushanbé
Olimpics	Actividad deportiva de niños discapacitados	Dushanbé
Minus	Centro de día para niños discapacitados	Región de Guissar
Niliufar	Educación y hábitos profesionales	Dushanbé
Shafokat	Centro de programas innovadores para niños sordos	Región Lenin
Dilafruz	Centro de día para niños	Región de Vakhsh
Dilshod	Fabricantes de aparatos para discapacitados	Región de Vakhsh
Fundación Save the Children del Reino Unido	Educación inclusiva	Vakhsh, Bojtar
Asociación de Sordos	Educación y hábitos profesionales	Dushanbé
Fidokor	Hábitos profesionales	Kurgan-Tub

Nombre de la organización no gubernamental	Actividad	Sede
Unión de Participantes en la Liquidación de las Consecuencias del Desastre de Chernobyl	Ayuda humanitaria	Dushanbé
ORA International	Formación de trabajadores sociales y apoyo social	Dushanbé

### B. Protección de la salud y servicios de salud (artículo 24)

339. En el artículo 38 de la Constitución de la República de Tayikistán se garantiza a cada persona el derecho a la protección de su salud. Ese derecho se realiza mediante la atención gratuita en las instituciones de salud pública, actividades para mejorar la situación del medio ambiente, y la promoción y el desarrollo de la cultura física y el deporte de masas.

#### Cuadro 13

#### Gastos en salud pública por año

Gastos de la salud pública (porcentaje del PIB)							
1996	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
1,3	1,0	0,9	1,0	0,8	1,3	1,3	1,2

340. Son deplorables el estado físico, la dotación de equipo médico y el abastecimiento de medicamentos en las instalaciones de la infraestructura de salud, sobre todo en las zonas rurales. Los servicios son accesibles en casi todas las regiones. En el país funcionan 361 hospitales y 2.473 centros de atención primaria de la salud que prestan servicios básicos de prevención y tratamiento. Sin embargo, debido a la falta de profesionales la calidad de algunos servicios no cumple las normas estatales.

341. Según el número de habitantes y su situación geográfica, cada distrito posee un hospital central y un hospital rural zonal. Los servicios que se ofrecen a nivel hospitalario son gratuitos, pero por diversas causas (entre otras, los bajos salarios del personal de la salud y la financiación insuficiente del sector), en todas las regiones los ciudadanos tienen que asumir gastos considerables en concepto de servicios de salud. En 1999 el 26% de las personas más pobres y el 29% de las más ricas que recurrieron a servicios de salud ambulatorios tuvieron que pagar por el tratamiento y las medicinas en dinero contante y sonante o mediante una recompensa de otra índole. En 2003, el 80% de las personas de ingresos más bajos y el 94,4% de las de ingresos más altos que necesitaron asistencia médica refirieron haber pagado por los servicios de salud ambulatorios. Este pago es el mayor obstáculo que impide a las familias pobres recabar asistencia médica para sus hijos.

#### Medidas adoptadas para reducir la mortalidad infantil y neonatal

342. En el último lustro los índices de mortalidad de los recién nacidos en Tayikistán no han cambiado mucho.

343. La información sobre esta cuestión se recopiló de conformidad con los requisitos contenidos en la parte 2 y en los párrafos 5.7.1 y 5.7.2 de la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud, Décima Revisión (Orden N° 538 del Ministerio de Salud Pública, de 28 de diciembre de 1995, y Orden N° 10 del Comité Estatal de Estadística, de 28 de diciembre de 1995, que establece el tránsito a la utilización de los criterios de la Organización de la Salud en el procesamiento de datos estadísticos sobre los nacimientos o las muertes fetales).

344. Si en 1997 el índice de muertes neonatales ascendía a 13,5, ya en 2002 era de 6,6; en 1997 el índice de muerte perinatal fue del 21,6%, y en 2002, del 13%. Se redujeron también las complicaciones sépticas del puerperio, cuyo índice fue de 0,2 en comparación con 0,4 en 1997, es decir, disminuyeron a la mitad<sup>19</sup>.

**Cuadro 15**

**Mortalidad infantil en el primer año de vida por regiones, período 1998-2005 (por 1.000 nacidos vivos)<sup>20</sup>**

<b>Regiones</b>	<b>1998</b>	<b>1999</b>	<b>2000</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>
Ciudad de Dushanbé	32,2	49,7	7,2	22,5	12,0	113,2	14,4	11,1
Distritos que se subordinan a la República	11,8	11,3	7,7	27,3	14,5	9,3	8,5	11,2
Provincia de Sogdia	30,7	27,1	23,8	24,0	20,4	17,7	21,7	21,8
Provincia de Jatlón	21,7	14,5	16,1	32,9	17,4	13,4	10,8	11,5
Provincia Autónoma de Gorno-Badakhshan	28,0	21,1	15,2	21,7	21,9	12,1	9,6	12,0
República	23,4	19,4	15,5	27,9	17,2	13,5	13,5	14,2

**Cuadro 16**

**Estructura de la mortalidad infantil en el primer año de vida, período 1998-2000 (por 1.000 nacidos vivos)<sup>21</sup>**

<b>Causas de muerte</b>	<b>1998</b>	<b>1999</b>	<b>2000</b>
Enfermedades del sistema respiratorio	47,4	34,8	35,3
Enfermedades infecciosas	38,1	29,6	32,7
Afecciones que aparecen en el período perinatal	31,0	31,0	28,2
Anomalías congénitas	7,3	7,0	6,1
Accidentes y traumas	3,1	2,6	1,7
Enfermedades del sistema digestivo	1,0	0,8	0,7
<b>Total</b>	<b>127,9</b>	<b>105,8</b>	<b>104,7</b>

<sup>19</sup> 19 Datos del Ministerio de Salud Pública de la República de Tayikistán.

<sup>20</sup> Datos del Ministerio de Salud Pública de la República de Tayikistán.

<sup>21</sup> Datos del Ministerio de Salud Pública de la República de Tayikistán.

### Morbilidad infantil

345. El análisis de los índices de morbilidad infantil en las distintas regiones del país revela que en el último lustro este indicador se ha mantenido en un nivel bastante alto. En los distritos subordinados a la República y en la provincia de Jatlón se siguen registrando los mayores índices, que superan la tasa media general de la República en más de 1,5 veces, y no muestran una tendencia clara a la reducción.

**Cuadro 17**

**Morbilidad infantil en el primer año de vida por regiones,  
 período 2001-2005 (por 100.000 niños de 0 a 1 año)<sup>22</sup>**

Región	2001	2002	2003	2004	2005
Ciudad de Dushanbé	126.916,8	143.757,7	130.689,3	148.225,8	111.140,4
Distritos subordinados a la República	171.339,7	191.074,0	244.628,2	300.214,5	199.226,3
Provincia de Sogdia	136.551,9	156.080,2	160.834,9	148.657,6	146.241,9
Provincia de Jatlón	179.958,4	218.552,1	257.301,9	247.909,4	208.673,4
Provincia Autónoma de Gorno-Badajshan	95.107,0	95.598,5	80.474,4	96.840,1	100.127,1
República	159.226,9	185.384,2	209.739,1	216.868,2	176.295,9

**Cuadro 18**

**Estructura de la morbilidad infantil en el primer año de vida,  
 período 2001-2005 (por 100.000 niños de 0 a 1 año)<sup>23</sup>**

Enfermedad	2001	2002	2003	2004	2005
Enfermedades del sistema respiratorio	94.118,3	93.465,3	116.638,5	113.895,8	94.586,4
Enfermedades infecciosas	51.417,3	53.313,9	52.573,6	53.080,3	42.350,5
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides	7.941,6	8.155,5	9.364,6	9.665,9	8.942,1
Afecciones que aparecen en el período perinatal	6.144,0	5.690,9	6.152,7	7.458,1	7.163,3
Enfermedades del sistema digestivo	5.077,7	4.740,5	6.242,9	5.518,4	4.828,2
Enfermedades del sistema nervioso	4.608,8	4.050,1	3.985,5	4.032,6	3.258,0
Enfermedades de los ojos y sus anexos	3.139,9	3.472,2	3.423,9	4.008,3	3.541,3
Enfermedades del tracto genitourinario	2.552,8	2.931,5	2.812,7	2.609,6	2.368,0
Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de la influencia de factores externos	1.784,6	1.873,2	1.622,8	1.807,3	1.695,9
Anomalías congénitas	678,0	649,9	551,9	714,5	542,9

346. Además de las afecciones del sistema respiratorio, los niños tayikos padecen con relativa frecuencia de enfermedades infecciosas y no infecciosas del sistema digestivo y de trastornos

<sup>22</sup> Datos del Ministerio de Salud Pública de la República de Tayikistán.

<sup>23</sup> Datos del Ministerio de Salud Pública.

nutricionales. En los cuadros que figuran a continuación se ofrece una información más detallada sobre esta cuestión.

**Enfermedades relacionadas con la alimentación en niños de 0 a 14 años, por regiones, período 2001-2005<sup>24</sup>**

**Cuadro 19**

**Helmintosis**

<b>Regiones</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>
Ciudad de Dushanbé	11,4	133,5	230,0	322,5	249,4
Distritos que se subordinan a la República	455,6	515,1	934,4	1.224,1	1.605,8
Provincia de Sogdia	474,8	591,0	739,6	936,9	1.087,1
Provincia de Jatlón	85,5	134,9	147,1	218,0	259,6
Provincia Autónoma de Gorno-Badakhshan	1.662,9	3.273,2	3.549,1	4.441,0	3.618,1
República	330,4	458,9	588,6	766,8	882,5

**Cuadro 20**

**Enfermedades diarreicas**

<b>Regiones</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>
Ciudad de Dushanbé	877,5	730,3	16.807,9	17.092,5	19.329,0
Regiones que se subordinan a la República	10.179,4	9.787,6	67.139,3	54.905,5	53.179,1
Provincia de Sogdia	1.809,8	1.889,7	13.553,7	12.582,1	14.322,6
Provincia de Jatlón	10.352,1	9.026,3	63.841,7	59.722,9	68.358,7
Región Autónoma de Gorno-Badakhshan	2.788,0	2.508,4	16.893,2	11.203,3	12.611,1
República	6.594,3	6.053,7	44.316,2	39.181,8	42.689,6

**Cuadro 21**

**Anemia**

<b>Regiones</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>
Ciudad de Dushanbé	1.030,8	596,4	5.015,5	6.550,1	6.675,7
Distritos que se subordinan a la República	1.214,5	1.221,2	1.214,0	1.047,2	1.213,6
Provincia de Sogdia	831,3	1.301,8	1.441,6	1.427,8	1.356,3
Provincia de Jatlón	649,8	621,4	8.410,9	7.155,9	7.430,3
Región Autónoma de Gorno-Badakhshan	603,2	624,9	1.014,0	7.033,4	6.227,5
República	862,4	956,5	1.070,9	9.880,9	1.013,0

<sup>24</sup> Datos del Ministerio de Salud Pública.

## Cuadro 22

### Hipotrofia

Regiones	2001	2002	2003	2004	2005
Ciudad de Dushanbé	374,8	177,7	7.891,1	7.651,9	8.064,2
Distritos que se subordinan a la República	360,1	298,2	9.057,0	10.648,1	9.143,7
Provincia de Sogdia.	278,7	313,8	12.491,6	9.193,7	8.511,5
Provincia de Jatlón	258,7	230,4	6.861,7	7.068,9	10.884,1
Provincia Autónoma de Gorno-Badakhshan	119,5	199,3	4.454,7	1.978,9	3.049,6
República	293,1	264,6	9.030,2	8.479,3	9.320,2

347. La malnutrición, con sus efectos directos e indirectos, sigue siendo el factor más perjudicial para la salud. La situación demográfica actual y el período de transición del desarrollo ya han provocado cambios permanentes en el carácter de la malnutrición, que se han notado especialmente en los países en desarrollo. Sin embargo, la malnutrición sigue siendo el problema fundamental de la salud en los países en desarrollo, donde los grupos más vulnerables son los niños de 6 a 59 meses y las mujeres en edad reproductiva (de 15 a 49 años).

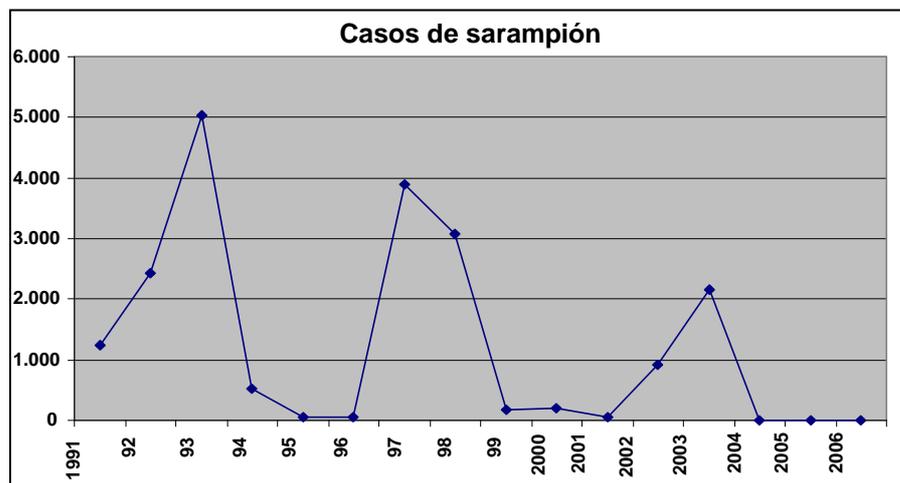
348. De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Nutrición de 2004, ya desde el inicio de la investigación nacional realizada en 1999 se había observado una lenta reducción del índice de malnutrición aguda. En 2001, a causa de la sequía, la malnutrición aguda aumentó bruscamente, alcanzando un nivel del 17,4%, superior en 2,2 veces a los índices mundiales de malnutrición aguda registrados en 2004.

349. Cabe señalar que los resultados de la Encuesta Nacional de Nutrición de 2004 mostraron que ya desde octubre de 2003 habían aumentado los niveles de malnutrición aguda general y de malnutrición aguda grave. Como resultado del estudio se conoció que el 7,6% de la población incluida en la muestra sufría de malnutrición aguda general (intervalo de confianza del 95%: 6,8 a 8,4), y el 1,5 % de la población, de malnutrición aguda grave (intervalo de confianza del 95%: 1,2 a 1,8). Los resultados medios para el país obtenidos en la Investigación Nacional sobre Alimentación, Agua y Saneamiento, realizada en 2003, mostraron que la malnutrición aguda general era del 4,7% (sin el intervalo de confianza del 95%), y la malnutrición aguda grave, del 0,6% (sin el intervalo de confianza del 95%). Desde el año pasado los índices de malnutrición aguda general y malnutrición aguda grave se han elevado en 1,6 y 2,3 veces respectivamente. En la provincia de Jatlón se observaron los niveles más elevados de malnutrición aguda general, que representan el 9,9% (intervalo de confianza del 95%: 8,2 a 12,0) y 11,1% (intervalo de confianza del 95%: 9,1-13,3) respectivamente. En la provincia de Sogdia se observaron los niveles más bajos de malnutrición aguda general, del 2,4% (intervalo de confianza del 95%: 1,5 a 3,6).

350. Entre 1998 y 2002 las enfermedades de las vías respiratorias superiores y las enfermedades infecciosas siguieron ocupando los primeros lugares en la estructura de la morbilidad infantil. Teniendo en cuenta estos datos, el Ministerio de Salud Pública elaboró los programas nacionales y sectoriales correspondientes para la prevención y el tratamiento de estas enfermedades

infantiles. La aplicación de dichos programas propició una reducción de la incidencia de esas enfermedades en la mortalidad infantil. El siguiente diagrama ilustra la reducción de los casos de sarampión y muestra las tendencias de esta enfermedad en Tayikistán.

**Gráfico 1**  
**Casos de sarampión**



351. Cada tres o cuatro años se producen brotes de sarampión en el país, lo que obedece al creciente número de niños expuestos a contraer la enfermedad debido a que no hay vacunas suficientes para todos y a la imposibilidad de administrar la segunda dosis a los niños de más edad<sup>25</sup>.

352. El porcentaje de niños inmunizados contra el sarampión aumentó del 72% en 1992 al 95% en 2002. Hasta 1995 no se administraba la segunda dosis, y a partir de entonces se administra al 60%.

353. En las regiones de alta incidencia del sarampión se han organizado y aplicado medidas epidemiológicas para reducir el nivel de morbilidad. En la zona de Rasht la inmunización abarcó entre el 93 y el 95% de los niños hasta 15 años. En la zona de Kurgan Tyube, provincia de Jatlón, se inmunizó al 98,6% de los niños de hasta 15 años. A continuación se presentan los datos del porcentaje de inmunización contra otras enfermedades.

**Cuadro 23**  
**Datos sobre inmunización presentados por el Ministerio de Salud**

Antígeno	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Polio oral tipo 3	73	77	92	81	89	92	94	96	98	97	97	96	96	96
Triple	86	78	95	94	89	95	93	96	96	97	97	96	96	95
Sarampión	79	92	84	81	90	95	94	90	98	97	97	98	98	95
BCG	88	69	96	96	99	99	98	98	99	97	96	99	97	98

<sup>25</sup> Datos del Ministerio de Salud Pública de la República de Tayikistán.

354. Desde 1993 el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) proporciona medicamentos inmunológicos y demás suministros para la inmunización de los niños y desde principios de 2002 Tayikistán recibe la vacuna contra la hepatitis B con el apoyo de la Alianza Mundial para el Fomento de la Vacunación y la Inmunización (GAVI). La República de Tayikistán no produce vacunas ni otros suministros necesarios para la inmunización; la ayuda humanitaria cubre todos los gastos relativos a la adquisición y el transporte de las vacunas.

355. El Gobierno de la República asume el 4% del costo de las vacunas, el resto de los gastos los cubren los donantes, como el UNICEF, la GAVI y el Organismo japonés de desarrollo internacional. El Gobierno de la República ha elaborado un plan integral multianual de inmunización, en el que se prevé aumentar la aportación del Gobierno a la adquisición de vacunas. Según estimaciones del Banco Mundial, el 0,26% del presupuesto de salud pública se destina al programa de inmunización.

356. Cada año aumenta el porcentaje de niños inmunizados contra las enfermedades infecciosas características de la infancia y mejora el equipamiento de los centros de servicios de tratamiento y prevención con instalaciones de refrigeración; además, se adoptan medidas para mejorar el servicio de inmunización mediante la utilización de la cadena de frío y los principios de seguridad de la inmunización.

357. El Gobierno de Tayikistán ha logrado algunos éxitos en la reducción de la morbilidad causada por la difteria. En 1996 este indicador era de 76,2 por 100.000 habitantes. Además, en los brotes de la enfermedad más del 80% de los contagiados eran niños menores de 14 años. Posteriormente el número de muertes causadas por la difteria se ha ido reduciendo: en 1997 era de 25,2 por 100.000 habitantes, pero desde entonces, en particular desde el año 2000, se han observado solo casos aislados, o sea, 1 por 100.000 habitantes.

358. En 2002 la República de Tayikistán obtuvo el certificado de país libre de poliomielitis.

359. Respecto de las enfermedades nutricionales, los datos correspondientes al período 1998-2002 demuestran que tanto en la República en su conjunto, como en las regiones, el índice de estas enfermedades sigue siendo bastante elevado.

360. Los resultados de investigaciones realizadas en la ciudad de Dushanbé con el apoyo de la OMS han puesto de manifiesto el bajo contenido de proteína de origen animal de la dieta de los escolares de 10 años de edad en comparación con la norma, a saber, de 7 a 12 g en lugar de los 46 g recomendados, y en el caso de los escolares de 15 años, de 0 a 15 g, en lugar de los 54 a 59 g recomendados<sup>26</sup>.

361. Entre enero y diciembre de 2002, en la ciudad de Kurgan Tyube, provincia de Jatlón, fueron examinados 106.000 niños de 0 a 5 años, de los cuales 10.699 presentaban una hipotrofia media y 874 una hipotrofia severa<sup>27</sup>.

---

<sup>26</sup> Datos del Ministerio de Salud Pública de la República de Tayikistán.

<sup>27</sup> Datos del Ministerio de Salud Pública de la República de Tayikistán.

362. Los niños con hipotrofia media y severa son ingresados en los Centros de Alimentación Terapéutica o los Centros de Dieta Reforzada. Desde su inauguración en julio de 2002, en el Centro de Alimentación Terapéutica han ingresado 171 niños de la ciudad de Kulyaba, de ellos 109 están de alta, 19 continúan bajo tratamiento, 33 abandonaron el centro sin haber terminado el tratamiento, 8 fueron remitidos a especialistas de hospitales, y 2 fallecieron.

En la actualidad funcionan 160 centros de dieta reforzada, situados en 19 ciudades y distritos de la provincia de Jatlón.

363. En distintas investigaciones se ha determinado que más del 50% de los niños y las mujeres en edad reproductiva padecen de anemia ferropénica y enfermedades relacionadas con la carencia de yodo. Según datos de la OMS, el 80% de las embarazadas tayikas padecen de anemia ferropénica. Por esa razón, en virtud de las resoluciones del Gobierno de 6 de mayo de 1997 y de 2 de diciembre de 1999, se aprobaron y ejecutaron los programas nacionales denominados Lucha contra las enfermedades causadas por la carencia de yodo y Prevención de la anemia ferropénica en la República de Tayikistán hasta 2002.

364. El Ministerio de Salud Pública y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) desarrollan una labor dirigida a reducir la prevalencia de la anemia ferropénica y las enfermedades relacionadas con la carencia de yodo entre los niños y las mujeres de la República. En el marco de este programa, y a fin de prevenir la anemia ferropénica, se distribuyen a las mujeres y los niños medicamentos a base de hierro, de conformidad con la Orden N° 94 del Ministro de Salud Pública, de 9 de septiembre de 1999, relativa a la aplicación del tratamiento semanal de grupos seleccionados de la población con sulfato de hierro para combatir la anemia.

365. Desde que el Gobierno aprobó el programa nacional "Prevención de la anemia ferropénica en la República de Tayikistán hasta 2002", en todas las regiones del país se distribuyen a las mujeres y los niños medicamentos a base de hierro, y se llevan a cabo actividades educativas para ampliar los conocimientos de la población sobre prevención de esta enfermedad.

366. La red de abastecimiento de agua y el estado de las instalaciones sanitarias de las escuelas se deterioraron a partir de la independencia de la República a principios de los años noventa del siglo pasado. Ello fue resultado del estado ruinoso en que se encontraban las redes de abastecimiento de agua en aquel momento, la falta del mantenimiento técnico necesario o la destrucción provocada por la guerra civil. Por eso, muchos alumnos de escuelas rurales tienen acceso limitado al agua y a las instalaciones sanitarias. La disminución del porcentaje de educandos y del índice de asistencia escolar, sobre todo de las niñas, obedece en parte a la baja calidad de la enseñanza en las escuelas y a la falta de instalaciones sanitarias que, teniendo en cuenta las diferencias entre los sexos, puedan ser utilizadas por separado por las niñas y los varones.

367. Una investigación realizada entre 2002 y 2005 por el Ministerio de Educación y el UNICEF en 1.035 escuelas de las provincias de Jatlón y Sogdia reveló lo siguiente:

- El 51% de las escuelas tiene servicio de agua corriente, u obtiene el agua mediante bomba manual de aguas poco profundas o en una fuente de agua protegida, de ellas:
  - El 23% tiene servicio de agua corriente durante las 24 horas;
  - El 49% tiene acceso a fuentes de agua no cubiertas, como canales de irrigación.

368. La encuesta a base de indicadores múltiples realizada con el apoyo del UNICEF demostró que en 2005 la mortalidad neonatal era de 65 por 1.000 nacidos vivos, y que la mortalidad de niños de 0 a 5 años era de 79 por 1.000 nacidos vivos.

369. Según los datos totales de la encuesta a base de indicadores múltiples (2005), el 70% de la población tenía acceso a fuentes mejoradas de agua potable; el 93% en las zonas urbanas y el 61% en las zonas rurales. La situación de la Provincia Autónoma de Gorno-Badakhshan y la provincia de Jatlón era mucho peor que en las demás regiones, pues solo recibía agua potable de fuentes mejoradas entre el 52 y el 55% de la población.

370. Estos datos muestran claramente los problemas de abastecimiento de agua que tiene la República.

371. En esta investigación, que se llevó a cabo entre 2002 y 2005 en 1.035 escuelas de las provincias de Jatlón y Sogdia, se detectó lo siguiente:

- El 90% de las escuelas tiene retretes de algún tipo, de ellas:
  - El 87% tiene letrinas de pozo;
  - El 10% no tiene retretes de ningún tipo; y
  - En el 34% de las escuelas se dijo que los escolares tenían dónde lavarse las manos.

372. La encuesta a base de indicadores múltiples de 2005 demostró que el 94% de la población de Tayikistán vivía en hogares con instalaciones sanitarias mejoradas (en las ciudades este índice es del 97% y en las zonas rurales, del 92%).

373. En el documento de la estrategia de lucha contra la pobreza, el Gobierno señaló las vías para mejorar el acceso de la población al agua potable y a servicios de saneamiento para 2015.

374. Según los datos de la investigación nacional sobre el contenido de microelementos nutritivos en la estructura de la dieta de la población, realizada por el Ministerio de Salud Pública, el UNICEF y la Organización Mundial de la Salud, en 2003 la prevalencia de la anemia entre los niños de 6 a 59 meses era del 38%. Este índice era más bajo en los distritos que se subordinan a la República y en la provincia de Sogdia (30%), en comparación con la provincia de Jatlón (50%) y la Provincia Autónoma de Gorno-Badakhshan (55%). Se observó anemia aguda en el 1% de los casos, aunque en la Provincia Autónoma de Gorno-Badakhshan este índice fue del 3%. La mayor prevalencia de la anemia se observó entre los niños de hasta 2 años, más de la mitad de los cuales (56%) presentaban índices inferiores a 11 g/dl. Se observó déficit de hierro en el 54% de los niños con formas de anemia moderada y compleja y en el 36% de los niños con anemia moderada o niveles normales de hemoglobina. En la provincia de Jatlón, a diferencia de otras regiones del país, se observó que tanto los niños anémicos, como los no anémicos (45 y 50% respectivamente) presentaban déficit de hierro.

**Cuadro 24**

**Prevalencia de la anemia entre los niños de 6 a 59 meses \***

	<b>Grave (Hb &lt;7 g/dl)</b>	<b>Moderada (Hb 7-9.9 g/dl)</b>	<b>Leve (Hb 10 a 10.9 g/dl)</b>	<b>Sin anemia (Hb ≥11g/dl)</b>	<b>Total</b>
Distritos que se subordinan a la República	3	57	84	323	<b>467</b>
Porcentaje	0,6	12,2	18,0	69,2	<b>100,0</b>
95% CI	0,0-1,4	8,5-15,9	14,1-21,8	62,9-75,4	-
Jatlón	4	107	129	225	<b>465</b>
Porcentaje	0,	23,0	27,7	48,4	<b>100,0</b>
95% CI	0,0-1,9	15,6-30,4	23,4-32,1	41,8-55,0	-
Sogdia	4	59	83	331	<b>477</b>
Porcentaje	0,8	12,4	17,4	69,4	<b>100,0</b>
95% CI	0,0-1,6	8,3-16,4	13,5-21,3	63,4-75,4	-
Región Autónoma de Gorno-Badakhshan	15	135	126	225	<b>501</b>
Porcentaje	3,0	26,9	25,1	44,9	<b>100,0</b>
95% CI	1,2-4,7	20,6-33,3	21,3-28,9	38,4-51,4	-
<b>Total</b>	<b>26</b>	<b>358</b>	<b>422</b>	<b>1,104</b>	<b>1,910</b>
Porcentaje**	0,9	15,8	21,0	62,4	<b>100,0</b>
95% CI**	0,4-1,3	12,9-18,8	18,8-23,2	58,9-65,9	-

\* Hb = hemoglobina; CI = intervalo fiable; \*\*Valores ponderados faltantes = 310.

**Alimentación de los bebés y anemia**

375. Como se señaló anteriormente, se observó una mayor prevalencia de la anemia entre los niños de 0 a 24 meses. La investigación mostró que el consumo de carne y vegetales influía favorablemente en el nivel de hemoglobina, mientras que el consumo de té negro era desfavorable. Se observó déficit de hierro en el 49% de los encuestados que bebían té negro y en el 46% de los que no lo consumían. En el caso de los niños que, según informaron sus madres, habían consumido carne en las 24 horas precedentes a la investigación, la prevalencia de anemia era del 55%, mientras que para los niños cuya dieta, según refirieron sus madres, no incluía carne, dicho índice era del 60%. Se observó déficit de hierro en el 43% de los que consumían carne y el 50% de los que no la consumían. Entre los niños que comían verduras la prevalencia era del 57%, en comparación con el 60% de quienes no las tenían incluidas en su dieta. La prevalencia del déficit de hierro era del 46% contra el 49% respectivamente.

376. Entre los niños que tomaban té negro, la prevalencia de la anemia era del 65%, mientras que entre los que no lo consumían, era del 56%. Los niños que habían consumido carne y verduras en las 24 horas anteriores a la investigación y no habían tomado té, presentaban una prevalencia de anemia del 45%, mientras que en niños con una dieta diferente, la prevalencia de anemia era del 63%. Si bien en este caso la diferencia era pequeña, fue más notable entre los recién nacidos cuyas madres refirieron haber tomado tabletas a base de hierro (43%), o no haberlas tomado (40%). La prevalencia del déficit de hierro (calculada por el método de determinación del nivel de receptores solubles de transferrina sTfR) en los últimos dos grupos mostró una diferencia insignificante (39% contra 40%).

377. Tras la adopción por el Ministerio de Salud Pública del Programa Nacional de prevención de la anemia ferropénica hasta 2002, se han distribuido complementos nutricionales ricos en hierro entre las mujeres y los niños de todas las regiones de Tayikistán, y se han realizado actividades educativas para ampliar los conocimientos de la población sobre la anemia ferropénica.

### Atención prenatal y posnatal

378. La atención prenatal es el más importante de los factores que garantizan la supervivencia del niño, debido precisamente a que las enfermedades perinatales, como son algunas enfermedades infecciosas, la asfixia, los traumatismos del parto y el bajo peso al nacer constituyen un alto porcentaje de la mortalidad neonatal. El Gobierno de la República elaboró la "Estrategia para fomentar una atención perinatal eficaz" a nivel hospitalario. En la República está muy extendida la práctica del parto no institucional; casi el 60% de estos partos tienen lugar sin la participación de personal médico y sin asistencia médica. El Gobierno del país adopta medidas para ampliar los conocimientos profesionales de los trabajadores de la medicina y mejorar la atención del parto no institucional sin riesgos, organizar la capacitación, modernizar las instituciones de salud mediante la dotación del equipo correspondiente y garantizar el suministro de los medicamentos necesarios. Como se señaló anteriormente, las infecciones de las vías respiratorias superiores y las enfermedades diarreicas están entre las principales causas de muerte perinatal. Es posible reducir este índice aplicando con eficacia la estrategia de Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI) y ampliando los conocimientos de las madres y los tutores sobre el cuidado, el desarrollo y la alimentación de los niños pequeños.

### Cuadro 25

#### Nivel de supervivencia de niños prematuros en el país (1998-2002)<sup>28</sup>

Regiones	1998	1999	2000	2001	2002
Ciudad de Dushanbé	91,4	90,0	92,1	87,9	90,9
Distritos que se subordinan a la República	91,2	88,6	87,1	88,4	88,5
Provincia de Sogdia	91,4	91,8	92,4	93,6	89,9
Provincia de Jatlón	87,8	91,5	88,1	86,1	81,8
Provincia Autónoma de Gorno-Badakhshan	53,0	79,2	72,1	71,1	60,9
República	90,7	90,7	91,1	90,6	88,6

379. La posibilidad de supervivencia de los niños prematuros depende directamente de que las instalaciones de salud cuenten con el equipo y los medicamentos necesarios y de la calificación del personal médico.

<sup>28</sup> Datos del Ministerio de Salud Pública de la República de Tayikistán.

## **Lactancia materna**

380. Mediante la Orden N° 408, de 12 de noviembre de 1998, el Ministerio de Salud Pública de Tayikistán aprobó un programa para la promoción de la lactancia materna. El programa tiene por objeto mejorar la salud de la madre y el niño mediante la utilización preferente de la lactancia materna.

381. A fin de lograr este objetivo, se elaboró y aprobó el plan de ejecución de la política y el programa de promoción de la lactancia materna. De conformidad con el plan, en las salas que comparten las madres y sus hijos recién nacidos en los hospitales se han creado centros nacionales, provinciales, urbanos y de distrito para la lactancia materna.

382. Cabe señalar que desde 1998 en todas las instituciones maternoinfantiles de la República comenzaron a implantarse los "diez principios de una lactancia materna eficaz". Se han elaborado programas de educación sobre lactancia materna a todos los niveles. Una de las tareas más importantes del programa es la educación, y en ese sentido se prevé impartir cursos de capacitación para médicos, parteras y especialistas en enfermería. En los últimos tres años se ha capacitado en seminarios (cursillos de 40 horas) sobre problemas de la lactancia materna a 730 especialistas, y el 60% del personal médico de las instituciones de tratamiento y prevención ha asistido a cursillos de 18 horas.

383. En 1998 la República de Tayikistán recibió el certificado conmemorativo del 50° aniversario de la Organización Mundial de la Salud por su apoyo activo a la lactancia materna. Las cuestiones relativas a la salud del niño y la mortalidad infantil, en particular por enfermedades diarreicas e infecciones agudas de las vías respiratorias, son tareas fundamentales en la actividad del sector de la salud de la República.

384. En las investigaciones más recientes realizadas por el Ministerio de Salud Pública junto con el UNICEF, la OMS, Acción contra el Hambre y otras organizaciones internacionales, se determinó que las enfermedades diarreicas y las enfermedades agudas de las vías respiratorias eran más frecuentes entre los niños que recibían alimentación mixta o artificial.

385. Un estudio conjunto realizado entre 1998 y 2002 por el Ministerio de Salud Pública, el UNICEF y la OMS, reveló que el 91,6% de los niños con régimen de alimentación artificial antes del sexto mes de vida habían padecido de diarreas, y el 100%, de infecciones agudas de las vías respiratorias. Además, entre los niños que se alimentaban con lactancia materna exclusivamente, estos índices habían sido del 5,3 y el 36,5% respectivamente.

386. Se están aplicando con carácter prioritario medidas encaminadas a promover la pronta colocación del recién nacido en el pecho de la madre. De conformidad con los datos del Ministerio de Salud Pública correspondientes a 1997, en los centros obstétricos de la República, durante las dos primeras horas posteriores al nacimiento se colocó en el pecho de las madres a aproximadamente el 52% de los recién nacidos. Según datos del estudio realizado entre 1998 y 2002, se coloca al recién nacido en el pecho de la madre durante la primera hora del nacimiento en el 92,5% de los nacimientos registrados en el país, y en el 98,2% en Dushanbé.

387. Una de las tareas fundamentales del plan de acción ha consistido en crear condiciones para que los hospitales de maternidad obtengan la condición de "hospitales amigos del niño". Como

resultado de la aplicación de los "diez principios de una lactancia materna eficaz" en los centros obstétricos del país, ya ha recibido el certificado de "hospital amigo del niño" un total de 16 hospitales de maternidad.

388. Al cabo de cuatro años de estar en ejecución este programa para la promoción de la lactancia materna, los índices de la salud de la madre y el niño se habían duplicado. En los hospitales de maternidad mencionados la lactancia materna exclusiva se utiliza en el 98,6% de los casos. Si en 1997 la tasa de morbilidad de los recién nacidos en los hospitales de maternidad era de 225,7 por 1.000 nacidos vivos, ya en 2002 había descendido a 204,0.

389. Entre las medidas para aumentar los conocimientos y mejorar los hábitos de los padres en materia de lactancia materna y alimentación de los niños cabe mencionar la celebración de la Semana Mundial de la Lactancia Materna, la elaboración, publicación y amplia difusión de materiales educativos por los medios de comunicación audiovisual y la prensa escrita, la producción y transmisión de cuñas televisivas, y la educación de las embarazadas y las madres lactantes sobre las cuestiones de la lactancia materna en las consultas de ginecología, las clínicas pediátricas y los hospitales de maternidad. La Semana Mundial de la Lactancia se celebra anualmente en la República de Tayikistán con el apoyo financiero del UNICEF.

390. De conformidad con los datos de la investigación sobre el contenido de microelementos nutritivos en la estructura de la dieta de la población (UNICEF, OMS y Ministerio de Salud Pública de 2003), la mayor parte de los niños (97%) de 0 a 2 años incluidos en la muestra recibieron lactancia materna, al menos parcial, en algunas etapas de su vida. Las dos terceras partes (64%) de los recién nacidos de 0 a 4 meses y el 50% de los de 0 a 6 meses recibieron lactancia materna exclusiva. Si se comparan los datos de la encuesta a base de indicadores múltiples realizada en Tayikistán en 2000 con los de la investigación actual se observa que el nivel de lactancia materna exclusiva de los niños de 0 a 3 meses aumentó del 19 al 64% (intervalo de confianza de 57 a 71). Entre los países de la región Tayikistán muestra los mejores resultados en lactancia materna exclusiva, pues ha logrado el índice más alto de la región en el grupo de niños de 0 a 4 meses (64%).

391. La introducción temprana de líquidos en lugar de la leche materna es una práctica muy popular en Tayikistán. En la investigación se determinó que ya desde el primer mes de vida del niño se le administraban por primera vez agua y té negro. En los primeros 3 meses de vida el 9% de los niños comenzaba a tomar jugos de frutas, especialmente en la provincia de Sogdia, donde casi la mitad de los niños menores de 5 meses consumía jugos de frutas. La introducción de alimentos sólidos comienza a los 4 ó 5 meses del nacimiento. Más de la mitad de los niños de 3 a 6 meses consumían frutas (54%) y verduras (52%). Los alimentos ricos en hidratos de carbono (papillas de cereales, macarrones galletas y papa) se introducían durante los 6 primeros meses de vida. La carne se introducía en la dieta del niño más o menos en el sexto mes; consumía carne menos de la cuarta parte (23%) de los niños y en el segundo año de vida, alrededor de la mitad (48%).

392. La frugalidad de las raciones es la causa principal del déficit de hierro y ácido fólico. Los niños menores de 2 años no consumían la cantidad suficiente de productos de origen animal, y con toda probabilidad no tenían una buena absorción de hierro debido a la presencia de inhibidores (sustancias que inhiben la actividad de los fermentos y por consiguiente alteran el metabolismo, como el té negro), la ausencia de agentes intensificadores, como las frutas y

verduras frescas, y la introducción temprana de leche de vaca en la dieta. Entre las mujeres, el consumo de hierro era inferior a la cantidad diaria recomendada y por lo tanto, existía un riesgo muy alto de que tuvieran índices bajos de este elemento. Es común que las madres tengan reservas de hierro insuficientes en su organismo, lo que redundaría en la creación de escasas reservas en el embrión y constituye un factor más en la anemia del recién nacido.

### Métodos de alimentación de bebés y niños

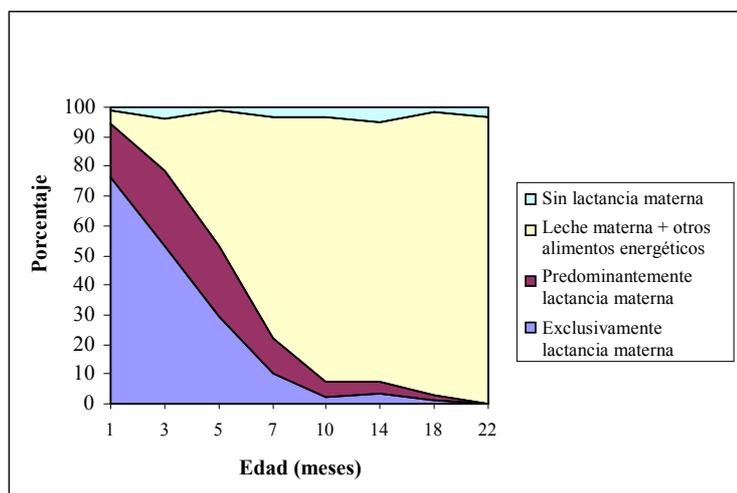
393. La mayoría de los niños de 0 a 2 años (97%) incluidos en la muestra habían recibido lactancia materna, al menos parcial, en diferentes etapas de su vida. Las dos terceras partes (64%) de los niños de 0 a 4 meses y el 50% de los de hasta 6 meses recibían lactancia materna exclusiva (gráfico 2, Modalidades de lactancia de 0 a 24 meses de edad).

394. La lactancia materna exclusiva estaba más difundida en la provincia de Jatlón (74% de los bebés de 0 a 4 meses y el 60% de los bebés de 0 a 6 meses). Después de los 6 meses de vida sólo se amamanta a un porcentaje muy pequeño (1%) de bebés.

395. En la dieta del 13% de los bebés de 0 a 4 meses y en el 26% de los de 6 meses se habían introducido alimentos complementarios de la lactancia materna. Se observó que en el 25% de los casos se habían introducido sucedáneos de la leche materna. Recibía fundamentalmente lactancia materna el 8% de los bebés de 6 a 12 meses. En el segundo año de vida el 2% de los niños continuaban recibiendo leche materna junto con otros líquidos. Está muy difundida la práctica de amamantar al niño cada vez que lo desee (98% de los bebés).

Gráfico 2

#### Modalidades de lactancia materna



396. Por lo general la fórmula infantil no se utilizaba en los primeros 6 meses de vida del niño (7%); se introducía transitoriamente entre el quinto y sexto mes, cuando se interrumpía la lactancia materna. Este modelo se utilizaba más ampliamente en los distritos que se subordinan a la República, incluso en los primeros meses de vida, que en otras regiones. La leche de vaca se

utilizaba como alternativa a la leche materna para alimentar a los bebés hasta el sexto mes en el 10% de los casos (sobre todo en los distritos que se subordinan a la República y en la Provincia Autónoma de Gorno-Badakhshan). La leche de vaca pasa a ser el principal producto para la alimentación de los niños de más de 6 meses. En las provincias de Jatlón y Sogdia, de acuerdo con las respuestas de los encuestados, la mayoría de los niños habían tomado leche de vaca el día antes de la encuesta, mientras que en la Provincia Autónoma de Gorno-Badakhshán y en los distritos que se subordinan a la República solo lo había hecho la mitad. La leche agria se introducía en la dieta de los niños entre el quinto y sexto meses en la Provincia Autónoma de Gorno-Badakhshán y la provincia de Jatlón, y más tarde en los distritos que se subordinan a la República y la provincia de Sogdia, pero no se utiliza con tanta frecuencia en la provincia de Jatlón. La leche agria no se utilizaba como sucedáneo de la leche materna. El 10% de los niños de 0 a 6 meses tomaba leche de vaca diluida; este fenómeno está más difundido en la Provincia Autónoma de Gorno-Badakhshán (17%) y los distritos que se subordinan a la República (13%) que en las provincias de Sogdia (11%) y Jatlón (5%). Esta práctica es común para las dos terceras partes aproximadamente de los niños mayores (65%), y se observa aún en mayor grado en la provincia de Jatlón (74%), pero menos que en los distritos que se subordinan a la República (55%) y la Provincia Autónoma de Gorno-Badakhshan (45%).

397. La introducción temprana de líquidos en lugar de leche materna es una tradición popular en Tayikistán. El agua se introduce en el primer mes de vida; en los distritos que se subordinan a la República esta práctica se inicia antes que en las demás provincias. A los bebés se les da té negro, algo que también está muy generalizado en el primer mes de vida, especialmente en los distritos que se subordinan a la República y la Provincia Autónoma de Gorno-Badakhshan. Además, el té se administraba también como alternativa del agua al 14% de los bebés de 0 a 6 meses; en el segundo año de vida el 76 % de los niños tomaba té negro. El consumo de infusiones de hierbas (manzanilla y menta) no está muy difundido; principalmente en la provincia de Sogdia se dan estas infusiones a niños de entre 7 y 12 meses (6%) y entre 12 y 24 meses (11%). Los jugos de frutas se introducen en la dieta del 9% de los niños en los primeros tres meses de vida; esta práctica es muy popular en la provincia de Sogdia, donde casi todos los niños ya los consumen a los 5 meses de edad.

398. Los niños reciben alimentación de apoyo o complementaria a partir del cuarto o quinto mes de vida. Durante el segundo semestre de vida más de la mitad de los niños consumen frutas (54%) y verduras (52%); este índice es más alto en Sogdia que en las demás provincias. A medida que el niño crece aumenta el consumo de frutas y verduras; ya en el segundo año de vida las consume la inmensa mayoría de los niños. Una parte de los niños no consumía frutas ni verduras en el segundo semestre y ni siquiera en el segundo año de vida. En los primeros seis meses de vida del niño se introducen en su dieta productos ricos en hidratos de carbono (cereales, papillas, macarrones, galletas y papa) y el consumo aumenta gradualmente a medida que el niño crece. El pan comienza a administrarse a los bebés entre el cuarto y quinto mes de vida; más de la mitad de los niños de 6 a 12 meses (54%) habían comido pan en las 24 horas precedentes a la encuesta. La papilla se introduce antes que el pan, aproximadamente en el tercer mes de vida. En el segundo semestre de vida el 58% de los niños consume papilla. La papa se introduce en la dieta del niño en el quinto o sexto mes y en el segundo año de vida la consumen la mitad de los niños. Las galletas son el primer alimento sólido que se incluye en la dieta del bebé, y se introducen ya en el primer mes; en el segundo semestre de vida las consumen más de las dos terceras partes de los niños. La carne se introduce desde el sexto mes; en el

segundo semestre de vida menos de la cuarta parte de los niños (23%) consume carne, pero en el segundo año de vida lo hace casi la mitad (48%). El pescado, que rara vez figura en la dieta de los niños, se introduce en el segundo mes de vida; el 12% de los niños lo consumen en el segundo año de vida. El queso comienza a formar parte de la dieta del niño en el segundo semestre de vida, pero según las respuestas de los encuestados, lo consume el 4% de los niños de esta edad y el 12% de los niños durante el segundo año de vida. Los huevos están presentes en la dieta de los niños desde el quinto mes de vida.

### **Medidas adoptadas<sup>29</sup>**

399. La situación creada como consecuencia de la escasez de elementos nutritivos requiere la adopción de medidas enérgicas para reducir sustancialmente los casos de anemia y déficit de hierro. Con este fin se ha formulado la Estrategia de prevención y control de la anemia. La Estrategia consta de múltiples intervenciones que se realizan por etapas. A nivel nacional incluye la distribución de complementos nutricionales a base de hierro (y que contienen también ácido fólico) a todas las embarazadas y comenzar a fortificar la harina de trigo con sulfato de hierro.

400. Desde 1999, comenzó a ejecutarse en la República el proyecto nacional de intervenciones preventivas eficaces con el suministro de complementos nutricionales a determinados grupos, como las mujeres en edad reproductiva, todas las embarazadas y todos los niños de 6 a 24 meses. El Ministerio de Salud Pública y el UNICEF están llevando a cabo este proyecto en la zona de Kurgan-Tyube y en la provincia de Jatlón. Esta región fue muy afectada en 1992 durante la guerra civil, y su población sigue siendo la más vulnerable del país por sus índices de pobreza y los riesgos de propagación de enfermedades infecciosas y crónicas. En el examen se determinó que el 72% de las embarazadas y de los niños de 0 a 5 años padecían anemia en diferentes formas y grados; su evaluación se basó en los datos sobre la salud de la población.

401. El inicio de las actividades de prevención y control de la anemia a nivel comunitario se planificó para octubre de 1998, pero en las provincias esta labor comenzó en abril de 1999. En el examen del programa, realizado en junio de 2001, se expusieron los problemas relativos a la creación de la estructura de dirección, las comunicaciones y la enseñanza, las primeras medidas de suministro y distribución de los complementos nutricionales, y la elaboración de materiales informativos, educativos y de comunicación.

402. A nivel provincial se creó el grupo de trabajo de prevención y control de la anemia, que originalmente estaba integrado por seis especialistas de la dirección de salud pública. Ha sido necesario crear grupos de este tipo en cada departamento de salud pública de los distritos. Los esfuerzos de los funcionarios provinciales del sistema de salud pública en materia de prevención y control de la anemia se han concentrado en distribuir semanalmente complementos nutricionales a base de hierro y lograr que los grupos seleccionados los utilicen de acuerdo con la norma (para muchos el lunes ha pasado a ser "el día del hierro"). El examen del programa reveló que el factor que más influía en el cumplimiento era la labor de los funcionarios de la salud para

---

<sup>29</sup> Esta parte está tomada fundamentalmente del informe de Gary R. Gleasok (2001), "Reseña sobre la prevención y el control de la anemia en la provincia tayika de Jatlón", junio, Fundación Internacional para la Nutrición, Boston.

asegurar la distribución de los complementos nutricionales y controlar el cumplimiento de las normas de su utilización. Algunos trabajadores de la medicina informaron de que las normas se cumplían al 100% y declararon que ellos mismos se encargaban de distribuir las tabletas y jarabes en sus distritos. Posteriormente se presentaron informes que confirmaban un alto nivel de cumplimiento en el caso de los complementos nutricionales para niños y embarazadas. Al cabo de dos años de estar en ejecución el proyecto, la mayoría de las personas, incluso de las que no habían participado en la distribución de los complementos como medida preventiva, conocían diversos aspectos para mejorar la dieta, los inconvenientes de dar té a los niños con las comidas y la utilización de los complementos nutricionales.

403. El Ministerio de Salud Pública señaló que en 2003 más del 60% de los niños entre 13 y 24 meses y entre el 40 y el 80% de las mujeres en edad reproductiva tenían acceso a los complementos nutricionales que se distribuían por conducto de los centros de salud. Esta labor preventiva logró sus mejores resultados en la provincia de Sogdia. En el examen del proyecto se evidenciaron diferencias en el cumplimiento del programa de distribución de complementos nutricionales a base de hierro. La proporción de mujeres que utilizaron tabletas de hierro y ácido fólico ascendió al 36%, índice que fluctuó entre el 27% en la provincia de Jatlón y el 63% en la Provincia Autónoma de Gorno-Badakhshan. En la zona de Kurgán-Tyube los resultados de la encuesta a base de indicadores múltiples no fueron mejores que los de la provincia de Jatlón. Sólo el 9% de los niños entre 6 y 59 meses recibió tabletas de hierro (media de los porcentajes registrados que van desde 0% en Jatlón hasta el 51% en la Provincia Autónoma de Gorno-Badakhshan). Si el análisis se limita a los niños de 12 a 24 meses, se observa que recibió tabletas de hierro el 64% de los niños de la provincia autónoma de Gorno-Badakhshan y el 18% de los de la provincia de Sogdia, pero en los distritos que se subordinan a la República y en la provincia de Jatlón sólo las recibieron el 6 y el 1% respectivamente. En cuanto a los encuestados residentes en la zona de Kurgán-Tyube, el porcentaje de respuestas positivas no fue superior al obtenido en la provincia de Jatlón. El porcentaje más alto de niños y mujeres que dijeron haber utilizado tabletas de hierro y ácido fólico se obtuvo en la Provincia Autónoma de Gorno-Badakhshan.

404. En el período 2000-2003 el Centro de Salud Reproductiva de la República llevó a cabo actividades educativas centradas en la práctica de una alimentación saludable, incluida la prevención de la anemia. En el transcurso de las actividades se distribuyeron 10.000 volantes sobre la prevención de la anemia, y participaron en la campaña más de 40.000 personas de 60 distritos y ciudades de la República. Se prepararon y transmitieron varios programas de radio y televisión sobre prevención de la anemia. Sin embargo, la organización de los suministros y la distribución fue deficiente debido a problemas logísticos (algunas postas médicas rurales estaban situadas a 70 km de los hospitales y no había transporte público para llegar a estos) y a la falta de motivación y entusiasmo del personal del Ministerio de Salud Pública encargado directamente de la ejecución del programa a nivel provincial y distrital).

405. El proyecto regional del Banco de Desarrollo Asiático "Mejora de la alimentación de las madres y los niños de las capas pobres de la población" (Fondo del Japón para la Reducción de la Pobreza (JFPR) 9005) comenzó a ejecutarse a fines de 2001. El proyecto se financia con cargo a las contribuciones destinadas a mantener la producción de sal yodada y harina de trigo enriquecida en todo el territorio de Tayikistán. Tiene por objeto garantizar que al menos el 66% de las familias utilicen sal yodada y que la harina de trigo enriquecida constituya el 33% de su dieta. Los resultados de la encuesta de indicadores múltiples mostraron que en el 52% de los

hogares se utilizaba sal yodada, pero solo en el 28% se cumplía la norma del contenido de yodo (> 15 ppm). El objetivo del proyecto casi se había cumplido en la Provincia Autónoma de Gorno-Badakhshan (índice planificado de 66%), donde el 63% de las familias consumían sal yodada según la norma, pero otras regiones quedaban muy por debajo del cumplimiento de los objetivos planteados. En la provincia de Jatlón, donde existen las mayores necesidades de sal yodada, se observa el nivel de consumo más bajo.

406. En las visitas a los hogares realizadas durante el estudio se determinó que el 24% de las familias utilizaba sal con un bajo contenido de yodo (< 15 ppm), lo cual demostró que era necesario concentrar los esfuerzos en controlar el contenido de yodo durante la producción. En marzo de 2004 el Instituto de Normalización, Metrología, Certificación e Inspección Comercial adscrito al Gobierno de la República aprobó nuevas normas para la sal yodada (45+-15 ppm). Durante el estudio las personas pudieron utilizar también reservas de sal yodada, de conformidad con las normas anteriores (30+-5 ppm). El servicio de vigilancia epidemiológica realiza el control de calidad en las fábricas de sal y a nivel del comercio minorista y de los consumidores. No obstante, aún hay lagunas y puntos débiles en las etapas de control de la sal yodada durante la producción y la comercialización. El control que se realiza tiene parámetros cualitativos, pero no cuantitativos. Además, los productores que incumplen las normas establecidas no están sujetos a multas ni otras sanciones.

407. La sal no yodada llega a las mesas de los consumidores en gran medida porque los comerciantes privados reciben suministros procedentes de los yacimientos de sal situados en los alrededores del distrito de Voseisk, provincia de Jatlón. Esta sal "técnica" se destina a la industria y a otros usos no alimentarios, pero también se emplea en la preparación de alimentos. Es más barata que la sal que se vende en las tiendas de víveres. Las personas compran sal en cantidades grandes, de manera que les alcance para mucho tiempo, y no la sal yodada que se vende en paquetes pequeños. A otras regiones de la República, por ejemplo, a la Provincia Autónoma de Gorno-Badakhshan, la sal no yodada llega mediante suministros directos de empresas privadas.

408. La mayor parte de la gente conoce el valor alimenticio de la sal yodada, pero algunos ni siquiera se habían dado cuenta de que consumían sal no yodada, pues los paquetes no tenían las marcas adecuadas. El control sobre el cumplimiento de las instrucciones de marcación era deficiente.

409. El programa de fortificación de la harina de trigo de primera calidad y de calidad superior se inició en Tayikistán en mayo de 2003. Para enriquecer la harina de primera calidad se ha utilizado el "Complejo KAP N1", mezcla a base de hierro (40 ppm), zinc (17,6 ppm), tiamina (1,6 ppm), riboflavina (2,4 ppm), niacina (8 ppm) y ácido fólico (1,2 ppm). La composición de la mezcla se calculó sobre la base de un consumo medio de harina enriquecida de 260 g por persona al día.

410. Según los resultados del examen, la mujer consume al día 492,5 g de pan y 19,4 g de harina y pasta, mientras que el consumo per cápita medio de harina es de 364 g. Teniendo en cuenta el alto consumo de harina en Tayikistán, si las mujeres consumen fundamentalmente productos preparados solamente con harina enriquecida, pueden satisfacer el 50% de sus necesidades diarias de hierro, más del 100% de las de zinc y más del 100% de las de ácido

fólico. De ese modo, la harina enriquecida contribuiría notablemente a resolver los problemas de las enfermedades relacionadas con el déficit de hierro en el país.

411. Sin embargo, lograr este objetivo a corto plazo es una cuestión problemática, por cuanto en la actualidad solo se enriquece el 3% de la harina, y hasta ahora el propio programa se había centrado fundamentalmente en las ciudades. Abastecer las panaderías con harina enriquecida no resolvería el problema en todas las regiones del país, pues la mayor parte de los habitantes de zonas rurales confeccionan el pan en sus propias casas. Además, todavía es limitado el número de personas que comprenden las ventajas de la harina enriquecida. Tal vez sea necesario ampliar el programa de fortificación mediante la incorporación de fábricas de medianas dimensiones (que producen hasta 100 millones de toneladas de harina al año) y aplicar estrategias de enriquecimiento de la harina en el hogar. En la actualidad se estudia esta cuestión.

412. No obstante, el aumento del acceso a la harina enriquecida no será una medida suficiente para llegar a los niños, que constituyen otro grupo de la población muy vulnerable a las enfermedades. En el caso de los niños deben explorarse otras formas para enriquecer en el hogar el contenido de sustancias minerales de los alimentos, como los cereales y granos, los productos lácteos y otros productos alimenticios. Estos esfuerzos deben ir acompañados de campañas de educación de las madres, en que se les expliquen los métodos más eficaces para complementar la alimentación de los niños. Para los bebés y niños pequeños deberá establecerse una dieta que tenga una densidad de nutrientes mucho mayor, a fin de hallar solución a algunas consecuencias graves y perjudiciales para la salud que trae consigo la carencia de algunos elementos nutricionales y evitar que se generalicen.

## **VIH/SIDA**

413. Al 1º de abril de 2006, en la República de Tayikistán se había diagnosticado el VIH a 544 personas. El primer caso de VIH se registró en 1991. De estas personas han fallecido 31 (5,8%). La principal causa de transmisión del VIH es la utilización de jeringuillas para la inoculación de drogas (69%), y en la actualidad el 85% de las personas que viven con el VIH son consumidores de drogas inyectables. La población de Tayikistán es la más joven de todas las antiguas repúblicas de la ex Unión Soviética: el 70% de la población está constituido por menores de 30 años, y el 52%, por menores de 19 años. En el país se observa un bajo nivel de conocimientos sobre el VIH/SIDA, y solo el 34,4% de los jóvenes de 15 a 24 años (según datos del Fondo de Población de las Naciones Unidas de 2003) y el 43% de la población en general posee una información correcta sobre el VIH, sus vías de transmisión y los métodos para prevenir la infección. Se considera que los principales factores de propagación de la epidemia de VIH en Tayikistán son la pobreza (que provoca una alta migración laboral y el aumento del número de personas que prestan servicios sexuales) y el elevado número de consumidores de drogas inyectables.

414. La tasa de propagación del VIH entre los consumidores de drogas inyectables es del 15%, entre los trabajadores sexuales, del 0,7%, y entre las embarazadas, del 0,5% (datos del sistema de vigilancia epidemiológica de dos provincias de la República, 2005). La investigación denominada Evaluación y Reacción Rápida, realizada en 2003, reveló la alta vulnerabilidad de los niños de la calle y los jóvenes, que son los más expuestos a la infección con VIH y al riesgo de ser víctimas de violencia por parte de las fuerzas del orden.

415. En 2006 se aprobó el programa nacional "Jóvenes. Desarrollo saludable para el período 2006-2010", que tiene por objeto prevenir la propagación de la epidemia del SIDA asegurando el acceso de los jóvenes a la información y a servicios de calidad, así como a la protección de los derechos de los que están más expuestos al riesgo de contraer el VIH/SIDA.

416. El Gobierno de la República de Tayikistán aprobó el Programa nacional de prevención y lucha contra el VIH/SIDA en el período 2006-2010, basado en los resultados de las evaluaciones de los programas anteriores, como resultado de lo cual se incluyeron elementos nuevos, como los servicios orientados a la juventud.

417. En 2005, se introdujeron adiciones y enmiendas a la Ley de prevención del SIDA a fin de reforzar los derechos de las personas que viven con el VIH/SIDA. En 2005 el Ministerio de Salud Pública aprobó el Programa nacional de prevención de la transmisión del SIDA de la madre al niño.

418. En la República de Tayikistán el sistema de análisis del VIH e información de los casos de VIH/SIDA no está suficientemente desarrollado, lo que obedece fundamentalmente a la falta de recursos financieros para adquirir el equipo de análisis y evaluación de los resultados. Además, hay un déficit de especialistas calificados y servicios de asesoramiento.

419. Por el momento el sistema de salud pública del país no es capaz de resolver totalmente los problemas de la lucha contra el VIH. En 2001 los gastos del sistema de salud pública constituyeron sólo el 1,0% del PIB o 2,5 dólares de los EE.UU. per cápita (equipo de las Naciones Unidas en el país, año 2003, y observaciones europeas, 2000).

420. Los órganos ejecutivos locales del poder estatal de la provincia de Sogdia adoptan todas las medidas necesarias para cumplir el "Programa nacional de prevención y lucha contra el virus de inmunodeficiencia humana, el síndrome de inmunodeficiencia adquirida y las enfermedades de transmisión sexual en el período 2000-2007" y el "Plan estratégico para prevenir la amenaza de propagación del VIH/SIDA en la República de Tayikistán para el período 2002-2005", aprobados respectivamente mediante resoluciones del Gobierno de la República de Tayikistán de 30 de diciembre de 2000 y de octubre de 2002. Estos esfuerzos ya han dado algunos resultados positivos.

### **Tradiciones perjudiciales**

421. En la República de Tayikistán no hay tradiciones perjudiciales.

### **Cooperación internacional**

422. Está en marcha el tercer Programa de cooperación entre el Gobierno de la República de Tayikistán y el UNICEF para el período 2005-2009. En 2005 el UNICEF y la OMS firmaron un memorando de entendimiento.

**C. Seguridad social y servicios de guarda (artículo 26 y párrafo 3 del artículo 18)**

423. De conformidad con la Ley del seguro social estatal, de 12 de diciembre de 1997, junto a otras prestaciones de seguridad social se establecieron el "subsidio por embarazo y parto" y las "prestaciones familiares".

424. Tienen derecho a dichas prestaciones las familias en las que la mujer tiene un trabajo remunerado mediante un contrato de trabajo, en una empresa, institución u organización de cualquier forma de propiedad y actividad económica, o en casas de ciudadanos y de personas que son miembros o tienen participación en empresas, y está asegurada de conformidad con la Ley del seguro social estatal, siempre y cuando cotice regularmente al Fondo de protección social de la población.

425. El subsidio por embarazo y parto se paga completo durante todo el período de la licencia de maternidad, independientemente del número de días de licencia de que se disfrute en el período prenatal o posnatal, que según lo establecido son 70 días naturales antes del parto y 70 después del parto (en caso de complicaciones en el parto, 86 días, y en caso de partos múltiples, 110).

426. Por el nacimiento de un niño, se asignan y pagan las siguientes prestaciones:

- Subsidio único por nacimiento de un hijo;
- Subsidio mensual para la atención del niño.

El subsidio único se otorga de la siguiente manera:

- Al nacer el primer hijo, el equivalente de tres salarios mínimos;
- Al nacer el segundo hijo, el equivalente de dos salarios mínimos;
- Al nacer el tercer hijo y los hijos siguientes, el equivalente de un salario mínimo.

427. De conformidad con la legislación laboral vigente, se concede a la mujer una licencia para el cuidado del niño hasta que este cumple 18 meses. Durante la licencia, su centro de trabajo le paga un subsidio mensual para el cuidado del niño equivalente al 100% del salario mínimo, con cargo al fondo de seguridad social.

**D. Nivel de vida (párrafos 1 a 3 del artículo 27)**

428. Mediante la Resolución N° 135 del Gobierno de la República de Tayikistán, relativa a las medidas para reforzar la protección social de los grupos de población de bajos ingresos, de 4 de mayo de 1998, se estableció el pago de subsidios mensuales para los niños de 0 a 8 años.

El subsidio se estableció en el nivel de 500 rublos tayikos por cada niño para las familias cuyo ingreso medio per cápita no fuera superior al salario mínimo mensual. Esta resolución estuvo vigente hasta que el Gobierno aprobó la Resolución N° 585, de 30 de diciembre de 2001.

429. A los niños de 0 a 18 años que recibían una pensión por haber perdido a la persona que era su sostén, se les pagaba un subsidio (compensación), independientemente de que la familia estuviese recibiendo otras prestaciones. Esta norma estuvo vigente hasta el 30 de diciembre de 2001.

430. A fin de reforzar la protección social de los niños de familias de bajos ingresos y de los niños huérfanos, el Gobierno aprobó la Resolución N° 244, de 2 de mayo de 2007, relativa al pago de subsidios (compensación) a las familias necesitadas con niños que estudien en las escuelas de enseñanza general de la República de Tayikistán.

431. Por resolución del Gobierno de Tayikistán de 1° de enero de 2002 se estableció el pago selectivo de una prestación monetaria por cada niño de las familias más pobres que estudie en la enseñanza general. Este subsidio asciende a 20 somoni trimestrales. Los comités de padres de las escuelas de enseñanza general establecen los criterios para el pago de esta prestación. En cumplimiento de la resolución mencionada, en 2002 recibieron ese subsidio 290.500 alumnos de la enseñanza general pertenecientes a familias de bajos ingresos, lo que constituye aproximadamente el 20% de todo el alumnado del país. En 2002 se gastaron más de 5,8 millones de somoni, de los 7,0 millones asignados para estas prestaciones.

432. En el cuadro siguiente figuran la cantidad de beneficiarios de prestaciones monetarias desglosados por provincias y distritos, y el monto de los gastos destinados a estos fines<sup>30</sup>.

**Cuadro 26**

**Cantidad de niños beneficiarios de prestaciones**

N°	Provincia, ciudad, o distrito	Menores de 15 años beneficiarios de prestaciones	Recursos recibidos por los niños (somon)	Utilización de recursos presupuestales (porcentaje)
1	Provincia de Sogdia	81.620	1.062.243,0	54,2
2	Provincia de Jatlón	107.663	2.584.176,0	97,0
3	Provincia Autónoma de Gorno-Badakhshan	10.655	240.786,0	100,0
4	Ciudad de Dushanbé	23.485	533.204,0	92,1
5	Distritos que se subordinan a la República	67.054	1.400.180,0	87,5
<b>Total de Tayikistán</b>		<b>290.477</b>	<b>5.820.580</b>	<b>82,7</b>

433. El Ministerio de Trabajo y Protección Social de la Población, que es el principal ejecutor del proyecto, en cooperación con los Ministerios de Educación y de Salud Pública, está elaborando una iniciativa interinstitucional innovadora, en la que se tienen en cuenta las necesidades existentes, a fin de apoyar a los niños más necesitados de Tayikistán. A título experimental, se prevé aplicar un enfoque que incluya la participación de las comunas, y en particular, de las asociaciones de padres y maestros, a fin de acordar formas para mejorar el

<sup>30</sup> Datos del Ministerio de Trabajo y Protección Social de la Población de la República de Tayikistán.

estado de salud, la alimentación y la educación de los alumnos de la enseñanza general de las familias más pobres, aproximadamente en 200 escuelas de 6 distritos piloto del país (Shurabad, Beshkent, Baljuvan, Darband, Murgab y Rogun).

434. Se espera que el UNICEF sea el asociado principal en la ejecución del proyecto. El modelo de cooperación ha sido elaborado en todos sus aspectos por el Banco Mundial y el UNICEF, que prepararon y firmaron un acuerdo de intención al respecto. El Ministerio de Trabajo y Protección Social de la Población tendrá que contribuir a desarrollar la capacidad de las asociaciones de padres y maestros en los distritos pilotos de Shurabad, Beshkent y Baljuvan, apoyados por la Agence d'Aide à la Coopération Technique et au Développement (ACTED). En la ciudad de Rogun y los distritos de Darband y Murgab, la Fundación Aha Khan llevará a cabo actividades de este tipo. Los objetivos del proyecto piloto para la reforma de la seguridad social en Tayikistán son los siguientes:

- Elaborar métodos nuevos para detectar a los niños y las familias más pobres y brindarles ayuda con la participación de las asociaciones de padres y maestros y de las comisiones escolares creadas por dichas asociaciones;
- Fortalecer la capacidad de las asociaciones de padres y maestros en cuanto a su acceso a las posibilidades y recursos que prestan ayuda a las escuelas y a los alumnos;
- Mejorar el estado de salud y la alimentación, la asistencia a clases y el adelanto escolar de los alumnos, aplicando medidas para proteger su salud y organizar un sistema adecuado para garantizar la alimentación en las escuelas.

## **VII. EDUCACIÓN, ESPARCIMIENTO Y ACTIVIDADES CULTURALES (ARTÍCULOS 28, 29 Y 31)**

### **A. La educación, incluida la formación y orientación profesionales (artículo 28)**

435. Tras el comienzo de la guerra civil en Tayikistán, se redujo el nivel de enseñanza de todos los niños, lo que explica por qué actualmente los padres tienen un nivel de instrucción más alto que sus hijos. En Tayikistán se produjo un fuerte descenso de la asistencia escolar y de la matriculación en las escuelas<sup>31</sup>. El Gobierno trabaja persistentemente para mejorar la calidad de la educación y el acceso a esta.

436. En los últimos cinco años se ha prestado especial atención a la ampliación del marco legislativo para reforzar el derecho del niño a la educación. Se han introducido cambios sustanciales en la Constitución de la República de Tayikistán en 2003, año en que se aprobó la nueva Ley de educación.

437. En la República de Tayikistán el derecho del niño a la educación queda garantizado por:

---

<sup>31</sup> Datos del Centro de Investigaciones del UNICEF, "Estudios sociales 2000", pág. 14.

- 1) La Constitución de la República de Tayikistán, en la que se introdujeron enmiendas en virtud de un referéndum popular (junio de 2003) relativas a la organización de la enseñanza alternativa privada y de pago;
- 2) La Ley de educación de la República de Tayikistán, a la que se introdujeron enmiendas con arreglo a referendos en 1997, 2003 y 2004 relativas a la enseñanza de pago en las instituciones educativas;
- 3) Las normas nacionales de educación (1997);
- 4) El programa de desarrollo socioeconómico de la República de Tayikistán para el período 2001-2005;
- 5) El programa de enseñanza pública de los derechos humanos en la República de Tayikistán (2001);
- 6) El Marco nacional de educación (2002);
- 7) El Documento de la estrategia de reducción de la pobreza en la República de Tayikistán, sector "Educación" (2002);
- 8) El programa de informatización de las escuelas básicas y secundarias de la República de Tayikistán para 2003-2007 (2002);
- 9) El Decreto presidencial de 3 de diciembre de 1999 N° 5 relativo al fortalecimiento del papel de la mujer en la sociedad;
- 10) El Plan Nacional de Acción de la República de Tayikistán para mejorar la condición y el papel de la mujer en 1998-2005;
- 11) La Disposición del Gobierno N° 391 de 8 de agosto de 2001 "relativa al Programa Estatal sobre las principales esferas de la política del Estado encaminadas a garantizar la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres en Tayikistán en el período 2001-2010";
- 12) Las Disposiciones del Gobierno de la República de Tayikistán N° 199 de 19 de abril de 2001 relativa a la admisión de muchachas en los centros de enseñanza superior de conformidad con el contingente presidencial para 2001-2005; N° 344 de 4 de agosto de 2003 por la que se modifican los indicadores relativos al contingente presidencial para la admisión de muchachas (sin exámenes de ingreso) en los centros de enseñanza superior en 2001-2005 y de 31 de enero de 2006 relativa al ingreso de alumnos en los centros de enseñanza superior de la República de conformidad con el contingente presidencial para 2006-2010;
- 13) El Decreto del Presidente de la República de Tayikistán "sobre la mejora de la enseñanza y el aprendizaje de los idiomas inglés y ruso en la República de Tayikistán para el período 2004-2014 (2003);

- 14) Las leyes anuales de la República de Tayikistán relativas al presupuesto del Estado y otros actos normativos de la República de Tayikistán.

438. Estas medidas de carácter legislativo, administrativo y presupuestario son la base para que el niño ejerza su derecho a la enseñanza en igualdad de condiciones. Cabe destacar que la legislación de Tayikistán se centra en la igualdad de género, en la educación, la erradicación de la pobreza y la mejora de la calidad de la enseñanza mediante la introducción de normas educativas.

### Asignaciones presupuestarias y gasto en educación

439. El reconocimiento del sector de la enseñanza como prioritario ha modificado el método de asignación de créditos presupuestarios. El análisis de las asignaciones presupuestarias a la educación en los últimos cinco años indica un crecimiento positivo y sostenido del gasto en educación y, aunque este aumento no sea significativo, constituye sin embargo un factor positivo dadas las difíciles condiciones económicas en que se encuentra Tayikistán.

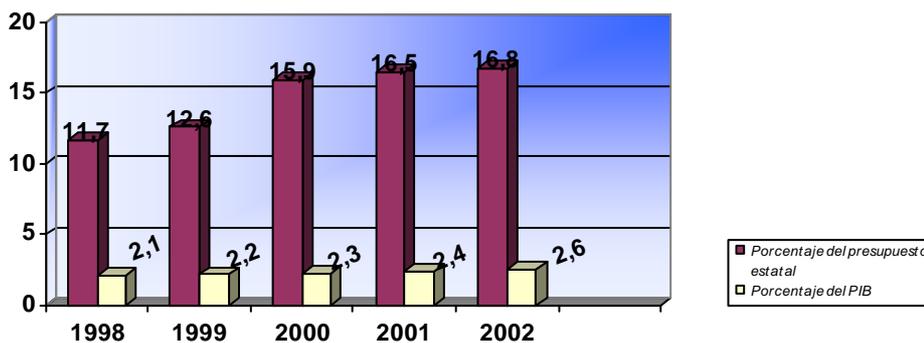
**Cuadro 27**

### Evolución del gasto en educación (1998-2002)<sup>32</sup>

	1998	1999	2000	2001	2002
Gasto (somoni)	22.091.367	28.127.708	41.358.842	59.356.000	78.872.000
Porcentaje del presupuesto estatal	11,7	12,6	15,9	16,5	16,8
Porcentaje del PIB	2,1	2,2	2,3	2,4	2,6

**Figura 3**

### Gasto en educación



440. En el anexo 1 se indica el gasto en educación con un análisis de las fuentes de financiación y el nivel educativo para 2000-2001. El análisis de los datos indica que del importe total asignado a la educación (41.250.684) en 2000, la proporción con cargo al presupuesto estatal era

<sup>32</sup> Datos facilitados por el Ministerio de Hacienda de la República de Tayikistán.

de un 15,4% (63.349.049), y a los presupuestos locales de un 84,6% (34.901.635). En 2001, de la suma total asignada para educación (59.356.000) la proporción con cargo al presupuesto estatal era de un 15,4% (9.184.000) y a los presupuestos locales de un 84,6% (50.172.000).

441. Del presupuesto estatal se dedicó a la enseñanza secundaria general una suma de 3.403.000 somoni, a la formación profesional secundaria 960.000 somoni, a la enseñanza superior 2.945.000 somoni y a otros ámbitos de la enseñanza una suma de 1.876.000 somoni. Del presupuesto local se asignaron las cantidades siguientes: enseñanza preescolar, 3.015.000 somoni; enseñanza secundaria, 44.914.000 somoni; formación profesional secundaria, 706.000 somoni y otros ámbitos de la enseñanza, 1.537.000 somoni.

442. Los presupuestos locales financian todos los centros de enseñanza preescolar, las escuelas de enseñanza general y los centros de enseñanza secundaria especializada. Con cargo al presupuesto estatal se financian los centros de enseñanza superior y los internados de diversas clases.

443. En 2001 el 80% del gasto general en educación se destinó a salarios, el 3% a suministros como el agua y la electricidad, el 1% a becas, el 6% a la alimentación, el 2% a los equipos, el 3% a reparaciones de importancia y el 5% a otros gastos. Como la mayor parte del gasto actual se dedica a salarios, es evidente que faltan fondos para equipos, grandes reparaciones, suministros como el agua y la electricidad, alimentación y otros gastos. Por otra parte, tampoco son suficientes los medios y recursos asignados. Los edificios y los equipos requieren grandes reparaciones y mejoras. Asimismo, a pesar de que los salarios de maestros y profesores suponen la parte principal del presupuesto estos no cubren el nivel mínimo de subsistencia<sup>33</sup>.

444. Los resultados de un estudio conjunto de "Seguimiento de los logros en materia de educación y del problema del abandono escolar", realizado por el Ministerio de Educación, la UNESCO, el UNICEF, las ONG, Fundación Nacional para la Educación y Centro de estudio y pronóstico de la opinión pública, indican que los padres costean los costos de la educación en esta proporción:

- 81% de los padres pagan los libros de texto;
- 47% los uniformes;
- 36% costean otros gastos (mantenimiento, jardinería);
- 24% pagan la matrícula;
- 3% costean transporte de los niños a la escuela.

445. La mayoría de hogares encuestados en este estudio pertenecen a la categoría de hogares pobres. El 59,3% de los padres encuestados indicaron que no podían costearse los gastos asociados con la enseñanza de los hijos y que por este motivo no los mandaban a la escuela. Para respaldar la educación de los hijos de familias numerosas y de familias pobres, el 30 de diciembre de 2001 se aprobó la Disposición del Gobierno de la República de Tayikistán

---

<sup>33</sup> Datos del Ministerio de Educación de la República de Tayikistán.

Nº 585 sobre la concesión de subsidios en efectivo a las familias pobres con hijos que estudien en escuelas de enseñanza general de la República de Tayikistán. Con arreglo a esta disposición, desde el 1º de enero de 2002 se paga trimestralmente a las familias pobres una indemnización con cargo al presupuesto estatal de 6 somoni por cada hijo de entre 6 y 15 años.

### **La asistencia a la escuela**

446. El principal motivo de absentismo es la pobreza y sus consecuencias. Los niños dejan de asistir a la escuela con más frecuencia que las niñas.

447. El estudio nacional de seguimiento de los logros en materia de enseñanza de 2002 indicaba que el fracaso escolar obedecía a las causas siguientes:

- La falta de material escolar;
- La pobreza, la falta de dinero para la enseñanza, el vestido, el calzado, los libros de texto y el material escolar;
- Una gran carga de trabajo en el hogar y la falta de tiempo para preparar las clases;
- La indisposición a aprender por parte de alumnos y padres porque los niños deben ganar dinero para la familia.

### **Personal docente**

448. En los anexos 3 y 4 se indican los gastos efectivos del sector público y privado en educación para 1999 en Tayikistán en la moneda nacional (somoni). El costo por alumno depende del nivel educativo. En 2001 los gastos de educación preescolar eran de 75,1 somoni, en la enseñanza secundaria general representaban el 29,8, en la enseñanza secundaria especializada, el 82,6 y en la enseñanza superior el 58,6 (véase el anexo 5).

449. La calidad de la educación depende de que las escuelas cuenten con personal docente cualificado. En el año escolar 2002/03 había en las escuelas secundarias del país 101.088 maestros, de los cuales eran mujeres 47.955 (47,4%). En comparación, en el decenio de 1980 la proporción de maestras era del 34%.

450. Del número total de profesores, tienen enseñanza superior el 62,4%, enseñanza superior incompleta el 4,5%, enseñanza secundaria especializada el 23% y enseñanza secundaria general el 10,1%. En 1991 en las escuelas secundarias de enseñanza general de Tayikistán trabajaba el 2,8% del total de profesores. En 11 años el número de docentes con educación secundaria aumentó en un 7,3%. La causa principal de este aumento es el gran trasvase de docentes con educación superior a otros campos de actividad. La principal razón de la pérdida de trabajadores cualificados son los bajos sueldos, ya que los profesores cobran como máximo 6 dólares al mes.

451. El eslabón más débil del sistema educativo en lo que concierne a profesores cualificados es la escuela primaria. En las escuelas primarias solo un 38,6% de los maestros tiene enseñanza superior; el 5,2% enseñanza superior incompleta; y el 31% formación pedagógica media. Entre los docentes sin formación pedagógica específica, un 6,8% tienen enseñanza secundaria

especializada y un 18,4% enseñanza secundaria general. Tanto el nivel como la cualificación de los maestros influyen directamente en la calidad de la educación<sup>34</sup>.

452. La demanda de profesores cualificados se deja sentir en las escuelas de enseñanza general de todos los niveles. Es especialmente acuciante la necesidad de maestros de primer nivel, inglés, ruso, tayiko, matemáticas, química y biología.

453. En las escuelas secundarias falta entre un 10 y un 30% del profesorado necesario. Los maestros trabajan entre 1,5 y 2,2 turnos (un turno equivale a 14 horas semanales), lo que repercute negativamente en la calidad de conocimientos de los alumnos.

454. En Tayikistán forman al personal docente las universidades, los institutos y los centros pedagógicos. El número de egresados anuales basta para cubrir las necesidades de especialistas siempre que todos ellos se dediquen a la enseñanza. Sin embargo, debido a los bajos salarios, el porcentaje de egresados que ejercen la enseñanza es como promedio del 45%.

455. La recualificación del profesorado se lleva a cabo en el Instituto de formación avanzada y recualificación de personal docente del Ministerio de Educación y mediante los cursos de formación avanzada del Ministerio de Trabajo y Protección Social de la Población. Según la normativa del Ministerio de Educación, cada profesor debe seguir estos cursos cada cinco años.

456. Sin embargo, debido al bajo nivel económico de los docentes, y en especial de aquellos que viven en zonas rurales alejadas, les resulta difícil mejorar su cualificación, puesto que no pueden pagarse los viajes, las comidas y otros gastos relacionados con la formación. Como los presupuestos locales carecen de fondos, prácticamente no se asignan recursos para el mejoramiento de la capacitación de los maestros. Los períodos prolongados durante los que los profesores no mejoran su cualificación están influyendo cada vez más en los conocimientos de los alumnos.

457. A su vez, el Instituto de formación avanzada carece de fondos suficientes para adquirir medios pedagógicos modernos ni renovar sus equipos para impartir a los maestros métodos innovadores de enseñanza.

458. En 2002 el Ministerio de Educación de la República de Tayikistán, en colaboración con el UNICEF, la UNESCO y el Centro de estudio y pronóstico de la opinión pública realizó un estudio de Seguimiento de los logros en materia de educación y del problema del abandono escolar. En el estudio se indicaba la necesidad de crear servicios independientes de las escuelas que supervisarán la calidad de la enseñanza y el nivel de conocimientos de conformidad con las normas estatales en materia de educación. El Ministerio de Educación ha preparado un Programa de recursos humanos que refleja la política de formación, readaptación profesional y apoyo social al personal docente con el objetivo, en última instancia, de mejorar la calidad de la educación.

459. Una de las principales orientaciones del Gobierno de la República es la erradicación del analfabetismo en el país. La tasa de alfabetización entre la población de Tayikistán es alta.

---

<sup>34</sup> Datos del Ministerio de Educación de la República de Tayikistán.

Los datos del censo de 2000 indicaban que el porcentaje de alfabetización entre los 9 y los 49 años de edad era del 99,8%.

460. Según los resultados de la encuesta a base de indicadores múltiples realizada en 2000, el porcentaje de alfabetización entre los jóvenes es prácticamente idéntico para niños y niñas. El número de personas que no saben leer ni escribir de la población total según el censo de 2000 se desglosa en el cuadro siguiente.

**Cuadro 28**

**Alfabetización de la población**

<b>Número de analfabetos</b>		
<b>Edad</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
Hasta 9 años de edad	200.000	500.000
Entre 9 y 49 años de edad	300.000	1.100.000

**Escolarización de la población**

461. Según datos facilitados por el Ministerio de Educación de la República de Tayikistán, el 98,2% de la población de entre 7 y 15 años estaba matriculada en instituciones educativas. Actualmente, el número de estudiantes que cursan los grados 1° a 9° en escuelas secundarias es de 1.493.954 personas. La principal causa del analfabetismo entre la población, si bien escaso, que queda reflejado en el censo, fue la guerra civil (1991-1997) y sus consecuencias, entre las que cabe enumerar los refugiados, la pobreza, las familias numerosas, y la falta de ropa, calzado y medios para comprar material escolar, libros de texto y uniformes escolares.

**Finalización de los estudios**

462. Según la encuesta a base de indicadores múltiples, el 83% de niños de entre 7 y 11 años asisten a la escuela primaria. La evolución del número de estudiantes de los grados 1° a 9° se presenta en el anexo 10. Los indicadores de finalización de los estudios primarios en 1993/94 ascendieron al 91,4% y en el caso de las niñas al 90,9%. En 2002/03, mejoraron los indicadores correspondientes a las escuelas primarias y llegaron a un 98,4%, y en el caso de las niñas al 98,8%. Los indicadores de finalización de estudios hasta el grado 9° (escuelas primarias) en 1998/99 ascendieron al 75,4% y en el caso de las niñas al 72,0%. En 2002/03 estos indicadores subieron al 82,6% (en el caso de las niñas, al 76,0%). El análisis de los datos indica que en los últimos cinco años ha aumentado el índice de terminación de los estudios. Ello se debe a la estabilización política del país, a la mayor atención que presta el Estado a la educación, a la sensibilización de la población acerca de la importancia y utilidad de la educación, y al reconocimiento de la responsabilidad de los padres, la opinión pública y los propios alumnos por la educación.

463. Según datos del Ministerio de Educación, en el curso 2002/03 tuvieron que repetir curso por no haber asimilado el programa de estudios los siguientes porcentajes de estudiantes: el 0,3% de alumnos de escuela primaria (grados 1° a 4°), el 0,6% de los alumnos de la enseñanza básica (grados 5° a 9°). En total, en la República de Tayikistán tuvo que repetir curso el 0,4% de

alumnos de enseñanza general. El porcentaje de alumnos repetidores podría ser todavía mayor, pues una parte de los alumnos menos aventajados pasan de curso sujetos a condiciones, por lo que les resulta difícil asimilar el programa de los grados superiores.

### Niñas

464. Sin embargo, cabe señalar que los indicadores de finalización de estudios de las niñas hasta el grado 9º son menores que en la escuela primaria. Un análisis de género de los datos estadísticos sobre el número de alumnos en escuelas de enseñanza general indica que en la transición de una etapa educativa a otra, es decir, al pasar a la escuela secundaria, se reduce el número de alumnas.

#### Análisis de género de los alumnos de las escuelas de enseñanza general de la República de Tayikistán durante el curso 2000/01<sup>35</sup>

Nº	Grado de enseñanza general y escuela	Grado	Clases	Alumnos	Alumnas	Niñas	Niños
						(Porcentaje)	
1	Nivel 1 (escuela primaria)	1º a 4º	683.981	328.886	355.095	48,1	51,9
2	Nivel 2 (enseñanza básica)	5º a 9º	743.286	344.552	398.734	46,4	53,6
3	Nivel 3 (escuela secundaria)	10º a 11º	129.447	48.795	80.652	37,7	62,3
<b>Total</b>		<b>1º a 11º</b>	<b>1.556.714</b>	<b>722.233</b>	<b>834.481</b>	<b>46,4</b>	<b>53,6</b>

465. La drástica reducción del número de alumnas en los grados superiores de la escuela de enseñanza general (9º a 11º) se debe a que la enseñanza es obligatoria y gratuita hasta el grado 9º. El estudio sobre vigilancia de los resultados del aprendizaje y del problema del abandono escolar (Estudio MLA 2000) realizado en 2002 por el Ministerio de Educación de la República en colaboración con la UNESCO, el UNICEF y las ONG Fundación Nacional para la Educación, Centro de estudio y pronóstico de la opinión pública, indicó que tradicionalmente el 57% de los padres creen que es más importante educar a los niños que a las niñas. Este factor es también la razón por la que se reduce el número de alumnas en las escuelas secundarias superiores.

### Sistema de educación no estructurada

466. La enseñanza no estructurada se imparte en centros de jóvenes, clubes de aficiones y ONG, públicas y benéficas con apoyo de las autoridades estatales de educación, los órganos de poder local, las comunidades y las organizaciones internacionales.

467. En Tayikistán existen más de 69 centros extraescolares como casas de creatividad, centros de educación estética, clubes de aficiones, círculos técnicos juveniles, clubes y secciones deportivos, etc. Prácticamente en cada centro distrital existe una institución infantil de enseñanza no estructurada. Existen también nuevos centros para niños y jóvenes en los distritos más alejados de la República como Rasht, Rogun, Tayikabad, Dzhirgital, Shaartuz, Farjor, etc.

<sup>35</sup> Datos del Ministerio de Educación de la República de Tayikistán.

468. Las organizaciones sociales y no gubernamentales dedicadas a la infancia llevan a cabo sus actividades en el marco del decreto conjunto del Ministerio de Educación y del Comité de asuntos de la juventud del Gobierno de la República de Tayikistán promulgado en 1999 y relativo al Reglamento sobre las organizaciones estudiantiles e instituciones educativas en la República de Tayikistán. Por tercer año consecutivo lleva a cabo sus actividades en todas las escuelas de enseñanza general del país la asociación pública I. Somoni, destinada a tres grupos de edad: "Akhtaron" (grados 1° a 4°), "Vorisoni Oli Somon" (grados 5° a 9°) y "Somoniyon" (grados 10° a 11°).

469. Esta asociación ayuda a los niños a estudiar sus derechos y a participar en actividades creativas y educativas de otra índole. En estas organizaciones para la infancia, los principales auxiliares de los niños son los profesores de historia, de derecho y otras ciencias sociales. En Tayikistán las ONG imparten educación no estructurada a niños y adolescentes. Por ejemplo las ONG "Adabsoro", "Nasli Navras", "CNR", "Mekhr", "Asociación de *scouts*", "Nuestros hijos" y otras han creado centros de manualidades y estudio y centros sociales para la alfabetización, la enseñanza de conocimientos profesionales básicos a los niños no matriculados en la escuela, los niños de la calle, los huérfanos y los hijos de refugiados.

### **Iniciativas en el ámbito de la educación de la primera infancia y desarrollo temprano**

470. En el proceso educativo participan representantes de las comunidades locales y de las *majallas*. Hay ONG de educación no estructurada que llevan a cabo actividades en la Provincia Autónoma de Gorno-Badakhshan y las provincias de Sogdi y Jatlón, además de los distritos de rango republicano de la ciudad de Dushanbé. En total hay en Tayikistán aproximadamente 2.143 ONG, de las cuales al menos 67 se ocupan de la protección social de la infancia. Sin embargo, en el país no existen mecanismos de supervisión y control de su labor con los niños, ni normas claras para proteger al niño y establecer unas condiciones dignas para su pleno desarrollo.

471. Debido a la insuficiente financiación de las instituciones de enseñanza preescolar, hay en ellas una grave escasez de alimentos y medicamentos, de programas informáticos y de materiales de estudio y didácticos. La mayoría de los edificios y las estructuras necesitan reparación. Las instituciones de enseñanza preescolar tienen una gran necesidad de profesores cualificados. Muchos especialistas en educación de la primera infancia han abandonado la actividad docente debido a los bajos salarios (entre 2 y 4 dólares de los EE.UU. mensuales).

472. Como indicó un estudio sobre las necesidades de los niños y de las madres realizado en 2001 por la UNESCO, muchos padres y madres conocen escasamente las necesidades de desarrollo de la primera infancia. Por esta razón se hace más importante la función de las instituciones preescolares para la educación y la crianza de los niños. En los últimos 5 a 6 años han empezado a aparecer alternativas a las formas actuales de educación de la primera infancia. Se trata de grupos privados para la educación estética en los que se enseña a los niños en edad preescolar (4 a 6 años) actividades como danza, música, dibujo, canto, modelado con arcilla o plastilina, lenguas extranjeras y urbanidad.

473. Esta clase de enseñanza no es accesible a todos los niños, ya que debe pagarse. Otra forma de enseñanza de pago son las tutorías como preparación para la escuela. Recientemente las familias con posibilidades financieras han comenzado a contratar profesores particulares para la

crianza y educación de sus hijos. Estas nuevas formas de educación temprana representan un pequeño porcentaje y no resuelven la necesidad de que todos los niños se beneficien de formas modernas de enseñanza preescolar de calidad. Además, la mayor parte de la población vive por debajo del umbral de la pobreza y no puede permitirse la enseñanza de pago.

474. Los niños pertenecientes a sectores socialmente vulnerables tienen muy pocas posibilidades de recibir educación a una edad temprana. En la ciudad de Dushanbé y las ciudades de rango provincial de Khudzhand, Kurgan-Tyube y Khorog existe en cada centro preescolar un grupo especial para niños con deficiencias auditivas y retraso mental. Sin embargo, el registro y el cuidado de los niños con discapacidades en el desarrollo no tienen un nivel suficiente porque actualmente el sistema de educación temprana experimenta dificultades económicas y precisa una reforma radical.

### **Logros en la esfera de la educación**

475. En los últimos cinco años se han producido cambios en la esfera de la educación. Con la estabilización del país comenzó una nueva fase más activa de reforma del sistema educativo. En su discurso anual ante el Parlamento del país, el Presidente de la República de Tayikistán Emomali Rakhmon caracterizó de prioridad permanente el sistema educativo. En la sesión del Parlamento de 4 de abril de 2003 se fijó como tarea el desarrollo continuo del sistema educativo como principal prioridad, así como el fomento del conocimiento y la incorporación de modernas tecnologías de la educación en el sistema educativo nacional.

476. En su política educativa, Tayikistán respalda la Declaración Mundial sobre Educación para Todos. Tayikistán ha participado activamente en la preparación de la evaluación nacional de la educación en la República de Tayikistán para el año 2000. También ha preparado un Plan Nacional de Acción para 2003-2010, en el que se incluye la estrategia para seguir reformando y democratizando la educación. Sus principales actividades tienen por objetivo:

- Garantizar la igualdad de acceso a la educación;
- Promover el desarrollo de la educación temprana;
- Mejorar la calidad de la enseñanza primaria y básica;
- Velar por la igualdad de género;
- Mejorar las normas en materia de educación;
- Desarrollar planes de estudio, programas y libros de texto;
- Mejorar el sistema de evaluación de los conocimientos;
- Modificar la política de formación de profesores;
- Modernizar la infraestructura de los centros de enseñanza;
- Aumentar la proporción de fondos presupuestarios asignados a la educación.

477. Estas y otras importantes actividades, que se recogen en el Plan Nacional de Acción, contribuirán a promover y mejorar la educación.

478. El sistema nacional de educación está experimentando importantes cambios cuantitativos y cualitativos. En 2002/03 se contaba con 3.677 instituciones de enseñanza diurnas, de las cuales 662 eran escuelas primarias, 844 escuelas de enseñanza básica (de nueve grados), 2.044 escuelas secundarias, 59 institutos y 60 liceos, además de 11 escuelas para niños con necesidades especiales. En ellas había matriculados 1.617.650 alumnos. En las escuelas para niños con necesidades especiales había matriculados 1.700 alumnos. En 47 centros de enseñanza no estatales había matriculados 12.789 alumnos (los principales indicadores del sistema general de enseñanza se facilitan en el anexo 7).

479. Cabe señalar como factor positivo para el desarrollo de la reforma del sistema educativo el aumento de las escuelas de nuevo tipo (en 1995/96 solo había 6, además de 1 instituto y 5 liceos), así como el aumento del número de escuelas no estatales. En el curso 1995/96 solo había tres escuelas privadas que impartían enseñanza secundaria. Los indicadores señalan un aumento del número de alumnos en los centros de enseñanza general. La comparación entre el número de alumnos en el año escolar 2002/03 y el año escolar 1995/96 indica que su número aumentó en 306.583. El aumento del número de alumnos supera el ritmo de construcción de nuevas escuelas. Por esta razón, en 2001 un 80,5% de las escuelas funcionaban a doble o triple turno (anexo 8).

480. En las escuelas de enseñanza general se ha observado un aumento del número de alumnos por profesor. En el año académico 1991/92 la proporción era de 13,8, mientras que en el curso 2001/02 era de 15,6 (anexo 9). En la actualidad, el Gobierno de la República ha constituido cinco grupos de trabajo para la reforma del sistema educativo, uno de los cuales se encarga de examinar las cuestiones relacionadas con el desarrollo profesional de los docentes y la calidad de la enseñanza. Estos grupos deben formular recomendaciones claras para abordar este problema<sup>36</sup>.

481. Desde que comenzó a aplicarse el programa de alimentación escolar del Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas en 1.679 centros educativos (escuelas, internados, jardines de infancia, etc.) ha aumentado el nivel de asistencia escolar. En el período comprendido entre 1999-2003 se beneficiaron de este programa más de 367.000 niños de todo el país. El programa de alimentación escolar ha hecho que aumente la asistencia escolar en todos los distritos entre un 6 y 16%.

### **Mecanismo de seguimiento y control**

482. En el marco del Estudio MLA 2000 se evaluó por primera vez la calidad de los conocimientos de los alumnos de primaria. Para ello se emplearon métodos tradicionales de control, como los exámenes orales y escritos, las pruebas de conocimientos, las encuestas, el trabajo individual y las inspecciones aleatorias de escuelas por parte de funcionarios de los órganos superiores de educación con miras a determinar el nivel de conocimientos sobre un tema en particular o sobre un volumen predeterminado de material de estudio. El Estudio MLA 2002

---

<sup>36</sup> Datos del Ministerio de Educación de la República de Tayikistán.

determinó el nivel de preparación de los alumnos de primaria en tres áreas, a saber, lectura y escritura, matemáticas y hábitos de vida. Superaron los tres exámenes el 43% de los alumnos de primaria. Superaron el examen de lectura y escritura el 36,9% de los alumnos que participaron en el estudio.

### **La situación en las zonas rurales**

483. La alfabetización en las zonas rurales está bastante a la zaga de las escuelas urbanas. Por ejemplo, si en las zonas rurales superaron la prueba de alfabetización el 34,2% de los alumnos, en las zonas urbanas el porcentaje fue del 48,9%. El Ministerio de Educación de la República de Uzbekistán debe seguir organizando estudios conjuntamente con la UNESCO, el UNICEF y las ONG para tener una visión completa de la calidad de conocimientos en las escuelas básicas (hasta el grado 9º) y en las escuelas secundarias (hasta el grado 11º).

### **La enseñanza gratuita**

484. La Constitución de la República de Tayikistán y la Ley de educación garantizan la enseñanza obligatoria y gratuita (grados 1º a 9º). En Tayikistán la enseñanza secundaria general se divide en tres niveles: primaria, básica y secundaria. Cada una de estas etapas se imparte de manera independiente, aunque se mantiene una continuidad. La edad en que se imparte cada nivel de enseñanza y su duración vienen determinadas por el reglamento relativo a la escuela de enseñanza general. En la escuela primaria (grados 1º a 4º) ingresan los niños de entre 6 y 7 años de edad y dura cuatro años.

485. Los niños reciben enseñanza secundaria general por espacio de 11 años. Inician sus estudios con 6 ó 7 años de edad y los concluyen a los 18. La enseñanza básica (hasta el grado 9º) abarca los grados 5º a 9º, comienza a los 10 u 11 años de edad y dura cinco años. El tercer nivel de enseñanza secundaria (grados 10º y 11º) dura dos años y concluye a los 17 años. Cada año aumenta el número de niños matriculados en primer curso. En 1998/99 el número de alumnos (a principio de curso) era de 177.827, en 2002/03 fue de 184.355. El número de alumnos matriculados en primer grado ha aumentado en 6.528. Del número total de alumnos matriculados en primer curso en esos dos años escolares, el porcentaje de niñas fue del 48,1 y del 48,4%, respectivamente.

### **Finalización de la enseñanza primaria**

486. Porcentaje de los alumnos matriculados que completaron la enseñanza primaria:

- En 1990/91, el 91,4%, de los cuales el 90,9% eran niñas;
- En 1999/00, 98,4%, de los cuales el 98,8% eran niñas<sup>37</sup>.

### **Excepciones**

487. La Ley de educación de la República de Tayikistán contempla la posibilidad de que el consejo pedagógico de un centro de enseñanza estatal considere exentos a los alumnos que hayan

---

<sup>37</sup> Datos del Ministerio de Educación.

cumplido los 16 años, puesto que con arreglo al artículo 174 del Código de Trabajo se puede comenzar a trabajar a partir de esa edad.

### **Acceso a la formación y capacitación profesional**

488. En Tayikistán existen diversas formas de enseñanza secundaria general y profesional. La mayoría de los alumnos cursan estudios secundarios generales en escuelas secundarias de enseñanza general. Los adultos o aquellos estudiantes que hayan completado la escuela primaria (grados 1º a 9º) y que por cualquier motivo no puedan seguir la enseñanza en las escuelas diurnas o los niños de más edad que no hayan recibido enseñanza tienen la posibilidad de cursar estudios secundarios generales en escuelas nocturnas, en centros de formación profesional y técnica y en centros de formación profesional secundaria. En estos centros se les imparte una formación profesional básica además de la enseñanza secundaria.

489. El número de escuelas nocturnas (que funcionan por un sistema de turnos) aumentó en 8 entre 1996 (38 escuelas) y 2001 (46 escuelas), como resultado de un aumento del número de alumnos matriculados en esos centros. Si en el curso 1995/96 estudiaban en escuelas nocturnas 12.700 alumnos, en el curso 1999/00 el número era de 14.400.

490. Los artículos 14 y 15 de la Ley de educación de la República de Tayikistán garantizan la formación profesional gratuita (primera especialidad) en todos los centros de enseñanza básica profesional al igual que la enseñanza secundaria general que se imparte en los centros de enseñanza profesional secundaria. El número de centros de enseñanza profesional y técnica y de alumnos que estudian en ellos se ha reducido ligeramente. Si en 1995/96 había 74 instituciones de formación profesional con 27.600 estudiantes, en el curso 2000/01 el número de centros se había reducido a 73, con 25.300 alumnos. De todos los centros de formación profesional y técnica, 69 eran diurnos y en ellos estudiaban 23.337 alumnos, de los cuales 16.037 eran chicas. Cincuenta y cuatro instituciones de enseñanza profesional y técnica aceptan a los alumnos que hayan finalizado la escuela básica y en ellos estudian 10.416 alumnos, de los cuales 4.202 son chicas. Hay 42 centros de enseñanza profesional y técnica que aceptan a jóvenes sin enseñanza secundaria. En ellos estudian 2.809 alumnos, de los cuales 1.784 son chicas.

491. Entre el curso 1998/99 y el curso 2002/03 se ha observado un aumento de los centros de enseñanza profesional, que han pasado de 42 a 50. En esos mismos años y paralelamente con el aumento del número de centros se observó un aumento del número de alumnos, que pasaron de 19.400 (9.400 niñas) a 25.100 (12.700 niñas).

492. Además de la enseñanza diurna existen cursos por correspondencia en los que también se ha observado un aumento del número de alumnos. Entre los cursos 1998/99 y 2002/03 el número de estudiantes prácticamente se duplicó (de 4.900 a 8.500)<sup>38</sup>.

---

<sup>38</sup> Datos del Ministerio de Trabajo y Protección Social de la Población de la República de Tayikistán.

### **Acceso a la enseñanza superior**

493. La enseñanza superior se imparte con arreglo a la Ley de educación de la República de Tayikistán. En 2003 el Parlamento aprobó la Ley sobre la formación profesional básica.

494. La enseñanza superior puede impartirse gratuitamente tras un procedimiento de selección o bien puede ser de pago sobre una base concertada una vez concluida la enseñanza secundaria general o profesional, y se imparte en centros públicos o privados. La enseñanza superior de segundo ciclo es de pago. Los departamentos de enseñanza diurna de los centros de enseñanza superior aceptan a los ciudadanos de entre 16 y 35 años, mientras que en los departamentos de enseñanza a distancia prácticamente no existen limitaciones de edad. No existen tampoco restricciones por razón del género para recibir enseñanza superior. En el curso 2002/03 estudiaban en 33 centros de enseñanza superior 96.583 alumnos. En 5 años el número de centros de enseñanza superior ha aumentado en 9 y el número de alumnos en 21.100. La proporción de mujeres entre el alumnado en este período se redujo ligeramente, al pasar de un 25,3 a un 24,8%.

495. En aplicación de la disposición del Gobierno de la República de Tayikistán N° 199 de 19 de abril de 2001 relativa a la admisión de muchachas en los centros de enseñanza superior de conformidad con el contingente presidencial para 2001-2005, y la disposición N° 344 de 4 de agosto de 2003 por la que se modifican los indicadores relativos al contingente presidencial para la admisión de muchachas (sin exámenes de ingreso) en los centros de enseñanza superior en 2001-2005, en el período indicado fueron admitidas sin examen en centros de enseñanza superior de diversas clases 2.886 alumnas procedentes de 56 ciudades y distritos del país.

496. Con arreglo al artículo 23 de la Ley de educación de la República de Tayikistán, los alumnos pueden elegir en materia de fechas, perfiles de enseñanza, idioma de enseñanza y modalidad de enseñanza (diurna o a distancia). En el curso 1998/99 el 33,9% de los alumnos estudiaban por correspondencia y en el curso 2002/03 el porcentaje había pasado a un 37,8% (incremento del 3,9%).

### **Idioma de enseñanza**

497. La enseñanza se imparte en tres idiomas. En el curso 1999/00 la enseñanza superior se impartía en tayiko (62,3% de los alumnos), ruso (32,6% de los alumnos) y uzbeko (5,1% de los alumnos). En el curso 2002/03 estudiaban en tayiko el 67% de los alumnos (65.047); en ruso, el 29,2% (28.188) y en uzbeko, el 3,5% (3.348 alumnos)<sup>39</sup>. Se ha observado un aumento del número de alumnos que cursan estudios en el idioma oficial del país y un descenso del número de alumnos que siguen los cursos en ruso y uzbeko.

### **Financiación de las universidades**

498. Cabe destacar el aumento de los centros de enseñanza superior en los que además de los alumnos que estudian con cargo al presupuesto estatal cursan estudios alumnos de pago. En el curso 2002/03 había 54.412 alumnos (56,3%) que estudiaban con cargo al presupuesto estatal,

---

<sup>39</sup> Datos del Ministerio de Educación de la República de Tayikistán.

y 42.171 (43,7%) alumnos de pago. Desde 1996 existe una beca de la Presidencia para los estudiantes más aventajados.

### **Sistemas de verificación y control y procedimientos de tramitación de quejas**

499. El artículo 32 de la Ley de educación de la República de Tayikistán reconoce el derecho del alumnado, independientemente de que el centro de enseñanza sea público o privado, a elegir el perfil, la forma y la duración de los estudios, los programas de actividades extracurriculares, así como el derecho a la protección contra los actos ilícitos (u omisiones) de la administración o de otros funcionarios que violen la ley o perjudiquen su honor y dignidad. El artículo 33 de la ley establece que no podrán ejercer la actividad pedagógica en instituciones de enseñanza aquellas personas incapacitadas por fallo judicial o por una de las contraindicaciones médicas que determina el Gobierno del país.

500. Los empleados de centros de enseñanza que hayan cometido actos inmorales incompatibles con la actividad pedagógica quedan separados de su cargo de conformidad con la legislación nacional.

501. Con arreglo al artículo 29 de la Ley de educación de la República de Tayikistán, en las instituciones de enseñanza rige un sistema de autogobierno (Consejo del centro educativo, Consejo pedagógico y educativo, Comités de padres, etc.) integrado por la administración y por representantes del personal tanto docente como no docente, los padres, los alumnos y las asociaciones públicas. Todas las actividades de los centros de enseñanza están sujetas a un sistema de autogobierno y control público, que contempla la represión de cualquier forma de violencia y crueldad.

502. Las quejas de los niños, sea cual sea su forma (oral o escrita) son estudiadas por los profesores, la administración, los consejos pedagógicos, los comités de padres, las comunidades locales, los órganos del interior, las autoridades educativas, el Ministerio de Educación y todas las demás instancias que trabajan con los niños.

### **La cooperación internacional**

503. En Tayikistán, además del Ministerio de Educación participan en la reforma del sistema educativo organismos internacionales como el UNICEF, la UNESCO, el Banco Mundial, el Banco Asiático de Desarrollo, el PNUD, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), el Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional, la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán, la Fundación Aga Khan, Mercy Corps International, la Fundación Soros, y las ONG internacionales ORA International, CARE International, Save the Children (Gran Bretaña), etc.

### **Actividades de las organizaciones no gubernamentales**

504. Además de las organizaciones internacionales, participan activamente en la esfera de la educación las siguientes ONG:

- La ONG Fundación Nacional para la Educación ha desarrollado y aplicado un programa de formación para la paz y la tolerancia, ha publicado 3.000 ejemplares de la

guía titulada *La paz en la sonrisa de un niño* en tayiko y ruso y ha impartido capacitación en 60 escuelas-piloto del país. Esta ONG ha llevado a cabo un estudio de seguimiento de los logros en materia de educación y del problema del abandono escolar y ha preparado un plan de acción de "Educación para todos".

- La Asociación Mujeres con formación universitaria llevó a cabo un estudio sobre la situación de las niñas en las escuelas de Tayikistán.
- La ONG Dilafruz, en cooperación con la organización internacional Save the Children (Gran Bretaña), comenzó a aplicar un sistema de información de la gestión de la enseñanza con participación de la comunidad local.
- El centro Manizha se ocupa de mejorar los métodos de enseñanza centrados en el niño y de estudiar las razones del abandono escolar.
- El centro ecológico de la juventud ECO está trabajando en la creación de unos consejos escolares eficaces.
- Las ONG Aurora y Sarparast se ocupan de los adolescentes difíciles en colaboración con el Ministerio del Interior de la República de Tayikistán.
- La ONG Centro para la reforma educativa pública, con apoyo financiero de la Fundación Soros, una revista de teoría y práctica científica sobre la educación en tayiko y ruso denominada Escuela y sociedad.
- La asociación de Mujeres científicas de Tayikistán ha llevado a cabo un estudio acerca de la violencia contra mujeres y niños, y desde hace dos años lleva a cabo un proyecto experimental para la educación moral y sexual de los escolares.
- La ONG Oficina de la mujer en el desarrollo: género y desarrollo lleva tres años previniendo y combatiendo el SIDA y el contagio por el VIH.
- La ONG Derecho y bienestar y Modar se ocupan de prevenir la toxicomanía entre niños y adolescentes.
- La ONG Bovari asesora a los adolescentes sobre formas de vida saludables y prepara jóvenes voluntarios para la prevención del VIH, el SIDA y las enfermedades de transmisión sexual.

## **B. Objetivos de la educación**

### **Desarrollo de las capacidades, el potencial intelectual y las aptitudes físicas**

505. El artículo 32 de la Ley de educación de la República de Tayikistán establece que el Estado se preocupa constantemente por los jóvenes de talento y les proporciona la posibilidad de seguir estudios y prácticas en las principales instituciones educativas de la República de Tayikistán y otros países. Los estudiantes tienen derecho a participar en los órganos de autogobierno, en las asociaciones de aficionados y en toda actividad científica, de investigación, ingeniería y otras clases de actividad científica, así como en conferencias, certámenes y concursos.

506. Los jóvenes más dotados disponen del Liceo presidencial, en el que estudian niños entre los grados 6° y 11°. El Comité para los asuntos de la juventud, el deporte y el turismo del Gobierno de la República de Tayikistán ha organizado escuelas deportivas, entre las que se encuentra un internado nacional en el que estudian niños con aptitud especial para el deporte. En su tiempo libre, los alumnos de todo el país pueden desarrollar sus capacidades mentales y físicas en 69 centros extraescolares y 1.730 clubes distintos: ciencia y técnica, bellas artes, naturaleza, excursionismo, deportes, etc.

507. En los últimos cinco años se han generalizado bastante las escuelas privadas de pago no estatales. Por regla general, en estas escuelas se desarrollan las aptitudes especiales de los estudiantes dotados. En la República de Tayikistán se ha establecido una beca especial de la Presidencia para los niños superdotados. Muchos ministerios, organismos y fundaciones también han instaurado esta clase de becas.

508. Se ha concertado un acuerdo para la formación de alumnos de Tayikistán en la Federación de Rusia, la República de Belarús, Kazajstán, Uzbekistán, Turquía, China, Alemania, la República Islámica del Irán, los Estados Unidos de América y otros países. Entre 1998 y 2000 estudiaron en estos países 385 alumnos de Tayikistán. Cada año la Fundación Aga Khan imparte formación a 150 jóvenes alumnos en materias como el inglés y la informática, y también un programa denominado "Estudio del hombre"<sup>40</sup>.

### **Respeto de los derechos humanos**

509. La Constitución de la República de Tayikistán reconoce que el pueblo de Tayikistán forma parte indisoluble de la comunidad internacional y proclama la inviolabilidad de las libertades y derechos humanos, así como el respeto de la igualdad y la amistad de todas las naciones y pueblos. La religión está separada del Estado.

### **Educación en el respeto de la idiosincrasia y los valores culturales**

510. El artículo 4 de la Ley de educación de la República de Tayikistán (principios fundamentales de la política del Estado en materia de educación), establece lo siguiente en relación con la enseñanza impartida en los centros educativos:

- Tiene carácter científico, laico y humanista;
- Protege la unidad y la interrelación con las tradiciones nacionales y culturales del pueblo tayiko y otros pueblos de la República de Tayikistán;
- Otorga prioridad a los valores universales de la Humanidad, así como a la vida y a la salud de las personas, al libre desarrollo de la personalidad y a la inculcación del civismo y el amor a la Patria;
- Se mantienen la integridad del sistema educativo y la continuidad de sus etapas en los centros de enseñanza públicos o privados;

---

<sup>40</sup> Datos del Ministerio de Educación de la República de Tayikistán.

- Se garantiza el acceso a la enseñanza y la protección de la persona ante cualquier forma de discriminación en el terreno educativo.

### **No discriminación**

511. La Ley de educación de la República de Tayikistán garantiza a los ciudadanos que se encuentren en su territorio el derecho a la educación independientemente del origen, el género, el idioma, la pertenencia racial o nacional, la posición social y económica, el tipo y el carácter de ocupación, el lugar de residencia, las convicciones, la confesión y la actitud ante la religión.

### **Respeto del medio ambiente**

512. La educación en el respeto por el medio ambiente comienza a una edad temprana con los niños en las guarderías y con arreglo a un programa especial de clases para el desarrollo del habla y la familiarización con el medio ambiente, además de paseos y excursiones. Este trabajo continúa en todos los niveles de la enseñanza general y de la escuela secundaria.

513. A partir del grado 4º se dedican 68 horas anuales al estudio de la naturaleza, en los grados 5º y 6º se dedican 68 horas a la botánica, en los grados 7º y 8º se dedica el mismo número de horas a la zoología, en el grado 8º se dedican 34 horas a la ecología, en el grado 9º, 68 horas al estudio del hombre, en los grados 6º a 9º se estudia la geografía, y en los grados 10º a 11º la biología (68 horas). En todos los centros de enseñanza superior se imparte la ecología, a la que se dedican como mínimo 20 horas lectivas. En la Universidad pedagógica se forman a maestros de química/ecología, biología/ecología y geografía/ecología. La Universidad estatal nacional de Tayikistán forma a químicos del medio ambiente y a ecólogos.

### **Formación de docentes**

514. La preparación de los docentes se lleva a cabo mediante una red de universidades pedagógicas e institutos pedagógicos. En particular, se forma a los docentes en la Universidad pedagógica estatal de Tayikistán, la Universidad estatal nacional de Tayikistán, el Instituto de cultura física de Tayikistán, el Instituto estatal de lenguas de Tayikistán, la Universidad estatal de Khujand, la Universidad estatal de Kuliab, la Universidad estatal de Kurgan-Tyube y la Universidad estatal de Khorog, así como en cuatro centros universitarios y cinco institutos pedagógicos. Los estudios duran entre cuatro y seis años.

515. En la Universidad pedagógica estatal de Tayikistán se imparten 24 especialidades. En todos estos centros de formación los futuros docentes estudian, además de las disciplinas propias de su profesión, materias para el desarrollo de la personalidad del niño como pedagogía, psicología, metodología de la labor educativa, fundamentos de la pedagogía, metodología de la enseñanza, ética, estética, educación musical, física y del trabajo, fundamentos de un modo de vida saludable, bases del Estado y del derecho, etc.

### **Política de reformas y reforma del plan de estudios**

516. La política de reforma del sistema educativo en Tayikistán tiene como propósito revisar los planes de estudio, los programas, el contenido de los libros de texto, los manuales y la bibliografía en interés del niño para su pleno desarrollo, para que llegue a ejercer sus

capacidades, para la educación de una personalidad desarrollada armónicamente, para inculcar los ideales de paz y humanismo y formar personas con profundos conocimientos y aptitudes para la vida profesional. Por otra parte, estos centros de enseñanza superior no forman especialistas como asistentes sociales, pedagogos para sordomudos, etc.

### **Compatibilidad con las normas nacionales**

517. La Ley de educación de la República de Tayikistán establece que, además de los órganos de enseñanza pública, pueden fundar centros de enseñanza las empresas e instituciones, sea cual sea su régimen de propiedad, así como las organizaciones y asociaciones sociales y religiosas, y los particulares. El Ministerio de Educación de la República de Tayikistán concede licencias para la apertura de centros de enseñanza privada y supervisa la aplicación de los programas de estudios y las normas educativas. Las escuelas privadas deben cumplir las normas educativas del Estado, aunque tienen derecho a establecer programas complementarios siempre que no perjudiquen a la salud del niño.

### **C. Ocio, esparcimiento y actividades culturales (artículo 31)**

518. La Política estatal de la República de Tayikistán con respecto a los niños y los jóvenes se basa en que éstos constituyen un recurso básico para el desarrollo y son el principal agente de cambio social, desarrollo económico y progreso técnico. Su imaginación y sus ideales son de gran importancia para el desarrollo continuado de la sociedad en que viven. Ofrecerles oportunidades para actividades culturales, el ocio y el asueto es una parte fundamental de la educación de la joven generación.

#### **Base legislativa**

519. Constituyen el fundamento jurídico de las actividades culturales, recreativas y de ocio para niños y adolescentes en el país:

- La Constitución de la República de Tayikistán;
- La Convención sobre los Derechos del Niño;
- La Ley de educación de la República de Tayikistán; la Ley sobre la juventud y la política estatal en materia de juventud, de julio de 2004;
- El Marco nacional de educación;
- El Programa estatal de fomento de la educación; y
- El Programa nacional Juventud de Tayikistán para 1999-2003, aprobado en virtud de la disposición del Gobierno de la República de Tayikistán N° 400 de 5 de febrero de 1998.

520. El principal objetivo del programa es inculcar a los niños y adolescentes hábitos de vida saludables, garantizar el acceso de los niños a las distintas clases de información así como contribuir a la integración social, espiritual y moral, y al bienestar y sano desarrollo físico y mental de los niños.

521. Para mejorar la aplicación de la política del Estado en materia de infancia y juventud, así como la enseñanza, la buena salud, etc., con arreglo a la disposición del Gobierno de la República de Tayikistán N° 240 de 27 de mayo de 1997 se estableció un Comité para los asuntos de la juventud dependiente del Gobierno de la República. Con arreglo al artículo 5 de la Ley sobre la juventud y la política estatal en materia de juventud, quedan abarcados por esta política "los ciudadanos menores de 30 años", es decir, que los niños son los principales beneficiarios de la política de juventud del Estado.

522. Las cuestiones relativas al esparcimiento y el ocio de los niños competen a los órganos del Gobierno como el Ministerio de Educación de la República de Tayikistán y los comités de asuntos de la juventud, el deporte y el turismo y de asuntos de la mujer y la familia dependientes del Gobierno de la República de Tayikistán y los órganos ejecutivos del poder local. En los últimos años, la Federación de sindicatos de Tayikistán ha comenzado a prestar gran atención a la organización de actividades recreativas y de esparcimiento para niños.

**Cuadro 29**

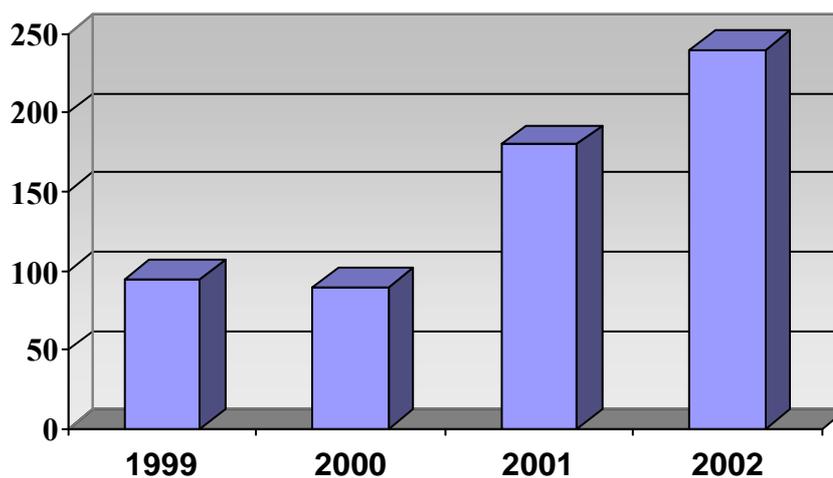
**Asignaciones presupuestarias**

**Evolución de la asignación de fondos para vacaciones estivales y actividades culturales y recreativas para niños**

Número	1999	2000	2001	2002
1	94,5	90,0	180,0	240,0

**Figura 4**

**Recursos asignados para el ocio infantil, 1999-2002**



523. Si en 1998 hubo 77.000 niños que se beneficiaron de actividades de ocio y bienestar con cargo al presupuesto estatal, en 1999 la cifra fue de 114.000, en 2001 de 381.371 y en 2002 de 369.338. Los niños y adolescentes realizaron estas actividades en campamentos dependientes de las escuelas, suburbanos, y de salud, así como en sanatorios, dispensarios y casas de reposo. Tan solo con los 240.000 somoni del Fondo de Protección social de la población, en 2002 pudieron restablecer su salud 67.986 niños y adolescentes.

524. Según los datos obtenidos, se dedicaron 1.579.000 somoni para la organización del descanso estival de niños y adolescentes con cargo a órganos de poder local, ministerios, departamentos, empresas, organizaciones, sindicatos y patrocinadores en todo el país.

### **Actividades culturales y artísticas para el ocio**

525. Tras la disolución de la Unión Soviética y la guerra civil quedó destruida toda la infraestructura de ocio en el país. El Gobierno de la República de Tayikistán ha emprendido esfuerzos para reconstruirla.

526. En el marco del programa nacional Juventud de Tayikistán desde 2000 se organiza cada año un campamento temático para los jóvenes de talento en el que pueden recrearse y divertirse 100 niños de todas las regiones del país.

527. El Ministerio de Educación dispone de un centro nacional de actividades extraescolares. En todo el país se han creado 33 centros juveniles, que tienen como tarea principal organizar el ocio de adolescentes y jóvenes.

528. La organización de actividades a gran escala para jóvenes, comprendidos los adolescentes, tiene un carácter cultural, deportivo y creativo. En Tayikistán se organizan sistemáticamente distintas actividades para niños. Por ejemplo, en abril de 2001 se organizó un acto en el marco del Movimiento mundial en favor de la infancia "Sí a la infancia". En esa ocasión (abril de 2001) se recogieron más de 150.000 firmas en todo el país.

529. En 2003 mejoró significativamente el estado de las instalaciones deportivas del país. En la actualidad las instalaciones deportivas con que cuenta el país consisten en las instalaciones siguientes.

530. Total de instalaciones deportivas: 5.901, que incluyen:

- 81 estadios;
- 4.521 instalaciones de superficie;
- 955 salas deportivas;
- 45 piscinas;
- 3 piscinas cubiertas;

- 299 instalaciones auxiliares;
- 73 escuelas deportivas infantiles para 21.102 niños.

Estas instalaciones incluyen:

- 19 escuelas especializadas para 5.400 niños;
- 6 escuelas deportivas superiores para 1.121 niños.

### Cuadro 30

#### Evolución del número de niños que participan en actividades físicas y deportivas

Año	Total	Niñas
1998	<b>201.605</b>	30.966
1999	<b>209.410</b>	36.477
2000	<b>293.730</b>	35.400
2001	<b>233.235</b>	45.380
2002	<b>215.415</b>	39.673

531. En los últimos cinco años se han examinado y aprobado conjuntamente con organizaciones de niños importantes documentos como:

- El Programa nacional Jóvenes de Tayikistán;
- El Programa estatal de Educación patriótica de los jóvenes de Tayikistán para 2002-2005, etc.

532. Según estimaciones del Comité para los asuntos de la juventud, el deporte y el turismo dependiente del Gobierno de la República de Tayikistán, en la actualidad el nivel de actividad sociopolítica de niños y jóvenes en asociaciones públicas es bajo y éstos no muestran gran iniciativa ni actividad en los procesos de toma de decisiones en lo que respecta a la política estatal para la juventud.

533. Por este motivo, en las fases segunda (2000-2003) y tercera (2004-2006) de la aplicación del Programa nacional Juventud de Tayikistán se ha destacado como prioridad el apoyo a las asociaciones de niños y jóvenes.

534. En 2000 se estableció con apoyo del Comité para los asuntos de la juventud, el deporte y el turismo dependiente del Gobierno de la República de Tayikistán, una Asociación nacional de organizaciones de niños y jóvenes de Tayikistán. En virtud de una disposición del Gobierno, en septiembre de 2001 se estableció una Comisión de los derechos del niño cuyas decisiones son vinculantes para todos los órganos de Gobierno. Encabeza esta Comisión el Viceprimer Ministro de la República de Tayikistán. El Gobierno ha aprobado un plan nacional de acción para la protección de los derechos e intereses del niño en 2003-2010, ha establecido una oficina

pública para el respeto de los derechos e intereses del niño y ha creado un grupo de referencia del niño que supervisa la legislación en materia de derechos del niño en todos los niveles.

535. Desempeñan un importante papel para dar a conocer el arte a los niños instituciones educativas como las bibliotecas y los teatros. En la actualidad hay en el país 1.332 bibliotecas que atienden a 872.300 personas. De ellas, 75 son bibliotecas infantiles con un fondo bibliográfico de un millón de ejemplares y 129.500 lectores, lo cual es claramente insuficiente.

**Cuadro 31**

**Bibliotecas, fondo bibliográfico y número de lectores en 1998-2001**

<b>Bibliotecas</b>	<b>1998</b>	<b>1999</b>	<b>2000</b>	<b>2001</b>
Número de bibliotecas	1.473	1.463	1.441	1.436
Fondo bibliográfico, en miles de ejemplares	13.912	13.849	13.487	13.339
Lectores, en miles	815,7	798,5	805,9	816,6

536. El desarrollo de las bibliotecas tropieza con grandes dificultades. Cada año se cierran bibliotecas por falta de medios para su mantenimiento y se reduce el número de lectores que las visitan.

537. En los últimos años, el Gobierno de la República de Tayikistán ha dedicado medios para la reparación de teatros juveniles, que son un total de cinco. En muchas escuelas se han creado teatros infantiles de aficionados. Se han restaurado muchos museos, aunque en este ámbito sigue sin resolverse completamente el problema de cómo despertar el interés de los niños hacia el estudio de la historia y la cultura nacionales. Por esta razón, los niños siguen visitando poco los teatros y los museos, como indican los cuadros que se ofrecen a continuación.

**Cuadro 32**

**Teatros infantiles y número de espectadores, 1998-2001**

<b>Teatros</b>	<b>1998</b>	<b>1999</b>	<b>2000</b>	<b>2001</b>
Teatros infantiles y juveniles	2	4	4	4
Número de espectadores, en miles	511	524	351	429

**Cuadro 33**

**Museos y número de visitantes infantiles, 1998-2002**

<b>Museos</b>	<b>1998</b>	<b>1999</b>	<b>2000</b>	<b>2001</b>
Número de museos	24	27	28	33
Número de visitantes, en miles	484	312	283	318

## VIII. MEDIDAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN

### A. Niños en circunstancias especialmente difíciles

#### 1. Niños refugiados (artículo 22)

538. Con arreglo a la Convención sobre los Derechos del Niño, todos los niños, sin excepción independientemente de su nacionalidad, origen o creencias tienen derecho a la educación, a la asistencia médica y a todos los servicios necesarios para la vida. El sector más vulnerable de la sociedad son los niños refugiados.

#### Número de niños refugiados

539. El estatuto de refugiado o solicitante de asilo se determina con arreglo a la actual Ley de refugiados de la República de Tayikistán. En el período comprendido entre 1998 y 2002 la Comisión del Servicio Estatal para las Migraciones reconoció la condición de refugiado a 3.502 ciudadanos extranjeros que se encontraban por diversos motivos en territorio de la República de Tayikistán. De todas las personas reconocidas como refugiados, 1.923 eran niños (55% del total). En 2002 volvió a reconocerse la condición de refugiado a 609 niños que la habían solicitado de nuevo.

540. Los niños refugiados son ciudadanos de la República Islámica del Afganistán. En el siguiente cuadro se indica el número de niños reconocidos como refugiados en el período comprendido entre 1997 y 2001, desglosados por género<sup>41</sup>.

**Cuadro 34**

#### Número de niños refugiados, por género

	Total de niños refugiados	Edades	
		0 a 5 años	6 a 15 años
<b>Ambos géneros</b>	1.923	454	1.469
<b>Niños</b>	1.223	296	927
<b>Niñas</b>	700	158	542

541. La composición social y demográfica de los niños refugiados que habían vuelto a ver reconocida esta condición en 2002 es la siguiente.

<sup>41</sup> Datos del Ministerio de Trabajo y Protección Social de la Población de la República de Tayikistán.

### Cuadro 35

#### Número de niños refugiados, por género

	Total de niños refugiados	Edades	
		0 a 5 años	6 a 15 años
<b>Ambos géneros</b>	780	78	702
<b>Niños</b>	439	46	393
<b>Niñas</b>	341	32	309

#### Medidas de asistencia a los niños refugiados

542. La protección y la asistencia humanitaria a los niños refugiados y a los refugiados en general compete principalmente al ACNUR por conducto de sus asociados en la ejecución como el Consejo Noruego para los Refugiados (CNR), el Centro jurídico de proyectos de la ONG Sociedad y Derecho y otras organizaciones como la Federación Internacional de la Cruz Roja y la Sociedad de la Media Luna Roja de Tayikistán.

543. El ACNUR y el CNR proporcionan asistencia material, humanitaria y médica a 2.350 refugiados y niños refugiados (que representan el 50% del total) y les reembolsan al 50% la compra de medicamentos. Los refugiados reciben gratuitamente asesoramiento médico y tratamiento en hospitales. Los discapacitados de distintas categorías y los grupos vulnerables con niños perciben prestaciones mensuales. Asimismo, se financia el alquiler de los grupos más desfavorecidos.

544. Con arreglo al artículo 6 de la Ley de refugiados de la República de Tayikistán, los solicitantes de asilo que no hayan cumplido los 16 años quedan registrados con uno de sus familiares que haya cumplido los 18 y acepte voluntariamente responsabilizarse por el comportamiento, la educación y la manutención de sus familiares menores de 16 años.

545. Por regla general, todos los niños refugiados están acompañados por sus padres. Las familias de refugiados, incluidos los niños, necesitan apoyo material, el cual obtienen de la ONG Niños refugiados y ciudadanos vulnerables (CNR).

#### Acceso a servicios

546. Con arreglo a la Ley de migración de la República de Tayikistán, los refugiados, incluidos los niños, tienen derecho a la enseñanza primaria y secundaria, a la atención médica y a la percepción de las indemnizaciones que establezca el Gobierno de la República de Tayikistán.

#### Acceso a la educación

547. Según datos facilitados por el Servicio Estatal para las Migraciones, en la actualidad tan solo en las escuelas de enseñanza general de Dushanbé estudian 705 niños refugiados, de los cuales 650 cursan estudios en la escuela "Somonyon", que imparte enseñanza en lengua autóctona y otros 52 en otras escuelas de enseñanza general con instrucción en idioma tayiko. Los niños refugiados tienen acceso a la enseñanza en escuelas secundarias en su lugar de

residencia, o bien viven y estudian en internados (distrito de Shakhrinau, de la ciudad de Kurgan-Tyube) y algunos reciben enseñanza secundaria especializada.

### **Personal a cargo de los niños refugiados**

548. Con el fin de abordar los problemas de los niños refugiados, se ha establecido en el seno del Servicio Estatal para las Migraciones, dependiente del Ministerio de Trabajo y Protección Social de la Población, un grupo de cuatro personas que se ocupa de los problemas de estos niños. Para mejorar la cualificación de los funcionarios de este grupo y familiarizarlos con la legislación de la República de Tayikistán y los instrumentos jurídicos internacionales en materia de niños refugiados, se han celebrado varios seminarios en estrecha cooperación con el ACNUR, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Gobierno y las ONG.

### **Búsqueda y reunificación**

549. Este grupo se está ocupando de reunir a los niños refugiados con sus padres y otros familiares. Recientemente, y en estrecha colaboración con los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones intergubernamentales de la Federación de Rusia, se ha podido encontrar y reunir con sus padres a varios niños en la ciudad de Rostov del Don.

550. Como resultado de las búsquedas, se pudo encontrar y reunir con sus padres a 53 niños. Treinta niños se han integrado en la sociedad tayika, forman parte de la selección nacional de fútbol, y trabajan en industrias productivas o en talleres especializados. En cuanto a sus intenciones a largo plazo, todos desean regresar a su patria.

### **Mecanismos de evaluación**

551. El Servicio Estatal para las Migraciones, en estrecha cooperación con el ACNUR y las ONG Niños refugiados y ciudadanos vulnerables y Comité de refugiados afganos en Tayikistán examinaron en julio de 2002 la situación de los refugiados afganos en Tayikistán. El estudio determinó que en ese momento vivían en Tayikistán 492 familias de refugiados, con un total de 2.412 personas que solicitaban el estatuto de refugiado. Entre ellos había 1.158 niños<sup>42</sup>.

## **2. Los niños en los conflictos armados, incluida la cuestión de su rehabilitación física y espiritual y su reinserción social**

552. Tayikistán ha ratificado el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados (5 de agosto de 2002). Dado que en el país no ha habido conflictos armados desde 1997, el riesgo de reclutamiento de niños es mínimo, especialmente porque las leyes prohíben el llamamiento a filas de los menores de 18 años. En 2002 el Ministerio de Defensa de la República de Tayikistán introdujo un procedimiento para el examen de denuncias anónimas en cada comandancia militar, puesto que llegaban quejas sobre el procedimiento de reclutamiento en las fuerzas armadas. El Ministerio de Defensa de Tayikistán cuenta con la Academia Suvorov en la que se admite alumnos a partir

---

<sup>42</sup> Datos del Ministerio de Trabajo y Protección Social de la Población de la República de Tayikistán.

de los 15 años para períodos de estudio de tres años. En esta academia se inculca principalmente un espíritu castrense y patriótico, y se imparten clases de educación física, ciencias sociales y teoría militar.

553. El Comité central de cooperación con la defensa del país organiza certámenes deportivomilitares y cursos de conducción de automóviles para menores de 18 años. En los últimos grados de la escuela secundaria de enseñanza general los alumnos pueden optar por cursos de preparación militar con asignaturas como artes marciales y primeros auxilios.

## **B. Los niños y el sistema de justicia de menores**

554. En 2002, con arreglo a una resolución de la Primera Conferencia nacional para la protección de los derechos del niño, la Comisión del Gobierno de la República de Tayikistán para los derechos del niño estableció un Grupo de expertos sobre justicia de menores. El Grupo de expertos está compuesto por representantes de todos los ministerios y organismos pertinentes, así como de las ONG. Los objetivos del Grupo de expertos son, en primer lugar, analizar la legislación relativa a los menores y establecer hasta qué punto es compatible con la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño y, en segundo lugar, formular recomendaciones para mejorar la situación en este sentido. El Grupo de expertos ha decidido no concentrarse únicamente en el sistema de justicia penal aplicable a los niños mayores de 14 años, sino ocuparse también de todos los niños en conflicto con la ley.

555. En 2003 el Grupo de expertos realizó un examen del sistema de protección de los niños en conflicto con la ley y formuló una serie de recomendaciones sobre cómo adaptar dicho sistema a las normas internacionales.

556. Tras la publicación de los resultados de este estudio, se introdujeron algunas medidas importantes para reformar el actual sistema de protección de los niños en conflicto con la ley. Sigue siendo necesario introducir reformas para el pleno cumplimiento de las disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño.

### **1. Administración de justicia de menores**

557. El Código Penal de la República de Tayikistán es el principal instrumento normativo por el que se rige el sistema de derecho penal en Tayikistán. Desde 1998 se han introducido enmiendas y adiciones al Código Penal en nueve ocasiones con el objetivo principal de humanizar la legislación penal. El Código Penal de 1998 se promulgó en un momento en que se había producido un gran aumento de los delitos de carácter penal y, como reacción ante la alarma social, se adoptaron rigurosas medidas de lucha contra la delincuencia. El Código de Procedimiento Penal fija las debidas garantías para el procesamiento de las personas encausadas por delitos de naturaleza penal.

### Edad de responsabilidad penal

558. El párrafo 1 del artículo 23 del Código Penal establece en 16 años la edad de responsabilidad penal en Tayikistán. Sin embargo, esta es de 14 años si el niño comete uno de los delitos contemplados en el párrafo 2 del artículo 23 del Código Penal<sup>43</sup>.

### Delitos cometidos por menores

559. La mayoría de delitos cometidos por niños consisten en el robo de bienes de los ciudadanos<sup>44</sup>. En el cuadro siguiente se enumeran los delitos cometidos por menores de entre 14 y 18 años en el período comprendido entre 2001 y 2003.

**Cuadro 36**

#### **Delitos cometidos por menores de 14 a 18 años, 2001-2003**

<b>Tipo de delito</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>
Asesinato	4	3	6
Daños premeditados a la salud de carácter grave	6	4	6
Comercio ilícito de estupefacientes	11	10	7
Gamberrismo	5	30	50
Robo	310	372	335
Estafa	5	6	4
Robo con intimidación	4	6	12
Atraco	2	1	1
Otros	62	70	89
<b>Total</b>	<b>409</b>	<b>502</b>	<b>510</b>

<sup>43</sup> Asesinato (art. 104), asesinato del neonato por la madre (art. 105), daños premeditados a la salud (art. 110), daños premeditados a la salud de carácter medio (art. 111), secuestro (art. 130), violación (art. 138), agresión sexual (art. 139), terrorismo (art. 179), toma de rehenes (art. 181), robo de armas, municiones, sustancias explosivas y artefactos explosivos (art. 199), tráfico ilícito de estupefacientes, sustancias psicotrópicas o sus precursores para su venta (art. 200), comercio ilícito de estupefacientes, sustancias psicotrópicas y sus precursores (art. 201), robo de estupefacientes, sustancias psicotrópicas y sus precursores (art. 202), tráfico ilícito de sustancias tóxicas o venenosas para su venta (art. 206), sabotaje contra medios de transporte o vías de comunicación (art. 214), gamberrismo con circunstancias agravantes (párrafos 2 y 3 del artículo 237), robo (art. 244), robo con intimidación (art. 248), atraco (art. 249), extorsión (art. 250), robo de automóviles u otros medios de transporte sin fines de apropiación (art. 252) y destrucción o deterioro intencionado de bienes con circunstancias agravantes (párrafo 2 del artículo 255).

<sup>44</sup> Según datos del Ministerio del Interior de la República de Tayikistán.

560. Hasta el momento no existe un sistema independiente de administración de justicia de menores y la legislación carece de disposiciones que presten atención a las necesidades de los menores o las tengan en cuenta.

561. El Ministerio de Interior de la República de Tayikistán dispone de un Departamento de investigación de los delitos relacionados con la infancia y la juventud cuya tarea principal consiste en coordinar la actividad de los órganos de orden público para la prevención y esclarecimiento de los delitos cometidos tanto contra menores como por menores. Este Departamento ofrece asistencia práctica y participa directamente en la identificación, represión y esclarecimiento de delitos como la incitación de menores a la comisión de delitos, los actos antisociales, la trata de menores, la sustitución de un niño y el abandono del deber de garantizar la seguridad, la vida y la salud de los niños.

En casos excepcionales y si así lo exige la gravedad del delito, podrían imponerse a los menores medidas como el arresto y la prevención preventiva.

Los menores detenidos o a los que se ha impuesto la prisión preventiva permanecen separados de los adultos.

Cuando se interrogue a un encausado menor de 16 años podrá estar presente un pedagogo a discreción del investigador o del fiscal o a petición del abogado. La presencia de un pedagogo también es posible cuando se interrogue a un menor que haya cumplido los 16 años si éste sufre retraso mental.

562. Con arreglo al párrafo 3 del artículo 412 del Código de Procedimiento Penal, puede detenerse a una persona sospechosa de haber cometido un delito por el que se prevean penas de privación de libertad únicamente en los supuestos siguientes:

- 1) Cuando se ha sorprendido a una persona en el momento de cometer un delito o inmediatamente después de cometerlo;
- 2) Cuando los testigos, incluidas las víctimas directas, han identificado a una persona como autora del delito;
- 3) Cuando se han descubierto en la persona, en sus prendas o en su hogar indicios claros de haber cometido un delito.

563. De existir otros indicios que induzcan a sospechar que una persona ha cometido un delito, esta podrá ser detenida solo si hubiera tratado de huir o si careciera de residencia permanente, o bien si no se hubiera podido establecer su identidad.

564. Si una persona trata de escapar u ofrece resistencia se permite el uso de esposas. Sin embargo, cuando se trate de menores no podrán usarse armas (artículo 429 del Código de Procedimiento Penal de la República de Tayikistán).

Con arreglo al artículo 91 del Código de Procedimiento Penal, los menores deben recluirse separados de los adultos.

565. Con arreglo al párrafo 6 del artículo 412 del Código de Procedimiento Penal de la República de Tayikistán, si el menor tuviera padres y éste hubiera sido detenido o se le imputara un delito deberá ponerse el hecho en conocimiento de los progenitores antes de transcurridas ocho horas. Los mayores de 14 años cuyos padres no se hayan podido encontrar o vivan en otra ciudad o aldea podrán permanecer detenidos por espacio de tres días en la comisaría de policía. Al vencer este plazo deberá decidirse si se imputa un delito al menor y se abre una investigación preliminar. En esta etapa procesal debe ponerse al menor en libertad o bien dictar su detención hasta la celebración de la vista.

566. Los menores de 14 años podrán ser devueltos a sus padres una vez la policía haya conversado con el niño acerca de sus actos.

### **Asistencia letrada y otro tipo de ayuda**

567. De conformidad con el artículo 48 del Código de Procedimiento Penal, cuando se emite una orden de detención contra una persona que ha cometido un delito, se le debe informar detalladamente del delito del que se le acusa y presentarle las pruebas.

568. Si se trata de un menor, éste deberá contar con asistencia letrada desde el momento de la detención o de la emisión de la orden de detención (párrafo 3 del artículo 51 del CPP), durante la instrucción del sumario (artículo 49 del CPP) y mientras se esté celebrando el juicio (párrafo 3 del artículo 59 del CPP). Se deberá garantizar la asistencia letrada gratuita según el parecer del tribunal, del fiscal o del consultor jurídico/consejo de abogados (artículo 49 del CPP).

569. Con arreglo al párrafo 2 del artículo 52, el tribunal no está en la obligación de decidir si el menor puede prescindir de un abogado. El hecho de que no comparezca el representante legal del menor durante la vista del caso no debe ser en modo alguno motivo para interrumpir el juicio, si el tribunal ha considerado que la presencia de un abogado es innecesaria.

570. Durante el interrogatorio puede estar presente un pedagogo, si el adolescente no ha cumplido los 16 años de edad. Si se trata de una persona de entre 16 y 18 años de edad que presenta trastorno o deficiencia mental, será obligatoria la presencia de un pedagogo durante el interrogatorio (artículo 150 del CPP).

### **Detención preventiva**

571. Si un menor es acusado de haber cometido un delito que se sanciona con pena de privación de libertad de hasta un año, es ilegal aplicar la detención preventiva (a pesar de que en los párrafos 1, 2 y 5 del artículo 90 del CPP se estipula que, en casos excepcionales, la detención preventiva podrá aplicarse, si el período de privación de libertad es inferior a un año). A los menores acusados de delitos más graves (por ejemplo, delitos para los que se prevén sanciones de hasta un año de privación de libertad), se les podrá imponer la detención preventiva. Sin embargo, esta medida se aplicará solamente si se dan circunstancias excepcionales, cuando se estén practicando las diligencias previas; cuando se trate de un delito de carácter muy grave o cuando el acusado ponga obstáculos a la administración de justicia (artículo 91 del CPP). No se aplicará la detención preventiva a los menores por un período mayor de dos meses para la realización de las actuaciones judiciales en relación con el delito cometido. Sin embargo, ese plazo podrá prorrogarse hasta el tercer mes, si el fiscal municipal o de distrito determinan que la

instrucción del sumario demorará más de dos meses. En circunstancias excepcionales, el plazo de detención preventiva de los menores puede prorrogarse hasta un año y tres meses (artículo 92 del CPP).

572. Se podrá apelar de la detención preventiva ante un tribunal, según lo dispuesto en el artículo 221 del CPP. Sin embargo, son raros los casos en que un menor impugna su detención.

573. Pese a que los menores comparten los mismos pabellones de las cárceles con los adultos, siempre se encuentran en celdas separadas (artículo 91 del CPP).

574. La ley prevé la aplicación de otras medidas de detención preventiva. Según los párrafos 1 y 2 del artículo 89 del CPP de Tayikistán, se podrá aplicar a los adolescentes la detención domiciliaria bajo vigilancia de sus padres, tutores, guardianes o de la administración de un establecimiento penitenciario, es decir de cualquiera que pueda garantizar la comparecencia de ese menor a juicio o al interrogatorio con el juez de instrucción. Sin embargo, en la práctica se han producido casos de llevar a un menor ante los tribunales por faltas leves.

### **El sistema judicial y la imposición de sentencias**

575. Según la Constitución de la República de Tayikistán, el poder judicial es independiente y los jueces imparten justicia en nombre del Estado. El poder judicial defiende los derechos y las libertades de cada persona y cada ciudadano, los intereses del Estado, de las organizaciones y las instituciones, así como la legalidad y la justicia.

576. El poder judicial lo ejercen el Tribunal Constitucional, el Tribunal Supremo, el Tribunal Administrativo Superior, el Tribunal Militar, el Tribunal de la Provincia Autónoma de Gorno-Badakhshan, los tribunales provinciales, de la ciudad de Dushanbé, los municipales y los de distrito, el Tribunal administrativo de la Provincia Autónoma de Gorno-Badakhshan y los tribunales administrativos de las provincias y de la ciudad de Dushanbé.

577. La ley constitucional determina la organización del juicio y el procedimiento judicial.

578. Los jueces prestan servicios por un máximo de diez años. Está prohibido crear tribunales especiales. Los jueces actúan con independencia y solo responden a la Constitución de la República de Tayikistán y a la ley. Está prohibido injerirse en su actividad.

579. En el sistema de administración de justicia penal de Tayikistán no hay juzgados o tribunales juveniles, jueces especializados en este tipo de casos ni procedimientos penales distintos aplicables a los menores. Las audiencias en las que participan menores no se diferencian en nada de las demás, con excepción de determinadas garantías adicionales que se les reconocen a los presuntos delincuentes juveniles.

580. El Código de Procedimiento Penal establece los derechos de los acusados durante la celebración del juicio. Entre otras garantías otorgadas durante las actuaciones judiciales, cabe mencionar las siguientes:

- El acusado será informado detalladamente de sus derechos que serán estrictamente respetados (art. 59);

- Sólo el tribunal podrá determinar la culpabilidad del acusado y dictar sentencia de conformidad con la ley (art. 8);
- Si el acusado no dominara correctamente el idioma nacional, podrá presentar su causa en su lengua materna utilizando los servicios de un intérprete (párrafo 1 del artículo 12 del CPP);
- El menor debe contar con los servicios de un abogado (véase *supra*).

581. El menor tiene derecho a participar en la vista de la causa, aunque el tribunal podrá pedir que salga de la sala, si considera que el escuchar el alegato de sus representantes legales y del fiscal puede surtir un efecto perjudicial en el menor (artículo 282 del CPP).

582. Los padres y los tutores legales del menor acusado tienen derecho a participar en la investigación penal y a comparecer durante la vista en el tribunal, a prestar testimonio, y a refutar y presentar documentación y pruebas. No obstante, el tribunal podrá determinar que su presencia no es necesaria o limitarla, si considera que ello podría ir en contra de los intereses del menor (artículo 251 del CPP).

583. Tanto durante las diligencias previas, como en el período de instrucción del sumario con la participación del menor, se deberán tener en cuenta la edad, las condiciones de vida, las causas que le indujeron a cometer el delito y la influencia de los adultos o de otros participantes en la comisión del delito (artículo 61 del CPP).

584. Las audiencias del caso serán públicas. Sin embargo, en determinadas circunstancias, entre ellas la vista de casos en que se encuentran involucrados menores de 16 años, el jurado tiene derecho a determinar, según su criterio, si se deberá celebrar audiencia privada (artículo 13 del CPP). Las sentencias/los fallos del tribunal serán de conocimiento público.

### **Carácter y tipos de las sentencias**

585. Al dictar sentencia en un caso en que esté involucrado un menor, el tribunal tendrá en cuenta "las condiciones de vida, el nivel de instrucción, el grado de desarrollo mental, el estado de salud y otras circunstancias" (párrafo 1 del artículo 88 del Código Penal de la República de Tayikistán). Además, de conformidad con lo dispuesto en el Código de Procedimiento Penal, es menester prestar atención especial a la edad del menor y a su situación familiar. Sin embargo, en la práctica, los jueces no siempre examinan todas las circunstancias del caso y en las actuaciones judiciales no siempre participa algún psicólogo.

Los tribunales podrán imponer a los menores de 18 años de edad los siguientes tipos de sanciones (artículo 87 del Código Penal):

- Multas: solo se podrán imponer multas a un menor, que tenga ingresos propios o una propiedad. Se podrán imponer multas por una suma equivalente a cien cuotas del salario mínimo.
- Privación del derecho a realizar determinada actividad durante un período de entre uno y dos años.

- Trabajo obligatorio: el trabajo obligatorio se impondrá por un período de 40 a 160 horas y consistirá en la realización de tareas que estén dentro de sus posibilidades y que realizará fuera de su horario de clases o de su horario de trabajo principal. A los menores de 16 años de edad no se les podrá imponer esta pena por más de dos horas diarias, y a los jóvenes de entre 16 a 18 años de edad, por no más de tres horas diarias. Este tipo de sanciones se introdujo en el Código Penal de Tayikistán en mayo de 2004 como alternativa a la pena de privación de libertad.
- Trabajos correctivos por un período de entre dos meses y un año. El Estado podrá descontar entre el 5 y el 15% de la remuneración que reciba el adolescente condenado. Sin embargo los trabajos correctivos no se podrán imponer a personas que no hayan cumplido los 16 años de edad (párrafos 5 y 6 del artículo 52 del Código Penal).
- La privación de libertad se impondrá a los menores: por un período de hasta siete años en caso de delitos graves y especialmente graves si no han cumplido los 16 años de edad; y hasta diez años por ese mismo tipo de delitos si tienen entre 16 y 18 años de edad. Según el párrafo 1 del artículo 58 del Código Penal, la privación de libertad consiste en aislar al condenado de la sociedad por medio de su reclusión en un correccional de régimen general, reforzado, severo o especialmente severo, o en la cárcel. En el artículo 87 del Código Penal de Tayikistán se estipula que el menor ya sea de sexo masculino o femenino a quien se imponga una condena por primera vez, cumpla la sentencia en reformatorios de régimen general, mientras que los reincidentes serán privados de libertad en reformatorios de régimen reforzado.

586. Si el delincuente juvenil tiene entre 14 y 16 años de edad, la condena por el conjunto de delitos y la totalidad de las condenas aplicables por delitos menos graves, graves o especialmente graves, no podrá ser superior a 10 años de privación de libertad; y tampoco podrá exceder los 12 años cuando concurren las mismas circunstancias, si la edad del menor es de 16 a 18 años.

587. De conformidad con el párrafo 2 del artículo 59 del Código Penal, "No se podrá imponer la pena capital a una mujer ni a una persona que haya cometido un delito antes de cumplir los 18 años de edad". Por iniciativa del Presidente de la República de Tayikistán, en junio de 2004, el Parlamento nacional aprobó la Ley de suspensión de la pena de muerte.

588. De conformidad con el artículo 18 de la Constitución de Tayikistán "El Estado garantiza la inviolabilidad de la persona. Nadie podrá someter a otra persona a torturas, tratos crueles e inhumanos. Se prohíbe la práctica por la fuerza de experimentos científicos y médicos en las personas".

589. En el Código Penal de la República (2004) se introdujo una enmienda sustancial, según la cual los menores acusados de cometer una infracción leve o un delito menos grave podrán ser de su condena exonerados por un tribunal si se le han impuesto por la fuerza medidas de carácter educativo (art. 90).

590. Además, en el caso de menores que hayan cometido por primera vez un delito menos grave o de gravedad media, el tribunal podrá dictar un fallo por el que se le exonere de responsabilidad penal, si se reconoce que en ese caso pueden aplicarse otras medidas cautelares de carácter educativo, por ejemplo:

- Amonestación;
- Entrega bajo la vigilancia de sus padres o tutores o de la Comisión de Asuntos de los Menores;
- Obligación de indemnizar por el daño causado;
- Limitación de sus actividades recreativas y obligación de observar determinada conducta (art. 89).

591. El cumplimiento de la sentencia penal se lleva a cabo según lo dispuesto en la Ley del régimen de cumplimiento de sanciones penales. Dicho instrumento normativo determina/establece los derechos de los adolescentes a quienes se ha impuesto una sanción penal. Según el artículo 3 de esa ley, el sistema de cumplimiento de una sanción sentencia penal se rige por los siguientes principios:

- Legalidad y justicia social;
- Protección y garantía de los derechos humanos y las libertades del ciudadano;
- Humanismo, transparencia y accesibilidad.

592. En el artículo 10 de la Ley se consagra el principio del humanismo. En el proceso de aplicación de la sentencia, al condenado se le limitan al mínimo sus derechos, lo cual es necesario y suficiente para lograr el objetivo de la condena.

### **Niños privados de libertad**

#### ***Colonias juveniles***

593. En Tayikistán existe una colonia de reeducación para los varones menores de edad. En esta colonia hay más de 100 niños. No existe este tipo de institución para las niñas. El escaso número de niñas condenadas son remitidas al correccional de mujeres donde quedan recluidas.

594. En el capítulo 15 de la Ley sobre el sistema de cumplimiento de las sentencias penales se establece el régimen de cumplimiento de una sentencia en la forma de privación de libertad del menor en la colonia.

595. Las personas condenadas por delitos leves y menos graves se mantienen separadas de las condenadas por delitos graves y especialmente graves (art. 140). En el artículo 16 se establecen los derechos de los menores condenados a privación de libertad, por ejemplo, a:

- Recibir información por escrito de sus derechos y deberes;
- Denunciar o presentar reclamación ante la administración de la institución o el órgano de ejecución de la pena, a las instancias superiores, al tribunal, a las dependencias de la fiscalía, a otros órganos de gobierno y del poder local, a las organizaciones sociales, así

como a órganos interestatales e internacionales que protegen los derechos humanos y las libertades;

- Formular aclaraciones y mantener correspondencia en su propio idioma o en cualquier otro idioma que domine;
- Proteger su salud, incluso recibir atención primaria y especializada de la salud;
- Recibir prestaciones sociales, incluida una pensión o un subsidio general, de conformidad con lo dispuesto en la legislación de Tayikistán;
- Recibir asistencia letrada calificada;
- Recibir la visita de su familia directa, sus parientes, así como a recibir productos alimenticios.

596. A estos menores se les imparte la enseñanza general obligatoria (hasta décimo grado) y la formación profesional en las escuelas de enseñanza general nocturna y los institutos y las empresas de formación tecnicoprofesional de la colonia de reeducación.

597. En el artículo 142 se establecen las medidas de estímulo, que se aplican a las personas privadas de libertad en las colonias de reeducación por buena conducta. En el artículo 140 se estipula también que, si el menor tiene un buen comportamiento, tan pronto haya cumplido la cuarta parte de la sentencia, se le permitirá salir de la colonia con un permiso (de visita).

En el artículo 144 se enumeran las siguientes medidas correctivas aplicables a la persona privada de libertad internada en una colonia de reeducación:

- Amonestación;
- Suspensión de condiciones de reclusión mejoradas;
- Privación por un mes del derecho a recibir visitas de corta o larga duración o del derecho a llamadas telefónicas;
- Privación del derecho a ver películas durante un mes;
- Traslado a una celda disciplinaria por un período de hasta siete días con prohibición de asistir a clases.

598. Para apoyar a la administración de la colonia de reeducación en la organización del proceso de educación y fortalecer la base técnica y material se creó un patronato, integrado por representantes de empresas, instituciones, organizaciones públicas y sociales y ciudadanos (art. 150).

599. De conformidad con el artículo 28, las organizaciones sociales también pueden prestar apoyo práctico a la institución.

600. En los últimos cinco años, las ONG locales e internacionales y el UNICEF han ayudado a las administraciones de las colonias correccionales a mejorar las condiciones de vida. Los niños internados en las colonias y los trabajadores de esas instituciones han recibido capacitación en relación con las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño.

601. En el artículo 91 del Código Penal de Tayikistán se prevé el otorgamiento de la libertad condicional a la persona que haya cometido un delito hasta que cumpla los 18 años de edad tras haber cumplido determinado período de la sentencia en la forma de privación de libertad o trabajos correctivos: no menos de un tercio del período de una sentencia impuesta por una infracción leve o un delito menos grave, no menos de la mitad de la duración de la sentencia impuesta por un delito grave y no menos de las dos terceras partes por un delito especialmente grave. Además, según el párrafo 3 del artículo 90 del Código Penal, se podrá poner en libertad a esos menores anticipadamente de esas instituciones, en caso de que se hayan rehabilitado.

602. Los condenados a privación de libertad que hayan cumplido los 18 años de edad y muestren un comportamiento negativo son trasladados de la colonia de reeducación a una colonia correccional (de adultos) para que terminen de cumplir su condena. Compete al tribunal decidir sobre el traslado del reo a una colonia correccional cuando haya cumplido los 18 años de edad (artículo 148 del Código Penal) en aplicación del procedimiento establecido en la legislación de la República de Tayikistán. De conformidad con el artículo 147 del Código Penal, todo prisionero que haya cumplido los 21 años de edad será trasladado de la colonia de reeducación a una colonia correctiva de régimen general o reforzado, según lo determine el jefe de la colonia, para que termine de cumplir su condena.

### **Menores con edad de responsabilidad penal**

603. La Comisión de Asuntos de los Menores funciona a nivel nacional, provincial, de ciudad y de distrito. En el Decreto presidencial de 23 de febrero de 1995 sobre la formación de una Comisión de Asuntos de los Menores y en la Resolución sobre la Comisión se establece la responsabilidad de cada órgano. Conforme a su Reglamento, la Comisión de Asuntos de los Menores tiene amplias facultades para proteger a la infancia.

604. La Comisión de Asuntos de los Menores es un órgano interinstitucional, que tiene facultades para entender de casos relacionados con menores que han cometido infracciones de determinada índole. La edad mínima establecida para que el niño pueda comparecer ante la Comisión es 11 años. Además, la Comisión examina también asuntos relacionados con menores que no asisten regularmente a la escuela o al trabajo, desobedecen a los padres o maestros, tienen una conducta antisocial y consumen drogas y sustancias psicotrópicas.

### **Labor de la Comisión**

605. La Comisión se reúne una vez al mes para analizar los casos.

606. La Comisión tiene plenas facultades para entender de los casos de niños que hayan cometido infracciones o examinar casos relacionados con ellas. Es obligatoria la comparecencia del menor o de sus padres (o tutores). Sin embargo, no siempre hacen acto de presencia los niños y/o sus padres o tutores.

607. Pese a que en el Reglamento de la Comisión de Asuntos de los Menores no se imponen limitaciones explícitas al derecho de los niños a la asistencia letrada, en la práctica los abogados muy rara vez comparecen durante la vista del caso.

608. Después de examinar el caso, la Comisión puede decidir si declara sin lugar la demanda; aplaza su examen para buscar más información; remite el caso a los órganos de instrucción; o aplica una de las siguientes sanciones previstas en su Reglamento:

- Amonestación. La amonestación podrá mantenerse vigente hasta un año mientras la Comisión no la revoque.
- Obligación del menor de presentar sus excusas a la víctima e indemnizarla por daños y perjuicios.
- Colocación del menor bajo vigilancia de los padres o bajo el control de las autoridades que tienen la responsabilidad de velar por su comportamiento. La Comisión podrá sobreeser la causa, si los padres u otros representantes oficiales presentan a la Comisión pruebas de que el menor ha corregido su conducta.
- La Comisión puede pedir a un tribunal que limite los gastos del menor o le imponga una multa.
- Remisión del menor que haya cometido un delito que constituya un peligro social a una institución de régimen cerrado. Se remitirá al menor a una escuela especial si tiene entre 11 y 14 años de edad o a un instituto técnicoprofesional si ha cumplido entre 14 y 18 años.

609. La Comisión está en la obligación de tener en cuenta la edad del menor, su situación y su conducta social, así como la gravedad del delito que ha cometido cuando vaya a adoptar una decisión que afecte al menor.

610. En la mayoría de los casos, la Comisión de Asuntos de los Menores amonesta al menor o lo hace internar en una institución de régimen cerrado. A menudo los niños son internados en instituciones de régimen cerrado por haber cometido delitos menos graves o por observar una conducta antisocial, por abandono de clases o del trabajo, desobediencia a los padres, y no por haber cometido un acto de violencia o que constituya un peligro para la sociedad. Por regla general, las comisiones adoptan esa decisión cuando no existen otros métodos eficaces en la comunidad.

611. También se interna a menores en estas instituciones cuando sus padres (a menudo madres solas con varios hijos) consideran que no pueden por sí solos educar a su hijo debido a la inestabilidad de sus ingresos.

612. Los niños pueden ser internados en instituciones de régimen cerrado por períodos de entre uno y tres años. Su permanencia en esas instituciones debe ser examinada por la Comisión de Asuntos de los Menores por lo menos dos veces al año. Para que terminen sus estudios, los niños tienen posibilidad de quedarse en esas instituciones hasta cuatro años. En la práctica, la mayoría de los niños permanece en ellas un máximo de tres años.

### **Menores privados de libertad en régimen cerrado**

613. Actualmente en Tayikistán funcionan dos instituciones nacionales a donde la Comisión de Asuntos de los Menores remite al niño. Se trata de la Escuela Especial, que pertenece al Ministerio de Educación y el Instituto Especial de Enseñanza Técnica y Profesional (IETP), que pertenece al Ministerio de Trabajo y Protección Social de la Población, ambas en la ciudad de Dushanbé. En virtud de un decreto presidencial aprobado en noviembre de 2006 relativo al perfeccionamiento de la estructura de los órganos centrales de gobierno de Tayikistán, se emprendió la reorganización de varios ministerios y dependencias administrativas. Así fue como la Dirección de Enseñanza Técnica y Profesional pasó del Ministerio de Trabajo y Protección Social de la Población al Ministerio de Educación y, por consiguiente, el IETP pertenece ahora a ese Ministerio.

614. La Escuela especial es una institución de régimen abierto, en la que se encuentran internados escolares de 11 a 14 años, y desde septiembre de 2003 niñas de 11 a 16 años de edad (Instrucción del Ministerio de Educación de 3 de septiembre de 2003), que han cometido infracciones leves. Por regla general, hay unos 80 a 100 varones y hasta 15 niñas en la Escuela especial.

615. En los tres últimos años, las condiciones en la escuela han cambiado muchísimo. En la escuela especial los niños reciben instrucción media general. Los niños tienen acceso a servicios médicos, se les organiza su tiempo libre y se les permite comunicarse con sus familias. Pero las familias de muchos de esos niños viven lejos de la capital, lo que dificulta la comunicación del niño con ellas. En la escuela especial no existen planes individuales para la atención del niño, su rehabilitación y su reinserción social.

616. Es inevitable seguir realizando reformas y preparando personal mejor preparado para atender y educar a los niños y garantizar que los niños reciban los servicios de rehabilitación correspondientes, que les ayuden a volver a tener una vida normal. También es indispensable ejercer un control más estricto en el procedimiento de examen de las denuncias presentadas por los niños para protegerlos contra la violencia sexual y física. El Ministerio de Educación realiza esfuerzos para dotar a la escuela especial de personal con una alta calificación profesional. El Ministerio se ha planteado la tarea prioritaria de formar maestros para esta escuela especial, perfeccionar la resolución sobre la escuela especial, mejorar la atención que se presta a los niños, aumentar su nivel de instrucción y reducir el número de niños que permanecen durante mucho tiempo en la escuela especial prestando un conjunto de servicios de día y ayudando a sus familias.

617. El Instituto Especial de Enseñanza Técnica y Profesional (IETP) es una institución cerrada destinada a menores de 14 a 18 años, que han cometido delitos, pero que han sido puestos en libertad condicional o a quienes se ha impuesto una pena en la forma de enseñanza obligatoria. Actualmente hay 26 niños en el IETP.

618. En 2005, el Ministerio de Trabajo y Protección Social de la Población de Tayikistán llevó a cabo una inspección en el IETP, en la que se detectaron algunas violaciones, a saber, internamiento ilícito de menores, hechos de malos tratos al menor, subalimentación, condiciones de vida inhumanas y un nivel muy bajo de instrucción y preparación profesional. Además, la mayoría de los niños internados en el IETP no han cometido ningún tipo de infracción de la ley,

fueron llevados allí e internados por sus padres o por la guardia civil. Debido a que en el IETP se hallan internados en total 26 menores que han cometido infracciones leves, se hace innecesario este tipo de institución. El Ministerio de Educación proyecta transformar el IETP en un centro abierto polivalente.

619. En estos momentos, las condiciones de internamiento en el IETP han mejorado, el régimen de internación es ahora más abierto, ya no se aplican castigos corporales, los niños tienen acceso a asistencia letrada, se ha establecido un mecanismo que aplica un reglamento para examinar las reclamaciones, el personal que trabaja en el instituto recibió formación especial para trabajar con niños vulnerables, y muchos niños han podido comunicarse con sus familias, gracias a la ayuda del UNICEF. El IETP colabora también con organizaciones locales e internacionales, que le prestan ayuda material y metodológica.

620. La dificultad con que tropiezan ambas instituciones es la ausencia de una plantilla de funcionarios especialmente preparados, a lo que se suma la falta de personal y de asiduidad de los trabajadores, lo que se explica por los bajos sueldos que se les paga. Todo esto conspira contra la calidad del cuidado que reciben los niños y de los servicios educativos y de rehabilitación que se les presta. Los dos centros tienen también el problema de la falta de recursos financieros.

#### **Medidas de mitigación en la administración de justicia y estudio de alternativas a la detención preventiva y a la instrucción del sumario**

621. En noviembre de 2004 y con el apoyo de la ONG internacional Children's Legal Centre del Reino Unido se estableció un plan de medidas de mitigación en la administración de justicia juvenil y alternativas a la detención preventiva y la instrucción del sumario en el distrito Sino de la ciudad de Dushanbé, con el que colaboran las autoridades competentes y la Comisión de Asuntos de los Menores. La guardia civil, el fiscal, el tribunal y la Comisión de Asuntos de los Menores pueden remitir a niños con edades entre 10 y 18 años que han cometido infracciones leves o menos graves a este proyecto piloto que se lleva a cabo a nivel de comunidad, en el que se prevén medidas de cumplimiento de la pena que no tienen nada que ver con el mantenimiento del menor en una institución de régimen cerrado.

622. Cada proyecto piloto a nivel de comunidad es administrado por una ONG local, cuyo personal está integrado por un grupo/equipo de especialistas, a saber trabajadores sociales, un psicólogo y un pedagogo. El equipo realiza una evaluación de la situación del niño y comienza a trabajar intensamente con él y con su familia para detectar y eliminar las causas fundamentales de la infracción. También se reeduca a los niños y el equipo trabaja para lograr el retorno a la escuela de los que han abandonado sus estudios. El éxito del primer proyecto dirigido por la ONG Nasli Navras (se trabajó en 100 causas incoadas contra menores) propició que, en 2005 comenzara un segundo proyecto (con la ONG Minerva) en el distrito Firdausi de la ciudad de Dushanbé.

623. La ejecución de este proyecto culminó con el nombramiento de los primeros jueces del país encargados de la justicia juvenil en los distritos de mayor complejidad, lo que ha facilitado un examen más efectivo de los casos de violaciones de la ley por menores que comparecen ante un tribunal y a quienes se aplica el plan de medidas de mitigación de la administración de justicia juvenil y alternativas a la detención preventiva y la instrucción del sumario.

624. En estos momentos se están desplegando esfuerzos para ampliar dicho plan a todo el país y darle estabilidad a largo plazo. También hace falta reformar en cierta medida la legislación vigente.

### **Educación**

- El Consejo de Justicia de Tayikistán organizó en septiembre de 2005 un cursillo de cinco días de duración para 100 jueces sobre derechos del niño y administración de justicia juvenil. Algunos de esos jueces recibieron formación como instructores para que capaciten a otros jueces que no pudieron asistir al cursillo.
- En 2004 miembros de la guardia civil y de las fuerzas de orden público participaron en un curso de dos semanas de duración sobre derechos del niño, organizado por Children's Legal Centre del Reino Unido (con el apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores de ese país). En 2006 se organizó un curso de capacitación sobre cómo entrevistar a un niño que ha sido víctima de la violencia.

### **Niños carentes de protección**

625. La tarea fundamental de los centros de detención preventiva (antes centros de recepción y distribución) del Ministerio del Interior de Tayikistán es acoger temporalmente a niños que necesitan ayuda del Estado y de la sociedad. En Tayikistán hay dos de estos centros, uno en Dushanbé y el otro en Juyand.

626. Esos centros admiten a niños de 3 a 18 años. Los centros pueden admitir también a niños que han cometido infracciones, que no hayan cumplido la edad de responsabilidad penal. El Centro mantiene a estos niños separados de los demás.

627. En los dos últimos años, en el Centro de detención preventiva de Dushanbé se realizaron transformaciones y actualmente dicho Centro acoge a más de 400 niños anualmente. El Centro, que antes era una institución de recepción y distribución de régimen cerrado, donde los niños permanecían hasta seis meses, se convirtió en el Centro de Bienestar del Niño. La labor en este Centro se lleva a cabo en cumplimiento de las nuevas instrucciones del nuevo Reglamento, en que se consagran los derechos del niño, la función y la obligación de los trabajadores del Centro de evaluar la situación del niño, encontrar a su familia y reunirla con el menor en caso de que sea admisible y seguro para el niño, para lo cual se debe actuar dentro de un plazo de 30 días. En caso de que no se pueda determinar dónde se encuentra la familia del niño o de que regresar con su familia no contribuye al interés superior del niño, se le dará la oportunidad al menor de recibir otro tipo de cuidado y atención. Sin embargo, en estos momentos, no hay otra opción que colocar al niño en una institución de asistencia social. El edificio del Centro fue reparado totalmente y el grupo principal trabajadores del Centro recibió capacitación intensiva en organización de la labor social. Los niños tienen acceso a la asistencia letrada. Pese a que son escasos los recursos financieros, el Centro hace todo lo posible por reunir a los niños con sus familias, aunque vivan lejos de la ciudad de Dushanbé.

### **C. Niños que son objeto de explotación, en particular su recuperación física y psicológica y su reinserción social**

#### **1. Uso de estupefacientes**

628. La tarea fundamental del estudio del Proyecto para la evaluación y respuestas rápidas (ERR), a cargo del Centro de Lucha contra el VIH/SIDA del Ministerio de Salud de Tayikistán, era analizar la conducta peligrosa y defensiva en relación la transmisión del VIH, y formular posteriormente las recomendaciones pertinentes. Durante la ejecución del Proyecto, se consideraron elementos fundamentales los siguientes: el consumo de drogas inyectables y la conducta sexual peligrosa. Se considera comportamiento precavido el uso frecuente de equipo para inyectar limpio y el uso frecuente de preservativos.

629. Se realizó una investigación con 280 jóvenes drogadictos que se inyectan en las ciudades de Dushanbé y Juyand; 34,4% de ellos eran mujeres y 65,6% hombres. La edad media del grupo era 23,3 años (en Dushanbé, 21,7 y en Juyand, 25,2). En ambas ciudades, la edad mínima era 14 años y la máxima, 30.

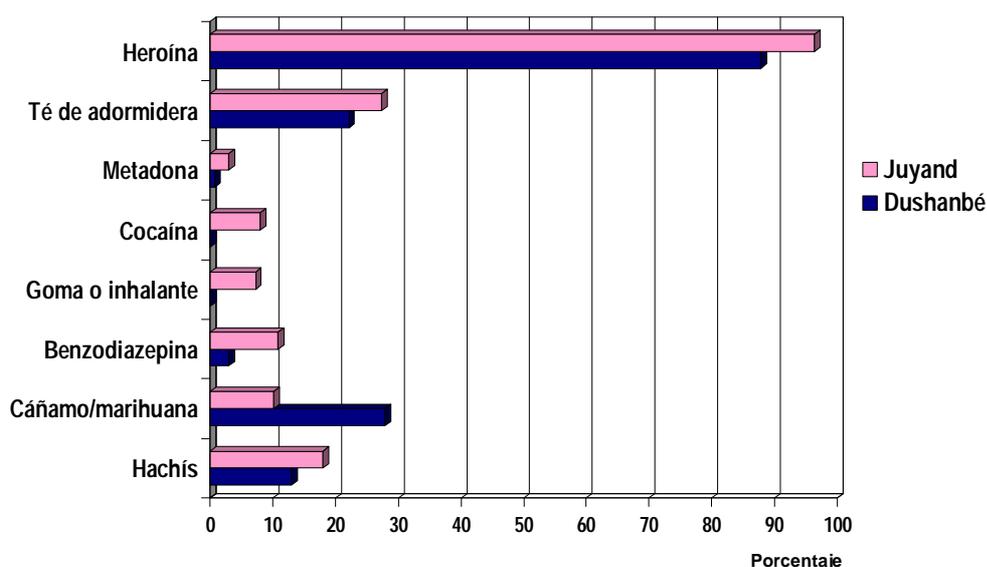
630. El promedio de edad de los que comienzan a consumir drogas es 18,2 años en Dushanbé (edad mínima: 11 años, máxima: 27) y 19,3 en Juyand (edad mínima: 11, máxima: 29) (Vong, 2002). La media nacional para que un joven comience a usar drogas es 18,7 años. Poco después, a los 20,4 años como promedio (edad mínima: 11 años y máxima: 29) comienzan a inyectarse. En Dushanbé comienza tres años antes que en Juyand (19,1 y 22,0 respectivamente). La primera experiencia con las drogas comienza, casi siempre, con el uso de heroína (en el 60,3% de los casos), aunque algunos empiezan con el hachís (14,1%) y otros con el opio (4,7%). En algunos casos no está claro con cuál de las drogas comienza la adicción. Pero en ambas ciudades lo característico es que comience inhalando heroína y posteriormente pasar a drogas inyectables. El período que media entre fumar e inyectarse es muy breve, muchos jóvenes del país comienzan a inyectarse desde el principio mismo, lo que los diferencia de otros drogadictos de países de Europa sudoriental (Vong, 2002), por ejemplo. Para el 44,3% de los adolescentes transcurre menos de un año entre la utilización de la forma más suave hasta que se pasa al uso intensivo de estupefacientes. Sin embargo, en Tayikistán esta diferencia es grande entre la ciudad de Dushanbé con el 60,2% y la ciudad de Juyand con el 29,2%. Esto denota la situación más grave que tiene Dushanbé con la drogadicción, si se compara con la de Juyand. Además, este resultado resalta aún más por el hecho de que en la ciudad de Dushanbé, el 23,6% comienza a inhalar la droga desde el principio mismo, mientras que en Juyand la absorción de la droga comienza solo en el 10,0% de los casos entre los jóvenes drogadictos que se inyectan. Esto se explica de manera convincente por el hecho de que la ciudad de Dushanbé está situada directamente en la ruta principal de transporte al exterior de las drogas desde el Afganistán.

631. Las respuestas de los entrevistados durante la encuesta revelaron que la heroína es utilizada en el 92,1% de los casos con muy poca diferencia entre las ciudades de Dushanbé y Juyand (87,9 y 96,5% respectivamente), el té de adormidera es utilizado por el 24,7% de los entrevistados, el hachís y la marihuana, 15,4 y 19,0% respectivamente. Otros tipos de sustancias psicotrópicas utilizadas en Tayikistán son la goma y los inhalantes (3,6%), el Diazepan o Benzodiacepina (6,8%), la cocaína solo se utiliza en la ciudad de Dushanbé (7,9% de los entrevistados) (gráfico 4).

**Gráfico 4**

**Tipos de estupefacientes utilizados por los drogadictos el mes anterior a la encuesta**

**Tipos de estupefacientes utilizados por los drogadictos el mes anterior**



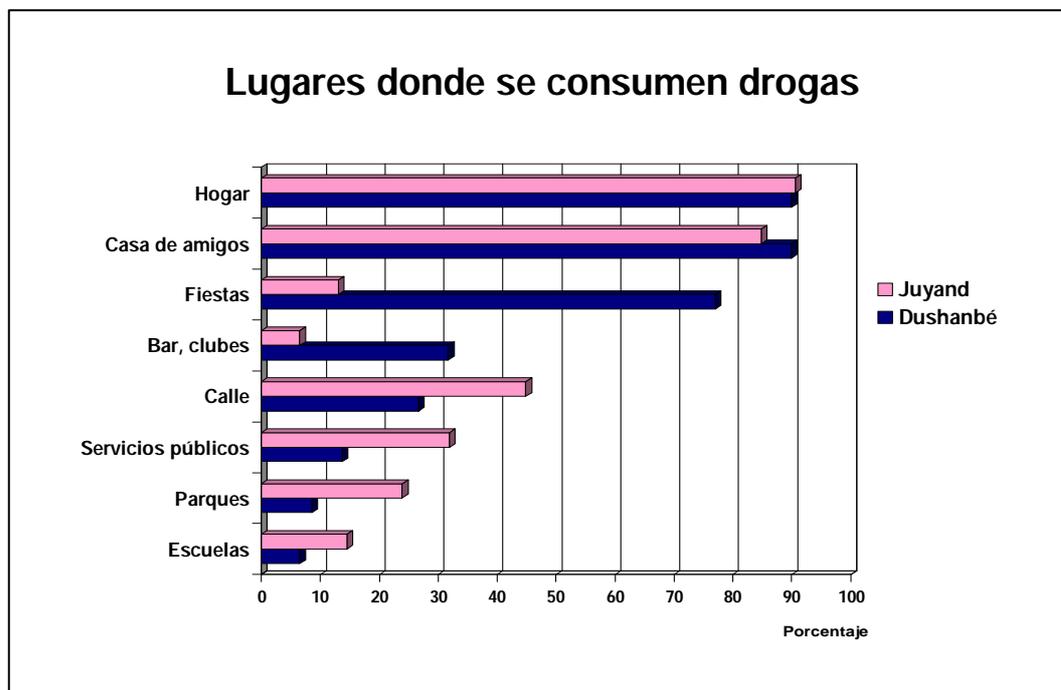
632. Un dato curioso es que casi las dos terceras partes de los entrevistados (71,3%) utilizaban dos o más estupefacientes simultáneamente, algo que ocurre con más frecuencia en la ciudad de Juyand (89,9%) que en Dushanbé (52,0%). Además de utilizar estupefacientes, los drogadictos que se inyectan también ingieren bebidas alcohólicas y fuman (94,6% de los entrevistados fuman cigarrillos y 44,8% ingieren bebidas alcohólicas).

633. Las ocasiones que utilizan preferentemente para endrogarse son estando en casa, en fiestas, en la calle, en servicios públicos y en clubes nocturnos (gráfico 5).

634. La práctica de intercambiarse jeringuillas para inyectarse la droga guarda relación directa con la transmisión de la infección por VIH entre los miembros de un grupo de drogadictos. Esta práctica está muy difundida (85,1%) y se observa en las dos ciudades. Solo 14,5% de los drogadictos reciben su instrumental de los centros hospitalarios, en la mayoría de los casos en Dushanbé, no tanto en Juyand (25,0 y 4,6% respectivamente), lo que indica que en Juyand las sociedades que prestan servicios de beneficencia a los drogadictos están menos desarrolladas que en Dushanbé. Esto quedó confirmado también en los resultados de una encuesta realizada en los puntos de canje confiables en el marco del programa de intercambio de jeringuillas: 86,3% de los usuarios de estupefacientes inyectables de Dushanbé pueden obtener agujas y jeringuillas esterilizadas de esos puntos de canje confiables, pero solo el 60,3% en Juyand (cuadro 37).

**Gráfico 5**

**Lugares donde se consumen drogas**



**Cuadro 37**

**Formas de obtención del instrumental para inyectarse la droga**

(Porcentaje de respuestas afirmativas)

Forma	Dushanbé		Juyand	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Uso común	26	21,0	29	22,1
De una farmacia	114	91,9	108	82,4
De amigos	84	67,7	45	34,4
De centros hospitalarios	31	25,0	6	4,6
En lugares donde se utilizan/distribuyen drogas	24	19,4	33	25,2
En puntos de canje confiables	107	86,3	79	60,3

635. Sin embargo, los datos cualitativos aportados por el estudio para la ERR (mediante entrevistas y observaciones) demostraron que, con frecuencia, los puntos de canje confiables no cuentan con todo lo necesario para recibir las agujas y las jeringuillas. En el estudio realizado se puso de manifiesto que este grupo es el más vulnerable y que está totalmente expuesto a infectarse con el VIH/SIDA debido a la práctica generalizada de compartir las mismas jeringuillas. Según datos del Proyecto, los drogadictos que se inyectan casi siempre se reúnen en grupos para utilizar el mismo instrumental: agujas y jeringuillas. En la ciudad de Dushanbé no

hay suficiente cantidad de puntos de canje de jeringuillas a donde puedan acudir los consumidores de drogas inyectables (CDI) para cambiarlas. Si se tienen en cuenta su estilo de vida y su situación socioeconómica, es evidente que la mayoría de ellos no puede darse el lujo de comprar sus propias jeringuillas. Durante las entrevistas con los drogadictos se hizo evidente que en la ciudad de Juyand no hay una cantidad suficiente de puntos de canje confiables donde puedan cambiar las jeringuillas. La falta de dinero obliga a los drogadictos a utilizar la misma jeringuilla varias veces y a compartirla con otros. Los drogadictos de mala gana se ponen en contacto con el personal de los puntos de canje confiables porque temen que los denuncien a la guardia civil.

636. Muy pocos esterilizan las jeringuillas y agujas, ya que solo 56,9% de los drogadictos las limpian antes de utilizarlas. Sin embargo, el 36,8% no lo hace como es debido, ya que solo sumergen en agua las agujas y las jeringuillas. El 56,7% de los CDI utiliza agua hervida, 4,8% una solución de cloro y 1,7% alcohol.

637. La edad de primera relación sexual, 16,3 años, es idéntica a la registrada en la mayoría de los países (Vong, 2002). No se observan diferencias notables entre Dushanbé y Juyand. Es muy común cambiar de pareja con frecuencia, lo que constituye uno de los riesgos principales de contraer VIH. Se informó que el promedio de parejas durante la semana antes de que comenzara el estudio había sido de 3,2 y de 10,0 en el mes anterior al comienzo del estudio (sin incluir extremos inverosímiles, en que se mencionaron 162, 193, 222 y 232 parejas en un mes). En este sentido no se observaron grandes diferencias entre las dos ciudades.

638. La mayoría de los entrevistados dijeron que solo utilizaban los preservativos muy rara vez. La única práctica segura es el uso sistemático de preservativos pero, lamentablemente, solo el 11,8% los utiliza, porcentaje que es muy inferior al de otros países (Vong, 2002). Las razones aducidas con la mayor frecuencia para justificar la no utilización sistemática de los preservativos son: renuencia de la pareja (34,1%), una gran confianza en la pareja (36,2%) y, en general, que no les gusta usar el preservativo en sus relaciones sexuales (63,0%). Las razones menos importantes eran el elevado costo de los preservativos, la escasez de preservativos para la venta, la vergüenza que sienten al comprarlo, la dificultad para utilizarlo y el desconocimiento de cómo hacerlo, la falta de información acerca de la seguridad que da el uso del preservativo. Cada una de las razones que se acaban de enumerar fueron aducidas por el 8,1 al 12,4% de los entrevistados (véase el cuadro 38). Esta poca confianza en el uso de los preservativos y la manera de pensar al respecto constituyen un riesgo especial, ya que prácticamente todos los consumidores de drogas inyectables realizan el acto sexual bajo los efectos de la droga (83,6% de los drogadictos de Dushanbé y 95% en Juyand).

**Cuadro 38**

**Causas de la irregularidad en la frecuencia de uso de los preservativos**

(Porcentaje de respuestas afirmativas)

Razón	Dushanbé		Juyand	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Demasiado costosos/no se puede dar ese lujo		13,3	3	2,5
Sienten vergüenza al comprar preservativos	25	19,5	7	5,9
Es difícil utilizar los preservativos	13	10,2	8	6,8
No siempre se encuentra un preservativo	30	23,4	3	2,5
El uso del preservativo disminuye la satisfacción sexual	79	21,1	19	16,1
Suelen avergonzarse de pedirselo a su pareja	27	21,1	19	16,1
Máxima confianza en su pareja	59	46,1	30	25,4
Desconocen la seguridad que proporciona el uso del preservativo	15	11,7	14	11,9
La pareja se niega a usar el preservativo	42	32,8	42	35,6

**Contexto del comportamiento peligroso o precavido**

639. Además de los datos estadísticos y los informes publicados por las organizaciones internacionales, se obtuvieron mediante triangulación datos sobre los comportamientos peligroso y precavido. Se obtuvo información adicional mediante entrevistas con las autoridades oficiales de distintos ministerios (Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Ministerio de Justicia), así como de los dirigentes mismos de las instituciones que se ocupan de problemas de la salud de grupos especialmente vulnerables de la juventud.

640. Tayikistán es uno de los países más pobres del mundo, cerca del 64% de su población vive en el umbral de la pobreza: el PIB per cápita en 2000 disminuyó a 169 dólares<sup>45</sup>. En Tayikistán el 70% de la población tiene menos de 30 años<sup>46</sup> de edad. Sin embargo, pese a su elevado índice de natalidad (aproximadamente 4 niños por mujer), el número de habitantes se ha reducido (de 6,3 a 6,1 millones según datos del censo nacional de población de 1999). La principal causa ha sido la guerra civil que asoló el país en los años noventa y el elevado porcentaje de migración económica.

641. El bajo nivel de instrucción guarda relación siempre con un comportamiento peligroso de los jóvenes, hay pruebas de que se interrumpen los estudios y se deja de asistir a clase en los grados superiores. Entre las niñas el riesgo es mayor que entre los varones, porque abandonan los estudios y no terminan el 9º grado (que es obligatorio según la Constitución de la República y la Ley de enseñanza obligatoria).

<sup>45</sup> Índice de Desarrollo Humano, PNUD, 2002.

<sup>46</sup> Observaciones europeas, 2000.

642. La heroína es un problema especialmente entre los jóvenes adictos a las drogas inyectables. Tayikistán se encuentra en una región donde se cultiva la adormidera. Además, el país está situado a lo largo de la ruta del comercio ilícito de drogas, en particular en la frontera con el Afganistán, con todos los problemas que trae consigo de delincuencia, soborno y corrupción. La UNODC calcula que, en 2002 se introdujeron a través de los 1.400 km de frontera entre el Afganistán y Tayikistán unas 48 Tm de heroína. Cerca del 23% del volumen total de drogas que pasan por territorio tayiko son producidas en el Afganistán. Tayikistán se encontraba en una situación muy vulnerable, cuando la economía del Afganistán, basada en el opio, experimentó una expansión en los años noventa, en que los traficantes buscaron nuevas rutas. La afluencia masiva de drogas provocó una caída en los precios, lo que trajo consigo un aumento del consumo y de la dependencia de las drogas en Tayikistán. Según datos oficiales del Centro Nacional de Lucha contra el VIH/SIDA se observó un incremento significativo del consumo de drogas de 15% anual, especialmente entre los jóvenes. El 8,2% de los estudiantes y hasta el 22% de los escolares se aficionaron y se quedaron enganchados con las drogas (datos oficiales del Centro Nacional de Lucha contra el VIH/SIDA). En 1999, con la colaboración de un consultor internacional, se realizaron estudios en Tayikistán entre la juventud. En el cuadro 39 se indica la cantidad total de consumidores de drogas registrados oficialmente.

**Cuadro 39**

**Aumento del número de drogadictos en Tayikistán entre distintos grupos de la población<sup>47</sup>**

	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Drogadictos	996	1.475	2.703	4.604	5.593	6.671
Adolescentes	-	-	23	25	26	24
Mujeres	28	61	98	201	182	308
Opiómanos	586	795	678	871	394	957
Adictos a la heroína	57	247	1.695	3.211	2.716	4.984

643. Sin embargo, según otras estimaciones de las Naciones Unidas, las estadísticas oficiales no son fiables, las cifras son inferiores a las de los datos presentados por el equipo de las Naciones Unidas en Tayikistán en 2003.

644. En este contexto, un factor importante que influye en la transmisión del VIH/SIDA es la información que se ofrece al respecto, así como la valoración del riesgo de infectarse que haga la propia persona. Todo parece indicar que el grupo de consumidores de drogas inyectables conoce bastante lo que es el VIH/SIDA y sabe también que el uso común de jeringuillas y agujas aumenta el riesgo y que las embarazadas seropositivas pueden transmitir el virus a su hijo. Véase el gráfico 9.

<sup>47</sup> Según datos del Centro Nacional de Lucha contra el VIH/SIDA, octubre de 2003.

Gráfico 7

Lugares donde se adquieren sustancias tóxicas

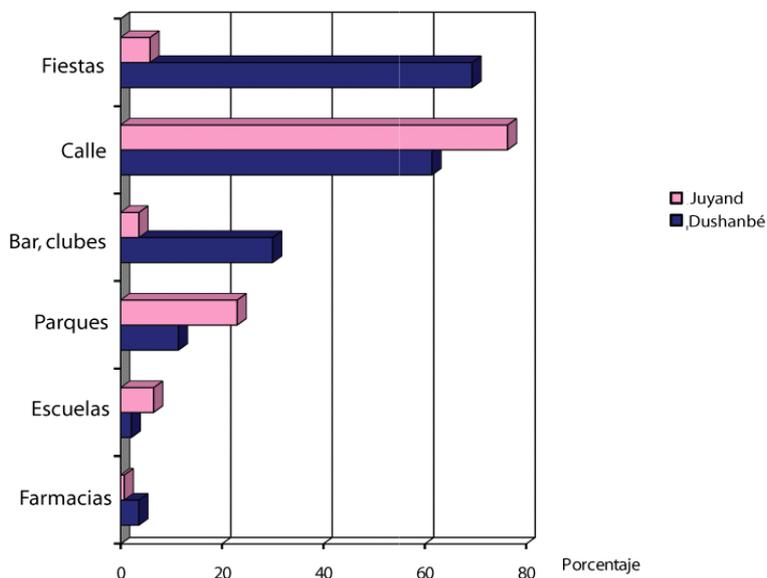
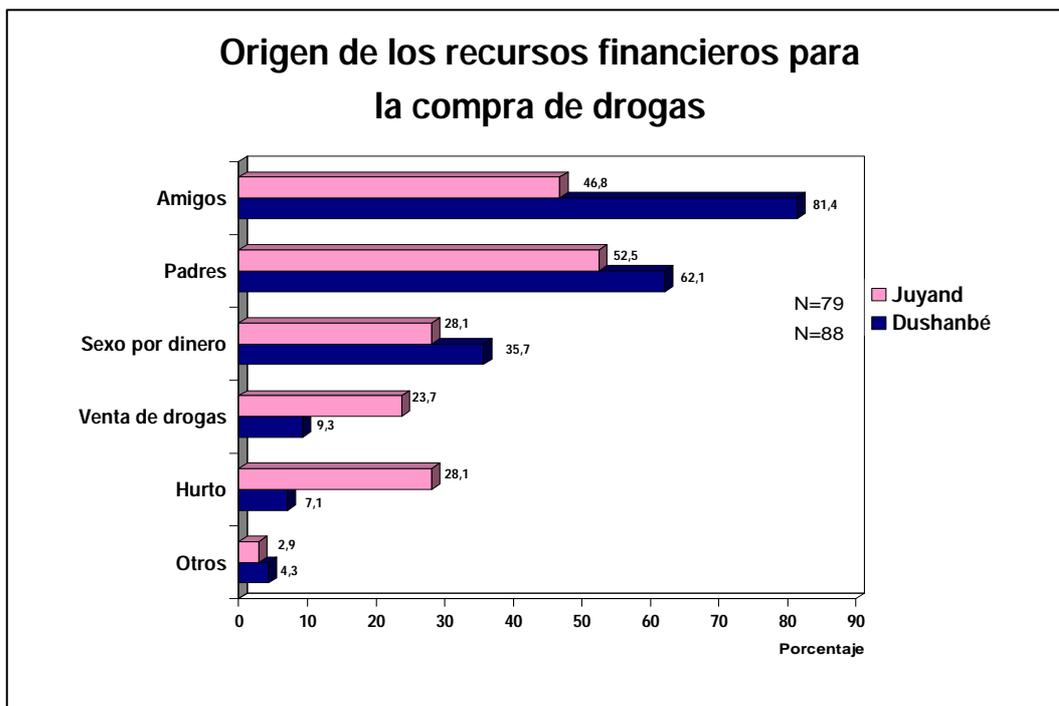


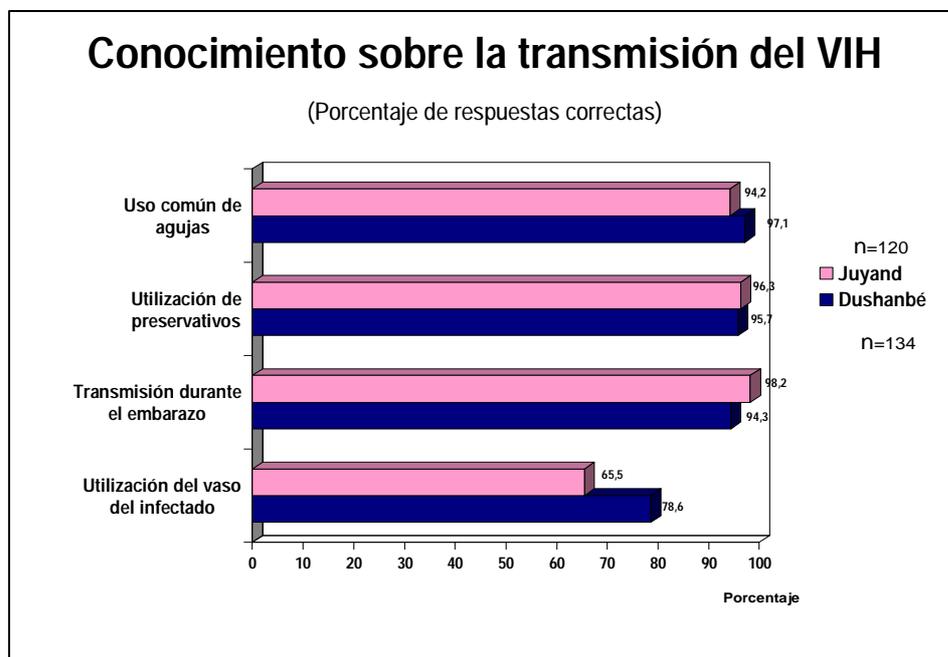
Gráfico 8

Origen de los medios financieros para la compra de drogas con fines de consumo



**Gráfico 9**

**Conocimiento sobre la transmisión del VIH**



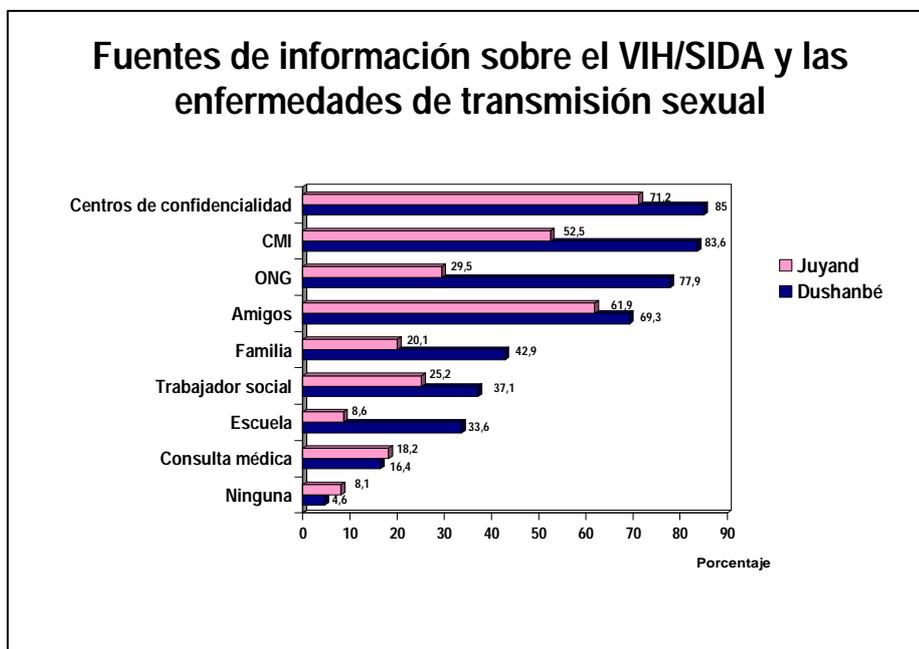
**Consecuencias médicas y sociales del comportamiento peligroso**

645. Según se informa, las consecuencias de un estilo de vida de riesgo entre los jóvenes consumidores de drogas inyectables en Tayikistán son, en el 49,6% de los casos, posibles enfermedades de la piel en los lugares de la infección, por ejemplo, enrojecimiento, dolor, erupción. El año pasado los jóvenes drogadictos presentaban infecciones de transmisión sexual en el 36,2% de los casos y en Juyand este porcentaje era mayor que en Dushanbé (44,6 y 27,9% respectivamente). Sin embargo, según datos de triangulación cualitativa, los agentes de los órganos del interior con frecuencia conducen a los drogadictos infectados al Centro médico nacional de desintoxicación obligatoria.

646. Según estimaciones del estudio para la ERR, la segunda consecuencia social de la drogadicción por orden de importancia son los problemas relacionados con la situación en que se encuentran los drogadictos que se caracteriza por su conflicto con la ley. El 63,1% de los jóvenes drogadictos informaron de que tenían problemas con las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley debido a su consumo de drogas inyectables. Además, ese tipo de problema es más frecuente en Juyand (86,3%), que en Dushanbé (40,0%). El 67,6% de los entrevistados calificó de problema distintos tipos de violencia, entre ellos palizas, violación y chantaje. El 11,4% dijo que había sido detenido por la guardia civil en estado de intoxicación. La falta de documentos de identidad fue la causa de algunos problemas en el 10,2% de los casos.

**Gráfico 10**

**Fuentes de información sobre el VIH/SIDA**



647. La experiencia con la prueba de detección voluntaria como segunda medida de prevención del VIH no está muy extendida aún. Solo el 28,7% de los entrevistados se había sometido a pruebas de detección del VIH, mucho menos en Dushanbé, que en Juyand (9,3 y 48,2% respectivamente). Lo mismo ocurre también con la prueba de detección voluntaria de la hepatitis B, la hepatitis C y las infecciones de transmisión sexual (cuadro 40).

**Cuadro 40**

**Resultados de las pruebas de detección voluntarias**

(Porcentaje de respuestas afirmativas)

Pruebas para detectar la presencia del virus	Dushanbé		Juyand	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
VIH/SIDA	13	9,3	67	48,2
Hepatitis B	11	7,9	49	35,3
Hepatitis C	7	5,0	48	34,5
Otras enfermedades de transmisión sexual	14	10,0	86	61,9

648. Según datos fiables, hasta la fecha debido a la falta de recursos para adquirir los instrumentos necesarios y el equipo destinados a la prueba de detección del VIH/SIDA y a determinar los resultados de las pruebas, no se ha podido desarrollar como es debido el sistema

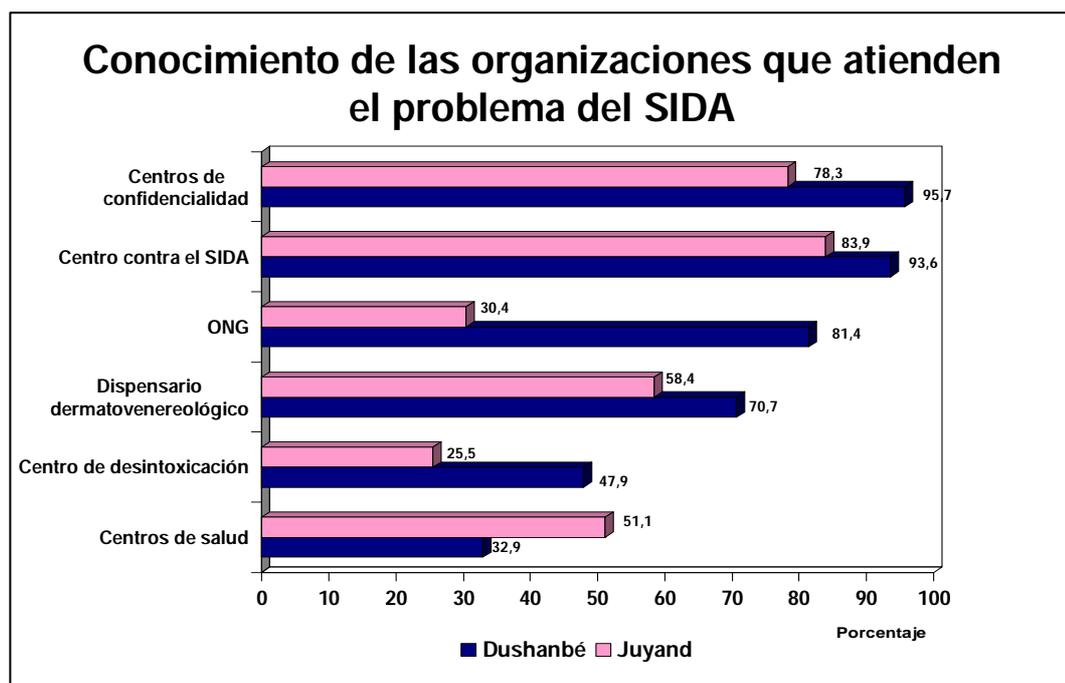
de presentación de informes sobre este particular en Tayikistán. Además, el país no cuenta con cuadros profesionales ni servicios de consulta suficientes.

649. Si se tienen en cuenta los recursos de que dispone el sistema de salud pública, aunque en forma limitada, es inevitable constatar que no hay posibilidades de costear este tipo de servicios, situación que se confirma por el hecho de que en 2001 los gastos en salud pública como porcentaje del PIB representaron solo 1%, o sea, 2,5 dólares per cápita en 1998 (Equipo de las Naciones Unidas en Tayikistán, 2003 y Observaciones Europeas, 2000).

650. Muchos jóvenes drogadictos cuentan con información acerca de las organizaciones encargadas de atender el problema del VIH/SIDA en Tayikistán. Sin embargo, también haría falta que conocieran el funcionamiento de los puntos de canje confiables, el programa de canje de jeringuillas y el Centro Nacional de Lucha contra el VIH/SIDA. Si se compara la situación es menos favorable en Juyand que en Dushanbé (gráfico 11).

**Gráfico 11**

**Conocimiento de las organizaciones que atienden el problema del VIH/SIDA**



651. Durante las investigaciones realizadas entre los consumidores de drogas inyectables, a quienes se entregó un cuestionario sobre propuestas de medidas de prevención del VIH/SIDA, los que respondieron señalaron las siguientes medidas: perfeccionamiento del sistema de detección del VIH/SIDA mediante analíticas, difusión de información y ampliación de esa labor entre los escolares para aumentar sus conocimientos acerca del VIH/SIDA, aumento de la capacidad de las instituciones encargadas de la prevención, la salud y el comportamiento sin riesgos.

652. Cuando se llevó a cabo el estudio para la ERR en Juyand, se evaluó también la situación de la prevención de las infecciones de transmisión sexual en la ciudad, de la manera siguiente: tras la aprobación de los decretos sobre el Programa nacional de prevención del virus de inmunodeficiencia humana, del síndrome de inmunodeficiencia adquirida y de las enfermedades de transmisión sexual en Tayikistán para el período hasta 2007 (de 30 de diciembre de 2000) y sobre el Plan estratégico para prevenir la amenaza de propagación del VIH en Tayikistán para 2002-2005 (de 1° de octubre de 2002), las autoridades del gobierno provincial de Sogdi adoptaron medidas para dar cumplimiento a ambos instrumentos. Se están observando resultados positivos. La Dirección de Asuntos de la Juventud, los Deportes y el Turismo de la provincia de Sogdi estableció un Centro de prevención de la drogadicción y el VIH/SIDA denominado MAIL. Los trabajadores de ese centro han preparado y publicado una serie de folletos, volantes informativos, calendarios, etc., y también participan en seminarios, encuentros, cursillos, programas de televisión y otras actividades.

## 2. Explotación sexual y violencia sexual

653. Los trabajadores sexuales jóvenes fueron el segundo grupo seleccionado para el estudio para la ERR en Tayikistán. La edad promedio de quienes fueron objeto de investigación era 23,1 años; edad mínima 15 años y máxima 30 (en Dushanbé era de 23,3 años y en Juyand, 22,9). Por definición teórica, se seleccionó a un 79,4% de mujeres y 20,6% de hombres que son trabajadores sexuales.

### Comportamiento peligroso o seguro/precavido

654. Cuando se realizó la investigación se utilizaron los mismos métodos de evaluación que se emplearon con los consumidores de drogas inyectables para poder determinar el comportamiento de los jóvenes trabajadores sexuales respecto de su seguridad y protección.

655. El 14,7% de los trabajadores sexuales consumen drogas, pese a que los datos recopilados indican un aumento de ese consumo. Esto se explica porque las drogas ayudan a estos trabajadores a compensar el malestar interno que les causa la prestación de servicios sexuales. La edad promedio de estos trabajadores, cuando empiezan a utilizar drogas es parecida a la de los drogadictos que se inyectan: 18,3 años; edad mínima 13 años, máxima 22. Como norma, dos años después de haber probado las drogas comienzan a inyectársela en vena. En Dushanbé, la primera droga que utilizan los trabajadores sexuales es el hachís en el 50% de los casos, mientras que en Juyand comienzan con heroína. Sin embargo, estos datos no son concluyentes. Hay pruebas de que solo un trabajador sexual de Dushanbé se inyecta la droga, en Juyand son seis.

### Cuadro 41

#### Lugares donde los trabajadores sexuales consumen drogas

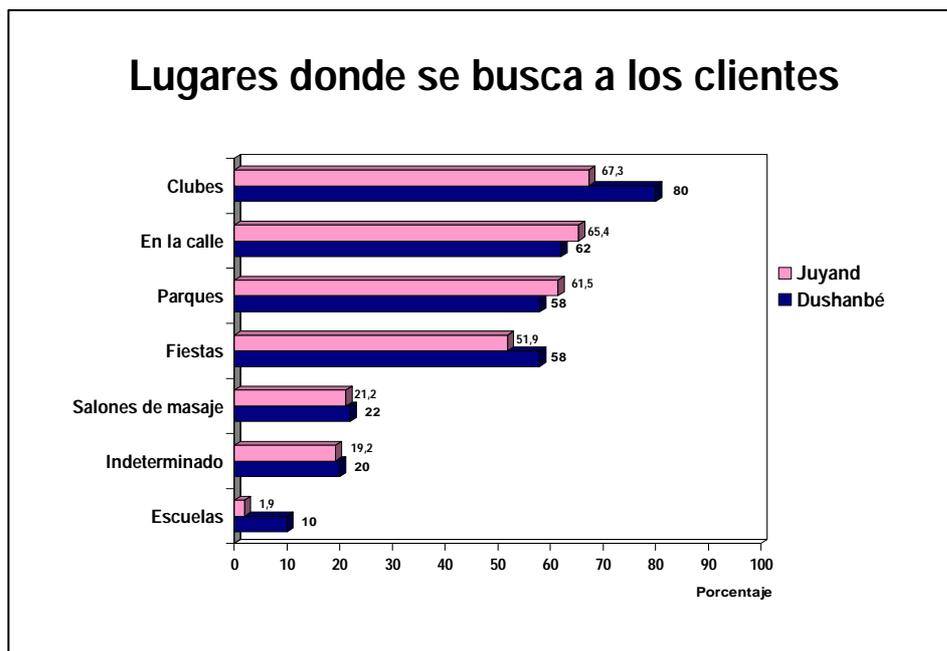
<b>Lugares donde consumen drogas y porcentaje correspondiente</b>	
En su domicilio	85,7
En casa de amigos	71,4
En la calle	42,9
En los parques y en fiestas	28,6

656. Estas cifras coinciden con los resultados obtenidos en las encuestas realizadas con consumidores de drogas inyectables. El uso compartido de jeringuillas para este propósito demuestra que los trabajadores sexuales acostumbran a hacer lo mismo que los drogadictos que se inyectan (85,7% de los trabajadores sexuales utiliza el mismo instrumental para inyectarse).

657. La edad promedio de la primera experiencia sexual es 16,5 años, la mínima 12 y la máxima 21, sin que se observen diferencias entre las dos ciudades. El promedio de edad para empezar a trabajar en el comercio sexual es 18,3 años. La duración media del trabajo en este sector es 4,8 años. Durante ese tiempo, las trabajadoras sexuales observan un comportamiento muy peligroso debido al gran número de parejas distintas. Solo en el mes anterior se informó de que el número medio de clientes era 13,9, y el límite máximo por mes era de 50 clientes. La mayoría procura por sí misma a sus clientes (52,0%), un porcentaje mejor (36,3%) por medio de amigos y un porcentaje aún menor (11,8%) por medio de un proxeneta. Los proxenetes están más activos en Juyand (19,2%) que en Dushanbé (4,0%). Los lugares donde suelen encontrar a sus clientes son los clubes nocturnos (73,5%), las calles (63,7%), los parques (59,8%) y las fiestas (54,9%). Son pocas las diferencias que se observan entre Dushanbé y Juyand en el gráfico 12.

**Gráfico 12**

**Lugares donde se busca a los clientes**



658. Por regla general, los clientes de los trabajadores sexuales son hombres (89,2%), la mayoría de los cuales son de la misma nacionalidad (86,5%). Sin embargo, hay que reconocer que en la ciudad de Dushanbé hay muchos extranjeros, en su mayoría soldados y oficiales de las fuerzas armadas rusas y, en algunos casos, consultores internacionales. Hay más extranjeros en Dushanbé que en Juyand. Por consiguiente, los trabajadores sexuales tienen muchas más relaciones con clientes extranjeros, es decir soldados y expertos extranjeros, en Dushanbé que en Juyand (24,0 y 7,7% respectivamente).

### **Niños de la calle**

659. Según la Evaluación común del país, se considera que el fenómeno de los niños de la calle surgió en Tayikistán hace relativamente poco tiempo, aunque hay cerca de 3.000 niños que pasan la mayor parte de su tiempo en las calles (Equipo de las Naciones Unidas en Tayikistán, 2003). Sin embargo, lo que caracteriza este fenómeno es que prácticamente el 90% de los niños de la calle tiene su hogar y casi la mitad de ellos vive con sus padres. La causa principal de que pasen tanto tiempo en las calles es trabajar para llevar dinero a sus familias.

660. El cuestionario del estudio para la ERR fue rellenado con respuestas de 120 niños de la calle, 60 en Dushanbé y 60 en Juyand, con edades entre 10 y 18 años. El promedio de edad de los entrevistados era 13,9 años. De ese total 65% eran niños y 35% niñas. La finalidad del cuestionario era determinar la magnitud y la naturaleza del riesgo de infección por VIH entre los niños de la calle, mediante el estudio de las características del comportamiento peligroso/precavido en dicho contexto. Todas las respuestas cuantitativas obtenidas con el cuestionario se utilizaron para triangular los datos con los obtenidos de las entrevistas con los demás grupos.

### **Comportamiento peligroso**

661. La finalidad del estudio para la ERR en el caso de los niños de la calle era determinar hasta qué punto estaba extendida la práctica del consumo de drogas y el comportamiento peligroso. El comportamiento precavido se determinó por la frecuencia del uso de instrumental esterilizado y del uso de preservativos.

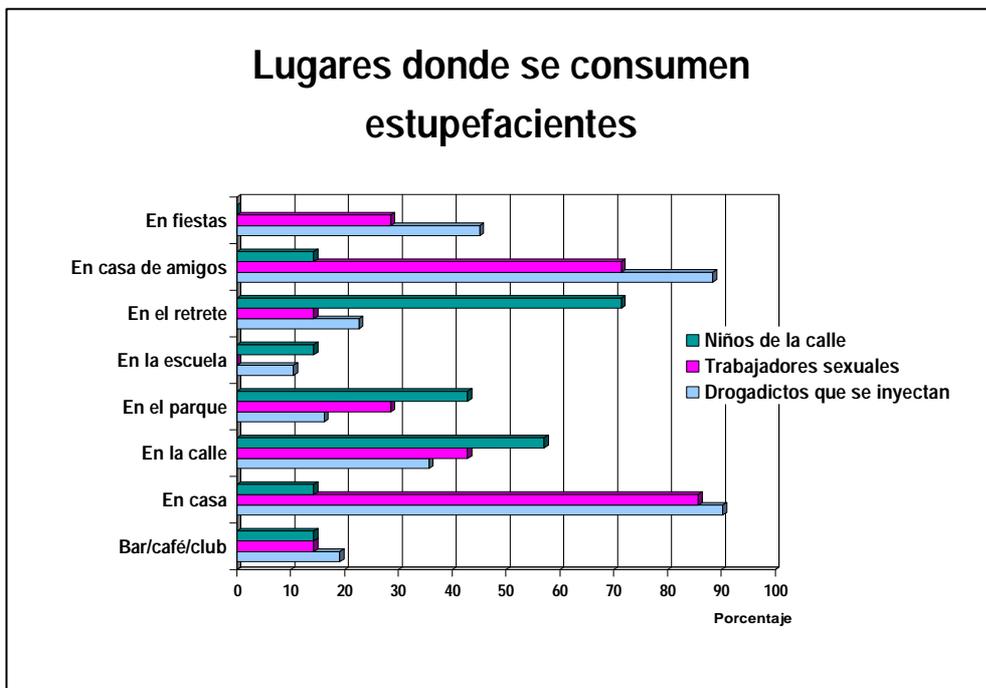
662. Entre los niños de la calle es menor la cantidad de ellos que consumen drogas en comparación con los demás grupos de riesgo, solo 9 niños (6,7% en Dushanbé y 8,3% en Juyand). Tres de ellos se inyectaban. La edad promedio en que empiezan a mostrar un comportamiento peligroso es 14,8 años en Dushanbé y 11,8 años en Juyand. A diferencia de los drogadictos que se inyectan y de los trabajadores sexuales, los niños de la calle consumen fundamentalmente hachís. Durante el mes anterior a la encuesta, los consumidores de estupefacientes mencionaron haber utilizado goma o inhalante, distintas benzodiazepinas y té de adormidera, lo que los diferencia de los otros dos grupos entrevistados (gráfico 13).

663. Del total de niños de la calle, el 52,5% ya había tenido contacto sexual, muchos más en Juyand (56,7%) que en Dushanbé (48,3%). Como promedio, los que habían tenido contacto sexual lo habían hecho por primera vez a los 15,6 años. En la ciudad de Dushanbé 7 niños lo habían experimentado antes de los 10 años de edad, mientras que en Juyand solo 2 eran menores de 10 años cuando tuvieron su primera relación sexual. Aunque se observa que entre los clasificados en este grupo el porcentaje de los que tiene un comportamiento sexual peligroso es menor que el de los consumidores de drogas inyectables y los trabajadores sexuales, los niños de la calle a menudo cambian de pareja sexual. A modo de ejemplo, el número de parejas distintas entre los niños de la calle durante el mes anterior fue de 7 personas en Dushanbé y 5,3 en Juyand. Por otra parte, el número de niños de la calle que nunca han usado preservativos durante el acto sexual es mucho mayor que entre los drogadictos que se inyectan y los trabajadores sexuales (véase el gráfico 14). La razón es que los niños no identifican el sexo con el preservativo o que la pareja se niega a utilizarlo. Un 25% considera que los preservativos son

muy caros, lo que no constituye un motivo entre los jóvenes consumidores de drogas inyectables y los trabajadores sexuales para negarse a utilizar el preservativo.

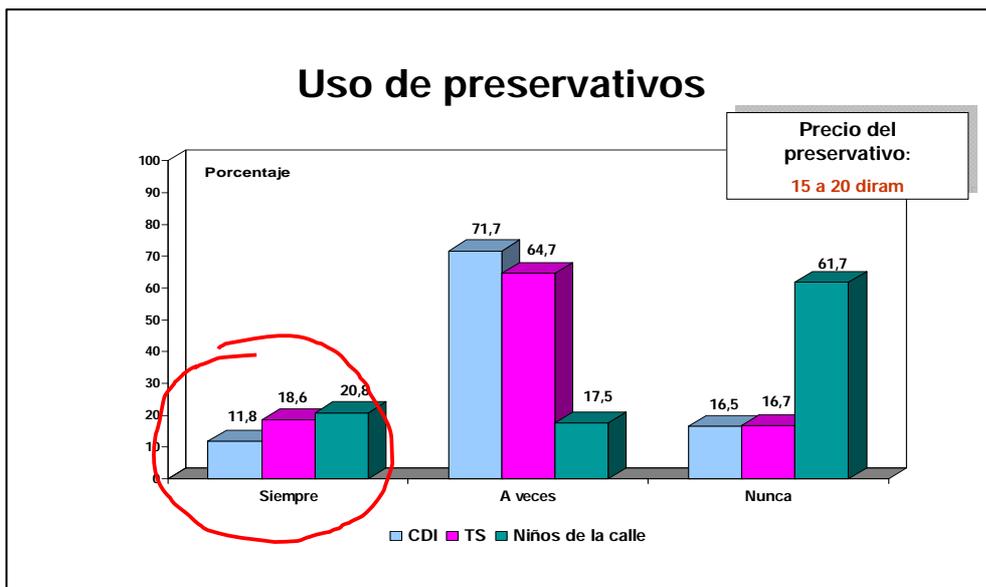
**Gráfico 13**

**Lugares donde se consumen estupefacientes**



**Gráfico 14**

**Uso de preservativos**



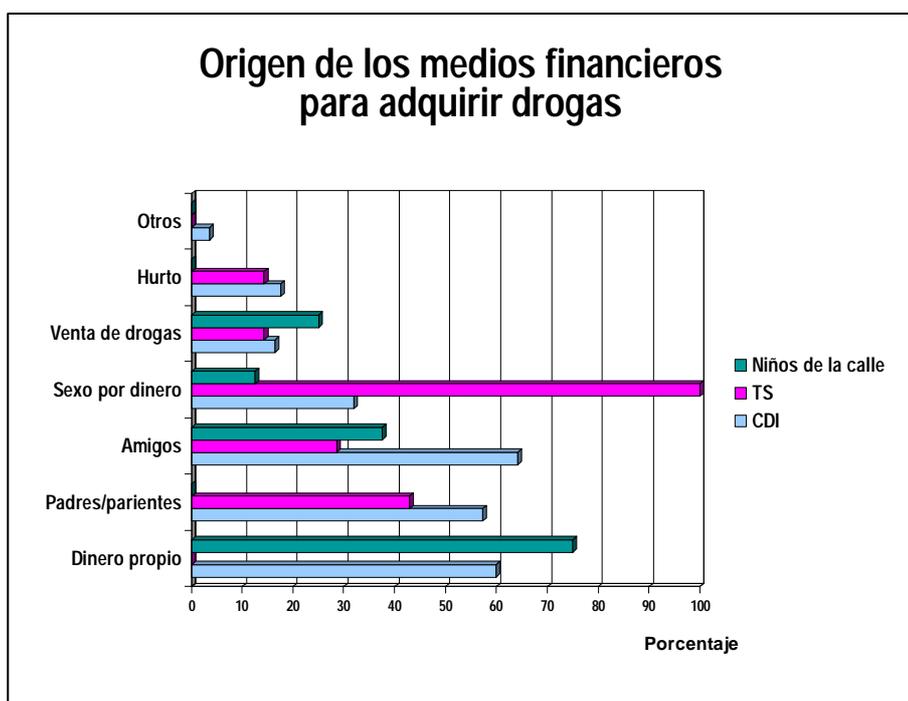
### Contexto del comportamiento peligroso o precavido

664. Para comprender el contexto de un comportamiento peligroso o precavido, en el marco del estudio para la ERR se formularon preguntas a los niños que trabajan en la calle (limpiando automóviles, como vendedores de baratijas, alquilando carretillas), es decir a niños que trabajan para sí y para sus familias. Gracias a sus respuestas nos informamos de que viven con familias de muy pocos recursos y trabajan en las calles para ayudar a sus padres a reducir la gravedad de los problemas financieros de la familia. Esta categoría de niños va a la escuela y, según dijeron, trabajan para comprar su ropa y sus manuales escolares. Los voluntarios del estudio para la ERR distribuyeron ayuda humanitaria en forma de ropa a los niños de la calle.

665. El origen de los recursos financieros para adquirir drogas fue distinto para los tres grupos. Y en el caso de los niños de la calle, fue exclusivamente el dinero que ganan trabajando (gráfico 15).

Gráfico 15

#### Origen de los medios financieros para adquirir drogas



666. Los datos obtenidos con el estudio para la ERR demostraron que más de 30 de los niños entrevistados pasa la noche en la calle y en otros lugares. Pero hay niños que pasan la noche en su casa. La familia de estos niños suele ser monoparental.

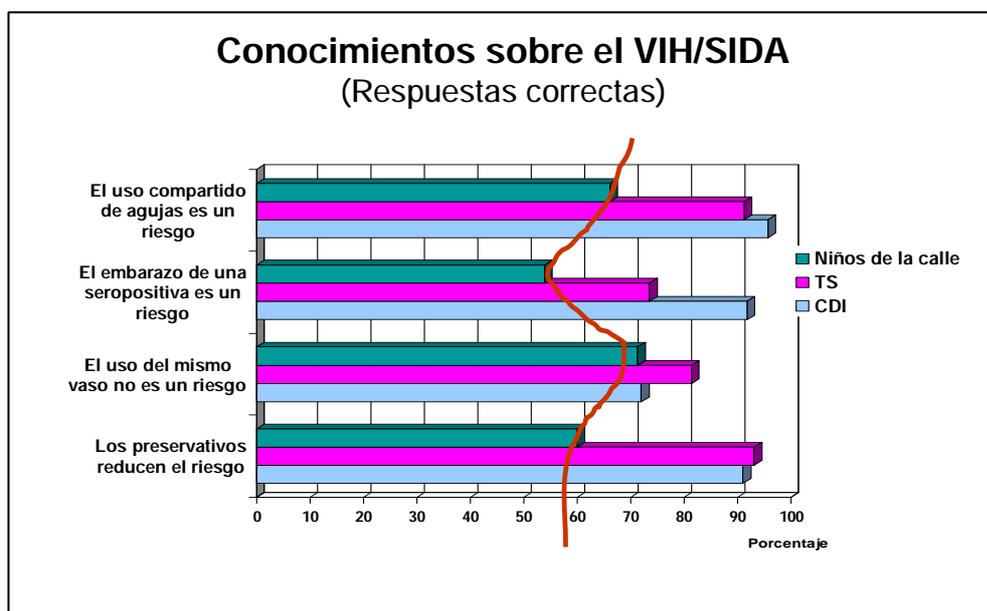
667. Los datos demostraron que en la mayoría de los casos los niños salen a la calle a pedir limosnas, vender baratijas, lavar automóviles, trabajar de mensajeros en los mercados y hay casos en que se convierten en trabajadores sexuales. A veces alquilan carretillas por cuenta propia. Hay ocasiones en que los propios padres mandan a sus hijos a trabajar a la calle.

Muchos de los niños entrevistados quieren vivir una vida normal, vestirse a la moda e ir a la escuela.

668. El análisis de los documentos publicados, como la Evaluación común del país, ayudó a comprender el contexto de aislamiento en que se encuentra este grupo vulnerable debido a la pobreza, el desempleo, la drogadicción y la violencia. En ese informe se señalaba que: "La idea tradicional que siempre ha existido acerca de la individualidad del niño y, en particular, el deseo de mantener a los hijos bajo su férula, independientemente de sus habilidades personales y de conservar el dominio de las estructuras familiares patriarcales limitan la posibilidad de los jóvenes de actuar con independencia y asumir responsabilidades; razón por la cual muy pocos jóvenes tienen suficiente confianza en sí mismos como para asumir responsabilidades, tener iniciativa y luchar por que se respeten sus derechos. Sin la posibilidad de adoptar decisiones y con un acceso limitado a una información imparcial, la mayoría de los jóvenes no llega a desarrollar un pensamiento crítico ni tiene madurez de juicio (Equipo de las Naciones Unidas en Tayikistán, 2003)". Una explicación análoga del fenómeno de "los niños de la calle" se ofreció durante la entrevista realizada en el marco del estudio para la ERR y en las respuestas de los representantes de distintos ministerios. Teniendo en cuenta el poco conocimiento que tienen los niños de la calle acerca del VIH/SIDA, es lógico que se atribuya la máxima prioridad a los factores y a las intervenciones que contribuyan a mejorar la situación en general (gráfico 16).

**Gráfico 16**

**Conocimientos sobre el VIH/SIDA**



669. La mayoría de los niños de la calle no tenía conocimiento de las enfermedades de transmisión sexual ni del VIH/SIDA. Solo 1% de los niños entrevistados tenían información sobre las enfermedades de transmisión sexual y sobre los medios preventivos.

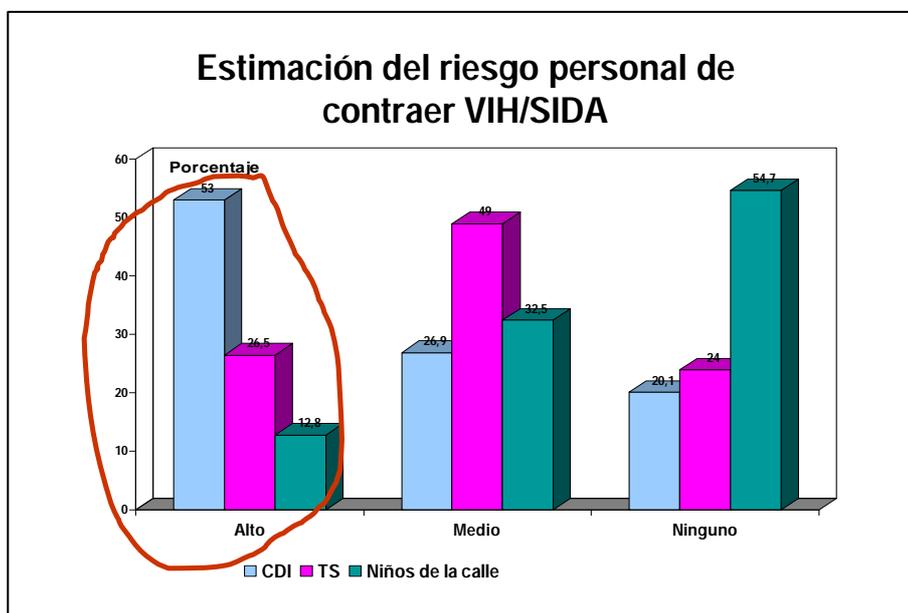
670. Hay que señalar el vínculo que existe entre la pobreza y la valoración personal del riesgo de infectarse con el VIH/SIDA. Debido al poco conocimiento que tienen los niños de la calle acerca del VIH/SIDA, de los tres grupos vulnerables son precisamente ellos quienes consideran que su riesgo personal de infectarse es muy poco (véase el gráfico 17).

671. Los niños de la calle en Juyand consideran que su riesgo de infectarse con VIH/SIDA es mucho menor que el de los niños de Dushanbé (solo 3,5% de los niños de la calle en Juyand consideran que su riesgo es alto, sin embargo este porcentaje es muchísimo mayor en Dushanbé: 21,7%).

672. Según los resultados de la investigación, los niños de la calle están acostumbrados a un estilo de vida peligroso, porque tratar de vivir de otra manera, es decir llevar una vida más normal, está condenado al fracaso. Existe el ejemplo de un niño al que en varias ocasiones y por gestión de diferentes personas se trató de llevar por el buen camino, pero fue inútil, regresó a su antigua vida en la calle. Sin embargo, y a pesar de todo, entre los niños de la calle prácticamente no hay drogadictos. Pero muchos de ellos son trabajadores sexuales y ese es su medio de subsistencia, y solo algunos consumen drogas. Los resultados del estudio para la ERR revelaron también que la mayoría de los niños de la calle querían ir a la escuela, pero sus padres u otros parientes cercanos no les permitían asistir a clases, porque no tenían condiciones económicas para permitirselo.

**Gráfico 17**

**Estimación del riesgo personal de contraer VIH/SIDA**



**Consecuencias médicas y sociales de una conducta peligrosa**

673. A diferencia de los drogadictos jóvenes que se inyectan y de los trabajadores sexuales, los niños de la calle que participaron en la investigación no comunicaron consecuencias graves para

la salud de su comportamiento peligroso, con la excepción de los que se inyectaban, quienes mencionaron problemas dermatológicos en la parte donde se inyectan. Sin embargo, ni siquiera en estos casos ningún niño había acudido a un centro hospitalario ni había utilizado los servicios médicos.

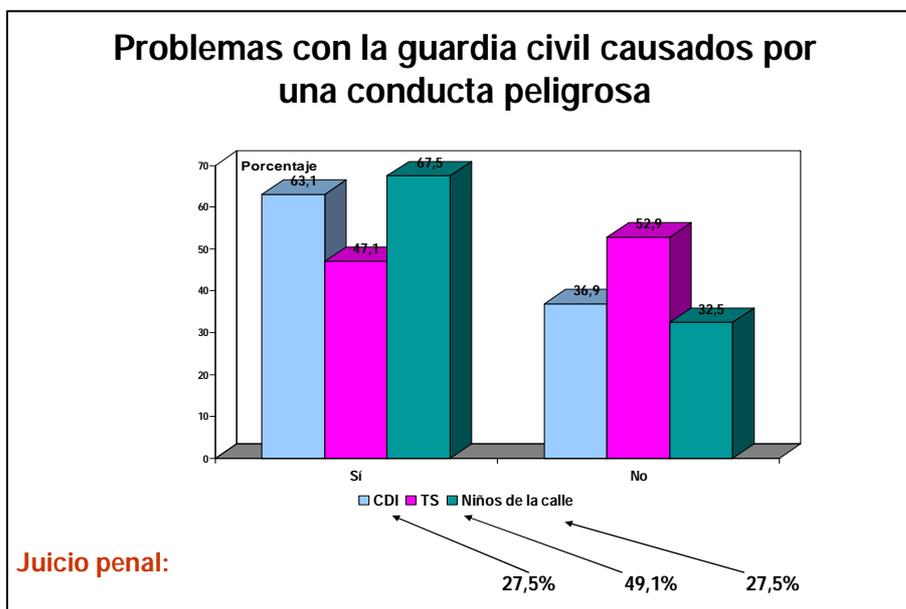
674. Entre las consecuencias sociales de la comportamiento peligroso, los niños de la calle citaron con más frecuencia los problemas con la guardia civil (véase el gráfico 18). El problema más grave al que se refirieron fue el empleo de diferentes formas de violencia por parte de la guardia civil. Se observó que los niños de la calle en Juyand mencionaron mucho menos la violencia por parte de la guardia civil (35,5%) que los de Dushanbé (74,5%).

675. El hecho de vivir y trabajar en la calle hace que estos niños sean objeto de agresiones de distinto tipo tanto por parte de sus coetáneos como de los adultos, circunstancia que quedó confirmada en la entrevista y en las conversaciones con los grupos objeto de estudio. Los niños mayorcitos obligan a los más pequeños a trabajar para ellos o les despojan de lo que han ganado y muchas veces los mayores golpean a los más chicos.

676. Los adultos a menudo se aprovechan del trabajo infantil y no pagan al niño el trabajo realizado. Durante la entrevista, los niños de la calle no quisieron conversar con los voluntarios que realizaban el estudio para la ERR y alegaron que no les tenían confianza.

**Gráfico 18**

**Problemas con la guardia civil causados por una conducta peligrosa**



677. Mientras se llevaba a cabo la investigación, en el Ministerio de Educación se aprobaron algunas iniciativas positivas. Se emitió el Decreto N° 211 de 11 de abril de 2003 relativo al Programa de prevención de la inhalación e inyección de drogas, contra la propagación del

VIH/SIDA y para la creación de un estilo de vida saludable en las instituciones docentes en 2002-2003. El programa fue ratificado por la dirección colegiada del Ministerio de Educación el 22 de febrero de 2002 en la Instrucción N° 5/5 con el fin de prevenir el consumo de drogas inyectables, las enfermedades de transmisión sexual y el VIH entre los niños y los jóvenes.

678. En 2003, el Ministerio de Educación distribuyó en 60 escuelas del país el libro *Estilo de vida saludable* en tayiko.

### **Análisis, recomendaciones y resultados/conclusiones**

679. Durante el estudio realizado en el marco del proyecto ERR se hizo evidente que la falta de posibilidades y perspectivas socioeconómicas de los trabajadores sexuales, los drogadictos que se inyectan y los niños de la calle influye en el comportamiento peligroso que manifiestan. Ese estilo de vida tan particular expone a este grupo al enorme riesgo de infectarse con enfermedades de transmisión sexual y con el VIH/SIDA. El hecho de que no acudan a los servicios médicos y traten de curarse a sí mismos puede tener consecuencias muy peligrosas.

680. En relación con la rápida propagación del VIH en Tayikistán, tiene suma importancia aprobar nuevas estrategias amplias encaminadas a la prevención de esa infección. Además de la falta de recursos financieros y de un sistema de vigilancia, para llevar a cabo una labor estable de prevención hacen falta, a nivel nacional, suficientes programas para grupos especialmente vulnerables de jóvenes. No se está prestando atención suficiente al desarrollo cultural y físico de la juventud y hacen falta centros para la juventud bien organizados y accesibles.

681. Con todo, Tayikistán ha aprobado algunas iniciativas en esa dirección, por ejemplo:

- Se creó el Comité Nacional del VIH en 1997 con el objetivo de fortalecer el mecanismo de coordinación de las actividades intersectoriales, las organizaciones internacionales y las ONG, que se ocupan de la prevención del VIH/SIDA. El Comité es también el centro de control de la ejecución del proyecto del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y el paludismo y de otras aportaciones/inversiones de los donantes.
- Hasta 1998 se estuvo ejecutando el primer Programa nacional contra el VIH; el Gobierno aprobó el segundo Programa nacional de prevención y lucha contra el VIH/SIDA y las enfermedades de transmisión sexual para 2000-2007.
- Se formuló el Plan estratégico para prevenir la propagación del VIH/SIDA en Tayikistán para el período 2002-2005 con el apoyo del Grupo temático de las Naciones Unidas sobre VIH/SIDA, que fue aprobado por el Gobierno de Tayikistán en 2002.
- En 1993 se aprobó la Ley de prevención del SIDA.
- Tayikistán aprobó la Declaración de Compromiso aprobada en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, celebrado en 2001 y el primer informe sobre la labor realizada se preparó con ayuda del grupo temático de las Naciones Unidas en 2003.

682. Las Naciones Unidas prestan un gran apoyo a la prevención del VIH en Tayikistán por conducto de ONUSIDA. Se crearon nuevos puestos de apoyo informativo en algunas organizaciones que promueven directamente esa labor en Tayikistán, como el UNICEF, el PNUD y la OMS. Más de 15 organizaciones trabajan en actividades de prevención del VIH en el marco de programas internacionales: PNUD, UNFPA, UNICEF, UNESCO, UNODC, Banco Mundial, IOO-Tayikistán, OMS, OIM, ACNUR, USAID, Fondo Mundial, Fondo Aga Khan y otros. Algunos de estos programas se destinan específicamente a los jóvenes, así como a la reducción del daño que causa a la juventud; otros programas, al restablecimiento de los servicios médicos en situaciones especiales, como son las cárceles.

683. Tayikistán está considerado en estos momentos la región donde menos se ha propagado el VIH. Los resultados del estudio para la ERR realizado en 2003 demuestran que los distintos grupos vulnerables tienden a mostrar un tipo de comportamiento que los expone al peligro de infectarse con el VIH. La mayoría de ellos comparten las mismas jeringuillas y agujas y mantienen relaciones sexuales con muchas parejas distintas sin protección. Pese a que son los más propensos a infectarse con el VIH, la mayoría de ellos no puede someterse a la prueba de detección voluntaria, fundamentalmente debido a la pobreza del país y a la falta de profesionales expertos en planificación de la familia. Las ONG son las principales organizaciones encargadas de las intervenciones de prevención, sin embargo, hace falta una mejor coordinación de las actividades que se realizan para prevenir la infección. Durante la realización del estudio para la ERR, grupos de jóvenes especialmente vulnerables participaron en la formulación de propuestas para determinar injerencias/actividades ulteriores.

### **3. Trata, secuestro y contrabando de niños**

684. En 2002, Tayikistán se adhirió a la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Transnacional Organizada y sus Protocolos sobre prevención y represión de la trata de personas, en particular mujeres y niños, y las sanciones correspondientes y el Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, en virtud de los cuales ha contraído determinadas obligaciones, en particular la de armonizar su legislación interna en la esfera de la lucha contra la trata de personas con el fin de crear mecanismos para hacer comparecer ante la justicia a quienes se dedican a la trata de personas y proteger a sus víctimas.

685. Se han adoptado medidas para perfeccionar la legislación. En 2004 se aprobó la Ley contra la trata de personas. En la ley vigente se establecen los fundamentos jurídicos y de organización del sistema de lucha contra la trata de personas en la República de Tayikistán y la situación jurídica de las víctimas de la trata. En el Código Penal de Tayikistán se han incorporado los nuevos artículos 130/1, Trata de personas, y 167, Trata de menores.

686. En el Ministerio del Interior del país se estableció una Sección de Lucha contra la Trata de Personas en la Dirección de Lucha contra la Delincuencia Organizada (2004).

687. A principios de 2005 se creó una Comisión interinstitucional para el estudio de problemas relacionados con la trata de personas y su prevención, que responde directamente al Gobierno de Tayikistán.

-----